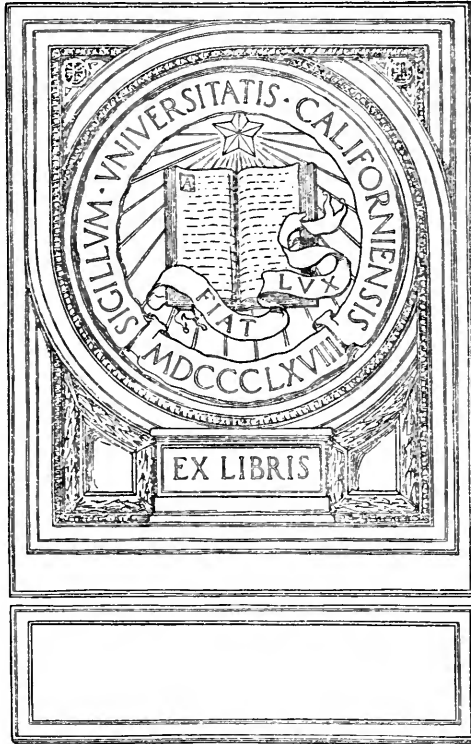


AA0007008147



DC SOUTHERN REGIONAL LIBRARY FACILITY

UNIVERSITY OF CALIFORNIA
AT LOS ANGELES



Digitized for Microsoft Corporation
by the Internet Archive in 2006.

From University of California Libraries.

May be used for non-commercial, personal, research,
or educational purposes, or any fair use.

May not be indexed in a commercial service.

LOS
INDIOS

SU HISTORIA

Y SU

CIVILIZACION

POR

Antonio Batres Jáuregui

Individuo de la Facultad de Derecho de Guatemala, de la Real Academia Española, de la Matritense de Jurisprudencia y Legislación, de la Sociedad de Historia Diplomática de París, de la Sociedad de Legislación comparada de Francia, de la Sociedad Literaria Hispanoamericana de Nueva York, del Instituto Smithsonian de los Estados Unidos de América, de las Academias de Ciencias de Guatemala y El Salvador

⇌ 1893 ⇌

GUATEMALA

Establecimiento Tipográfico LA UNIÓN, Octava Calle Poniente, No. 6.

1894

Esta obra, presentada al Ministerio de Instrucción Pública en
SEPTIEMBRE DE 1893,
es propiedad del autor

7/3/43

F
465
P32j

ADVERTENCIA



El carácter severo de la historia me ha obligado, al escribir este libro, á procurar que las noticias que contiene, vayan apoyadas por la autoridad de escritores notables, que he leído con detenimiento, y que cito á cada paso, no por hacer alarde vano de erudición, sino para justificar las aseveraciones que modestamente presento al público, aunque con la plena confianza de haber tenido á la vista, al formularlas, una gran parte de las obras que arrojan luz sobre los tiempos pasados de la raza indígena de América.

Sin dar suelta á los arranques de la imaginación, y rechazando los matices de la fantasía, que no cuadran en una obra del linaje de la presente, no he desdeñado revestir de vivo color algunos pasajes, que resaltan así del fondo de la arqueología del Nuevo Mundo; ni he dejado de quilatar la verdad en el crisol de la crítica, y de respetar los fueros de la moral histórica, que requiere la más inflexible imparcialidad, al propio tiempo que exige que no se oculten las fuentes de donde se toman las enseñanzas que se presentan, al través del propio criterio. He ahí porqué muchas veces he preferido, en el curso de mi labor, transcribir de todo en todo lo que algunos maestros enseñan en cada materia, para depurar, con sus propias palabras, lo que la austeridad histórica demanda.

STECHELT
NOV 18 '42
HISTORY

Lejos de mi ánimo ha estado el constituirme en iracundo censor de España, llamando á juicio, ante los tiempos modernos y al través del actual progreso, á los hechos que pasaron hace siglos, como si no fuera preciso tener en cuenta las ideas y las preocupaciones de las diversas edades, á fin de que prevalezca en todo caso el criterio sereno y la razón desapasionada; pero tampoco soy vocero de la época colonial, ni de aquellos que pretenden exhibirla inmaculada y pura. Fué necesaria evolución, para que un mundo entero entrase en comunidad de miras é intereses con el resto del planeta. Cúpole á la nación ibera el glorioso destino de hacer renacer á la vida de la civilización este hemisferio. Es ley de la naturaleza que, así como el hombre viene al mundo entre lágrimas y dolores, no pasen los pueblos de una á otra edad, sino entre ayes de amargura y torrentes de sangre.

Ni se extrañe que á las veces no limite mis estudios solamente á los aborígenes de Guatemala, ya que, aunque á ellos les consagro la mayor parte de mis lucubraciones—como que el primordial objeto es historiarlos é inquirir el modo de acrecentar su civilización y desarrollo—no he querido dejar por eso de decir algo, siquiera ligeramente, de lo que concierne á los célebres imperios de Atahualpá y Guautimoc; porque de otro modo no es dable que, del obscuro fondo del pasado, se destaque bien el panorama de las naciones civilizadas y tribus salvajes de la América Central, en los tiempos precolombinos.

Por lo demás, ya que en esta última mitad del presente siglo ha despertado en Europa el espíritu de inquirir, con interés y hasta con entusiasmo, cuanto se relaciona con la historia de las primitivas razas del Nuevo Mundo, natural parece que se diera alguna extensión á la presente obra, puesto que el istmo de Centro-América fué emporio de soberbias ciudades y núcleo de poderosos imperios, antes de la conquista española. Al propio tiempo, pues, que he hecho un estudio detenido del origen, lenguas, costumbres, gobiernos, religión, ciencias y demás fases de la cultura indiana, he procurado diseñar especialmente la mane-

ra como han venido pasando, al través de los tiempos, los aborígenes pobladores de Guatemala: los procedimientos que, durante el gobierno colonial, se emplearon para con ellos, y los esfuerzos que se han hecho para mejorar su estado; concluyendo por apuntar los escollos con que tropieza el avance de su civilización, é indicando los medios que más pronta y eficazmente pueden contribuir á darle vigor y desarrollo. (*)

(*) Tales son los puntos que abraza el Decreto Gubernativo del 11 de Octubre de 1892, que convocó un concurso para premiar las obras que, *después de contener la historia de los aborígenes y los procedimientos llevados á cabo para mejorar su condición*, expusiesen los medios más adecuados y económicos para civilizarlos.

INTRODUCCION

— — — — —
“Si mi pluma tuviese dón de lágrimas
yo escribiría un libro titulado **El Indio**,
y haría llorar al mundo.

JUAN MONTALVO.

— — — — —

La arqueología prehistórica exhibe como continente muy viejo al que hoy llaman todos Nuevo Mundo, y que apenas hace cuatrocientos años volvió á estar en comunicaci6n con el resto del planeta. Animales antidiluvianos han desaparecido para siempre de la tierra, y diez selvas sucesivas se han visto sobrepuestas unas á otras en terrenos de este suelo, llamado poéticamente *virgen*; mientras que el hombre americano, cuyos huesos han permanecido por miles de años junto con los restos de géneros de mamíferos tiempo ha extinguidos, vive y se multiplica, como es ley de la naturaleza. En 1844 se encontraron en el Brasil esqueletos humanos, confundidos con los del *mastodonte* y el *megalonix*; en un corte del Mississipi, entre fragmentos de árboles de terrenos cuya formaci6n tiene más de mil siglos, según Dowel y Lyell, se vieron huesos de hombres, y había un cráneo cubierto por las raíces de añoso ciprés, que habría vivido mucho más, para sucumbir al fin. En Boston se muestra al viajero, en el Museo de Historia Natural, una calavera encontrada en California, á setenta varas de profundidad, en uni6n de muchos f6si-

les de animales gigantescos; cerca de Buenos Aires se han recogido, revueltos con piedras talladas groseramente, algunos fragmentos de esqueletos de aquellos antiquísimos pobladores de la argentina pampa, que se guarecían bajo las conchas enormes de colosales tortugas, á guisa de rústicas viviendas (*glyptodon elegans*) Los estudios geológicos recientes han hecho penetrar la investigación á remotísimas fechas, evocando perdidos recuerdos y añadiendo, según las expresiones de Mr. de Quatrefages, gran número de siglos á la historia. (1)

En efecto, el rey de la creación, representante, al decir de Egard Quinet, de la luz del mundo en su medio día, apareció cuando pudo ese ser privilegiado, alzándose recto sobre sus piés, avanzar sin esfuerzo, sin encorvarse, ni arrodillarse, ni rastrear, donde el espacio se desarrollaba delante de él, y le convidaba á tomar posesión del horizonte; donde toda la tierra le decía, como dijo Cristo al paralítico de la Piscina *¡Levántate y anda!* (2) El hombre es el único de los animales que anda en el tiempo; es decir, que progresa en la historia, que sale del estado primitivo, salvaje, al estado semiculto y al civilizado. El tiempo, ese eterno generador y destructor á la vez, ha venido atestiguando en la tierra, la marcha de la humanidad hacia adelante, dejando las generaciones que mueren, el legado de sus adelantos á las generaciones que nacen.

Cuando las velas desplegadas de tres pequeños barcos españoles traían á la América el espíritu europeo, que alboreaba en renacimiento histórico, al expirar el siglo XV, la transición iba á ser brusca y súbita; la temperatura moral, el medio ambiente social, el torrente de las ideas, el huracán de las creencias, el estallido de las pasiones, la dinamita del interés, inflamada por el celo religioso, que, á usanza musulmana se imponía entonces á sangre y fuego; todo hubo de poner en choque la civilización latina con la indígena civilización de América. ¿Podrían los pobladores de aquende el océano, salvar de una vez el tiempo que separa la edad de piedra de la edad de plata? El exterminio, por la conquista, al filo de la espada, fué la suerte de casi todos los innumerables pueblos que por tantos siglos habían veni-

(1) Rapport sur les progrès de l' antropologie, pág. 76.—Nardaillac, "Les premiers hommes."—T. II, pág. 13.

(2) "La Creación," T. I, pág. 303.—Madrid, 1871.

do creciendo y desarrollándose en este continente. En la parte que los ingleses ocuparon desaparecieron los indios, que apenas se dejan ver hoy en una que otra tribu, que errante vaga, lejos del bullicio de las villas y ciudades. (1) En donde los españoles clavaron el estandarte de los reyes católicos, no se destruyó por completo la raza aborígen; pero en cambio, la fuerza del vencedor la subyugó de tal manera, la explotó de tal modo, que apagó en ella la vida moral, las expansiones del espíritu. Sin que sea mi ánimo culpar á la heroica España de los efectos y consecuencias que debía producir la conquista en el siglo XVI, ya que ni lógica, ni históricamente podía esperarse otra cosa diversa, es lo cierto que á los férreos soldados iberos tocóles producir ese choque ciclópeo de una civilización avanzada con otra civilización remota; y que en la lucha social, había de acontecer lo que sucede diariamente en la renovación de los elementos de la naturaleza. Las mismas manos que pusieron al emperador de Méjico en una parrilla, á una Anacaona en la horea, á un nobilísimo inca en afrentoso suplicio y á un Caupolicán en la punta de una lanza, esparcieron la semilla del progreso europeo, de la civilización del viejo continente, en las tierras que anegaban de sangre y fertilizaban con lágrimas. Así como el descubrimiento de América estaba preparado por los designios de la Providencia, la conquista del Nuevo Mundo se hallaba históricamente preparada también, á causa de los sucesos varios que en luchas sangrientas dividían á los pobladores de estas comarcas americanas, cuya civilización harto había decaído.

Los imperios más ricos y populosos que existían aquí, al tiempo de la conquista, que eran el de los aztecas, el de los incas y el de los quichés, se hallaban menos civilizados que los antiguos indios, que levantaron monumentos grandiosos en Mitla, Copán, Palenque, el Cuzco, Titicaca, Huanuco y Tiabuanaco. La escritura fonética de los mayas era más perfecta que la de pinturas y nudos usados por los demás pueblos. Hubo en América, á no dudarlo, invasiones de tribus salvajes del continente mismo, que destruyeron mucho de la cultura de los antiquísimos imperios, más viejos acaso que los de Siria y Babilonia. La civilización de Méjico, Centro América y el Perú, creen algunos que se elaboró

(1) RAMONA, novela americana, por Helen Hunt Jackson, traducida del inglés por José Martí.—Nueva York.—1888.

en el suelo americano, sin tomar nada á los chinos, á los japoneses, á los israelitas, á los fenicios, á los celtas, á los germanos, ni á los escandinavos. (1) Dicen que era una civilización original y mucho más adelantada, en época remota á la venida de los españoles, bien que es preciso confesar que, no obstante los prodigiosos adelantos que los geólogos y cosmólogos han alcanzado en los últimos tiempos, aún permanecen esos puntos en tela de juicio. Lo que sí está demostrado, en la antigua historia de los naturales del Nuevo Mundo, es que se verificaron invasiones de tribus bárbaras; de tal suerte que la tragedia que en el viejo continente tuvo por desenlace la caída del imperio romano, se repitió en América; y los hunos, alanos, vándalos y godos de aquende el mar, consiguieron destruir una civilización que podía relativamente competir con las de Roma, Nínive, Egipto y la India. (2) Lo mismo que en el antiguo mundo, nótase en América que, en ciertas épocas dadas, la civilización, semejante al sol, sigue su curso de Oriente á Occidente, y las invasiones bárbaras llegan á los imperios cuando ha sonado la hora precisa de su caída. Se las ve siempre salir del Norte, para arrojarse sobre las regiones del Mediodía, y siguiendo una marcha análoga á la de la civilización, que desciende del nordeste al sudoeste. (3)

Divididas unas tribus de las otras, ni siquiera se entendían, ya que siendo América el hemisferio menos poblado, era el que contaba con mayor número de idiomas. (4) Lejos de haber espíritu continental entre los indios, había odios profundos y tendencias á la destrucción y al exterminio. Poco antes de llegar los conquistadores españoles, sacrificaron los mexicanos, á sus dioses, después de una guerra, setenta y cinco mil prisioneros (5); de tal suerte que el elemento europeo, en escaso número, sólo fué un medio de que usó la Providencia para efectuar, valiéndose de los mismos indios, la conquista sucesiva de la tierra americana.

(1) J. D. WALDWIN. ANCIENT AMERICA, chap. V. p. 184. Esa teoría de la originalidad de la civilización de América data de pocos años á esta parte.

(2) MR. FRANCIS A. ALLEN. "La très ancienne Amérique."

(3) BRASSEUR DE BOURBOURG, p. 178. T. II.—Histoire des nations civilisées du Mexique et de l'Amérique Centrale.

(4) MULLER.—Allgemeine ethnographie (Viena, 1873). p. 550.

(5) El señor Zumárraga, primer obispo de México, dice que sólo en la capital se sacrificaban anualmente veinte mil víctimas humanas. *Clavigero*.

Sin pretender, pues, ni remotamente vituperar á aquellos héroes, que como Pizarro y Cortés, sojuzgaron los vastos reinos de estas comarcas del Nuevo Mundo, no puede revocarse á duda que la raza vencida, que se hallaba en un atraso relativo de miles de años, respecto á la vencedora, debía quedar después de la hecatombe de sus progenitores, abatida, triste, casi muerta. Mientras que los reyes de España dictaban leyes protectoras de los aborígenes, los conquistadores hallaban medio de burlarlas, y explotar más y más á los miserables indios: fenómeno natural, si se considera que los monarcas los contaban en el número de sus súbditos, y los encomenderos y los alcaldes y los corregidores y los capitanes generales y los virreyes, consideráronlos como sus siervos. Venían con una espada y una pobre capa los atrevidos soldados, no á ejercer la caridad, ni á predicar la filantropía, sino á buscar oro, y á saciar aquel espíritu de altivo imperio y de aventuras audaces, que se revelaba en crueldades sin cuento y hazañas heroicas.

Cuando la imaginación contempla, antes del siglo XVI, á los pobladores de este suelo tan rico, como variado, vagando por los bosques, á las orillas de esos ríos, que semejan mares, en los valles amenos y en las florestas umbrosas, véseles como soberanos de todo cuanto su mirada abarca y su planta huella. Son señores de la naturaleza que conocen; la intrincada selva es suya; el ave que atraviesa por los aires puede caer al golpe de su flecha; el cuadrúpedo que vive en el monte, está al alcance de sus armas ó de su astucia. Escúchanse los acordes de sus *areitos*, al són de las agrestes músicas; divísase en las márgenes del fresco lago, la turba gárrula de las hijas de Kicab y de Tecum que, cual alegres y pintadas guacamayas, dejan sus tibios nidos para ir á refrescarse á las tranquilas ondas; contéplase al rey, en andas de oro, vestido de plumas de quetzal, y cargado por nobles servidores, que se dirige al pajizo palacio, tapizado de orquídeas, de palmeras y enredaderas; desprécianse el oro, el ópalo y las esmeraldas, que se hallan en los lechos de garzas y caimanes; las hojas del nopal se cubren de vívida grana, que bulle entre las silvestres tunas; osténtanse llanuras cubiertas de *milpas*, que movidas por el viento, semejan escuadrones de penachos rubios y verdes alfanjes. Innumerables años han venido corriendo desde que, en edad ignota, en esta tierra nació, aquí se multiplicó y aquí creció, esa raza cobriza, que es la raza americana. Si tuvo dolo-

res, ha tenido goces; si la peste y la guerra han diezclado sus ciudades, vive siempre, como vive la humanidad, como vive la naturaleza toda, por medio de la renovación. Había espíritu indómito y pujante en Arauco, vigor y riqueza en los hijos de Manco-Cápac, cultura en los quichés, orgullo en los cackchiques y tradiciones gloriosas en los aztecas. Si la civilización de sus progenitores perdió mucho de su brillo, quedaban los gérmenes en campo fecundo y exuberante: quedaban la vida, la fe y la esperanza. Pero hubo de sonar en la historia, la hora nefasta de la desolación y de la ruina, como suena en el corazón del moribundo el postrer estertor de la existencia. La raza indígena sucumbió al rudo empuje de otra raza venida de allende el mar. Apareció el hombre *pálido* en el grandioso templo de Tohil, y cual sacrificador de todo un continente, extinguió con su aliento de muerte las sagradas luminarias, é hizo callar las férvidas oraciones; los ídolos cayeron de sus altares, y para siempre huyó el sumo sacerdote, revestido de amarillo luto, llevándose la biblia de sus tradiciones, el *pópol-vuh* de sus recuerdos.

Brillan las lanzas, chocan las rodela y después de la algarada del combate, cuando pasa la nube de humo de los arcabuces, viene el sol indiferente á alumbrar el cadáver galvanizado de una raza entera; óyese el chasquido del látigo del encomendero; la enseñanza del fraile, que el indizuelo reverencia sin entender; los votos del criollo contra el peninsular; las querellas de ambas Potestades; los alzamientos de chapetones de barcada; las ruidosas discordias de la Real Audiencia con el Presidente y el Obispo; la fausta nueva de que en Valladolid nació un príncipe ibero, ó la noticia dolorosa de que en el Escorial hay un regio difunto más; arman escándalo las guedejas de los eclesiásticos; se promulgan bandos á són de tambor y con bélico aparato sobre asuntos baladís (1); se produce un conflicto, porque va sin golilla un Capitán General á la catedral metropolitana; los concejales riñen con los canónigos, porque no tuvieron almohadas para hincar las rodillas en la festividad del Corpus; y se arman competencias entre seglares y eclesiásticos, sobre asuntos de *mixto foro*; y pelea San Francisco con Santo Domingo, y se presta atención á menudencias y á nimiedades. Empero, no es

(1) Real orden expedida en San Lorenzo, á 20 de Nov. de 1786, promulgando una receta para curar las niguas.

esto sólo; las poblaciones coloniales estaban inmóviles, rígidas, inertes. Las sabias leyes que en pro de los vencidos, de los miserables indios, se daban en España, no se cumplían á derechas en estas regiones. Fué una lucha secular entre los reyes, que expedían cédula tras cédula, favoreciendo á los aborígenes, y los encomenderos que siempre hallaban como eludir aquellas órdenes; entre los reyes, que enviaban visitadores, y éstos que cometían los mismos abusos que declaraban punibles en los residenciados. Los españoles americanos no podían avenirse con los peninsulares; y era la América durante la dominación de la metrópoli, al decir de un escritor moderno, una soberbia cuna de imperio, en la cual dormía, no un niño que anunciara la virilidad de Hércules, sino un aborto deforme y raquítico que inspiraba lástima. El siglo brillante de León X fué señalado en el Nuevo Mundo por actos de crueldad, que más parecen pertenecer á los tiempos de mayor barbarie. (1)

La raza indígena, entretanto, no sólo se minoraba por modo desolador, sino que abatida, languidecía sin dar el más leve testimonio de virilidad. Después que el Romano Pontífice decidió que los indios eran hombres, todavía se les trataba como á bestias de carga, y no quedó comarca, ni choza en donde no hubiera espanto y dolor. No era dable que los europeos, superiores en civilización, considerasen, en aquellos tiempos, humanamente á los vencidos. Ni hay porque pedir á los conquistadores españoles lo que ningún conquistador ha hecho en la historia; ni era hacedero por extremo alguno, que se amalgamase un estado social con otro diverso, ni que los intereses encontrados dejasen de estar en lucha. No pudiendo los aborígenes vengarse de los españoles, hasta se complacían en unírseles después de la conquista, para oprimir y vejear á los de su misma raza americana. Forzados á una obediencia ciega, deseaban á su vez tiranizar á otros: la opresión produce siempre el defecto de corromper la moral.

Creían los dominadores que era bastante hacer catequizar á los indios, como si fuera dable que una raza con sus creencias, tradiciones y costumbres, pudiese pasar repentinamente á la cul-

(1) Humboldt. — Viaje á las regiones equinocciales del Nuevo Continente. T. II. p. 3. El mismo obispo Zumárraga, llamado el Omar de Occidente, enrostró á Carlos V las terribles crueldades de que los indios eran víctimas. Documentos inéditos de Indias, t.^o XIII, página 172.

tura que las máximas cristianas presuponen; y como si no fuese imposible arrancar por modo súbito, del corazón de un pueblo, su orgullo nacional, su aliento patriótico, su arrogancia de colectividad (1). La agonía moral, la muerte del espíritu de una raza, la sofocación, por falta de ambiente, es lo que sigue á una conquista. Eran los indios reyes de la inmensidad, y se les convirtió en acémilas ó en parásitos del hombre blanco; eran, como el corcel de la llanura, dueños de todo lo que su vista abarcaba, y vino un día en que sus plegarias fueron reputadas crímenes, sus dioses motivos de expiación, sus recuerdos terribles pesadillas, sus tradiciones vergüenzas, y sus hijos esclavos. Bajo el régimen colonial, los caribes desaparecieron casi de las Antillas. En las márgenes del Amazonas destruyéronse cerca de mil pueblos. Los muiscas, que formaban poderosísima nación, se redujeron á tribu. Cincuenta años después de la conquista del imperio de los incas, habían perecido más de dos millones de indios, según el canon de 1580, levantado por orden de Felipe II. Cuando el Perú se hizo independiente, dice un historiador fidedigno, que había perdido las nueve décimas partes de sus habitantes. El imperio de los incas tenía seis millones, al llegar los españoles, y por el censo de 1795, quedaban seiscientos mil indígenas. El valle Santa, al sur de Trujillo, que hoy tiene mil almas, contaba á la venida de los conquistadores, setecientas mil. En el floreciente reino Quiché, en el populoso cackchiquel y en el rico tzutojil se diezmaron las grandes ciudades, mientras que en México era asombrosa la destrucción de los aborígenes, como se verá en el curso de la presente obra. (2)

“Sin embargo, esta muerte lenta de toda una raza de hombres se ejecutaba en silencio, y las tribus se extinguían unas tras otras, sin turbar el orden general. Los sacerdotes mantenían la paz en la inmensa turba de esclavos incesantemente, diezmados, y echaban algunas gotas de agua bendita sobre estas poblaciones, que apenas muertas, eran enterradas en el olvido. Cada pueblo lo gobernaba un cura. Toda desobediencia era castigada con una

(1) El célebre Motolinia, ó sea el P. Toribio de Benavente, pretendía que el bien que se hiciese á los indios se redujera á bautizarlos y confesarlos. “Riva Palacio-México al traves de los siglos. Tomo II. p. 80.

(2) El Perú tenía como seis millones de indios, al tiempo de la conquista, y por el censo de 1796, hecho por orden de del Virrey Gil y Lemos, quedaban 608.899.

doble pena civil y religiosa, todo rebelde era un hereje, á quien á la vez se penaba con la muerte y la excomuni6n." La 6poca m6s triste para una raza, no es aquella, exclama un sabio franc6s; en que el hombre ha vivido en la mayor miseria, sino m6s bien los tiempos en que los pueblos han pasado bruscamente de una edad á otra: aun cuando hayan sobrevivido á esas 6pocas de cre- miento, han hecho oír lamentos singulares, siempre que han pa- sado por modo repentino, de una temperatura civil á otra. Hoy nos cuesta trabajo explicarnos tales acentos de dolor, porque ya no sabemos reconocer en ellos la desaparici6n de un mundo. Des- de este punto de vista, el tremendo grito de Job, que ha atrave- sado los siglos, responde á un mal de ese g6nero, y este ser6a sin la menor duda, el mejor de los indicios para marcar la 6poca á que pertenece. Cada uno de los profetas hebreos corresponde á uno de esos violentos cambios de estado.

¿De d6nde proviene la serenidad de los griegos? De que se quedaron siempre ni6os; de que sufrieron menos que otro pueblo alguno las crisis de la transici6n de una temperatura, de una edad del mundo á otra edad.

¿No sentís, por el contrario, en la melancol6a de Virgilio el lamento de una especie que se extingue? Todo el antiguo mun- do it6lico, latino, sabino, se ve perecer y gime en el alma del poeta; abismo escondido debajo de la p6rpura.

Nosotros tambi6n hemos visto á la edad moderna acabar de extinguirse, y nuestros o6dos est6n todav6a llenos de las lamenta- ciones que aquel naufragio inspir6 á los poetas, á principios de es- te siglo. Algo se muere, parec6an decir todos ellos, y el lamento crece y redobla de Chateaubriand á Byron, hasta que se endure- cen los corazones y se forja un mundo nuevo. Entonces deja de comprenderse ya esa poes6a de desolaci6n y llanto.

Edad de piedra, edad de bronce, de hierro 6 de plata; la tran- sici6n de una á otra no puede efectuarse sin dolor. Hay para cada pueblo, como en la vida de cada hombre, una crisis, una mudanza en el tr6nsito de la infancia á la adolescencia, á la juventud, á la edad madura." (1)

Las tribus indias de Am6rica, a6n est6n hoy, como estaban antes de la conquista, mejor dicho, han retrogradado y han per- dido el esp6ritu de ir adelante. Contemplan por doquiera enemi-

(1) La Creaci6n, por Edgar Quinet. T. I. p. 390. Madrid.- 1871

gos ó dominadores, y luchan por conservar sus costumbres, porque saben, por experiencia triste, que cada vez que ha sobrevenido para ellos un cambio, ha sido para caer en un abismo más profundo y doloroso. Siguiendo la ley de la naturaleza, que por cualquiera pugna por la vida, la raza indígena se apega á sus hábitos, como la crisálida al capullo que la sepulta; podrá el gusano llegar á ser mariposa de colores, pero la transformación siempre se teme y se rechaza, aunque se espere un cielo tras la puerta del sepulcro.

Esos pobres parias, que pasan su vida miserablemente, ignorando lo que fueron ayer y sin preocuparse de lo que serán mañana, sólo pueden encontrar en la embriaguez lenitivo á lo monótono y cansado de su existencia. "Sienten una necesidad suprema: la de llorar sus desventuras. Y, ¡cosa rara! en esos cantos y lamentos, no suenan para nada los nombres de los antiguos soberanos, de los antiguos héroes, como en la poesía popular de las razas oprimidas, que tienen anales heroicos y que se acuerdan de ellos.

Este olvido es tanto más incomprensible, cuanto más abundantes y grandiosos son los restos del pasado de América. Las ciudades conservan aún en pie los palacios de los antiguos señores: los caminos que cruzan el interior han sido delineados y abiertos por los principales dueños del territorio; las aguas corren todavía por los cauces que ellos les designaron, y en muchos parajes las colinas y los cerros forman inmensas escaleras á las cuales cubría de vegetación la industria de los adoradores del Sol.

Pues bien, si os fuera dado interpretar los tristes sonidos que el indio arranca á su querida *QUEXA* al pié de las colosales murallas, antes cubiertas de oro; si, al caer el sol y á la media luz de esa hora "del silencio y del pesar profundo," siguiéseis de cerca las huellas de sus toscas sandalias, á lo largo de esos caminos abiertos en la roca por sus antepasados; si, entrada ya la noche, os acercáseis hasta el solitario sitio en que el infeliz viajero, rodeado de sus hijuelos, distrae la fatiga y los pesares tocando su instrumento favorito, podríais sorprender ayes dolorosos salidos del fondo del alma, lánguidos suspiros de amor, tiernas quejas y orientales manifestaciones de una alma enamorada. Pero en medio de esas quejas contra el rigor de la mujer querida, ni una sola contra el rigor de los dominadores; en medio de esas endechas fúnebres, ni un solo canto varonil y enérgico en honor de la grandeza pasa-

da, ni en prueba de que tienen conciencia de la abyección presente.

Aquello es un pueblo huérfano, que ha perdido hasta el recuerdo de sus glorias.

Una raza sin alientos, porque ha perdido hasta la esperanza, hasta los deseos de la libertad.

El llama, que hace marchas inmensas, sin comer ni beber, suele en ocasiones sublevarse contra su fatal sino y echarse al suelo, decidido á morir en el sitio, antes que dar un solo paso más. El indio, perdida la esperanza ó la paciencia, ha tomado una resolución idéntica. Se ha dicho como el sectario de Mahoma ; Más vale estar tendido que de pié, y muerto que vivo! Ha llamado en su socorro al genio del suicidio, y el infeliz no puede morir, y lleva ya tres siglos de agonía.

✕ Cuando el viajero árabe nota que llega la última hora para el camello que cruza el desierto, echa pié á tierra, y sacando del cinto el enorme puñal, se lo clava en el corazón, en premio de sus leales y preciosos servicios. En América hay otra costumbre. Cuando un caballo fatigado no puede dar un paso más, por las pampas de arena de la costa, se le deja atrás, abandonado en medio de la horrible soledad, para que muera de hambre y de sed, viendo á los buitres revolotear sobre su cabeza.

✕ Con la raza indígena se ha hecho una cosa parecida. No se la ha muerto, dándole una puñalada en el corazón; se la ha abandonado, para que perezca de hambre y sed, para que los buitres la devoren." (1)

Por eso es que todo corazón levantado, ha de acoger con entusiasmo, la idea de amparar, de ayudar, y si posible fuere, de civilizar á los indios, que todavía se ven en tribus aisladas del resto de nuestras poblaciones, y que conservan aún los idiomas primitivos y las costumbres, y hasta los vicios de sus antepasados. Más de las dos terceras partes de la población de Guatemala está formada por los aborígenes, estancados muchos de ellos en sus colectividades, y sin tener ni patria, ni aspiraciones, ni superiores anhelos, ni tendencias á mezclarse con la parte culta del pueblo. Si en vez de haberse perdido á las veces las fuerzas vitales y creadoras del país en fratricidas luchas, odios de bandería que no tienen razón de ser, escepticismos que desalientan, y negaciones

(1) ZOROBABEL RODRIGUEZ.—Miscelánea, tº Iº pag. 54.

que arguyen ignorancia, se hubiera trabajado filantrópicamente, con asiduidad, por la civilización de los indios, algo se hubiera obtenido y mucho se habría hecho, ya que no sólo por espíritu de justicia y alardes de caridad, sino hasta por interés patriótico, debemos empeñarnos en no tener, á fines del siglo XIX, esas tribus estacionadas, que son rémora para el desarrollo material, intelectual y político de la nación. La historia nos demuestra que es harto peligroso dejar á los indios formar un *status in statu*, perpetuando su separación, la rusticidad de las costumbres, su miseria y todos los motivos de odio contra las otras castas. (15) Sobre todo, ¿cómo ha de progresar un país cuanto debiera, si la mayoría se compone de hombres que se hallan hoy en más atraso que el que tuvieron en los primeros siglos, que se visten y se mantienen como lo hacían allá en la época de Quicab ó de Balam Acam?

PRIMERA PARTE

Tiempos precolombinos, ó los indios antes del descubrimiento de América

CAPITULO PRIMERO

Origen del hombre americano. Sus razas é idiomas

SUMARIO

Diversas opiniones acerca del origen de los indios.—Inmigraciones—Manera como han podido verificarse.—Teoría del abate Brasseur de Bourbourg.—Remotísima antigüedad del hombre americano.—Razas indígenas diversas. Existen algunas tribus blancas.—Opinión de Mr. Bennet Dowler acerca del tiempo que lleva el Nuevo Mundo de estar habitado por hombres.—Lenguas que encontraron los españoles al llegar á América.—No hay analogía entre los idiomas de éste y del Antiguo Continente.—Caracteres de las lenguas americanas.—Opinión de Bancroft sobre dichas lenguas.—Grupos de civilización que fija el Dr. Berendt en Centro-América con relación á las lenguas.—Idiomas que se hablaban en Méjico al tiempo de la conquista.—El quichua y el aimará en la América del Sur.—Se rebate la opinión del abate Brasseur de Bourbourg de que el maya viene del latín.—Gramáticas de las lenguas de los indios de Centro-América.—Doctrina cristiana, en cakchiquel, por el primer obispo de Guatemala señor Marroquín.

En los tiempos modernos se ha puesto empeño en profundizar, al través de los siglos, la historia americana, rastreando hasta los orígenes de las primeras tribus que habitaron esta parte del mundo. Háse creído, por algunos, que la dirección de los vientos y la de las corrientes marinas, pudieron traer pobladores in-

voluntarios del Asia á la América meridional, por el Pacífico, y del Africa á las costas del Brasil, por el Atlántico. Si alguna vez se heló el estrecho de Bering ó si era antes un istmo, no sería fácil probarlo (1); pero los grupos de islas entre el Asia y la América del Norte, pudieron, en todo caso, servir de escala para transmigraciones de un continente al otro; así como las que se hallan en el Atlántico y en el Pacífico facilitarían la comunicación entre la América Meridional, la Oceanía y el Africa.

“Las inmigraciones, dice el erudito autor de la historia ecuatoriana (2), pudieron ser voluntarias, poniéndose algunas tribus en camino, y haciéndose á la vela en busca de tierras donde establecerse, pues las prolongadas sequías, el hambre, la guerra, la exuberancia de población, obliga con frecuencia aún á los pueblos agricultores á abandonar sus hogares y á emprender largas y penosas marchas; pero más á menudo, las inmigraciones serían involuntarias y forzadas, viéndose arrastrados los viajeros á puntos que ni siquiera habían imaginado. El río negro (Kouro Siwo), de los Japoneses y la corriente marítima de Tessán han arrojado más de una vez, en los tiempos históricos, juncos chinos de casi trescientas toneladas á las costas de California; y así mismo embarcaciones americanas han ido á dar en las Canarias, ó desde esas islas han venido á las costas de Venezuela, traídas por la gran corriente del Atlántico, que corre de un hemisferio á otro, rodeado por el golfo de Méjico. (3)

No es muy improbable que los chinos hayan conocido la existencia de América, pues el país de Fou-Sang, de que se habla en alguna de sus tradiciones, parece que no puede ser otro sino la costa occidental de Méjico en la América del Norte. (4)

Algunas creencias religiosas; varias prácticas del culto, tanto en Méjico como en el Perú, y sobre todo, ciertas estatuas y bajos relieves de las célebres ruinas de Palenque en la América Cen-

(1) La anchura del estrecho es tan pequeña, que hoy la atraviesan los tehuktchies y esquimales en pequeñas embarcaciones. Las costas de los dos continentes se divisan la una desde la otra. Bien pudo, pues, poblarse uno de ellos, pasando del otro sus habitantes, sin necesidad del descubrimiento de América, ó de estar unidos los dos hemisferios.

(2) Federico González Suárez; tº I. pag. 289.

(3) HUMBOLDT.—Historia de la Geografía del Nuevo Continente.—(Sección 1ª) En francés.

GAFFAREL.—Estudio sobre las relaciones de la América y del Antiguo Continente, antes de Cristóbal Colón. Primera y segunda parte.—En francés.

CASTAING.—De los orígenes americanos. (Actas de la Sociedad Etnográfica americana y oriental. Tomo 4º, 1864). En francés.

(4) PARAVEY.—La América, bajo el nombre de país de Toug-Sang, ha sido conocida en Asia, desde el siglo quinto de nuestra era. (Publicación hecha en los Anales de filosofía cristiana. Año de 1884.)

tral, parecen rastros ó indicios seguros de la predicación del Budismo en estas regiones; la cual manifiesta que, en tiempos muy remotos, el antiguo continente, estaba en comunicación con el nuevo. (1)

Si se observa con cuidado la fauna del extremo setentrional de la América y también la flora, se encontrará que una gran parte del continente antiguo tiene, bajo ese respecto, no sólo semejanza sino hasta casi identidad con las regiones americanas próximas, y esta identidad es mayor en la fauna y en la flora paleontológicas. De donde, acaso podría deducirse que en épocas geológicas anteriores á la actual, la América estuvo unida por el Norte al Asia y á la Europa, formando un solo continente. (1)

La posibilidad de inmigraciones del continente antiguo al continente americano, ya no puede ser puesta en duda. Las tradiciones de los pueblos americanos conservan además el re-

LUCIANO ADAM.—El país de Tong-Sang (Congreso de los americanistas. Acta de la primera sesión celebrada en Nancy. Año de 1875.

SCHERER.—Investigaciones históricas y geográficas sobre el Nuevo Mundo. (Capítulo cuarto). En francés.

CARREY.—El Perú. Cuadro descriptivo, histórico y analítico de los seres y de las cosas de ese país (capítulo octavo). En francés.

Cuanto más se estudia el Oriente, cuanto mejor se conoce la China, su historia y su literatura, tanto más se confirma el hecho de las comunicaciones del Asia, con el Nuevo Continente. Carrey cita, en una nota de su capítulo octavo, documentos recientemente descubiertos en China: por los cuales constan el viaje de sacerdotes budistas á la América, mil años antes de que ésta fuera descubierta por Colón, y otras inmigraciones, de las cuales se encuentran no sólo recuerdos sino hasta itinerarios.

(1) CHARNAY.—Las ciudades antiguas del Nuevo Mundo. (Capítulo catorce. Palenque y sus templos.) Edición de 1885.

D' EICHTHAL.—Memoria sobre el caracter asiático búdico de algunos bajo-relieves de Palenque. (Academia de Incripciones y Bellas Letras. Año de 1864.)

(2) RECLUS.—La tierra ó descripción de los fenómenos de la vida en el Globo. (Primera parte, capítulo 2º. Capítulo primero de la segunda.)

SCHIMPER.—Paleontología vegetal ó la Flora del mundo primitivo en sus relaciones con las formaciones geológicas. Principalmente los capítulos sexto y séptimo; pero es de advertir que este naturalista sigue la teoría darwiniana en punto á la producción ó generación de las especies.

SNIDER.—La creación y sus misterios descubiertos. No es posible aceptar sin reserva las teorías de este escritor, el cual dice que los paredones del Azuay y el Inga-Pircea de Cañar no son monumentos de los Incas, sino obra de otras gentes en muchos siglos anteriores á los Incas. Sobre tan débiles cimientos funda su teoría de que la América estuvo ya poblada antes del Diluvio de Noé: según ésto ¿el Inga Pircea de Cañar será edificio antediluviano? (Día sexto ó sexta época. Reinado del hombre. Números XXVII-XXX.) En francés.

cuérdo de inmigraciones antiquísimas, á las que estaba unido el origen de ellos, y su establecimiento en los países en que los encontraron los conquistadores europeos. Y ¡cosa notable! todas esas tradiciones hacen venir del Norte las tribus á que se refieren: el Norte ha sido, pues, en la historia de América, como en la de Europa, el punto de partida de las grandes inmigraciones. La Historia antigua del Ecuador ha conservado vivo el recuerdo de la famosa inmigración de los Caras á las costas de Esmeraldas sobre el Pacífico: los Caras llegaron navegando en grandes balsas y, á lo que parece, venían de algún punto situado al Noreste. Pero esta inmigración podemos decir que es muy moderna; y, como todas las demás inmigraciones de que se conserva memoria en América, los recién llegados encontraron ya pobladas las regiones, adonde aportaron. ¿Se podrá fijar una época en que haya principiado á ser poblada la América?

Los constructores de los grandes atrincheramientos, los que levantaban altozanos y túmulos, los edificadores de habitaciones fortificadas en las rocas, ¿llegarían también á la América meridional? (1)

El continente americano, acaso, no ha tenido en todos tiempos la misma extensión ni la misma configuración física que tiene ahora. El período glacial debió haber producido hondas modificaciones en la corteza terrestre, y, hasta ahora, no conocemos bien ni su duración ni las causas que lo produjeron. No obstante, la existencia de enormes mamíferos, cuyos huesos fósiles se encuentran en abundancia, hace presumir que nuestro continente, en las épocas terciaria y cuaternaria, ha sufrido modificaciones trascendentales en su superficie. Cuando esos gigantesos paquidermos, cuando esos colosales desdentados y prosboécidos vagaban por nuestro suelo, acaso la gran cordillera de los Andes todavía no se había elevado. Las condiciones que para la vida animal se encontraban entonces en América, debieron ser muy diversas de las que ofrece actualmente: aquellos colosos del reino animal necesitaban en verdad un clima, una temperatura y unos alimentos que no hallarían ahora, si vivieran en los mismos lugares donde han existido antes, como lo manifiesta la abundancia de sus restos fósiles. Durante la época glacial, la dirección de los vientos, la abundancia de las lluvias y los demás fenómenos meteorológicos debieron ser muy variados.

Las aguas del mar no se aumentan, pero la corteza sólida de la

(1) *Los Mound Builders* son los más antiguos habitantes de la América del Norte en los valles del Mississipi, del Ohio y del Missouri.

NADAILLAC.—La América prehistórica. (Capítulo 1º, 2º, 3º, 4º y 5º) En francés.

BALDUIN.—La América antigua; Secciones 1ª, 2ª y 3ª. En inglés.

tierra se levanta ó se deprime gradualmente, por causas que todavía nos son desconocidas: observamos el fenómeno, apreciamos los hundimientos y los levantamientos del terreno, en puntos determinados de mayor ó menor extensión, pero la ciencia no puede darnos todavía de estos hechos una explicación satisfactoria. ¿Cuál sería el aspecto de la América antes de la formación de la cordillera de los Andes? ¿Qué ríos la regaban entonces? ¿Cuál era el clima que reinaba en ella?

Lo ordinario es que las transformaciones que se observan en el globo terrestre se produzcan lenta y paulatinamente: un fenómeno tan trascendental como el levantamiento de la cordillera de los Andes, debió ocasionar cambios y mudanzas muy grandes en toda la superficie de nuestro planeta. Acaso lo que era tierra continental pasó á ser fondo de los mares en algunas partes, y se rompió el antiguo equilibrio entre los océanos, produciendo variaciones asombrosas en la distribución primitiva de las aguas y de los continentes en todo el globo terrestre. Acaso, también, entonces fué cuando desapareció aquel gran continente, denominado la Atlántida, en las tradiciones egípcias y helénicas no destituidas de todo fundamento. (1).—”

El abate Brasseur de Bourbourg ha supuesto que el continente americano ocupaba, en un principio, el golfo de México y el mar Caribe, y se extendía en forma de península al través del Atlántico, de tal suerte que las islas Canarias pudieron haber formado parte de él. Toda esta porción extendida del continente fué, hace muchas edades, sumergida por una tremenda convulsión de la naturaleza, acerca de la cual han quedado tradiciones y documentos escritos en varios pueblos americanos (2). Yucatán, Honduras y Guatemala también fueron sumergidas; pero el continente después se elevó lo bastante para rescatarlos del océano. Muchos hombres de ciencia opinan que hubo en un tiempo vasta extensión de tierra firme entre Europa y América. Con

(1) BURMEISTER.—Historia de la Creación, (capítulo décimo quinto Edad de los levantamientos de las montañas). En francés.

BURMEISTER.—Fauna argentina. (Anales del Museo de Buenos Aires. Año de 1867.) Contiene un estudio muy notable sobre los fósiles de la región oriental de la América Meridional, en la República Argentina.

STOPPANI.—Curso de Geología. (Volumen segundo. Geología estratigráfica. Capítulo trigésimo.) Este sabio geólogo italiano opina que los levantamientos del suelo en la América Meridional se verificaron después del periodo glacial.

(2) En el colix chimalpopoca se encuentra: “que á consecuencia de la erupción de volcanes, abiertos en toda la extensión del continente americano, doble entonces de lo que es hoy, la erupción repentina de un inmenso foco submarino, hizo temblar el mundo y sepultó, en el espacio de tiempo que tarda en dejarse ver la estrella de la mañana, las regiones más ricas del globo.” “Quatre lettres.”

todo, esa teoría del erudito anticuario francés ha sido combatida por historiadores eminentes como Bancroft, quien encuentra más aceptable el admitir que la raza americana es autóctona, confesando en todo caso, que hasta hoy no está resuelta esa cuestión de orígenes.

La verdad es que todos los escritores están de acuerdo en atribuir remotísima antigüedad al hombre americano, bien que algunos, como se acaba de decir, no convienen en la unidad de la especie humana, ni siquiera en que sea una la raza indígena de América. (1) Alcides de Orbigny, en su obra clásica sobre las razas indígenas de la América Meridional, señala tres grandes grupos y hasta siete variedades. La brasilio-guaraní, la pampeana y la ando-peruana, que son realmente diversas. La maya-quiché, la cakchiquel y la atami son distintas. (2) Los dorasques, guaimíes, talamancas, cuchiras, güetares y chorotegas, que se encuentran por Costa Rica, difieren en mucho de los zendales, zotziles y zoques, que se hallaban al otro extremo del istmo de Centro-América. El abate Brasseur de Bourbourg, acepta el sistema mosaico, de la unidad de las razas; pero conviene en que, aun entre los indios de esta parte del mundo, hay gran variedad de tipos. Existen, dice, tribus blancas, que en lo limpio del color sobrepasan á la mayor parte de las naciones asiáticas. En Michoacán, en algunas porciones del Quiché y de Yucatán, parecen descendientes de Palestina ó de Egipto. Allí se encuentra el perfil judío, árabe ó algeriano, muy semejante á los tipos que se ven grabados en los monumentos de Nínive ó de Tebas.

Aunque no es dable fijar los millares de años que lleva de estar poblado nuestro continente, puede decirse que por fragmentos de alfarería, adornos y utensilios hallados en Méjico, en Centro América y el Perú, por las diversas razas que existen en todo

(1) Sabido es que acerca del origen del hombre hay tres teorías. 1ª La de los monogenistas, que dicen que el género humano viene de un solo tronco, Adán y Eva; hipótesis que cuenta en su apoyo la Biblia y muy respetables opiniones de etnólogos como Latham y Prichard. 2ª La de los poligenistas, que sostienen haber habido varias creaciones de hombres, según las respectivas razas. Morton, Agassiz, Gliddon y otros muchos defienden dicha tesis. 3ª La de Lamarek, Darwin y Huxley se funda en el principio de la evolución. Todas las especies actuales son desenvolvimiento de otra forma preexistente de inferior condición. Es lo cierto que la esencia y origen de las cosas es impenetrable para la inteligencia humana. "NADA SABEMOS" decía Mr. De Quatrefages. "*La especie humana*" Libro II. Capítulo XI.

(2) En cuanto á las raza humanas, se tomó por base la coloración de la piel; pero hoy se reconoce lo defectuoso de la antigua clasificación, y la etnología de nuestros días se fija en las dimensiones y figura del cráneo, de la pélvis, de los miembros y las proporciones entre sus diferentes partes, el peso y volumen del cerebro, la forma del cabello y los diferentes idiomas.

este hemisferio; por los muchos y variados idiomas que se conocen; y por la flora y fauna extinguidas, se comprueba haber existido el hombre americano desde tan remota fecha, que se pierde en la noche de los tiempos. (1) Mr. Bennet Dowler calcula el crecimiento y duración de las diversas capas de selvas americanas, habitadas por hombres, en cincuenta y siete mil años.

Más de cuatrocientas lenguas creyeron contar los españoles cuando llegaron á este continente, y tantos dialectos que era difícil enumerarlos. En un principio, pensaron que la filología comparada podía demostrar el origen asiático de los indios; pero la lingüística moderna, que no se fija en arbitrarias etimologías, sino en la gramática ó esencia de los idiomas, ha llegado á poner fuera de duda que ni eran tantas las lenguas madres americanas, como se pensara entonces, ni hay nada que denote analogía entre las de éste y el otro continente (2), bien es verdad que si algo arguye gran cultura antigua entre los aborígenes, es ese número siempre crecido de idiomas y dialectos, tan apropiados para significar no sólo los seres materiales, sino los afectos del ánimo y las aspiraciones filosóficas y espiritualistas de creaciones religiosas ó fantásticas (3). Hasta palabras onomatopéyicas, sonoras y poéticas tienen esos idiomas, que hoy se estudian con interés en Europa. Es frecuente encontrar en ellos palabras muy largas y compuestas, que significan toda una sentencia, v. g.: "AMATLACUILOLITQUITCATLANTLAHUILLI" que quiere decir literalmente "el pago recibido por llevar un papel, en el cual se escribió alguna cosa," (estampilla de correo).

En la obra monumental del historiador norteamericano Mr. Hubert Howe Bancroft, sobre las razas originarias de América, se hace un estudio profundo y filosófico de la lingüística de esta parte del globo, y se clasifican los idiomas y dialectos de los primeros pobladores de las costas del Pacífico. (4) "Las lenguas de las naciones civilizadas de Centro-América, dice aquel autor, siendo todas más ó menos análogas, pueden muy bien clasificarse entre la familia Maya-Quiché, constituyendo el maya la lengua madre. Comenzando por las comarcas cercanas al río Goazacoalco, después pasando por Tabasco, Chiapas, Yucatán, Guatemala y par-

(1) M. N. Joly. *L'homme avant les métaux*. (París 1879) parte primera, cap. 7º

(2) *The literature of american aboriginal languages*, by Hermann E. Ludewig. London 1858.

(3) Dr. Berendt. *Discurso sobre la antigua civilización de Centro-América*. New York. 1876.

(4) Pág. 551, tº III. *The native races of the Pacific States*.

Véase también la interesante obra "Estudios sobre la Historia de América, por M. Larrainzar. México, imprenta de Villanueva. 1875. Tomo II. pág. 466.

te del Salvador, Honduras y Nicaragua, ocupa el maya la misma importante posición, de un modo relativo, en el Sur, que el azteca hacia el Norte. Además, esparcidas sobre esta inmensa área, hay dos ramas, todavía más hacia el Norte, aisladas de la lengua madre, el huasteca y el totonaca de Tamaulipas y Veracruz. Sin incluir el último referido, probablemente la más completa enumeración de todas esas lenguas la dió el Licenciado Diego García del Palacio, en una carta dirigida al rey de España, en el año 1576. Omitiendo el azteca, que él incluye en su catálogo, el sumario que hace es sustancialmente como sigue: en Chiapas, el chapaneco, tloque, zotzil y zeldal-quelén; en Soconusco, un idioma que él designa como la lengua madre, y otro llamado vebetlateca; en Suchitepéquez y Guatemala, el mame, achí, guatemalteco, chinante-co, hutateco y chirichota; en la Verapaz, el pokonchi y el caschicolchi; en los valles de Acacebastla y Chiquimula, el tlacacebasta y el apay; y en la comarca de San Miguel, el potón, taulepa y ulúa. Otros autores mencionan en Guatemala, el quiché, el cackehiquel, el zutujil, el chorte, el alaguilac, el caichi, el ixil, el zoque, el coxoh, el chañabal, el chol, el uzpanteca, el aguacateca y el quecchi; y en Yucatán, la lengua originaria, el maya. Entre estos idiomas, así enumerados por diferentes autores, no es del todo inverosímil que algunos hayan sido mencionados dos veces, bajo diferentes nombres (1). La mayor parte, si no todos ellos, se refieren al maya, cuyo mejor dialecto llamado tzendal, se dice que es la lengua más antigua que se habló en éstos países. En suma, aparecen ser variaciones de algunas pocas lenguas, de remota antigüedad, que á su vez brotaron del maya, que es la más antigua. Esta última, debo decir que forma el centro lingüístico, del cual irradian todas las otras, disminuyendo en consanguinidad, según la distancia de dicho centro, perdiendo, por intercalación y adopción de palabras extranjeras, sus formas aborígenes, hasta que, al tocar la parte más lejana del círculo, se hace difícil reconocer la conexión con la fuente de donde emanan. (2)

(1) Palacio. Carta. p. 20; Juárez. Historia de Guatemala p. 198. Registro Yucateco, tº I. p. 166; Galindo, en *London Geog. Soc. Jour.* Vol. III. p. 95.; Gallatín, in *Amer. Ethno. Soc.* vol. I. p. 4-7. Herrera, *Historia General.* Lib. X. cap. II. Laet, *Novus Orvis.* p. 277-325 Humboldt, *Essai Pol.* tom. I. p. 267; Heller, *Reisen.* p. 380; Galindo in *Ant. Mex.* p. 67; Normans *Rambles* p. 238; Haefkens, *Cent. Amer.* p. 412; Prichard's *Nat. Hist. Mun.* vol. II p. 513; Berent's *Report*, in *smithsonian Rept.*, 1867 p. 425; Squier's *Monograph*, p. IX; Villagutierre, *Hist. Conq. Itza.* p. 84; Wappaus, *Geog. u. Stat.* p. 425.

(2) Las lenguas de la familia Maya se hablan en las antiguas provincias de Soconusco, Chiapas, Suchitepéquez, Verapaz, Honduras, Izalcos, Salvador, San Miguel, Nicaragua, Choluteca, Tegucigalpa y Costa Rica, dice el Abate Brasseur de Bourbourg, *M. S. Troano.* tº II. p. VI.

El maya, con sus múltiples dependencias, puede bien compararse, en su construcción y capacidad, al azteca. A este respecto, se le ha alabado mucho por filólogos y anticuarios. Aunque monosilábico en muchas palabras, no tiene, como acontece con las lenguas de ese género, gran cantidad de sonidos duros y guturales, sino que, por el contrario, es suave y sonoro. Los dialectos que se hablan en Yucatán y cerca de Belice, son los más puros y elegantes de la familia maya, y mientras más lejana es la distancia de esa región, más grandes son las variaciones de la lengua madre (1)."

El doctor D. C. Herman Berendt, (con quien, el que escribe las presentes líneas tuvo la honra de cultivar relaciones personales, era un sapientísimo americanista) y en el magnífico discurso que, sobre la antigua civilización de Centro América pronunció ante la Sociedad Geográfica Americana de los Estados Unidos, el 10 de julio de 1876, después de una introducción, en la cual manifiesta cuán difícil es penetrar en la antigua historia y civilización de los indios de la América Central, estudia los idiomas primitivos, para concluir fijando tres grupos, bien demarcados, de antigua civilización. El primero es el de los mayas, compuesto de diecisiete tribus; el idioma original ofrece el primer lugar, por su perfección y pureza. Los más aproximados á él son el chontal en Tabasco, que no debe confundirse con el popoluca de Honduras, enteramente distinto; el tzendal y el zotzil de Chia-

La mayor parte de las lenguas de esas comarcas, tan múltiples, á primera vista, se reducen en realidad á un pequeño número. Son dialectos que no difieren más que por la mezcla de unas cuantas palabras extranjeras, cierta variedad en las finales ó en la pronunciación" Brasseur de Bourbourg, en los *Novelles Annales des Voy.* 1855, tom. CXLVII p. 155. "Me parece indudable que la lengua universal de los reinos guatemaltecos, antes de la invasión de las tribus que los españoles encontraron en posesión de esos países, el Maya de Yucatán, ó el tzendal que tanto se le parece." "*Ib Lacandones... los mames, pocomames*, que todavía hablan una lengua en casi todo parecida á la de los yucatecos. *Id* p. 156. "La lengua primitiva forma el centro; mientras más se extiende hacia la circunferencia, pierde más la tangente de su originalidad, es decir, que el punto en donde encuentra otro idioma, es el lugar en que se altera, para formar una lengua mixta. *Wahlek, Voy. Pitt.* p. p. 24-42. Los taizaes, los cethathes, los campins, los chinamitas, los loecnas, los itzaes, y los lacandones. Todos estos pueblos hablan la lengua maya, excepto los loecnas que hablan la lengua chol." *Ternaux-Compans*, in *Novelles Annales des Voy.* 1843 tom. XCVII. p. 50. La de Yucatán y Tabasco, que es toda una." *Bernal Díaz. Historia de la Conquista*, fol. 25; *Solis, Historia de México*, t? I. p. 89. *Remesal, Historia de Chiapa.* p. p. 264-299. *Squier*, in *Novelles Annales des Voy.* 1885 Tom. CXLVIII, p. 275; *Landa, Relación*, p. 12-Orozco y Berra, *Geografía*, páginas 18, 25, 55-56.

(1) Bancroft's works. Native races. Vol. III, pages 759, 760, 761. Myths and Languages.

pas. Hablando de los chontales, el doctor refiere el descubrimiento, en 1869, de las ruinas de Centla, aquella importante ciudad cuyos habitantes fueron bautizados por Cortés, y cuyas antigüedades son de mucho mérito científico.

Parecido, pero más estimado que los últimos, es el chol ó echolchi, lengua de los sembradores de maíz, actualmente hablado en Tenozique, Santo Domingo, cerca de Palenque, y por una parte de los indios lacandones; el chorti, del vecindario de Copán, es según Jiménez y Brasseur, idéntico con el chol y el kekchi de la Alta Verapaz y con su subdialecto cakchi; el pocomchi, también de la Verapaz, y el pocomán del Sur de Guatemala, se parecen mucho.

El quiché de Verapaz, el cakchiquel de Guatemala y el tzutuhil de las orillas de la laguna de Atitlán, forman, con el taxil, otra división del grupo maya.

Los que más varían del original constituyen una división entre los tzendales y quichés, geográficamente hablando, y son los idiomas chancabal en Comitán, man en Soconusco y pocomán. Hay otros pocomanes, llamados chujes en Chiapas.

El segundo grupo está en el otro extremo de Centro América, y abraza tribus cuya civilización estaba ya declinando cuando llegaron los españoles á posesionarse de Castilla del Oro. De los Coibas ó Cuevas, todavía han quedado, en las antigüedades, muestras de una civilización bastante avanzada. Sus trabajos en piedra son notables, y en la elaboración del oro habían adquirido una perfección que asombra á los más hábiles 'plateros del día. Muy conocidos son los idolitos de oro que, en otro tiempo, vinieron en bastante número de Chiriquí, y algunos otros lugares. Los coibas hablaban, aunque muy divididos, un solo idioma; y la comparación de los que hoy usan las numerosas tribus residentes en las costas y en las orillas de los ríos del Istmo, con los fragmentos del original, conservados por los primeros exploradores de aquel país, comprueba satisfactoriamente la descendencia de los actuales semisalvajes de aquellos indios tan civilizados. Quedan sin aclararse las relaciones entre los coibas y sus vecinos; al Norte los indios de Nicaragua, al Sur los chibchas.

Entre los dos grupos ya mencionados, se halla el tercero, el de los chorotegas, que al tiempo de la conquista ocupaban tres secciones en las orillas del Pacífico. Aquí el doctor Berendt tuvo que luchar con los mayores obstáculos, para obtener el material necesario; porque ya los últimos descendientes de esa nación, que ocupan las márgenes de las lagunas de Masaya, no hablan más que el español. Afortunadamente pudo encontrar unos viejos que recordaban palabras y frases aprendidas en su juventud, y éstas bastaron para convencerlo de que el idioma mangue ó chorotega, es igual al chapaneco. Según Oviedo, Torquemada y Herrera, los chorotegas habitaron primero la ciudad de Cholula,

en Anahuac, en Méjico, y de allí tomaron el nombre de cholultecas, que se corrompió en chorotegas. Después emigraron á los desiertos entre Tehuantepec y Soconusco, y en seguida, se dividieron en las tres secciones mencionadas, que existían en tiempo de la conquista. El doctor espera que con el idioma de Chiapas y los fragmentos obtenidos en Nicaragua, se podrá trazar su historia, sobre todo, porque para ésto ayudan las importantes colecciones de antigüedades formadas por él mismo, y por otros, que hoy existen en los museos de Washington, París y Berlín, y las que se ven todavía en el departamento de Escuintla, que tanto llamaron la atención del profesor Bastian.

Es curioso observar que el idioma quiché, procedente del maya, que era el que se hablaba por los indios más civilizados de Yucatán, centro de donde acaso irradió la cultura de los pueblos posteriores, se fué extendiendo poco á poco hasta llegar á remotas comarcas. En la lengua materna de los cañaris del Ecuador, no hay palabra alguna que no pueda interpretarse por medio del idioma quiché (1), lo cual demuestra que las emigraciones de las razas que poblaron las Antillas, Méjico y Centro América atravesaron el istmo de Panamá, y el primer punto en donde deben de haberse establecido fué el que ocupan las hospitalarias costas ecuatorianas de occidente.

De la lengua quiché hace entusiastas elogios la magnífica obra de Pi y Margall, sobre la América precolombina, hasta el punto de juzgar que esa lengua indígena ofrece más riqueza de expresión y más energía de conceptos que el idioma castellano. Sea de ello lo que fuere, creo yo que sí puede establecerse que, de las lenguas mayas, es la que merece más el estudio de los filólogos.

Según Humboldt, pasaban de veinte las principales lenguas que en Méjico se hablaban á la llegada de los españoles, y se habían escrito gramáticas de catorce de ellas. Sus nombres son: azteca ó mejicano, otomita, tarasca, zapoteca, misteca, maya ó yucateca, totonaca, popoluca, matlazinga, huasteca, mija, caquique-lla, taranmara, tepehuana y cora. Esta lengua azteca ó mejicana es menos sonora que la de los incas, de la cual hablaré luego, pero no por eso es menos rica y abundosa que ella, al decir de filólogos que las han estudiado. Es aglutinante por todo extremo, como puede verse por la palabra *Nottlazomahuizteopircatatzin*,

(1) Autoridades relativas á la lengua de los quichés, pág. 34, Atlas arqueológico Ecuatoriano de González Suárez.

que los indios dirigían á los curas, y significa: "Sacerdote venerable á quien amo como á mi padre." (1)

El quichua y el aimará dominaron en una vasta región de la América del Sur, y aún se distinguen por su armonía imitativa, y por la riqueza de conceptos que en largas frases pueden contener tan sonoros idiomas. La lengua chilena era pobre y distinta de la peruana, aunque pertenecía, como todas las americanas, á la familia de las aglutinantes ó polisintéticas, que por una simple agregación, al principio, medio ó fin de la palabra, modifican su valor gramatical, sentido ó significado (2).

Enbalde el abate Brasseur de Bourbourg, que tan valiosos documentos extrajo de nuestras bibliotecas y archivos, ha querido probar, en varias páginas de sus obras (3), (que revelan mucho de imaginación) que las lenguas mayas se derivan del latín, griego, inglés, alemán, escandinavo etc. Hoy es teoría admitida la de que no tienen ninguna relación, por más que casualmente haya una que otra palabra análoga en las lenguas del antiguo y en las del nuevo continente. La torre de Babel es un mito; los idiomas no tienen un origen único. Müller, Renán, Toly, Schleicher y otros sabios lingüistas, demuestran ampliamente que de numerosos centros de lenguaje, han brotado los idiomas y dialectos que actualmente se conocen (4).

Por lo demás, tuvieron los religiosos españoles empeño en escribir gramáticas en las lenguas indígenas; pero vaciándolas en los moldes latinos, á usanza de Lebrija, como si los idiomas todos tuvieran la misma estructura, y pudieran acomodarse á sintaxis, conjugaciones, declinaciones y accidentes propios del modo de expresarse de los hijos del Lacio. Tengo, por ejemplo, á la vista la del Padre Fr. Ildefonso Flores, y sé que el dominico Marcos Martínez escribió la gramática quiché, el mercedario Gastelú la de los lacandones, el franciscano Rodríguez un "Arte y vocabu-

(1) Pág. 163, tomo I. Ensayo Político sobre Nueva España. Es importantísima la obra de don Francisco Pimentel, intitulada "Cuadro de las lenguas mexicanas." Véase el "Arte en Sengoa Mixteca," por Fr. Antonio de los Reyes. México, 1583.

(2) Arte de la lengua de Chile, por el jesuita Andrés Febres. Lima 1765. Arte y vocabulario de la lengua chiquita, por Adam y Henry. Esta lengua la hablaban los indios que habitaban la parte S. E. de Bolivia.

(3) Los europeos estiman hoy en mucho los idiomas de los indios. El abate Brasseur escribió en francés un vocabulario y una gramática quiché. Mr. W. M. Gabb leyó un estudio ante la *American Philosophical Society* de Filadelfia, sobre tribus y lenguas indígenas de Costa Rica. Castillo y Orozco escribió el Vocabulario Paez Castellano, relativo á los indios *paezes* de Nueva Granada.

(4) Nuevas lecciones sobre la ciencia del lenguaje. 1864. Max. Müller.

lario cackchiquel," Francisco Parra el diccionario quiché, cackchiquel y zutujil, el P. Cadenas los vocabularios cackchiquel, quiché y poconchí. También daban á luz frecuentemente doctrinas y confesionarios en esas lenguas, como el libro preciosísimo y raro, del cual conservo un ejemplar impreso, intitulado: "Christianoil tzilz pa cakchiquel, qhabal, releçan ahan Obispo Don Francisco Marroquín: nabei Obispo cakchiquel, ru proponel Emperador. Qui hunam vach cralz cakchiquel chí Santo Domingo, San Francisco: Padre Fray Juan de Torres, Fray Pedro de Betanços."

"Doctrina cristiana, en lengua guatemalteca: ordenada por el Reverendísimo Señor Don Francisco Marroquín, primer Obispo de Guatemala, y del Consejo de Su Majestad etc. Con parecer de las Religiones del Señor Santo Domingo y San Francisco: Fr. Juan de Torres y Fr. Pedro de Betanços. Impreso en Guatemala, con la licencia de los superiores, por el Br. Antonio Velasco. 1724."

CAPITULO SEGUNDO

Tribus bárbaras y naciones civilizadas del Nuevo Mundo, particularmente las del istmo Centro Americano.

SUMARIO

Tribus que poblaban las orillas del Mississippi.—Diferencias que las distinguían de las otras de la América del Norte.—Lo que dice de ellas Mr. Tocqueville.—Indios del Norte de Nueva España.—Descripción que de ellos hace el Barón de Humboldt.—Tribus bárbaras de Méjico.—Aborígenes semisalvajes de Centro América.—Naciones civilizadas del Nuevo Mundo.—Estado de progreso de los aztecas.—Diferente cultura de las naciones de Centro América, el Perú y Méjico.—Primitivos pobladores de Guatemala.—Balán Votán.—Los nahuas ó nahoas.—Origen de los quichés, cakchiqueles, zutujiles y mames.—Fastos de la monarquía quiché. El Memorial de Teopán Atitlán. Diversos pueblos que existían en Guatemala.—La opulenta Utatlán, corte de los reyes quichés.—Su palacio, fortaleza, colegios, suntuosidad y esplendor.—El reino cakchiquel.—Cómo estaban esos reinos cuando vinieron á conquistarlos los españoles.—Sus ruinas demuestran la civilización que tuvieron en tiempos antiguos.—Los incas, su cultura y desarrollo.

En la exuberante tierra regada por el *Padre de las Aguas*, ó sea el Mississippi, como se llamaba, desde la época de los indios, ese gigantesco río, se hallan tan fértiles valles y tan risueñas llanuras, que era imposible que el hombre, siempre amante de la bella naturaleza, no hubiera buscado su morada en aquellas espléndidas comarcas. Entre el nogal y el álamo, en los ribazos agrestes y en las verdes praderas, vagaban, desde tiempo inmemorial, tribus aborígenes. Asomando por la desembocadura del río San Lorenzo hasta el delta del Mississippi, desde el Atlántico hasta el Pacífico, esos salvajes tenían caracteres de semejanza que

atestiguaban su origen. En lo demás, dice Mr. de Tocqueville (1), se diferenciaban de todas las castas conocidas: ni eran blancos como los europeos, ni amarillos como la mayor parte de los asiáticos, ni negros como los negros. Su piel era rojiza, sus cabellos largos y relucientes, sus labios delgados, y los juañetes de sus mejillas muy sobresalidos. Las lenguas que hablaban los pueblos salvajes de América se diferenciaban por los nombres; mas todas ellas estaban sujetas á las mismas reglas gramaticales, las cuales se apartaban en muchos puntos de las que hasta entonces habían regido al parecer la formación del lenguaje entre los hombres. El idioma de los americanos parecía efecto de nuevas combinaciones, y anunciaba por parte de sus inventores, un arranque de inteligencia de que son poco capaces los indios de hoy día (2).

El estado social de estos pueblos se diferenciaba también, bajo de varios aspectos, de lo que se veía en el antiguo mundo, cual si se hubieran multiplicado libremente en el seno de sus desiertos, sin contacto con estirpes más civilizadas que la suya; y así, no se encontraban entre ellos esas nociones dudosas é incoherentes del bien y del mal, esa corrupción profunda que de ordinario se mezcla con la ignorancia y la rusticidad de costumbres, en las naciones cultas que han vuelto á ser bárbaras. El indio todo se lo debía á sí mismo: sus virtudes, sus vicios y sus preocupaciones eran su propia obra; y había crecido en la independencia bozal de la naturaleza.

La tosquedad del populacho en los países cultos, no consiste solamente en que son ignorantes y pobres, sino en que siendo tales, se rozan diariamente con hombres ilustrados y ricos. La vista de su infortunio y debilidad, que cada día forma contraste con la fortuna y poderío de algunos de sus semejantes, produce al mismo tiempo en su corazón rencor y temor, y la idea que tienen de su inferioridad y dependencia, los irrita y humilla, y ese estado interior del alma se reproduce así en sus costumbres como en su lenguaje, siendo insolentes al par que bajos. La verdad de este aserto se prueba fácilmente, por medio de la observación: la gente del pueblo es más tosca en los países aristocráticos que en otra cualquiera parte; en las ciudades opulentas más que en los campos. En esos lugares en que se encuentran sujetos tan poderosos y ricos, los débiles y pobres se miran como agobiados con su inferioridad, y no descubriendo ningún punto por donde puedan llegar á la igualdad, desconfían enteramente de ellos mismos y se dejan caer en un grado ínfimo á la dignidad humana.

(1) De la Democracia en la América del Norte, pág. 43, tomo I.

(2) En el territorio de los E. U. las lenguas más conocidas eran la hurona y algonquina.

Este terrible efecto del contraste de clases no se halla en la vida salvaje: los indios, al mismo tiempo que son tan ignorantes y pobres, todos también son iguales. A la llegada de los europeos, el indígena de la América del Norte ignoraba todavía el precio de las riquezas, y se mostraba indiferente al bienestar que con ellas adquiere el hombre civilizado, y con todo eso, nada se veía en él de grosero; por el contrario, reinaba en el modo de portarse una reserva habitual y una especie de política aristocrática. El indio, dulce y hospitalario en la paz, implacable en la guerra, aún más allá de los límites conocidos de la ferocidad humana, se exponía á morir de hambre por socorrer al extranjero, que llamaba por la noche á la puerta de su cabaña, y despedazaba con sus propias manos los miembros de su prisionero, que todavía estaban palpitando. Las más famosas repúblicas antiguas nunca habían admirado ánimo más varonil é intrépido, almas tan orgullosas, y más agreste amor de independendencia, que los que entonces ocultaban los bosques salvajes del Nuevo Mundo. Los europeos causaron impresión al arribar á la América del Norte, y su presencia no originó envidia ni espanto, pues ¿qué ascendiente podían tener en semejantes hombres? El indio sabía vivir sin necesidades, sufrir sin quejarse, y morir cantando. Por lo demás, estos salvajes creían como todos los otros miembros de la familia, en la existencia de un mundo mejor, y adoraban con diferentes nombres á sus múltiples dioses. Sus nociones acerca de las grandes verdades intelectuales eran por lo general sencillas.

Por más inculto que parezca el pueblo cuyo caracter describo aquí, no se podía dudar, no obstante, que le hubiera precedido, en las mismas regiones, otro más civilizado y más adelantado en todas materias. Una tradición oscura, pero esparcida en la mayor parte de las tribus indianas de las villas del Atlántico, enseña que en tiempos pasados, estas mismas poblaciones habían existido en el Oeste del Mississipí. A lo largo de las márgenes del Ohío y en todo el valle central, se encuentran aún hoy día montecillos que han sido hechos por las manos del hombre. Cuando se cava hasta el centro de estos monumentos, no se dejan de hallar, según dicen, huesos humanos, instrumentos raros, armas, utensilios de toda especie, hechos de metal, ó que recuerdan usos ignorados por las razas actuales.

Los indios de nuestros tiempos no pueden dar ningunas noticias acerca de la historia de ese pueblo desconocido; los que vivían hace trecientos años, al tiempo del descubrimiento de América, tampoco han dicho nada de que se pueda siquiera inferir una hipótesis; las tradiciones, que son monumentos perecederos y sin cesar renacientes del mundo primitivo, no dan luz ninguna; y sin embargo, no se puede poner en duda que allí vivieron miles y miles de nuestros semejantes. ¿Cuándo llegaron pues? ¿cuál

fué su origen, su destino y su historia? ¿cuándo y cómo perecieron? Nadie lo podrá decir. ¡Cosa extraordinaria! hay pueblos que han desaparecido tan completamente de la tierra, que hasta se ha borrado la memoria de su nombre; se han perdido sus lenguas; su gloria se desvaneció, como un sonido sin eco; pero ignoro si existe uno sólo que no haya dejado, por lo menos, un sepulcro en recuerdo de su paso por este mundo. ¡Ay! y que de todas las obras del hombre, la más durable sea la que pinta mejor su existencia precedera y fugaz.

Aunque el vasto país, que se acaba de describir, lo hayan habitado numerosas tribus de indígenas, se puede decir con justicia que en la época del descubrimiento, no formaba todavía más que un desierto. Los indios lo ocupaban, pero no lo poseían, supuesto que el hombre se apropia el terreno por medio de la agricultura, y los primeros habitantes de la América del Norte vivían del producto de la caza. Sus implacables preocupaciones, sus pasiones indómitas, sus vicios y lo que tal vez es más, sus virtudes agrestes, los entregaban á una destrucción inevitable. La ruina de esos pueblos se ha entablado desde el día en que arribaron allí los europeos; desde entonces, siempre ha sido continuada; y acaba de verificarse en nuestros tiempos. La Providencia, colocándolos en medio de las riquezas del Nuevo Mundo, no les había dado al parecer sino un corto usufructo; y como que sólo estaban allí *interinamente*. Esas costas, tan bien preparadas para el comercio y la industria, esos ríos tan hondos, ese inagotable valle del Mississipí, ese continente todo entero, se ostentaba entonces como la cuna aún vacía de una nación grandiosa.

En este punto era donde los hombres civilizados debían ensayar el construir la sociedad sobre cimientos nuevos, y donde, aplicando por primera vez teorías hasta entonces desconocidas ó reputadas irrealizables, iban á dar al mundo un espectáculo á que no lo había conducido la historia de lo pasado."

Un antiguo y desconocido pueblo dejó restos de su existencia y de cierto grado de civilización en los valles del río Mississipí y sus tributarios. No tenemos un conocimiento auténtico de su nombre, ni como nación ni como raza; por eso se les designa con el nombre de fabricantes de cerritos ó terraplenes, que se les ha dado por las ruinas más importantes de sus obras que hasta hoy se contemplan.

Entre los restos que aún existen, por los cuales sabemos que un pueblo habitó antiguamente esa regiones, sobresalen los terraplenes artificiales, contruidos con habilidad y mucho trabajo. Muchos de ellos son grandes terradós y otros pirámides truncadas. Regularmente son de forma cuadrada ó rectangular, habiendo algunos exágonos ú octágonos, y los más elevados tienen escaleras ó graderías en alguno de sus lados, que conducen á la

cima. Muchas de estas obras guardan rara y notable semejanza con los *teócalis* de México. Son de diferentes tamaños. El gran terraplén que existe en Grave-Creek, Virginia, tiene 70 pies de alto y 1,000 de circunferencia en su base. Otro que está cerca de Mianisburgo, en Ohío, cuenta 68 pies de alto y 852 de circunferencia. La gran pirámide truncada de Cahokía en Ylinois es de 700 pies de largo, 500 de ancho y 90 de alto. La generalidad, sin embargo, de estos terraplenes tiene de 6 á 20 pies de alto. Los que se encuentran en la parte inferior del valle del Mississipi, son generalmente más grandes en extensión horizontal, y menos elevados.

Si hemos de dar crédito al sabio Barón de Humboldt, los indios y los hombres de color bronceado son muy raros en el Norte de Nueva España (Méjico) y apenas los hay en las provincias llamadas internas. La historia nos descubre varias causas de este fenómeno. Cuando los españoles hicieron la conquista de México, encontraron muy pocos habitantes en los países situados más allá del paralelo de 20°. Eran esas provincias la mansión de los chichimecas y de los otomíes, dos pueblos errantes, cuyas tribus poco numerosas, ocupaban terrenos extensos. La agricultura y la civilización estaban encerradas en los llanos que se extienden al Sur del río de Santiago, especialmente entre el valle de Méjico y la provincia de Oajaca.

Por punto general, puede decirse que desde el siglo VII° hasta el XIII° la población parece haber refluído continuamente hacia el territorio de Guatemala. De las regiones situadas al Norte del río Gila, salieron aquellas naciones guerreras que inundaron, unas después de otras, el país de Anahuac. Ignórase si era aquella su patria primitiva, ó si siendo originarios del Asia ó de la costa N. O. de la América, habían atravesado las sabanas ó praderas de Navajoa y del Moqui, para venir á parar en el río Gila. Las pinturas geroglíficas de los aztecas nos han trasmitido la memoria de las épocas principales de la grande avenida de los pueblos americanos. Esta irrupción tiene alguna analogía con la que en el siglo V sepultó á la Europa en el estado de barbarie, de cuyas funestas consecuencias aún se resienten muchas de sus instituciones sociales. Pero dos pueblos que atravesaron el reino de Méjico, esparcieron en él algunos restos de cultura y civilización. Los toltecas se dejaron ver por la primera vez en el año de 1,648; los chichimecas en 1,170; los nahualtecas en 1,178; los acolhuas y los aztecas en 1,196. Los toltecas introdujeron el cultivo del maíz y del algodón; construyeron ciudades, caminos, y sobre todo, aquellas grandes pirámides que todavía admíranse hoy, y cuyas fachadas están construidas con mucha exactitud. Conocían el uso de las pinturas geroglíficas; sabían fundir los metales, y cortar las piedras más duras; tenían un año solar más perfecto que el de los griegos y romanos. La forma de su gobierno

indicaba que descendían de un pueblo que había experimentado ya grandes vicisitudes en su estado social. (1)

Hoy, fuera de los indios civilizados de Méjico, no faltan algunas tribus bárbaras, entre las que se pueden mencionar los coras de Jalisco, los otomíes y mazaguas, adyacentes al valle de Méjico, los pames, los tarascos y matlaltzincas de Michoacán, los huastecas y totonacos de Veracruz y Tamaulipas, los chontales, chichinantecos, mazatecos, cuicatecos, chatinos, miztecos, zapatecos, miges, huaves, chispanecos, zoques, lacandones, choles, mames, tzotziles, tzendales, y otros del sur de Méjico.

En el istmo centro americano había, y aún quedan algunas tribus semibárbaras, como los lacandones, los mosquitos de Honduras, los popolucas, pipiles y chontales, ramas, lencas, xicaques, huatusos, caimanes, bayamos, dorachos, guájiros, mandingas etc. En la América del Sur había también muchas tribus bárbaras ó semibárbaras como los puruhaes, los cañaris, los pallas, los zarzas, los huacas, los tuzas, los tuleanes, los guillasingas, los quinchés, los chillos, los ambatos, los tiquizambis, los chimbos y los seyris, quitos y fueguinos, que tienen historia propiamente tal.

En cuanto á las naciones civilizadas del Nuevo Mundo, debe advertirse que, la cultura material, moral é intelectual que hallaron aquí los españoles, no podía ponerse en parangón con la de los habitantes de Europa. Sea que por civilización se entienda, al decir de Guizot, el estado de adelantamiento del hombre, resultante del orden social, en lugar de la independendencia absoluta del individuo y falta de ley del salvaje de vida bárbara; sea que la civilización la constituya, según opina Buckle, el triunfo de la inteligencia sobre los agentes externos; sea que, como enseña Virey, la civilización consista en el desenvolvimiento más ó menos absoluto, de las facultades morales é intelectuales de los hombres unidos en sociedad; sea de ello lo que fuere, puede asegurarse que los indios civilizados de Méjico, el Perú y Centro América, se encontraban en un atraso de miles de años con respecto á los conquistadores. Al hallarse frente á frente los imperios de Carlos V° y Moctezuma 2° chocaban dos edades diferentes, dos civilizaciones distintas, dos historias que se pierden, por rumbos diversos, en la obscuridad del tiempo.

Siquiera sea á grandes rasgos, diseñaré el estado de progreso en que se hallaban, antes de la conquista por los españoles, estos pueblos americanos, y en particular los indios de Guatemala.

En sus primitivos tiempos la historia mejicana, se concreta á obscuras tradiciones, vagos y misteriosos recuerdos. Su símbolo animado se encuentra en Huitzilopoztli, hombre superior que

(1) Ensayo Político sobre Nueva España, por el Barón A. de Humboldt, Tomo I. pág. 157.

dominó las tribus, las condujo á su antojo y fué deificado por la ignorancia y regados sus altares por ríos de sangre (1); pero el espíritu de desarrollo, que es condición de la vida de los pueblos, cuando llevan en su seno gérmenes de existencia dilatada, fué animando más y más á los mayas, nahuas, y aztecas, hasta exhibirlos en la historia con una civilización propia, original y agreste, muy digna de llamar la atención del filósofo y del historiador.

Tenían gobierno regido por leyes sabias; había magnificencia suma en los monarcas; construyeron palacios como el de Nezahualcoyotl rey de Tezenco, cuya grandeza y esplendor admiran; conservaban colecciones zoológicas que hoy podrían apreciarse en los mejores museos; sus jardines flotantes en los lagos; sus andas de oro; sus trajes y armas; sus colegios y escuelas; sus matrimonios y concubinatos reglamentados; sus fiestas y bailes; todo denota grande adelanto relativo (2).

Los conocimientos que tenían en astronomía; la manera de contar el tiempo; el calendario azteca y el de Michoacán y Yucatán; sus libros y archivos, destruidos por la mano impía de Zúmaraga; los jardines botánicos; los médicos aborígenes; la manera de curar ciertas enfermedades; los ritos funerarios; las ceremonias religiosas; en una palabra, la vida de aquellos pueblos osténtase como se ostentan las flores silvestres, llenas de lozanía y colores, en medio de seculares bosques y praderas risueñas y exuberantes.

Si con mirada atenta contemplamos los utensilios de barro que usaban los indios, y que hoy figuran, como reliquias del tiempo, en museos de América y Europa, comprenderemos que en las artes habían progresado notablemente. Los mexicanos tenían unos libritos de papel, hechos de corteza de *amatl*, y en ellos consignaban los hechos históricos. En mantas y lienzos pintaban sus mapas. Clavígero, hablando de pinturas, dice: (3) servíanse de las simples imágenes de los objetos, y también de geroglíficos y de caracteres. Representaban las cosas materiales con sus propias figuras, aunque para ahorrar tiempo, trabajo, colores y papel, se contentaban con una parte del objeto, que bastaba para darle á conocer á los inteligentes; pues así como nosotros no podemos entender lo escrito, sin aprender antes á leer, así aquellos americanos debían instruirse previamente en el modo de figurar los objetos, para comprender el sentido de las pinturas, con que suplían el lenguaje escrito. Es por lo que Ordóñez, en las páginas 265 y 270, arguye de equivocación á Boturini, que careció de la mitología del país, para descifrar los anales americanos. Para los objetos que no tienen forma material, prosigue Clavígero, se valían de

(1) Marcos Arróniz Historia y cronología de México, pag. 19.

(2) México al través de los siglos—Introducción.

(3) Libro VII. art. 47. Digitized by Microsoft®

ciertos caracteres, no ya verbales, sino reales; y pone por ejemplo, las imágenes con que indicaban el tiempo, el cielo, la tierra, el agua y el aire. Sus pinturas, dice últimamente, no deben considerarse como una historia ordenada, sino como apoyos de la tradición; las cuales transmitían y hacían aprender á sus hijos y discípulos en arengas y discursos.

Navegaban los indios en canoas, que podían contener hasta cincuenta personas, como la que vió el Almirante Colón, desde una de las Guanajas, que era tan grande como una galera, de ocho piés de ancho, y cargada de mercaderías, con un toldo de esteras de palma (petates) (1).

Por lo que respecta á los primitivos pobladores del istmo centro-americano, piérdese su historia en la obscuridad de los tiempos y mézclase con mitos y sagradas tradiciones. No faltan sabios que creen haber sido esta región el punto de partida de los demás pueblos del continente, y el lugar más civilizado, en época remota, del que irradió la cultura embrionaria á las otras naciones que en América dejaron de ser salvajes. Dícese que Votán, misterioso fundador del *Palenque*, sabio legislador, introdujo los principios de la ilustración incipiente entre las tribus bárbaras de estas comarcas, de las cuales fué como el *Zama*, ó divinidad redentora (2). Con posterioridad vinieron los Nahuas ó Nahoas, conocidos con el nombre de Tultecas, que fundaron la ciudad de Tula (en Chiapas), bajo el caudillaje del famoso Quetzalcohuatl (serpiente con plumas de Quetzal), dios de los mexicanos. Procedentes del Norte, hubo otras inmigraciones que sojuzgaron á los tultecas, y eran compuestas de hombres á quienes éstos llamaban *mam* (tartamudos) por la dificultad con que hablaban otras lenguas. Restos de los tultecas fueron los cakchiqueles, mientras que los quichés eran tribu que pobló el Quix-Ché (muchos árboles) y después se extendió desde el país de los Lacandones hasta el océano Pacífico, con excepción de parte de Izabal y de las costas de Escuintla. El zutujil abrazaba el antiguo partido de Atitlán y el pueblo de San Antonio Suchitepéquez, y los mames estaban por Huehuetenango, parte de Quezaltenango y todo Soconusco.

No cabe duda de que los quichés, cakchiqueles, zutujiles y mames, fueron descendientes directos de los súbditos de Votán; pero la línea de historia tradicional que une los imperios, se halla troncada en varios puntos, sin que sea dable seguirla paso á paso. Los fastos de la poderosa nación Quiché, por cuatro ó cinco centurias antes de la conquista española, quedan en manuscritos, que

(1) Herrera. Dec. I. libro 5º, cap. 5º.,

(2) BRASSEUR DE BOURBOURG, en su erudita obra "Dictionnaire, grammaire et Chrestomathie de la langue maya, précédés d'une étude sur le systéme graphique des indigénes de Yucatán."

se escribieron en lenguas aborígenes, con el alfabeto romano. (1). *El Memorial de Tecpam Atitlán*, redactado por el cacique Xahilá, es un precioso documento que contiene datos acerca de los cakchiqueles, y que existió muchos años en el Museo Nacional de la Sociedad Económica, en donde tuvo ocasión de leer el original el autor de estas líneas. Existe una traducción del Abate Brasseur de Bourbourg, hecha en el año 1855. Además, obraban en nuestros archivos públicos, títulos territoriales de pueblos que ese americano se llevó, sin dejar siquiera copias.

Dice el P. Juarros (2) que poseían esta región centro-americana un sin número de gentes, que continuamente se hacían guerras unas á otras, y cada pueblo era gobernado por su régulo, de donde proviene que sus habitantes hablen tantas lenguas diferentes; pues unos usan la mexicana, otros la quiché, cakchiquel, tzutujil, man, pocamán, pocanchí, chortí, sinca y otras muchas". Sabido es, sin embargo, que los reinos quichés, cakchiqueles y tzutujiles eran los principales y más poderosos. Más de veintiún reyes de la primera de esas naciones, gobernaron antes de la conquista á un pueblo adelantado, aguerrido y numeroso, que se extendía por Quezaltenango, Totonicapa, Atitlán, Tecpán Atitlán, Suchitepéquez, los señoríos de los mames y pocomanes, los Cuchumatanes, parte de Chiapas y Soconusco y los poderosos dominios de los reyes de Copán, al decir del desconocido autor del *Isagoje*. (3) Por las tierras del norte de Guatemala, Verapaz, Nicaragua y Comayagua, había caciques independientes de los quichés. Los cakchiqueles se extendían por la parte central de Guatemala, los rabinales en la Verapaz, los tzutujiles por el lago de Atitlán, los pipiles en las faldas de los volcanes de Agua y de Fuego, y por el lugar de Escuintla, Sonsonate, Apaneca, Aguachapán y Cuscatlán. (4)

Durante el primer período del siglo XIII. todavía se hallaba la nación quiché, obscura y concentrada en las montañas en donde nació. Después fué creciendo poco á poco, hasta llegar á ser muy poblada y muy rica. La ciudad de Santa Cruz, en otro tiempo la opulenta Uvatlán, era la corte de los famosos reyes quichés. El cronista Fuentes hizo un viaje á aquella ciudad para estudiar sus ruinas, que revelan la magnificencia que tuvo, aunque

(1) Bancroft's works-Native races. Vol. II. civilized nations, page 638.

(2) Historia de Guatemala Tomo I. pág. 13.

(3) *Isagoje Histórico Apologético General de todas las Indias y especial de la provincia de S. Vicente Ferrer de Chiapa y Goathemala—1892* Madrid, Tipografía de Minuesa de los Rios.

(4) *Cuscatlán* era el nombre antiguo de "Sn. Salvador". Monarq. Ind. tº. I. p. 333. Brasseur de Bourbourg, Hist. T. II. p. 76.—Oviedo, Hist. General y Natural de las Indias, Tom. IV. p. 35.

lo que hoy se encuentra no es más que un pequeño barrio de la gran capital. Hallábase circundada de una barranca, que le servía de foso, con dos entradas muy estrechas, defendidas por el castillo de *El Resguardo*, que las hacía inespugnables. En el centro de la capital estaba el real palacio, rodeado de casas de la nobleza, y el pueblo vivía en las extremidades de la ciudad. Las calles eran estrechas y la población tan grande que el rey pudo encontrar 72,000 combatientes para luchar con los españoles. Esta opulenta capital contenía numerosos y bellos edificios, entre los cuales era notable el colegio nacional, en donde se educaban é instruían de 5 á 6 mil niños, alimentados por cuenta del Tesoro nacional. Había sesenta maestros y toda clase de comodidades. Como cosa grandiosa, es preciso citar el castillo del *Atalaya*, con cuatro pisos y un gran número de soldados. El gran *Aldázar*, ó sea palacio de los reyes del Quiché, según varios cronistas, no cedía en suntuosidad ni al de Moctezuma, en México, ni al de los incas en Cuzco. La fachada, de Este á Oeste, tenía 376 metros de largo y 728 de ancho. Estaba construido de finísimas piedras de diversos colores. Se dividía en muchos departamentos: el primero servía de cuartel á un numeroso batallón de lanceros, de arqueros, y de otros veteranos que escoltaban al monarca: el segundo era la habitación de los principales y parientes del rey, que vivían allí con grande opulencia, mientras no se casaban; el tercero era la casa real, donde estaba el trono, el tesoro, el tribunal de los jueces del pueblo, el depósito de armas, los jardines, &; en el cuarto y quinto, estaba la mansión de la reina y de las concubinas del rey; era inmenso, y contenía baños, fuentes, jaulas con fieras, y grandes parques.

Y nosólo en el Quiché (Santa Cruz), se encuentran vestigios de una civilización remota, sino que, como dice Bancroft, en casi todo el territorio de Guatemala, hay restos de la cultura indígena. Las ruinas de Quiriguá, con sus altares, estatuas y pirámides, que tanto han llamado la atención del viajero que visita nuestro suelo; los despojos ciclópeos del Carrizal; las fortificaciones de Mixco; los acueductos del Rosario; las ruinas de Patinamit ó sea Tecpán Guatemala; los escombros de edificios y los ídolos de Rabinal; las antigüedades de Cotzumalguapa, Palenque, Copán y Tikal; en suma, todos esos monumentos que el tiempo respetó, dan idea de las gentes que poblaron nuestro suelo, antes de la conquista española, y acerca de las cuales, escribió el abate Brasseur de Bourbourg, una obra interesante, que se intitula "Historia de las naciones civilizadas de Méjico y de la América Central. (1)

(1) Brasseur de Bourbourg. Histoire des nations civilisées du Mexique et de l'Amérique Centrale. Esta obra, en cuatro volúmenes, está en la Biblioteca Nacional, con una expresiva dedicatoria del autor al Sr. Dr. Dn. Mariano Padilla.

Entre esos pueblos se contaba el reino cackchiquel, que había alcanzado notable desarrollo y que tuvo á Patinamit por corte. Los bravos cackchiqueles no sólo vencieron á los quichés, sino que, en combate memorable, ganaron la primacía entre las monarquías centro-americanas, no por cierto para consolidar la paz, sino para estar en continuas guerras con las tribus vecinas. Nación poderosa la de los cackchiqueles, pudo alcanzar desarrollo y adelanto, no obstante los disturbios y las asoladoras pestes que diezmaron á los indios de esa raza. Al tiempo de la conquista por los españoles, Guatemala comprendía varios reinos poderosos de los antiguos indios, siendo los principales, como se ha dicho, el del Quiché y el de los Cackchiqueles. Estos lucharon fuerte y largamente en defensa de su patria y libertad, y cuando fueron forzados á rendirse á los españoles, los pocos que sobrevivían de la lucha, se retiraron á vivir en partes casi inaccesibles en las elevadas montañas del norte, ó quedaron sumisos á los conquistadores en los lugares que fueron ocupados, conservando por mucho tiempo sus creencias antiguas en materia de religión, que hasta el día no han perdido. En una parte de esa región, especialmente en el estado de Chiapas y en algunos pueblos de los Altos y la Verapaz, los naturales conservan todavía muchas de sus antiguas creencias, y caracter muy reservado.

Las ruinas de Méjico y Centro-América demuestran, de una manera cierta, que en tiempo antiguo existía en estos países una importante civilización, que debe haber provenido de época muy remota. Sabido es que la mayor parte de esas ruinas estaban olvidadas ó habían llegado á ser vistas como misteriosas por los habitantes que los españoles encontraron en esos países al tiempo de su descubrimiento.

En mil quinientos veinte, los bosques que cubren la mayor parte de Yucatán, de Guatemala y de Chiapas estaban tan espesos y frondosos como lo están hoy; y como probablemente estaban un siglo antes de la conquista, porque, según la tradición que se conserva de Yucatán, cuando fué destruido el reino de Maya, uno de sus príncipes huyó á esconderse en la floresta con una parte de su pueblo, los Itzas, y se estableció con ellos en las playas del lago del Petén. Si en la época á que me refiero ya existían olvidadas y sepultadas en los bosques esas importantes ruinas, y si se observa esa clase de vegetación que las cubre, no puede uno menos de suponer, con bastante fundamento, que la época de civilización que representan trascurrió hace muchos siglos.

En la edad anterior al desarrollo de estas inmensas y espesas florestas, los lugares que ocupan estaban habitados por un pueblo que había obtenido un grado bastante alto de civilización. Los campos cultivados, y las ciudades en condición floreciente. La calidad misma de las florestas y el estado tan decaído en que se hallaban las ruinas, son pruebas inequívocas de la antigüedad muy

remota del período de civilización. Puede asegurarse, sin temor de incurrir en un error, que ese período fué muy anterior á la dominación de los aztecas; pero no se puede fijar con precisión el número de siglos ó años transcurridos entre esas diferentes épocas. Copán, que por primera vez fué descubierto hace trecientos años, ya era entonces misterioso y tan poco conocido de los naturales, que vivían en sus inmediaciones, como lo son las antiguas ruinas de Caldea para los árabes, que vagan en los solitarios llanos de la baja Mesopotamia. No existía entre ellos ningún recuerdo ó tradición relativa á esas ruinas, que ni nombre tenían, lo cual hace suponer que cuando los aztecas se elevaron al poder ya esa ciudad estaba abandonada y oculta en el bosque que la rodea. (1)

Si se dejan aparte las ruinas antiguas de Guatemala, y se desea saber cual era la base de la alimentación de los indios, bastará consultar á Bernal Díaz del Castillo y á Ximénez, para saber que el maíz, el *chile* (pimiento), el plátano, los frijoles, los tubérculos y el cacao, formaban los principales alimentos de nuestros aborígenes. Humboldt asegura que por estas regiones se conocían las cebollas, las calabazas y garbanzos. Tenían varias especies de gallinaceas, como *chumpipes* (pavos), faisanes y *chachas*. Había unos *perros mudos*, que no ladraban y servían para comer. Eran muy dados los indios á la caza y á la pesca.

Sabían mezclar el cobre con el estaño para darle más dureza, y tuvieron curiosos instrumentos de esos metales, que casi igualaban al acero. Tejían sus vestidos, y los adornaban de colores abigarados, siendo de diversos matices en cada pueblo. Mucho más se podría decir de los usos y costumbres de las antiguas naciones civilizadas del istmo centro-americano; pero ya se ha alargado bastante el presente capítulo.

Para concluir, y sin entrar á examinar aquí si los mejicanos y quichés fueron más civilizados que los incas, cumple echar una ojeada rápida sobre el afamado país que con el nombre de *Perú*, fué conocido por los castellanos, que así lo denominaron á causa de que al llegar los primeros á sus costas, preguntaron á un indio por el nombre de aquella tierra, y les contestó que era *Berú*; "luego mirando al río, dijo *Pelú*, y señalando después á los extranjeros, el interior del país, *Pirú*. Entonces los recién llegados exclamaron: "¡Acabemos, que aquí todo es *Perú*." En ninguna parte de la América llegó la agricultura á un estado más floreciente. En el arte de labrar piedras, hallábanse los incas á la vanguardia de los demás pueblos americanos. El espléndido templo del sol en Pachacamac, el palacio real del Cuzco, la fortaleza de ésta ciudad, y los célebres caminos que de allí partían

(1) "La Antigua América," obra escrita en inglés, por Juan D. Baldwin, pags. 81 y 82.

para Quito y Chile, son obras colosales, que llenan el espíritu de asombro y admiración. Mucho habría que escribir acerca del rápido progreso que los incas alcanzaron bajo el imperio de Manco-Cápac y de sus sucesores; pero ya no lo permite la índole de esta obra, consagrada de preferencia á los indígenas del istmo centro-americano.



CAPITULO TERCERO

Teogonía de los indios de Guatemala, sus ritos y ceremonias religiosas, sacrificios, altares, templos, sacerdotes y fiestas.

SUMARIO

Interés que se ha tomado en los últimos tiempos en penetrar los misterios de la religión de nuestros indios.—El sabio Max Müller consagra á Guatemala un erudito estudio sobre su teogonía antigua.—El libro de los salvajes.—El Popol-vuh.—Autenticidad que tiene ese “Libro del Pueblo,” ó sea Biblia de los Quichés.—Cuándo fué descubierta el manuscrito del Popol-vuh.—La traducción de Jiménez.—Las opiniones de Brasseur de Bourbourg.—Es muy posible que los autores del manuscrito hayan sufrido influencia de las ideas europeas y cristianas.—Extractos del Popol-vuh.—El Génesis quiché.—Animales dotados de palabra y razón.—Resurrección de héroes.—La confusión de las lenguas.—Emigraciones de Oriente.—Como termina el Popol-vuh.—Los indios de Guatemala eran muy fanáticos y supersticiosos.—Los *brujos*.—El indio jamás se creía solo, sino rodeado de objetos que contenían espíritus ocultos.—La vida futura.—El miedo era la base de la religión de los aborígenes.—Particularidades religiosas de los indios choles y mames de la Verapaz.—Los indios de Guatemala dividían sus dioses en tres clases.—Cuales eran éstas.—De los sacerdotes, vírgenes y sacerdotisas.—Lo que escribe Baneroft acerca de ellos.—Altares, templos, sacrificios y fiestas religiosas de los indios de Guatemala.—Los calpules.—Solemnidades religiosas.—Como dejaban las cabezas de los sacrificados clavadas en astas.—De los mitotes.—Sacrificios especiales en favor de las sementeras.—El sacrificio de la caza

En la última mitad del presente siglo se han acumulado, por modo extraordinario, nuevos y auténticos materiales para el estudio de las teogonías del mundo, de tal suerte que los sabios eu-

ropeos han tomado mucho interés en penetrar los misterios de la religiones de nuestros indios, que no eran simplemente, como se creyó por los conquistadores, una salvaje idolatría y meros sacrificios bárbaros de infelices vírgenes y prisioneros. En los últimos tiempos, el impulso dado á las investigaciones etnológicas ha inducido á los viajeros y á los misioneros á consignar en sus escritos todos los vestigios teogónicos que han podido descubrir en los antiguos pueblos americanos.

El sabio Max Müller, que ha escrito la historia de las religiones, consagra á la América Central tan eruditos párrafos que bien merecen, por su novedad, formar parte del material de que me he servido para la presente obra, en que me he propuesto historiar á los primitivos pobladores de América, y sobre todo, á los del istmo del centro, que tienen sus peculiares tradiciones y su teogonía singular. “Muchas gentes, dice aquel sabio orientalista, acogerán con una sonrisa escéptica un libro intitulado *Popol-vuh*, y que se asegura ser el texto original de las escrituras sagradas de los indios de la América Central. Aún no se ha olvidado á aquellos pobres Aztecas, que hace algunos años se les presentó en toda Europa como los descendientes de una raza á la que los indígenas de Méjico tributaban honores casi divinos, antes de la conquista de los españoles, y que más tarde se supo que no eran sino víctimas desgraciadas de especuladores bárbaros, y el *Libro de los salvajes*(37) publicado recientemente por el abad Domenech, bajo los auspicios del conde Walewski, ha menoscabado en cierto modo la dignidad de los estudios americanos en general. Sin embargo los que se rien del manuscrito americano, descubierto por el abad Domenech en la Biblioteca del Arsenal, en París, y publicado por él con tanto cuidado, como una reliquia preciosa de los antiguos Pieleros de la América Septentrional, deben tener presente que es muy posible exista un manuscrito auténtico que nos ofrezca un modelo de la escritura figurativa de este pueblo salvaje.

El *Popol-vuh* ó libro sagrado de la población de Guatemala, cuyo texto original, acompañado de una traducción francesa ha publicado el Abad Brasseur de Bourbourg, ocupa un lugar importante entre las obras compuestas por los indígenas en sus propios dialectos, y escritas por ellos con los caracteres del alfabeto latino. Sólo hay otras dos obras cuya importancia puede compararse á la del *Popol-vuh*, para el estudio de las antigüedades y de las lenguas americanas, y son el Codex Chimalpopoca, escrito en lengua nahuatl, y el Codex Cackchiquel, redactado en el dialecto de Guatemala. Estas tres obras deben ser el punto de partida de todas las investigaciones críticas sobre las antigüedades de los indígenas de América.

El primer punto que debe establecerse cuando se examinan escritos de esta naturaleza, es su autenticidad. Debemos, pues,

examinar ante todo si estas tres obras son realmente, como se pretende, composiciones que datan de hace tres siglos, fundadas en las tradiciones orales y en los documentos ideogramáticos de los antiguos habitantes de América, y escritos en los dialectos hablados en tiempo de Colón, de Cortés y de Pizarro. He aquí, en resumen, la parte histórica del *Popol-vuh*, según Brasseur de Bourbourg. El manuscrito fué descubierto por primera vez á fines del siglo XVII, por el padre Francisco Jiménez, cura de Santo Tomás Chichicastenango, situado á unas tres leguas al Sur de Santa Cruz del Quiché y á veinte leguas próximamente al N. E. de Guatemala. Era este sacerdote muy versado en los idiomas de los indígenas de Guatemala, tanto que ha dejado un Diccionario de sus tres dialectos principales, su *Tesoro de las lenguas Quichés, Cackchiquel y Tzutujil*; esta obra, inédita todavía, llena dos volúmenes, el segundo de los cuales contiene una copia del manuscrito descubierto por Jiménez. Este, que era dominicano, escribió también una historia general de la provincia de San Vicente de Chiapas, que comprendía cuatro tomos en folio. Había dejado de ella dos copias, pero ambas estaban incompletas cuando Brasseur de Bourbourg las vió en Guatemala. Los tres tomos que se habían conservado contenían muchas reseñas curiosas sobre la historia y las tradiciones del país. El primero de dichos tomos comprendía la traducción española del manuscrito quiché que nos ocupa en este momento. Brasseur de Bourbourg copió dicha traducción en 1.855. Un viajero alemán, Mr. Schrzer, que se hallaba á la sazón en Guatemala, hizo copiar la traducción de Jiménez, que publicó en Viena en 1856. (1)

No se contentó el Abad francés con mandar imprimir el texto original del *Popol-vuh* y la traducción española de Jiménez, que declara ser inexacta, incompleta y á veces ininteligible. Durante sus viajes por América, había aprendido muchos idiomas del país y particularmente la lengua quiché, cuyos diversos dialectos son hablados todavía por una población de más de seiscientos mil almas. Como sacerdote, tenía relaciones diarias con los habitantes de la parroquia, cuya administración le estaba confiada; y mientras vivía entre ellos, pudiendo consultarles á cada paso, como diccionarios vivos, fué cuando comprendió, con el auxilio de los manuscritos de Jiménez, su propia traducción de las antiguas crónicas de los quichés. Desde el tiempo del descubrimiento de Jiménez hasta el de la publicación de Brasseur de Bourbourg, podemos referir la historia del *Popol-vuh* de una manera clara y satisfactoria. Pero aún falta un siglo, del que hay necesidad de dar cuenta; desde fines del XVI, época en que se supone

(1) MANUSCRITO PITOGRÁFICO AMERICANO, con una noticia sobre la ideografía de los Piclesrojas, por el abad Domenech. París, 1860.

que fué escrita la obra hasta fines del XVII, fecha del descubrimiento del manuscrito de Chichicastenango, por el dominicano Jiménez. En lo que á este período se refiere, carecemos completamente de datos; pero podemos sin embargo apelar á la autoridad del mismo manuscrito, que dá la lista de las dinastías reales hasta la conquista española; lista cerrada con los nombres de los dos príncipes, don Juan de Rojas y don Juan Cortés, hijos de Tecum y Tepepul. Por más que estos príncipes se hallasen enteramente bajo la dominación española, se les permitió conservar las insignias reales hasta el año 1.558, y el manuscrito debió de ser redactado poco tiempo después de esta fecha. El autor mismo termina el último párrafo del preámbulo del *Popol-vuh*, con la declaración siguiente: (1) "he aquí lo que escribiremos después (que se haya pronulgado,) la palabra de Dios (Chabal Dios,) y dentro del cristianismo; la reproduciremos, porque no se considera como libro nacional, en que se ve claramente que se ha venido del otro lado del mar, (es decir) el relato de nuestra existencia en el país de la sombra, y cómo vimos la luz y la vimos." No intenta en manera alguna el autor atribuir á esta obra una gran antigüedad, ni una autoridad misteriosa. Reconoce expresamente que en la época en que escribe, ha sido ya conquistado el país por los castellanos: que los obispos predicán allí la palabra de Dios; y que las antiguas tradiciones del pueblo iban desapareciendo poco á poco.

Ni siquiera da á su obra el nombre de *Popol-vuh*, como ha hecho Brasseur de Bourbourg. Dice que en su tiempo no se llamaba aún *Popol-vuh*, cuya expresión significa el "*Libro Nacional*," para designar la literatura de tradición, que trasmítiera de edad en edad, todo lo que se sabía sobre la historia primitiva del país y acerca de sus doctrinas y de sus ceremonias religiosas.

Es sensible que Brasseur de Bourbourg haya sancionado el empleo de estas palabras, como título del manuscrito quiché, descubierta por el padre Jiménez, y las haya traducido, al parecer, por las de "*Libro Sagrado*," en lugar de traducirlas por las de "*Libro Nacional*," como Jiménez las había traducido por el "*Libro del Común*."

Estas ligeras inexactitudes producen infaliblemente una gran confusión.

Sólo el deseo de dar á su libro un título pomposo es lo que ha podido hacer que nuestro autor cometa esta falta, puesto que él mismo confiesa que el título de *Popol-vuh* no pertenece en manera alguna al libro que él publica, y además, que *Popol-vuh* no significa "*Libro sagrado*." Nada autoriza á suponer, con el sabio francés, que las dos primeras partes del manus-

(1) *Popol-vuh*, traducción del abad Brasseur de Bourbourg, p. 5.

crito contengan una transcripción casi literal del verdadero *Popol-vuh*, ni á creer que este libro sea el original del *Teo Amox-Ali ó Libro sagrado de los Toltecas*. Todo lo que sabemos es, en primer lugar, que el autor de esta obra anónima la redactó porque el *Popol-vuh*, es decir, la tradición nacional, se iba perdiendo poco á poco, y además, que ha reunido, en las dos primeras partes de su trabajo, las antiguas tradiciones comunes á toda la raza, reservando las otras dos para los anales de la nación quiché, que poseía, en tiempo de la conquista, la mayor parte de la actual república de Guatemala. Si nos colocamos en este punto de vista, no hallaremos en el contenido ni en el carácter de este libro, cosa alguna que nos inspire dudas sobre su autenticidad. El autor se ha propuesto preservar del olvido en que iban cayendo las historias de sus dioses y de sus antepasados, que había oído y aprendido en su infancia. Los rasgos principales de estas historias habían sido quizá conservados, ya por la enseñanza oral en las escuelas, ya por las pinturas figurativas; sin embargo, la conquista española había trastornado de tal modo el país, que el autor se vió en el caso sin duda de contar principalmente con la fidelidad de sus propios recuerdos. Si se quisiera sacar de estas leyendas una historia seguida, la tarea sería materialmente imposible. Todo es en ella vago, contradictorio, milagroso, absurdo. La historia tal como nosotros la comprendemos, esto es, presentando la serie y el encadenamiento de los hechos, es una concepción moderna, desconocida de casi todas las naciones antiguas. Aunque poseyéramos el verdadero *Popol-vuh*, es probable que no encontrásemos en él más datos históricos que en el manuscrito quiché. Es verdad que, de tiempo en tiempo, parece que se perciben algunos puntos luminosos en estos confusos relatos; pero, en la página siguiente, se vuelve á caer en el caos. Es probable que se encuentre alguna dificultad en reconocer que, á pesar de todas las tradiciones sobre las inmigraciones primitivas de Cécrope y de Dando, á pesar de los poemas homéricos de la guerra de Troya y de las genealogías de las antiguas dinastías de Grecia, no sabemos nada de la historia griega antes de las olimpiadas, y que, aún respecto de los acontecimientos de las primeras olimpiadas, se reducen á muy poca cosa nuestros conocimientos. Pero el verdadero historiador no se deja seducir en esto por ningún género de ilusiones, y no quiere oír hablar ni aun de las más ingeniosas reconstrucciones históricas.

Lo que decimos de la historia griega puede aplicarse, con mayor fuerza y razón, á la historia antigua de los aborígenes de América; y las personas que estudien las antigüedades americanas obrarán con tanto más acierto cuanto menos tiempo inviertan en reconocer esta verdad. Hasta las tradiciones sobre las emigraciones de los chichimecas, de los colhuas y de los nahuas, que forman el principal tema de todas las historias antiguas de América

no tienen fundamento más sólido que las tradiciones griegas concernientes à los Pelasgos, à los Eolios y à los Jonios. Querer construir con tales elementos una historia seguida que, tarde ó temprano, no destruyera cualquier émulo de Niebuhr, de Grote ó de Lewis, sería perder tiempo.

Pero si no hallamos materiales para la historia en las leyendas de los antiguos habitantes de Guatemala, nos permiten, al menos, estudiar el carácter de estos hombres, analizar su religión y su mitología, comparar sus principios de moral, sus ideas sobre la virtud, sobre la belleza, sobre el heroísmo, con los principios y las ideas de otras razas humanas. Hé aquí el atractivo real y durable de una obra como la que el abad Bresseur de Bourbonnais hubo de darnos á conocer, mediante una fiel traducción de la misma. Desgraciadamente no está este atractivo libre de todo peligro. Es, en rigor, posible que los autores de tal manuscrito y de los demás textos americanos hayan sufrido, de un modo más ó menos consciente, la influencia de las ideas europeas y cristianas. En ese caso, no tendremos la certeza de que las historias referidas por ellos nos presenten una imagen fiel del genio primitivo de las razas americanas. El manuscrito quiché ofrece con el Antiguo Testamento ciertas conformidades que no dejan de ser extraordinarias. Sin embargo, aún admitiendo una influencia cristiana, quedan todavía en estas tradiciones muchas cosas que difieren de tal modo de todo lo que vemos en las demás literaturas nacionales, que no corremos riesgo de engañarnos considerándolas como verdadero producto intelectual peculiar de América. Para terminar, citaremos en apoyo de nuestras observaciones, algunos extractos del libro que las ha sugerido; pero no debemos despedirnos de Bresseur de Bourbonnais sin manifestarle nuestro reconocimiento por su excelente obra. Esperamos que podrá realizar además su proyecto de publicar una "*Colección de documentos en las lenguas indígenas, para que puedan servir para el estudio de la historia y de la filología de la América antigua.*" La obra que hace poco ha publicado, forma el primer tomo de esta colección.

Comienza el manuscrito del *Popol-vuh* con un relato del origen de las cosas. Cuando se lee por vez primera la traducción literal de Bresseur de Bourbonnais, plagada de nombres extraños de los dioses y demás seres que en ella desempeñan algún papel, no deja en el espíritu una impresión bien determinada. Mas cuando se vuelve á leer muchas veces, aparecen ciertas ideas salientes que atestiguan en esta historia un fondo primitivo de nobles concepciones cubiertas y ocultas más tarde por mil fantasmas extravagantes y absurdos. Dejemos á un lado los nombres propios, que no hacen más que perturbar la memoria y que en vano se intentará explicarlos de una manera racional, pues se necesitan largas investigaciones antes de poder decidir si estos nombres, aplicados con tanta profusión á la divinidad, designaban

otras tantas personalidades distintas ó únicamente las manifestaciones diversas de un solo y mismo poder. En todo caso, no pueden tener para nosotros ninguna importancia, hasta que nuevos estudios nos permitan enlazar ideas más claras á nombres tan poco armónicos como Tzakal, Bitol, Alom, Kaholom, Itum-Ahpu Vuch, Gucumatz, Óuaz-Cho, etc. Algunos nombres de estos están seguramente bien elegidos, sino se ha engañado Brasseur de Bourbourg al traducirlos por "Creador, Formador, El que engendra, El que da sér, el Dominador, el Señor del Planisferio que verdea, el Señor de la superficie azulada, el alma del cielo." ¿Pero qué decir de nombres tan absurdos como "La serpiente cubierta de plumas," "el tirador de cerbatana á la Vulpeja," y otros del mismo género?

Cualquiera que sea el sentido de estos nombres ininteligibles, el hecho es que los quichés creían que hubo un tiempo en que fué creado cuanto existe en el cielo y en la tierra. "Todo estaba en suspenso, dice el *Popol-vuh*; todo estaba tranquilo y silencioso, y vacía la inmensidad de los cielos. No existía un solo hombre, un animal, un ave, ni un pez; sólo existía el cielo. Aún no había aparecido la superficie de la tierra; sólo existía la mar tranquila, y todo el espacio de los cielos. Sólo estaban sobre el agua los seres divinos como una luz grandiosa. Hablaron éstos, se consultaron y meditaron; y en el momento de aparecer la aurora, apareció también el hombre. Entonces mandaron aquéllos que se retirasen las aguas y que se enjugase y afirmase la tierra, á fin de que pudiera sembrarse, y lucir el día en el cielo y en el mundo.

"Porque, decían ellos (*Popol-vuh*, p. II.) nosotros no recibiremos honor ni gloria de todo lo que hemos creado y formado, hasta que exista la criatura humana, la criatura dotada de razón. "Tierra," dijeron; y al instante se formó ésta. Su formación, en su estado material, se verificó como una especie de niebla, cuando aparecieron sobre el agua las montañas, elándose en un instante extraordinariamente. Así se verificó la creación de la tierra, cuando fué formada por aquellos que son el alma del cielo y del mundo; porque así se llaman los primeros que lo fecundaron, estando suspendidos todavía el cielo y la tierra en medio de las aguas."

Vemos después la creación de las bestias bravías, y el disgusto de los dioses, cuando ordenan á los animales decir sus nombres y honrar á aquellos que los han creado. Entonces dijeron los dioses á los animales:

"He aquí que vosotros seréis cambiados, porque os ha sido imposible hablar. Volvemos, pues, á recoger nuestra palabra. Tendréis alimento y guaridas; pero será en las quebradas y en los bosques, porque nuestra gloria no es perfecta y vosotros no nos invocáis. Aún hay seres que podrán saludarnos; nosotros los ha-

remos capaces de obedecer. Ahora, cumplid con vuestro deber. En cuanto á vuestra carne, será triturada por los dientes."

Sigue después la creación del hombre. Su carne fué hecha de arcilla. Pero "el hombre no tenía cohesión, consistencia, movimiento, fuerza; era inerte y acuoso. No movía la cabeza; su vista se hallaba velada; había recibido el dón de la palabra, pero no tenía inteligencia, y en un principio permaneció en el agua, sin poder tenerse de pié." (*Popolvuh*, p. 19.)

Conferenciaron por segunda vez los dioses, á fin de crear seres que pudiesen adorarlos; y después de ciertas ceremonias mágicas, formaron hombres de madera, los cuales se multiplicaron. Pero no tenían sentimiento, inteligencia, ni idea de su Creador. Arrastraban una vida degradada é inútil, y eran como irracionales. No pensaban en elevar sus cabezas hacia su Formador, y fueron sumergidos en las aguas.

"Viene después una tercera creación, siendo entonces formado el hombre, de un árbol llamado *Tcité*, y la mujer de la medula de un pequeño junco llamado *Zibac*. Tampoco éstos pensaron, ni hallaron á aquellos que los habían formado, y perecieron arrebatados por las aguas. Toda la naturaleza, los animales, los árboles y las piedras se sublevaron contra los hombres, para vengarse del mal que les habían causado; y todo lo que resta de esta antigua raza primitiva, se ve hoy en los monos que habitan en los bosques.

Llegamos después á una historia de un carácter muy diverso, y que interrumpe completamente el relato. No se refiere en manera alguna á la creación, por más que termina por la metamorfosis de dos de sus héroes, en Sol y en Luna. Es esta una historia que se parece mucho á las fábulas de los brahmanes ó á los cuentos alemanes. Algunos de los principales actores de este pequeño drama son evidentemente seres divinos, que han descendido al nivel de la naturaleza humana; y las hazañas que llevan á cabo, y los papeles que desempeñan son tan extraños é increíbles, que parece se está leyendo uno de los cuentos de *Las mil y una noches*. En las luchas de dos héroes favorecidos contra los crueles príncipes de Xibalba, es posible que haya reminiscencias de acontecimientos históricos; pero sería inútil pretender separar la parte histórica de las fábulas que la envuelven. El principal interés del cuento americano, consiste en los puntos de semejanza que en él se notan con los cuentos del antiguo mundo. Nos contentaremos con citar aquí dos de ellos: la introducción de animales dotados de palabra y de razón y la frecuente resurrección de los príncipes héroes, que, después de haberlos quemado y arrojado sus cenizas á la mar, renacen bajo la forma de peces; metamorfoseándose inmediatamente en hombres.

Sabemos que, en los cuentos alemanes, se explican ciertas particularidades de la conformación y de las costumbres de los animales, como resultado de acontecimiento de tiempos pasados;

cuéntase, por ejemplo, que el oso tiene la cola tan corta desde el día en que le ocurrió aquella mala aventura, cuando fué á pescar sobre el hielo. Así mismo leemos en los cuentos americanos que "*Hun Ahpu y Xbalanqué*, habiéndolo cogido al ratón, le apretaron mucho la cabeza, queriendo ahogarlo, y le quemaron la cola; época desde la cual comenzó á tenerla pelada (1). En otro lugar, un sapo, portador de un mensaje, fué engullido por el *Zakucac*. "Desde entonces se alimentan de sapos las serpientes (2). Esta historia, muy digna de llamar la atención de aquellos que estudian la manera cómo se forman y vulgarizan los cuentos populares, prosigue hasta el fin del libro segundo. Hasta en el tercero surge de nuevo la cuestión de cómo fué creado el hombre.

Ya hemos visto que se habían hecho tres ensayos y todos habían fracasado. Leemos después que, antes de la aurora y de haber salido el sol y la luna, había sido creado el hombre; el alimento que debía formar su sangre era el maíz blanco y el amarillo. Cítanse los nombres de cuatro individuos que fueron los verdaderos antepasados de la raza humana, ó mejor dicho de la raza quiché. No nacieron de mujer, ni fueron tampoco engendrados por los dioses. Su creación fué un prodigio. Estaban dotados de la razón y de la palabra; su mirada abrazaba todas las cosas; conocieron todo el mundo y daban gracias á su creador. Los dioses tuvieron entonces miedo, y pusieron una especie de nube en los ojos de los hombres, á fin de que no pudiesen ver nada más que á cierta distancia, y que el hombre no fuese semejante á los dioses mismos. Mientras que dormían los cuatro hombres antes citados, les dieron los dioses mujeres hermosas, que fueron después las madres de todas las tribus, grandes y pequeñas. Pero aún no adoraban á los dioses; y elevaban sus ojos al cielo, no sabiendo á lo que habían venido á este mundo. Su figura era dulce, dulce también su lenguaje y grande su inteligencia.

Llegamos ahora á un pasaje muy interesante, en el que se intenta explicar la causa de la confusión de las lenguas. Ninguna nación, excepto el pueblo judío, se ha preocupado mucho por saber la razón de que haya muchas lenguas en vez de una sola. En su *Ensayo sobre el origen del lenguaje*, hace Grimm las siguientes observaciones:

"Parece sorprendente que ni los antiguos griegos, ni los antiguos indios, hayan pensado en proponer ni menos intentado resolver, la cuestión sobre el origen y la multiplicidad de las lenguas humanas. La Sagrada Escritura ha querido explicar uno de estos dos enigmas, el de la multiplicidad de las lenguas, por la tradición de la Torre de Babel. No conozco más que una pobre

(1) *Popol-vuch*, p. 125.

(2) *id. id.* p. 135.

leyenda de Sthonia, que se puede colocar al lado de esta explicación bíblica. El viejo dios, dicen los sthonios, resolvió, luego que los hombres hallaron muy estrecha su morada, dispersarlos por toda la tierra y dar á cada nación su propia lengua. En consecuencia, colocó sobre el fuego un caldero de agua, ordenando á las diversas razas que se fuesen aproximando á él, una por una, y eligiesen los sonidos que les agradaran entre los que producía el agua encerrada y comprimida.

Hubiera podido Grimim agregar á la referida, otra leyenda muy popular entre los thlinkithianos, y que tiene evidentemente por objeto explicar porqué existen lenguas diferentes. Los thlinkithianos son una de las cuatro razas principales de la América rusa. Los rusos los llaman kaljush, koljush ó kolosh. Ocupan la costa desde el 60° hasta el 45° de latitud N. Se extienden por consiguiente, hasta el otro lado de la frontera rusa, casi hasta la desembocadura del Oregón, y se han establecido igualmente en muchas islas vecinas. Cree Wniaminow que su número en las posesiones rusas é inglesas, es de 20 á 25.000 almas. Esta es una raza que tiende evidentemente á desaparecer, y sus leyendas, que parece son numerosas y llenas de ideas originales, merecían ser estudiadas muy atentamente por los etnógrafos americanos. Creía Wragel que existe cierto parentesco entre ellos y los aztecas de México. Los thlinkithianos profesan la creencia de que ha habido una inundación ó diluvio universal, y que los hombres se salvaron en una inmensa nave que flotó sobre las aguas. Cuando éstas se retiraron, chocó la nave contra una roca, y por su propio peso se dividió en dos partes. En la una se hallaban thlinkithianos con su lenguaje, en la otra el resto de las razas humanas. Tal fué el principio de la diversidad de las lenguas (1).

Ni la leyenda sthoniana, ni la de los thlinkithianos ofrecen, sin embargo, una conformidad notable con el relato mosaico. Debe, pues, observarse con particular atención las analogías y las diferencias que existen entre el capítulo noveno del Génesis y el capítulo siguiente del manuscrito quiché, traducido por Brasseur de Bourbourg (2).

Todos tenían una sola lengua: no invocaban todavía la madre ni la piedra; y sólo se acordaban de la palabra del Creador y del Formador, del alma, del cielo y de la tierra.

Hablaban, meditando sobre lo que ocultaba la salida del sol: y llenos de la palabra sagrada, de amor, de obediencia y de temor, hacían su súplica; después, levantando sus ojos al cielo, pedían hijos é hijas.

(1) Holmberg, *Ethnographische Skizzen über die Völker des Russischen Amrika*. Helsingfor. 1885.

(2) *Popol-vuh*, p. 211.-

“¡Salve, oh creador, ó formador! ¡Tú que nos ves y nos oyes, no nos abandones ni nos desampares! ¡Oh Dios, que estás en el cielo y en la tierra, oh a'ma del cielo, oh alma de la tierra, dadnos descendencia y posteridad mientras caminan el sol y la aurora; y que se extienda nuestra semilla lo mismo que la luz. Dadnos siempre para marchar, caminos abiertos y senderos sin emboscadas; que estemos siempre tranquilos y en paz con los nuestros; que pasemos una vida feliz; dadnos una existencia que se halle al abrigo de todo pecado, oh huracán, oh relámpago, oh rayo que hiere.....haz que fructifique la sementera y que se haga la luz!.....

.... Y llegaron todos á Tulán; y no se podía contar el número de gentes que llegaban, y que entraban caminando en buen orden.

..... Ahora bien, allí fué donde se alteró la lengua de las tribus; allí tuvo lugar la diversidad de sus lenguas; no se entendieron claramente entre sí, cuando llegaron á Tulán. Allí fué donde se dividieron; algunos se dirigieron hacia el Oriente y muchos hacia aquí.

..... El lenguaje de Balam-Quitze, de Balam-Agab; de Mahücutah y de Ikí-Balam (los cuatro antepasados del género humano), era ya diferente: nosotros hemos abandonado, pues, nuestra lengua, ¿cómo lo hemos hecho? ¡estamos arruinados! ¿De dónde procede que hayamos sido inducidos á error? Nosotros no teníamos más que una sola lengua, cuando vinimos de Tulán; uno solo era nuestro modo de sostener (el altar), una nuestra educación.

No hemos hecho evidentemente bien, repitieron todas las tribus, en los bosques y bajo los bejucos.”

El resto de esta obra, que consta de cuatro libros, está consagrado á las emigraciones de las tribus que partieron de Oriente y á sus diversos establecimientos. Los cuatro antepasados de la raza quiché parece que tuvieron una vida muy larga; y cuando al fin llegaron á morir, desaparecieron de una manera misteriosa, dejando á sus hijos lo que llaman la *Majestad envuelta*, que no debía desplegarse jamás por mano de hombre. ¿Qué era esta Majestad? no lo sabemos.

Los capítulos siguientes contienen muchas cosas interesantes; pero no pueden buscarse en él los materiales para la historia, por más que el autor considere todo lo que cuenta sobre esta sucesión de reyes como tradiciones perfectamente auténticas. Mas cuando despues del relato de las emigraciones, de las guerras y de las insurrecciones diversas, llega al fin á referir la llegada de los españoles, hallamos que sólo hay catorce generaciones entre los cuatro primeros antepasados de la raza humana ó de la raza quiché y la última de las dinastías reales; y el autor, quienquiera que sea, termina su obra con esta confesión:

“He aquí lo que resta de la existencia del Quiché; porque no hay medio de ver este libro, en donde otras veces lo leían los reyes todo, porque ha desaparecido. Esto mismo se ha hecho con todos los del Quiché, que se llama *Santa Cruz*.”

Aunque los indios de Centro América se habían formado una idea elevada é incorpórea de la divinidad, no por eso dejaban de ser fanáticos y supersticiosos. Tenían como los antiguos romanos, sus dioses lares y penates; cada familia adoraba, además de las divinidades comunes ó generales, á ciertos seres que los libraban del mal y de las acechanzas de genios maléficos. Los cojos, tuertos, mancos y gibosos, los del rostro quemado ó deforme, eran adivinos ó *brujos* (y aún hoy los hay en algunos pueblos). Esos tales empleaban arañas, que hacían correr en mantas, después de quitarles una pata, ó bien un sapo vivo ó una culebra en una olla grande, á la cual habían antes amansado para que les lamiese el cuerpo. Otros usaban pelo de muerto, dientes de difunto, figurillas especiales de piedra y yerbas á las que atribuían virtudes singulares. Los *brujos* hacían maleficios, por medio de venenos, atribuyéndolos á oraciones ó encantamientos. En todo encontraban la intervención de un sér sobrenatural, de un genio casi siempre maléfico ó dañino. Los graznidos de la lechuza (1), el revolotear de la mariposa negra, el aullido lúgubre del coyote, y otras muchas cosas inocentes, dábanles espanto como augurios de grandes calamidades. En las tribus de indios guatemaltecos, todavía duran esas preocupaciones y creencias, á las cuales son tan aferrados los aborígenes.

El indio jamás se creía solo, sino acompañado por los objetos que le rodeaban. En toda la naturaleza había seres ocultos, mudos, severos y terribles, dispuestos á castigar aun al que involuntariamente cometiera el menor desacato contra ellos. Imaginaban que en la otra vida futura, era la existencia análoga á la que aquí se lleva; y por eso tenían cuidado de que el muerto tuviese *bastimento* de maíz, *totopoxte*, chile y otros comestibles, junto con piedras de moler y demás utensilios que ponían en las sepulturas. Levantaban sobre éstas, cerritos de tierra, cuando eran de magnates, y á los régulos les erigían monumentos de piedra ó los inhumaban en las hendeduras de las rocas.

Cuando el huracán se desataba, formando remolinos de polvo, arrancando los troncos viejos de los árboles, despojando á la ceiba de su follaje y al rancho de su techo pajizo, iban medrosos

(1) Hay un canto popular que dice:

“La lechuza canta,
El indio muere,
Será mentira,
Pero sucede !

el quiché y el cakchiquel á las cuevas de sus mayores á implorar perdón. Si la tempestad se desencadenaba, luciendo el relámpago y tronando el rayo, corría el indio á aplacar á *Gucumatz* con ofrendas y conjuros. Si la peste assolaba la comarca, ó la sequía esterilizaba el campo, ó temblaba la tierra, los crédulos aborígenes sacrificaban doncellas, niños, venados ó conejos, á los dioses ofendidos, que al fin se apaciguaban con la sangre fresca de las víctimas, al pensar de aquellos idólatras pobladores de este suelo americano.

Es el miedo la base de su religión: oiga un indio ruido insólito por entre la selva, derribe un terremoto su mísera choza, rómpase su estrecho *cayuco* en un raudal, y deduce que su mala suerte es efecto del espíritu maligno, á quien sólo con ofrendas es dable tener tranquilo. Cuando el aborígen se encontraba sorprendido por un tigre, hacía inmediatamente confesión de sus pecados en alta voz, creyendo que así lo perdonaría. Acostumbraban también sacrificios al salir y al volver las aguas, y en la época de las siembras, quemaban copal y hule ante los ídolos, á los cuales ofrecían algunos granos de los que iban á sembrar y además la sangre que los sacerdotes se extraían de varias partes del cuerpo. Entre los templos de los célebres quichés, se encuentran el de Tohil, en Gumarcaah, el de Cabah y el de Mictlán, á los cuales no entraban las mujeres.

Los indios choles y manches de la Vera Paz, impresionados por los contornos grandiosos y salvajes de la espléndida naturaleza que los rodeaba, veneraban los montes y los cerros, y en uno llamado Escurruchán, que se halla en donde varios ríos se juntan, conservaban un fuego sagrado, que con leña alimentaba todo pasajero, y al cual ofrecían sacrificios. En otro sitio hallaron los misioneros un altar de piedra, rodeado de una cerca, ante el cual quemaban resinas olorosas, y ofrecían aves y sangre de sus propios cuerpos. Aquellos que más sangre se sacaban de las partes pudendas eran los más piadosos.

En resolución, se puede decir que los antiguos indios de Guatemala dividían sus dioses en tres clases: unos eran comunes, invocados por todos y en todas las necesidades. Tales eran los que presidían á los campos, á las siembras, á la guerra, al matrimonio etc. Otros (que corresponden á los *semidioses* de los pueblos antiguos) eran los hombres célebres, elevados por esta ó aquella nación al rango y categoría de divinos. Tal era entre los mejicanos *Quetzalcoatl*. Otros finalmente, eran los dioses de primer orden, jefes supremos de las deidades inferiores, como en la generalidad de los pueblos americanos el Sol y la Luna. Entre los dioses de la segunda clase se conserva, por famosa y extraordinaria, la tradición de *Ixbalaquén*, venerado por los habitantes de Utatlán y Guatemala. De este dios cuenta la fábula que bajó á combatir al infierno, peleó con sus príncipes, los demonios,

prendiólos con su rey, y así cargado de trofeos dió la vuelta al mundo victorioso. Pero llegando cerca de la tierra, el rey del infierno le pidió que no le sacase de aquel sitio. Ixbalaquén, accediendo á la suplica, dióle un empujón, le volvió á su propio reino y le dijo: sea tuyo todo lo malo, inmundo y feo. En seguida llegó el vencedor al país de Verapaz ó Guatemala; pero como sus habitantes no quisiesen tributarle los honores merecidos, el dios se marchó á otra provincia, donde fué recibido con la veneración correspondiente. De este vencedor del infierno dicen que tuvo origen el sacrificio de víctimas humanas.

Cada una de las tribus de Guatemala tenía una casta distinta y separada de sacerdotes, quienes, por medio de sus oráculos, ejercían gran influencia en las cosas públicas, y algunos, como los quichés, eran espiritualmente gobernados por pontífices independientes. Los altos sacerdotes de Tohil y Gucumatz, Ahan Ah Tohil y Ahan Ah Guenmatz, pertenecieron á la real casa de Cawek, y tenían el cuarto y quinto rango respectivamente entre los grandes del imperio; Ahan-Avilix el supremo sacerdote de Avilix, era miembro de la familia Nihaib; Ahan Gagavitz vino de la casa de Ahan Quiché; y los dos sumos pontífices del templo de Kahba, en Utatlán, eran de la casa de Zakik, y cada uno tenía asignada una provincia para su sostenimiento (1). Los sacerdotes de Tohil debían ser muy castos y continentales, sin que jamás pudiesen comer carne. Cuando moría el alto sacerdote, se embalsamaba su cuerpo y se sepultaba en una cripta bajo el palacio. Tanto respeto y veneración se guardaba á los sacerdotes, que si alguien era osado de tocarlos, se juzgaba que caería muerto en el acto. (2).

Para poner fin al presente capítulo, es conveniente decir algo acerca de las relaciones que hacen los cronistas de los altares, templos, sacrificios y fiestas religiosas de los primitivos indios de Guatemala. "En las provincias menos importantes no había ciertamente nada de notable en materia de edificios religiosos. Estos se reducían á pequeñas ermitas fabricadas en el campo, tan miserables poco más ó menos como el resto de las casas. Tal vez en la habitación de cualquier magnate se destinaba algún apartamento más decente para servir de *adoratorio*, y aún allí se limitaba el culto á incensar y perfumar, en braseros de barro, algunos ídolos de poco momento. Pero en las naciones organizadas con regular cultura, cual eran no sólo el gran imperio mejicano, sino también algunos de nuestros reinos guatemaltecos, es increíble el número y opulencia, al menos relativo, de los templos. He aquí

(1) Baneroft, vol. III. pág. 489. Native races of the Pacific States.

(2) Schezer. Indianer von Ixtlavacan. pág. 10.

la forma general de estos edificios, llamados en unos pueblos *Cúes*, y en otros *Teutcallis*, es á saber, *Casas de Dios*.

Escogábase primero el sitio más ameno y delicioso de toda la comarca; allí se hacía una gran plaza comunmente cuadrada, cercada toda de altísimas paredes con anchas puertas, que daban á tres ó cuatro caminos principales. Para mayor belleza de la fábrica se ponía grande esmero en la construcción de estos caminos, prolongándolos por una ó dos leguas tan nivelados y tan rectos, que era un placer contemplarlos desde los altos del templo. Dentro de aquel vasto cuadro se edificaba una torre, que en algunas ciudades, como Méjico y Texcuco, sabemos se elevaba á una altura prodigiosa. Solía construirse en figura de pirámide truncada, y tenía por la parte occidental una escalera perfectamente dispuesta para subir á la plazuela que coronaba el edificio, y era propiamente el templo sacrificial. Mídese la altura de aquellos edificios por el número de gradas; el de Méjico tenía 113 y el de Texcuco 119. En la plazuela ya citada, y que era tan espaciosa, cuando menos, como una buena sala, colocábanse á derecha é izquierda, á la parte de Oriente, dos altares ó uno solo si el templo no tenía tan vastas dimensiones. Según parece, los altares quedaban cubiertos por un terrado que hacía una especie de capilla. Sobre ellos colocaban sus ídolos y sacrificaban las víctimas.

Tenían estas gentes dos géneros de sacrificios, públicos y particulares. Aquéllos los celebraba el pueblo entero, eran grandes solemnidades político-religiosas; éstos eran costeados por cualquier particular, según su necesidad y devoción. Hablaré principalmente de los públicos, únicos que podrán interesar al curioso lector. Ofrecíanse ordinariamente en las fiestas periódicas de cada año, ó en casos extraordinarios, cuando alguna gran necesidad ó acontecimiento nacional lo requiriera. En todo caso, el sacrificio no se celebraba sin hacer previa consulta al Sacerdocio y al Estado, juntándose el reyezuelo y grandes de la provincia con los principales *Teupas* para decidir, en sesión plena, lo concerniente al día y hora, materia y forma del proyectado sacrificio. Hecho esto, ó por acuerdo de los notables, ó por embustes de los adivinos, supremos oráculos de la nación, empezaba desde luego la Vigilia. Parecerá increíble lo que paso á contar, pero nada hay en ello que no pueda explicarse por el supremo fanatismo que ejercía la ignorancia sobre los desventurados idólatras. Precedía á la solemne fiesta un ayuno rigurosísimo, ó mejor diremos, un ejercicio de bárbara penitencia, continuado por espacio de cuarenta, sesenta y aun más días, según la mayor ó menor importancia de la solemnidad. Durante esta larga y horrible cuarentena, no bastaba ofrecer diariamente sacrificios de animales, fruta, flores, incienso etc.; era preciso sacrificarse á

sí mismos derramando copiosa sangre de todo su cuerpo, arrancándosela con afilados pedernales, de brazos, piernas, ojos y narices, y obligando á hacer lo mismo á sus hijuelos. Estos ejercicios se practicaban públicamente en el templo, donde era menester pasar orando los días y las noches. Los sacerdotes y los hombres casados se tiznaban todo el cuerpo, los que no lo eran, se ungián con una especie de almagre ó tierra colorada. Ningún hombre dormía en su casa por esta temporada, sino en unos portales ó ramadas llamadas *Calpules*, hechas para el caso en las inmediaciones del templo. Las mujeres solas con los niños debían permanecer encerradas en sus chozas, de donde á ratos salían para practicar sus ritos y andar sus estaciones. Quienes gozaban de más libertad estos días, eran los esclavos condenados al cuchillo. La costumbre exigía dar suelta á aquellos infelices al comenzar el tiempo de la penitencia, á efecto de lo que, sin quitarles una argolla que llevaban al cuello, les permitían vagar por el pueblo libremente, introducirse y aun comer en cualquiera casa, en cuenta la del príncipe, sólo con el apremio de no salir fuera de la población, ni perder de vista á cuatro guardias que los custodiaban. Por lo demás, un resto de humanidad hacía que fuesen bien tratados por entonces aquellos pobres hombres, cuyos descuartizados miembros no arrancarían después un ay de compasión á la supersticiosa muchedumbre. Pero llegaban por fin los siete últimos días de la preparación, y los infelices cautivos sepultados de nuevo en una cárcel vecina al templo mismo, veían extinguirseles eternamente la luz de libertad y de vida. Sin duda para suavizarles el horror de aquellos días de capilla, si acaso no era por efecto de instintos repugnantes, de los que hallamos sobrados indicios en estas mismas ceremonias, les daban de comer y de beber en abundancia hasta el exceso y la embriaguez. Cuando ya no faltaban sino tres días de abstinencia, el pueblo entero se esparcía por plazas y caminos; todo se barría y se regaba de flores, se cubría con menudas hojas de pino, se adornaba en fin con cuanto podía contribuir al lucimiento de la fiesta. Llegado el postrer día, y aseados ya los aposentos del *Teucalli*, y bien aderezados los braseros, lavábanse todos de sus unturas y tiznes, y se vestían las mantas nuevas, limpias y galanas. Adornaban á su modo los altares, figurando entre los adornos la mazorca ó espiga del maíz; juntaban sus instrumentos músicos, pitos y aabales, y en fin lo tenían todo á punto para la entrada de la noche. Entonces propiamente empezaba la solemnidad. Los hijos del rey y otros magnates salían del pueblo, en busca de sus dioses, mientras que los ministros sagrados y el rey mismo se disponían al gran recibimiento. Es de saber, que en muchas de estas partes acostumbraban tener guardados los principales ídolos en lugares muy recónditos, como en la espesura de los mon-

tes ó la profundidad de las cuevas; ya porque les pareciese ganaban en respeto sus divinidades con aquel misterioso apartamiento de la vista de los hombres, en lo que ciertamente no carecían de sentido común, ó ya porque los comprovinciales no se los hurtasen, envidiosos como eran de los pueblos que poseían ídolos mejores. Iban, pues, los jóvenes más notables á sacar á los dioses de aquellas honduras y cavernas, y traíanlos sobre sus hombros con gran procesión y ceremonia, haciendo posas de trecho en trecho, para ofrecerles incienso y pequeños sacrificios. En acercándose la comitiva, salía el *Teuti* á recibirlos con gran acompañamiento de *Teupixquis* y *Teupas*, y en el punto del encuentro se hacía por supuesto alguna ofrenda y se degollaba alguna víctima. Entonces continuaba la marcha silenciosamente hasta quedar los ídolos colocados en el templo. Una señal convenida anunciaba á todo el pueblo estar ya los dioses en posesión de sus altares. Al anuncio sucedían los clamores de júbilo, los gritos de alegría, el tañido atronante de tambores, los bailes, danzas, cantos, regocijos, en fin cuanto podía hacer sensible el tránsito de la penitencia á la disolución. En estas devotas ocupaciones les hallaba el alba del gran día de las expiaciones. En amaneciendo volvían á sus casas, no para suplir el sueño desperdiciado aquella noche, sino para aderezarse, lavarse y llevar las ofrendas y víctimas particulares, que recibían y ofrecían los ministros, mientras que los fieles hacían presentes al numen sus necesidades. Pasada así gran parte de la mañana, llegaba la hora del grande y solemne sacrificio. El pontífice supremo se revestía de sus ornamentos, que según nuestros cronistas, consistían en una capa cuya hechura no saben ellos mismos describir, una corona ó diadema de preciosa labor, conforme á la riqueza de los pueblos, con su gran penacho de plumas de quetzal, una especie de báculo, y en fin otros arreos que le hacían muy autorizado y vistoso. Tan ricas como el pontifical debían ser las andas sobre que colocaban al grande ídolo para llevarlo en procesión al rededor del templo, por aquel espacioso patio que describimos arriba. Terminada la procesión, durante la cual subía de punto el regocijo del público, con las multiplicadas danzas y músicas, paraban al ídolo en su altar, junto á la piedra fatal donde iban á ser inmoladas á los dioses las víctimas humanas. Antes de llegar el cruel momento, cantaban al són de sus tambores las hazañas de antepasados guerreros. Mientras duraba el canto, iba el rey en persona con los otros señores al lugar donde estaban los esclavos, y sacábanlos uno á uno, llevándolos de los cabellos hasta ponerlos en manos del sacerdote carnicero, que armado de navaja y furor los recibía. Mientras aquellos bárbaros arrancaban el corazón á las víctimas y lo ofrecían á sus ídolos de oro, los que rociaban y untaban con aquella sangre, haciendo ridículos visajes, propios de un culto de idólatras, el pueblo, en el colmo de su fanatismo, decía á

grandes voces: "Señor! oye nuestras peticiones, recibe nuestras plegarias, ayúdanos contra nuestros enemigos, danos holganza y descanso." Y para que los dioses no olvidasen tan fácilmente aquellas súplicas, y se moviesen con más eficacia á despacharlas, dejaban las cabezas de los sacrificados clavadas en astas, sobre un altar erigido al efecto. Lo restante de los cuerpos era cocido y se comía en la mesa del rey y de los grandes, como vianda santificada y exquisita, teniéndose por mil veces dichoso el que podía conseguir un bocado. Entre tanto, el pueblo se entregaba profusamente á sus bailes, disolución y borrachera. Así quedaban bastante indemnizados del áspero rigor de la abstinencia, tanto más cuanto que aquellas pascuas se prolongaban por lo menos durante siete ú ocho días.



CAPITULO CUARTO

Sistema de gobierno é instituciones políticas que tenían los indios y particularmente los de Guatemala. Ceremonias de la coronación y orden de suceder en la monarquía

SUMARIO

Gobiernos de Méjico y el Perú.—El gobierno de los pueblos del istmo Centro-americano era monárquico absoluto.—Consejeros ú Oidores que había en lo político y en lo judicial.—En Honduras no había reyes hereditarios, sino Jueces elegidos por el pueblo.—Cómo se procedía á la elección de los reyes.—Presentes que se ofrecían al nuevo soberano.—Ceremonias de la elección.—La Coronación.—La fiesta Temohuá.—Arenga del gran Sacerdote.—La jura del monarca.—Cuatro días de ayuno que observaba el rey.—Toma de posesión del gobierno.—Los palacios.—Ceremonial de audiencias reales.—Cómo iba el rey en las calles.—Etiqueta de la mesa.—Dispensas y botillerías.—Orden de sucesión de los señoríos de Guatemala.—Consejo Supremo del monarca del Quiché.—Tenientes del rey.—Leyes penales contra el soberano.—Opinión de Bancroft sobre el orden de sucesión en las monarquías de Guatemala.

Notables por muchos conceptos, y muy en especial por sus gobiernos, fueron las monarquías indianas de Méjico y del Perú. Las heroicas figuras de Atahualpa y Guautimoc, representan el selvático brillo de aquellos pueblos, que guardaban en sus tradiciones las reliquias de valerosas tribus, cuyas proezas homéricas tocan los lindes de la fábula y del mito. En las praderas del Cuzco y en las faldas del Popocatepetl han presenciado las edades hazañas dignas de los semidioses griegos. Los pueblos aztecas é incas tuvieron instituciones de monárquica forma, con sus nobles de sangre real, sus reyes absolutos y plebeyos pecheros.

“Después de los ritos y ceremonias religiosas de los anti-

gros pobladores de Centro-América, nada hay más interesante que lo relativo á su modo de administración y gobierno. En esta parte se poseen quizás noticias más circunstanciadas y seguras, en la advertencia de que las costumbres de nuestros pueblos guatemaltecos no se apartaban mucho de los usos de los pueblos mejicanos.

Su sistema de gobierno era sin duda el monárquico absoluto. "La monarquía, dice, un ingenuo cronista, es la más principal república y la que se conserva más seguramente y con menos revueltas del pueblo; y así estos indios tuvieron la monarquía, etc." Mas, por absoluto que fuera el señorío del rey de Guatemala, se sabe que compartía liberalmente su autoridad con ciertos varones de opinión, especie de consejeros ú oidores, encargados así de lo judicial como de lo político. Ellos eran también los que recogían y guardaban las rentas del estado, siendo de su cargo el distribuir las entre los gastos de la cosa pública y los de la casa real. Además de estos supremos consejeros, había en cada pueblo oidores y chancillerías, con atribuciones por supuesto limitadas, no pudiendo resolver nada en negocios arduos aquellos administradores locales. La conducta de estos magistrados no se escapaba á la inspección y vigilancia del gobierno, antes bien eran castigados cruelmente cuando se hallaban en falta respecto al desempeño de su oficio, á la vez que su buena diligencia les merecía los ascensos á la perpetuidad en el empleo. De esta suerte el magistrado supremo solía haber recorrido todos los grados de la jerarquía civil.

Aunque la forma general del gobierno entre las tribus americanas fuese, como se ha dicho, la monárquica, hallamos una singular anomalía en la provincia de Honduras, cual era el no tener reyes hereditarios, sino Jueces elegidos por el pueblo. Dicen que su administración se renovaba cada diez y seis meses.

Veráse ahora cómo se procedía á la elección de los reyes. Sobre el sepulcro mismo del monarca difunto se despachaba la convocatoria á los señores principales del reino, que se hallaban en el caso de asistir á la elección del nuevo rey. La obligación de concurrir á aquellas cámaras era severa y urgentísima. Los electores acudían con la prisa posible, y bien provistos de dones que ofrecer al futuro soberano. El primer trabajo de aquella grande Asamblea Nacional era fijar los derechos de los candidatos al trono. La ley de sucesión designaba ordinariamente á los hermanos, y á falta de éstos al hijo mayor: en otros pueblos la constitución era diversa. En general la elección recaía en el mejor guerrero (1), no habiendo dificultad legal para desechar

(1) Valía el que más podía, y el que era más hombre de guerra—Herrera.

al heredero inmediato, siempre que su ineptitud lo alejaba del Gobierno. Discutida y resuelta (con más prontitud de la que se usa en el día) la cuestión de candidatos, procedíase luego á la ceremonia de la coronación, cuyo ritual paso á describir brevemente.

Desnudaban al electo, y así desnudo lo llevaban desde el lugar de la elección hasta el templo principal, el *Teucalli*, que hase descrito en otra parte, todo en gravísimo silencio, sin música ni mayor aparato. Llegado al patio, y puesto delante de las gradas del templo, era subido de los brazos por dos caballeros principales, especie de regidores del pueblo, presidiendo lo mejor y más granado de toda la nación. En lo alto del templo, ó sacrificial, le aguardaba el sumo sacerdote, con los demás Teupixquis, revestidos de sus mejores ornamentos: allí estaban también preparadas las ricas vestiduras que había de ostentar la real persona en el acto de la coronación. Cada uno de los señores principales ó caciques tributarios, llevaba delante de sí las insignias y armas de sus títulos, en ciertas tablas que semejaban escudos; y una vez llegadas al adoratorio, todos desde el rey hasta el último caballero, hacían al ídolo cierta reverencia, que consistía en inclinarse hasta el suelo y besar la mano con que habían tocado la tierra. Entonces empezaba propiamente la coronación. La primera ceremonia que ejecutaba el pontífice era la unción del nuevo rey, que según la costumbre universal de los indígenas de América, no se limitaba á sólo las manos ó cabeza, sino que se extendía á todo el cuerpo, que embadurnaban con un negrísimo betún. Después de esto, el sacerdote con un hisopo hecho de ramas de cedro, sauce y caña, rociaba al monarca, bañándolo cuatro veces en cierta agua que tenían por bendita y pronunciando palabras misteriosas. Luego le vestían la *púrpura*, que era una manta pintada de calaveras y huesos de muerto, poniéndole además otras dos mantas en la cabeza, con las mismas pinturas y de distintos colores, la una negra y la otra azul. En seguida le colgaban al cuello unas largas cintas coloradas, de cuyos cabos pendían misteriosas insignias; y á las espaldas le colgaban también una calabacita ó *tecomate* lleno de ciertos polvos de virtud antienfermiza y antidiabólica. Con aquel rito pretendían libertar al nuevo príncipe, así de las enfermedades, como de los engaños del demonio y de las hechicerías de encantadores y brujas. Tenían por cierto aquellas gentes supersticiosas, que si el rey enfermaba en cierta fiesta llamada *Temohuá*, no sanaría jamás. En fin, le ponía el sumo sacerdote una redecilla ó bolsita en el brazo, á manera de manípulo, llena de incienso, para que fuera en el acto á incensar á los dioses. Hechas estas ceremonias, sentábase el gran sacerdote, y vuelto al rey le decía, entre otras cosas: "Ya ves como todos los altos hombres están aquí presentes con todos sus caballeros para honrarte. . . . Tú, como padre y madre de ellos, los

has de defender y amparar y mantener en justicia, pues ellos tienen puestos los ojos en tí solo: tú los has de regir y gobernar, has de tener cuidado en las cosas de la guerra, y has de tener gran cuenta en que el Sol ande y la Tierra dé sus frutos.”—Se ve claro que no carecían nuestros indios de habilidad para hacer un razonamiento digno de las circunstancias. El rey no podía contestar á la arenga sino con gestos de aprobación y de humildad. Entonces bajaba la corte al patio del *Teucalli*, donde se procedía á la jura del monarca, y en el acto de prestarle homenaje, los señores le ofrecían sus joyas y demás presentes. Pero no era aquel día el destinado á los regocijos de la coronación. El rey debía permanecer en el templo cuatro días más, entretenido en dar gracias á los dioses por la adquisición del reino, á efecto de lo que tenía que sujetarse á ridículas y penosas ceremonias. Encerrado en un aposento construído en el mismo atrio, debía guardar una inviolable clausura: á la oración debía juntar la penitencia y el ayuno, aunque se le permitía comer buenos manjares, pero no más de una vez al día. Bañábase á la mañana y á la noche, en una alberca construída allí con este único objeto, y el resto del día, lo pasaba en ofrecer á los ídolos incienso, sangre de las orejas, víctimas y ofrendas de real munificencia. Pasados aquellos cuatro días, venían al templo los magnates y el pueblo para conducir al monarca á su palacio con toda la pompa y alborozo digno de tan gran solemnidad. Instalado en su real sitio el nuevo soberano, tomaba desde ese mismo día las riendas del gobierno.

A tanta grandeza en el ceremonial de la coronación correspondía sin duda la majestad del tratamiento que se daban estos reyes. Lo más, de lo que hallamos descrito en las historias, pertenece ciertamente al gran dueño del imperio mejicano, cuyo poder excedía con mucho al de todos los demás señores de la América setentrional, y quizás también al de los mismos incas del Perú; pero no por eso deja de convenir, al menos en gran parte, á los otros señores indios, puesto que hablando de los reyes de Tezcuaco y Tlacupán, tributarios de Moctezuma, nos asegura un cronista que se trataban con *casi la magnificencia y majestad que el de Méjico*; y sabemos por otra parte, que el rey de Guatemala no era tributario, antes bien tenía otros reyezuelos sujetos á sí, quienes recibían de él la confirmación de sus estados.

Hecha esta advertencia, volveré al asunto. En amaneciendo entraban en palacio multitud de señores principales é innumerables criados y lacayos, con el solo objeto de hacer la corte al soberano desde la mañana hasta la noche, aun sin poder disfrutar de su presencia en todo el día. La ocupación de estos tristes palacios era formar corrillos en los corredores de la casa real. De estos esclavos principales, Moctezuma tenía hasta seiscientos. Por lo que hace á los que hanse llamado *palacios* de los reyes indígenas, digan lo que quieran los historiadores, no es verosímil que

pasasen de ser lo que eran las demás fábricas de estos pueblos, de vastas dimensiones, si se quiere, pero siempre algo desaliñadas. Sabido es que las famosas ruinas de que aún quedan vestigios por todo el territorio americano, datan de una fecha muy anterior á la época de la conquista. Sin embargo, no es difícil que aún en medio de aquella rudeza arquitectónica se hallasen en las grandes poblaciones algunos edificios de singular curiosidad y admirable trabajo, lo mismo que jardines, fuentes, casas de fieras &c. cuales pudieron ser los que tanto llamaron la atención de los conquistadores. Era curiosísimo el ceremonial observado en las audiencias del rey. Ninguno entraba en la real cámara sino rigurosamente descalzo: la gala de uniforme eran las mantas más viles y groseras, porque en el concepto de estas gentes, la decencia consistía en el abatimiento, y así la mayor honra del rey era el presentarse más miserable en su presencia, sobre todo si era elevada la condición del caballero; práctica ridícula por cierto, como fundada en una mala aplicación de principios, y en el fondo altamente humillante. Por supuesto los ojos bajos, la cabeza inclinada y todo el cuerpo profundamente encorbado, completaban el cuadro de la más abyecta reverencia. Sólo seis personas tenían facultad para fijar la vista en el rostro del monarca. Cuando éste hablaba era tan bajo, que apenas parecía mover los labios, y aún tal favor no se dispensaba sino rarísimas veces, porque las más se valía de intérprete para sus respuestas, según dicen lo usaron también los Asirios.

El rey salía poco de palacio, y entonces se observaban los siguientes ritos. Precedía un oficial ó macero con tres varas en la mano, á manera de los antiguos lictores, anunciando de aquel modo la aproximación del monarca. Este era llevado de ordinario en unas andas magníficas, y el suelo que pisaba debía estar limpio hasta de piedras y pajas. Todos los que formaban el augusto séquito, así fuesen cerca ó lejos, debían llevar los ojos en el suelo, reverencia que con mayor razón debían prestar los asistentes que se encontrasen al paso, quienes además tenían que aguardar profundamente inclinados á que pasase la real procesión.

No era menos notable la etiqueta de la mesa. El comedor del rey era una sala alfombrada toda con esteras muy finas y de curiosas labores: la mesa era el propio pavimento, pero cubierto de blancos manteles de algodón, y el asiento real era un cojín ó almohadón de cuero de venado ú otra piel bien curtida, de extraordinario precio. Sentado á la comida el monarca, sentábanse con él, pero á una distancia conveniente, seis ancianos venerables, aquellos solos que tenían el privilegio de mirarle á la cara. Entraban entonces centenares de pajes, cada uno con su plato ó vasija de barro de primorosas hechuras, y en todas ellas venía un manjar. El maestresala tomaba en seguida aquella vianda, la presentaba al rey, luego á los seis viejos y después á cien magnates que

comían en una pieza inmediata. Del mismo modo se servía la bebida. Los vasos eran aquellas calabazas que hasta hoy llamamos *Xicaras* y *Cocos*, que bien pulidas y montadas, podrían presentarse, sin recibir desaire, en la mesa de algún príncipe europeo.

Omitiendo por ahora muchos otros pormenores, que no carecerían de curiosidad, solamente notaré una singular magnificencia, que celebran los historiadores en las casas de estos reyes, y era que en las despensas y botillerías destinadas al servicio del monarca, siempre había puerta franca para cuantos quisiesen disfrutar de sus vinos y manjares. No hay duda que esto era exceder los límites de una grandeza ordinaria.

Por lo demás, si se desea saber el orden de sucesión de los señoríos de Guatemala, puede consultarse á Torquemada y Juarros. Este último historiador asevera haberse acostumbrado que el primogénito del rey fuese el inmediato sucesor á la corona; y al hijo segundo le daban el título de electo, porque debía suceder al hermano mayor: los hijos de éstos tenían el título de capitán mayor el hijo del primogénito, y de capitán menor el hijo del segundo: muerto el rey, empuñaba el cetro el inmediato sucesor, y el electo pasaba á inmediato; el capitán mayor ascendía al puesto de electo, el capitán menor á capitán mayor, y el pariente más cercano á capitán menor. De esta suerte, subiendo por grados al trono, se conseguía que los reyes siempre fuesen provecos en edad, y cargados de méritos y muy experimentados, así en lo político como en lo militar. Pero si alguno de estos cuatro señores se advertía ser inútil, quedaba en aquel primer puesto hasta su muerte, y entraba al grado superior el pariente más cercano.

El Consejo Supremo del Monarca del Quiché se componía de veinticuatro grandes, con quienes consultaba el rey para el acierto de los negocios políticos y militares. Estos consejeros gozaban de grandes honras y privilegios, y eran los que llevaban en hombros las andas del Emperador, cuando salía de su palacio; pero también se les castigaba severamente cuando cometían algún delito. Estaba á cargo de estos magnates la administración de justicia y la recaudación de la Real Hacienda.

Tenía este monarca, en los pueblos principales de su imperio, Tenientes que gozaban de grande honor, rentas y suprema autoridad; excepto los casos y negocios que eran contra los Ahaus, (1) que éstos se remitían al Supremo Consejo. Pero si tales Tenientes se deslizaban y cometían algún exceso, eran brevemente depuestos y severamente castigados; y por el contrario, si gobernaban con rectitud y prudencia, no dando motivo de queja á los súbditos, se les perpetuaba en los puestos y engrandecía con mayores

(1) Así llaman los indios á sus grandes, nobles y ancianos.

honores, y sus hijos eran atendidos y muchas veces sucedían á los padres en los puestos.

Estos Tenientes del rey ó Corregidores de los partidos, tenían sus Consejos en las cabeceras. I á más de ello, cuando se ofrecían negocios de mucha gravedad, si el asunto era perteneciente al bien público, se llamaba á los Cabezas de Capul, para tomar sus pareceres: si se trataba de materias de guerra, se oía á los Capitanes más experimentados.

Es de advertir, que á estos oficios de Tenientes y Consejeros y aun al de porteros de los Consejos, no entraban sino los indios nobles, no dándose caso de que en oficio público alto ó bajo se pusiese persona que no fuese de la primera nobleza; y así se celaba con gran cuidado la conservación de los linajes, para que permaneciesen en su limpieza. Para lo cual estaba ordenado por la ley, que si algún cacique ó noble recibiera mujer que no fuese de la nobleza, quedara el tal cacique reducido á la categoría de mazgoal ó plebeyo y tomase el apellido de la mujer, sujeto á los tequios y gravámenes de los plebeyos; y que sus bienes se secuestrasen para el rey, dejándole solamente los que necesitara para mantenerse en la esfera de mazgoal.

También tenían sus leyes penales. El rey á quien se justificaba y probaba el delito de extremada crueldad y tiranía, era depuesto por los Ahaguaes, que celebraban con gran cautela junta, para este efecto, y colocaban en el trono al que le correspondía, según derecho; y el depuesto era castigado, confiscándole todos sus bienes, y algunos sientan que era decapitado. (Torquemada. 2. p. cap. 8^o). La reina que, faltando á la fidelidad á su esposo, adulteraba, si el cómplice era persona principal, se les daba garrote á los dos; pero si era plebeyo, eran despeñados de partes muy altas.

Los Ahaguaes que embarazaban la recaudación de los tributos, ó que eran causa de alguna conspiración, eran condenados á muerte y todos los de su familia vendidos por esclavos."

Brasseur de Bourbourg está de acuerdo con los autores citados y da al rey, al electo, y á los dos capitanes los títulos de Ahan Ahpop, Ahan Ahpop Camba, Nim Chocoh Cahuck y Ahan Ah Tojil, respectivamente; pero cuando el último cargo quedaba vacante por muerte del rey, nos dice el Abate que "se le confería al mayor de los hijos del nuevo monarca,"—esto es, al mismo individuo que antes lo tuviera! El Padre Jiménez deja entender que la corona bajaba del hermano al hermano, y del hermano menor al sobrino que fuese hijo del hermano mayor. No encuentro, dice Bancroft (1), autoridades que arrojen luz sobre un asunto tan con-

(1) Vol. II, pág. 639, Native Races. Ximénez, Hist. Ind. Guatemala Escolios, pp. 195-6- Torquemada, Monarqu. Ind. t^o II, p. 338.

fuso; es evidente, no obstante, que si el último sistema mencionado, idéntico al que se usaba entre algunas de las naciones nahuas, no es el cierto, nada más se conoce en tal materia. Parece que lo que se proponían era que no recayera la autoridad en manos inexpertas y jóvenes, para poder contar, como prendas de acierto, con la experiencia y madurez del juicio, que la práctica de los negocios y los años dan á los gobernantes.

CAPITULO QUINTO

Leyes civiles y penales de los indios, antes de la Conquista, y en especial las de los pobladores del istmo Centro-Americano

SUMARIO

La propiedad entre los indios.—La familia indígena de América.—La poligamia.—El matrimonio.—Solemnidades y ceremonias con que se celebraba.—Manera de vivir de los macehuales.—Jueces y Tribunales.—Castigos que comunmente empleaban los indios.—Penas contra los tiranos.—Manera de castigar los delitos de lesa-majestad, el robo, el hurto, el estupro, el adulterio, el incendio, la impiedad, y otros delitos.—Penas contra el *cimarrón*.—Las leyes penales en los reinos quiché, cakechiquel, y sutojil.—Manera de computar los grados de parentesco.—Varias penas que aplicaban á diversos delitos. Informe que el Oidor de Guatemala, Licdo. Dn. Diego García, dirigió al rey de España sobre esos puntos.

Las naciones indígenas centro-americanas no eran pueblos nómades, conocían el derecho de propiedad, y cada familia se hallaba establecida en una porción de terreno que usufructuaba, porque el monarca era el señor de las tierras. Las tribus ó parcialidades respetaban los límites dentro de los cuales estaban los terrenos y aguas de que era dado disfrutar al vecino. Pueblos sedentarios, no podían dejar de ser esencialmente agricultores.

Reconocida la propiedad, ese derecho real del que los otros dimanaban, claro está que debía haber, como en realidad existían, leyes que reglamentaran la adquisición del dominio, sus desmembraciones, transmisiones y demás accidentes que lo constituyen.

La familia indígena no estaba ligada por vínculos de afectos tan suaves y tiernos como los que forman los lazos de la familia moderna (1). La mujer americana, á estilo asiático, era más bien un instrumento de placer, un medio de procrear hijos, una esclava del aborigen, á quien se acercaba medrosa, después de las borracheras, ó cuando aquél estaba poseído de cólera. El indio tenía tantas mujeres cuantas podía comprar y mantener.

Creíase que la poligamia ensanchaba el número de los parientes; pero castigaban al que yacía con mujer ajena ó con esclava de otro. También el estupro era reconocido y penado como delito.

A pesar de que la mujer no había alcanzado, en este suelo, ni con mucho, el estado á que la elevó el cristianismo en Europa; había algunas que, por el rango á que pertenecían, sólo se casaban con los nobles, quienes las tenían en particular estimación y las rodeaban de consideraciones, dándole aparato religioso á sus bodas. Entre los indios de Guatemala acostumbábase también, cuando la novia era doncella de calidad, que fuesen á pedirla los amigos de la familia del pretendiente, llevando regalos á la de la mujer, que si eran aceptados significaban el consentimiento de todos. Después de tres instancias, en días diversos y con dávidas repetidas, se consideraban ya los unos y los otros como parientes afines.

El Padre Las Casas describe con colorido y detalles curiosos, como llevaban en andas á la joven que iba á desposarse, después de los obsequios con que se la consideraba comprada. En alegre comitiva se dirigían todos los parientes, amigos y vasallos de la familia de la novia á buscar á los del pretendiente, que á su vez salía al encuentro de su futura esposa, con flores, músicas y acompañamiento de personas, quemando incienso y otras resinas, y cantando mitotes alusivos al acto. Este se autorizaba por el jefe de la tribu, atando los vestidos de los contrayentes, en señal de quedar unidos. Comían *tepexcuintes*, que llamaban también *xulos*, *chumpipes*, *chachas* y otros animales. Después de la fiesta,

(1) Sin embargo, dice Las Casas que se enseñaba á los niños á que honrasen á los padres y les fuesen obedientes; que no tuviesen codicia de muchos bienes: que no adulterasen con mujer ajena; que no fornicasen, ni llegasen á mujer, sino á la que fuese suya; que no mirasen á las mujeres para codiciarlas, diciendo que no traspasasen umbral ajeno; que si anduviesen de noche por el pueblo, que llevasen lumbre en la mano; que siguiesen su camino derecho, que no bajasen de camino, ni subiesen tampoco de él; que á los ciegos no les pusiesen ofendículo para que eayesen; á los lisiados no escarniesen y de los locos no se riesen, porque todo aquello era malo; que trabajasen y no estuvieran ociosos; y para esto desde niños les enseñaban como habían de hacer las sementeras y como beneficiarlas y eogerlas".
—Kingsborough—Mex. Antiq, volu, VIII pag. 132.

y ya solos los novios, prendían una astilla de *ocote* (madera resinosa del pino) y la veían atenta y religiosamente hasta que se extinguía. Entonces consumaban el matrimonio. Las llamas simbolizaban el fuego de la concupiscencia, que si no se modera acaba por consumir la vida.

En el reino quiché se toleraba la poligamia; pero una sola mujer se tenía por legítima, cuyos hijos eran también los únicos que heredaban al padre. Al que moría sin herederos se le sepultaba con sus riquezas, para que fuese él á disfrutarlas en la vida futura. Tal era la idea que tenían de la existencia después del sepulcro, que creían que en ella se gozaba, con la propiedad de las cosas, como acaece en este mundo. Los hijos del mismo hombre con diversas concubinas, no se reputaban hermanos.

Los *macechuales* ó plebeyos, vivían con sus mujeres en pobres ranchos de cañas y paja, al lado del fogón, junto á la piedra de moler el maíz y el *comal* para cocer la tortillas. Allí dormían, sin más cobija que el mismo vestido que llevaban puesto, ó algún miserable abrigo para el frío. Las camas eran *tapexcos*, ó entarimados de cañas ó troncos de árboles. Aún viven nuestros indios en esas chozas miserables hechas con cañas y techadas con paja. Lo que ya no hacen es procurarse el fuego como antes de la conquista se lo procuraban. Ponía el indio entre sus pies, é inmóvil en el suelo, un pedazo de madera seca. Luego daba con sus manos un rápido movimiento giratorio á una vara de palo, cuya punta frotándose fuertemente sobre aquella madera, hacía brotar el fuego en pocos minutos. Algunas yerbas secas servían entonces para propagarle. (1)

Volviendo al punto de las leyes con que se regían los indios de los señoríos de Guatemala, será oportuno decir que á los jueces, encargados de aplicarlas, se les escogía entre los nobles ó principales, quienes también se encargaban de recaudar los tributos, con mucha fidelidad y diligencia, temerosos sin duda de incurrir en las graves penas que á los infidentes aplicaban.

Los grandes crímenes ú otros asuntos importantes que afectaran los intereses del rey, del Estado ó de las altas clases nobiliarias se sometían al conocimiento del consejo real, presidido por el monarca. Los subtenientes del rey ó señores de sangre real que gobernaban las provincias, juzgaban los casos más importantes relativos á su territorio, mientras que las cuestiones locales de menor cuantía se decidían por jueces inferiores de aldeas ó cortijos. Pero aun en el caso de estos negocios de pequeña importancia, se oía el parecer de un consejo de personas designadas al efecto, que eran una especie de abogados. Según enseña Cogo-

(1) Este sistema se usa en China, Sumatra, Australia y algunas regiones de Africa.

lludo, tanto éstos como los jueces podían recibir presentes, con motivo del pleito. En Guatemala, al decir de Las Casas, el juez recibía la mitad del valor de la propiedad de la parte condenada; esto se entendería probablemente sólo en los crímenes muy graves, á cuyos autores se impusiera confiscación de bienes. (1)

Los castigos más comunes eran los azotes, la muerte, la esclavitud y las penas pecuniarias. Dice Villagutierre que la pena del último suplicio se aplicaba por medio de la horca, del garrote, del fuego ó del despeñadero. En las crónicas y documentos antiguos han quedado restos de la legislación de los indios, con anterioridad á la conquista, por los cuales se pueden notar que, si bien imponían esas severas y atroces penas, cuidaban con afán de no dejar impunes los delitos.

Cuando el rey se mostraba cruel y tirano con sus súbditos, dice el cronista Fuentes, que se reunían con gran cautela los ahguaes del reino, que eran los grandes de la monarquía, y le deponían, eligiendo al inmediato en la sucesión hereditaria y confiscábanle todos sus bienes; pero si el que levantaba la conspiración contra el príncipe no justificaba sus tiranías, se le condenaba á muerte con tormento, se le secuestraba cuanto tuviera y se tomaban por esclavos su mujer, sus hijos y parientes inmediatos, que se vendían á trueque de plumas, cacao y mantas, en *caybal*, que era una especie de almoneda.

Los ahaguaes que impedían la recaudación de los tributos del rey, eran condenados á muerte, y quedaban esclavos todos los de su familia.

Si la esposa del rey ó alguna de sus mujeres era infiel, se les condenaba á ellas y á los cómplices á la pena de horca, si eran de los *principales*; pero siendo plebeyos, los despeñaban de alguna roca.

El que cometía delito de lesa majestad, ó descubría los secretos de la guerra, ó se pasaba á la parte de los enemigos, sufría la pena del último suplicio, confiscación de bienes y esclavitud para la familia; pero podían los parientes ser rescatados á precio de grano y mantas.

El ladrón era condenado á restituir la cosa robada y pagar otro tanto de su valor, en plumas ó cacao á la cámara del rey, en lo cual algo se asemeja esta pena á la establecida por la legislación romana. En caso de reincidencia, se duplicaba la pena, y por la tercera vez, incurría en la muerte por despeñamiento, á no ser que fuera de rico *calpul* (linaje), que entonces se le permitía redimirse, pagando todos los hurtos y otro tanto al rey.

En el delito de estupro se imponía al culpable la pena de

(1) Bancroft. Vol. II. pag. 655.

muerte; pero si sólo había habido conatos, se entregaba al culpable por esclavo de la ofendida.

Cuando un hombre iba á casarse, era ley que sirviese á los padres de la novia durante algún tiempo y que les hiciese alguna donación, que devolvían ellos si no se efectuaba el enlace, y entonces los mismos padres debían servir al novio por igual número de días que él les había servido.

El delito de infidelidad conyugal era de prueba muy privilegiada; de tal suerte que bastaba, para condenar al acusado, encontrarle alguna prenda de la mujer.

El incendiario se equiparaba al reo de lesa majestad, porque decía que podían destruir todo un pueblo; así es que le condenaban á muerte y confiscación de bienes, con los cuales se pagaban los daños y perjuicios que hubiera causado.

Eran los indios tan fanáticos adoradores de sus dioses que imponían atroces penas á los que osaban profanar sus ídolos ó adoratorios; los despeñaban á ellos y á sus familias.

El *cimarrón*, que era el que se huía del dominio ó señorío de su dueño, caía en la pena de que su *calpul* pagara por él cierta cantidad de mantas, y si reincidía debía sufrir la muerte de horca.

La mujer que enviudaba, según dice Torquemada, si era joven debía casarse con el hermano ó pariente cercano de su marido, y los hijos se enlazaban con los parientes de la madre, porque ella ya no pertenecía á su *calpul*.

Cuando un reo no confesaba le aplicaban el tormento, que consistía en suspenderle de un árbol, y atándole solamente los dedos pulgares y sahumándole con gran cantidad de *chile* quemado, azotarle con crueldad.

En los tres reinos del Quiché, Cakchiquel y Sutojil, se observaban todas esas penas, que seguramente eran bárbaras; pero no lo eran menos las que establecían los antiguos códigos de España y otras naciones europeas, cuya civilización estaba indudablemente mucho más avanzada.

En lo que tocaba al parentesco, dice el interesante informe que el oidor de la Real Audiencia de Guatemala, Licenciado Don Diego García dirigió al rey de España—tenían un árbol pintado, y en él siete ramas, que significaban siete grados de parentesco (1). “En estos grados no se podía casar nadie, y esto se entendía por línea recta, sino fuese que alguno hubiese fecho algún gran fecho en armas, y había de ser del tereer grado afuera. Por

(1) Bien conocido es lo que varía el cómputo de los grados de parentesco en varias naciones: así p. e., los primos hermanos por la ley canónica estan en segundo grado, y por la romana en cuarto grado; porque por la ley canónica es regla *quot generationes tot gradus*. (Véase Compendio de los derechos de la Iglesia por Richter, é Historia de las costumbres de Roma por Friedlander.

línea trasversal, tenía otro árbol con cuatro ramas, que significaban el cuarto grado; en estos no se podía casar nadie.

Fuera de otras leyes que los indios tenían en toda esta provincia, reputaban los de esta nación por inviolables las siguientes (1):

Cualquiera que menospreciaba los sacrificios de sus ídolos, ó sus ritos, moría por ello.

Cualquiera que se echaba con mujer ajena, moría por ello.

Cualquiera que tenía cuenta carnal con pariente en los grados susodichos, morían por ello ambos.

Cualquiera que hablaba con alguna mujer, ó le hacía señas, si era casada, le desterraban de su pueblo y quitaban sus bienes.

Cualquiera que se echaba con esclava ajena, le hacían esclavo, si no fuese que á la tal persona le perdonase el Papa, por servicios que hubiese fecho en la guerra.

Cualquiera que hurtaba, como fuese grave, moría por ello.

Cualquiera que forzaba doncella, le sacrificaban por ello.

Cualquiera que mentía, le azotaban bravamente, y si era en cosa de guerra, le hacían esclavo por ello" (2).

(1) Los castigos tan severos mencionados aquí, se encuentran también en otros pueblos, donde comienza la transición de cierto grado de civilización á otro superior. Nos sorprende ver que el castigo que se imponía por trato ilícito con una esclava ajena se castigara también por los antiguos romanos con idéntica pena.

(2) Documentos inéditos del archivo de Indias, publicados por el Lic. D. León Fernández, tomo I, pág. 44.

CAPITULO SEXTO

La instrucción pública entre los indios de Guatemala. Nociones de orden científico que tenían. La poesía, el teatro y la música en América, antes de la conquista española. Fiestas y diversiones de los indios

SUMARIO.

Cómo educaban los mayas á sus hijos.—Escuelas y colegios en el Quiché.—Ramos que estudiaban.—El historiador Bancroft contiene datos curiosos sobre las letras, entre los indios de Guatemala.—Cómo contaban el tiempo.—Cuándo comenzaba el año.—Libros que escribían los aborígenes.—Papel que hacían en Amatitlán.—Los pobladores de Nicaragua tenían efemérides escritas.—El Manuscrito Mejicano.—El Código de Dresden.—El Manuscrito Troano.—Conocimiento que tenían los indios en ciencias naturales.—Nociones Astronómicas.—La poesía indiana.—Los *avaricos* ó poetas peruanos.—Las odas de Nezahualcoyotl.—La poesía quechua.—Poesía popular de nuestros indios.—Las representaciones teatrales.—La fiesta de la Balsa.—El baile del Tun y otras diversiones de los indios.—La danza del Toncontín.—El baile de San Pedro y San Juan Bautista.—Descripción que hace de esa danza el Padre Tomás Gage.—Confesión de sus pecados que los indios hacían después de decapitar á San Juan Bautista.—Cómo esa curiosa fiesta revela bien el carácter de los primitivos pobladores de América.

Los mayas fueron en extremo cuidadosos de la educación de la juventud, lo mismo que los nahuas. Los padres tomaban mucho empeño en instruir á sus hijos, sobre todo en infundirles máximas de respeto á la ancianidad, de reverencia á los dioses y de honra á sus padres. Los ejercitaban en el manejo del arco y de la fle-

cha, desde niños, y cuando iban creciendo los enseñaban á labrar la tierra. Los muchachos eran educados por el padre, mientras que las niñas permanecían al lado de la madre. Los jóvenes en Guatemala dormían bajo el pórtico de la casa, porque se creía impropio que observasen la conducta y oyesen las conversaciones de la gente casada (1). En Yucatán, también los muchachos permanecían separados de sus mayores. El primer artefacto que salía de las manos de un niño se dedicaba á los dioses (2).

En las principales ciudades había escuelas, y los historiadores refieren que en el Quiché hubo un seminario con setenta maestros y unos cinco mil alumnos, sostenido á expensas del tesoro real. (3) Los hijos de los nobles recibían una educación más esmerada, de tal suerte, que según los cronistas, se les iniciaba en los misterios y ritos de su religión; estudiaban el derecho, la moral, la música, el arte de la guerra, la astronomía, la astrología, la adivinación, la medicina, la poesía, la historia, la escritura pictórica y los demás ramos del saber que les eran conocidos. Las hijas de los nobles eran tenidas en estricta reclusión, y se las instruía cuidadosamente en todas las materias que debía saber una señora maya (4).

El erudito historiador norteamericano Mr. Bancroft (5), del cual he tomado los precedentes datos, contiene interesantes noticias acerca de la educación de la juventud y de las escuelas de los indios en Guatemala, que harto demuestran el alto grado de importancia relativa que la instrucción pública alcanzó en las antiguas naciones civilizadas de este continente.

No obstante todo eso, siempre eran supersticiosos nuestros indios, y así los quichés, á estilo de los romanos, clasificaban los días en fastos, nefastos é indiferentes (6), y aceptaban la división del tiempo que idearon los tultecas. Eran en un principio

(1) "Dormían en los portales, no sólo cuando hacían su ayuno, mas aún casi todo el año, porque no les era permitido tratar ni saber de los negocios de los casados, ni aún sabían cuándo habían de casarse, hasta el tiempo que les presentaban las mujeres, porque eran muy sujetos y obedientes á sus padres. Cuando aquestos mancebos iban á sus casas á ver á sus padres.... .tenían su cuenta de que no hablasen los padres cosa que fuese menos honesta. "Ximénez. Hist. Ind. Guat^a p. 181.-

(2) Las Casas. Hist. Apologética. M. S. cap. 179.-

(3) Juarros, Hist. Guat^a, p. 87; Brasseur de Bourbourg, Hist. Nat. Civ. T. II. p. 569,

(4) Landa, relación pp. 42-4; Carrillo in Soc. Mex. Geog. Boletín, 2^a época t^o III p. 269; Norelet, Voyage, t^o I, p. 191; Brasseur de Bourbourg. Hist. Mat. Civ., t^o II, pp. 61-2.

(5) Volume II, page 661. Native races of the Pacific states.

(6) Calendario de Vicente Hernández Spina. Véase colección de documento históricos, del Dr D. Mariano Padilla, en la Biblioteca Nacional.

los meses ó lunaciones de veintiséis días, subdivididos en períodos de trece, y más tarde, acomodándose al curso del sol, pusieron su calendario con los mismos dos períodos de trece días, no como divisiones astronómicas, sino como semanas. Los cakchiqueles tenían también su cómputo de meses, dividiendo el año en dieziocho, de veinte días cada uno, resultándoles trescientos sesenta días, á los cuales tenían que agregar cinco más, sin darles nombre. Las seis horas que sobran, y que obligan á aumentar un día en los años bisiestos, fueron conocidas por los indios. No están de acuerdo los autores en la fecha en que comenzaba á contarse el tiempo; pero parece que sería el 19 de noviembre, según el curioso calendario de Hernández Spina, ó el 24 de diciembre, según Basseta.

Los sacerdotes escribían libros, y en Guatemala, según enseña Benzoni, de lo que más se sorprendieron los indios, fué de la manera de leer y escribir de los españoles. Pedro Martyr hace una descripción detallada de los libros de los aborígenes, describiendo los caracteres (1) de que se valían y las materias que empleaban para fabricar una especie de papel, que según se sabe, lo hacían los *amatitanecos* de la corteza del *amate* ó *amatl*. Los pobladores de Nicaragua, al tiempo de la conquista, tenían efemérides escritas, por medio de pinturas en colores sobre pieles y papeles, muy semejantes al de los Nahuas, pueblo del que los nicaragüences eran descendientes.

Del maya aborígen sólo tres manuscritos se conservan, á saber: *el manuscrito mejicano*, que se halla en la Librería Imperial de París; *el Código de Dresden*, que forma una de las joyas históricas de la Biblioteca Real de esa ciudad; y *el Manuscrito Troano*, que se encuentra en una tira de papel de maguey, de catorce pies de largo y nueve pulgadas de ancho, y que fué descubierto por Brasseur de Bourbourg.

En ciencias naturales tenían algunos conocimientos prácticos los aborígenes, que se niegan siempre á revelar. Ellos han conocido, y conocen, plantas medicinales admirables. Curaban la sífilis con una decocción de *guayacán* (2); para catarros, rehumas, toses y otras dolencias, usaban el tabaco (8); para enfermedades

(1) Piter Martyr, dec IV, lib, VIII, ó edición latina de Cologne, 1574, pag. 354.—Brasseur de Bourbourg. M. S. Troano, tº I, pp. 2-3 Gómara, Conq. de Méjico, tº I. p. 424.

(2) Oviedo Hist. Gral., t.º I p. 365

(3) "Hay en esta tierra mucha diversidad de yerbas medicinales con que se curan los naturales: y matan los gusanos, y con que restriñen la sangre como es el Piciete, por otro nombre tabaco, que quita dolores causados de frío, y tomado en humo es provechoso para las rehumas, asma y tos; y lo traen en polvo en la boca los indios y los negros, para adormecer y no sentir el trabajo."—Herrera, Hist. Gen. dec. III, libro VII, cap. III.

cutáneas recetaban una masa de gusanos ponzoñosos (1); para llagas y escoriaciones, aplicaban lociones de una yerba llamada *coygaraca*, junto con hojas molidas de *moxot* (2); á los heridos en las batallas, los sanaban por medio de medicinas externas (3); el cacao, después de extraída la manteca, se consideraba como preventivo contra los venenos (4). Eran muy entendidos en la manera de curar otras enfermedades, como se verá en el capítulo siguiente, en el cual me propongo tratar este punto por extenso.

En astronomía tuvieron los indios muchos conocimientos; en cerámica y joyería dejaron riquísimos trabajos; en el arte de tejer eran muy curiosos, y fabricaban telas preciosas de plumas, según podrá notarse al tratar, en la presente obra, del estado en que se hallaban las naciones de Centro-América á la venida de Cristóbal Colón.

Como los pueblos orientales, eran los originarios del Nuevo Mundo muy dados á las obras de imaginación y esparcimiento. “La poesía, esta flor que brota siempre en el corazón de los pueblos jóvenes, que crece al calor de las rosadas ilusiones de la adolescencia, que toma los colores de la naturaleza en que nace, sus acentos de los ruidos que forman las aves, las cascadas y los bosques movidos por el viento; ¡cuán bella y majestuosa no se ostentaría entre los primitivos pobladores de América, de este gran mundo, que conservaba aún intacto el sello de la mano de Dios!

Nosotros, hombres nacidos en medio de una civilización que se empeña en reformar la naturaleza, en contrariarla y en vencerla, apenas si podemos imaginar siquiera las impresiones que experimentaríá el alma virgen y robusta de los aborígenes, á la vista de cataratas como la del Niágara ó del Tequendama, de volcanes como el Popocatepetl ó el Masaya, de lagos como el Titicaca ó el Ontario, ó de montes como el Chimborazo ó el Tupungato, de selvas como las que cubrían casi todos los países americanos.

Suponer que hombres colocados en teatros an espléndidamente decorados hubieran vivido mudos y fríos, ajenos á ese entusiasmo del alma y á esa plenitud del corazón, que son dondequiera que existan seres racionales, la inagotable fuente de la más encantadora poesía, es un absurdo igual á suponer, que el sol de los trópicos no produzca vegetación exuberante y frutas exquisitas, que los mares, los lagos y los ríos de América, no hubieran contenido variedad infinita de peces, y las inmensas selvas no hubie-

(1) Hácen en el (Atiquizaya) una masa de gusanos hediondos y ponzoñosos, que es maravillosa medicina para todo género de frialdades, y otras indisposiciones.” Id. dec. IV, libro VIII, cap. X.—

(2) Oviedo. Hist. Gral.; tº I, pp. 385.3

(3) “Curaban los heridos con polvos de yervas ó carbón que llevaban para ésto” Herrera. His. Gen., dec. III, lib. IV, cap. VII.

(4) Oviedo. His. Gen. tº I, p. 321.—

ran servido de morada á multitud de aves de hermosas plumajes y cantos suavísimos.

La poesía es tan natural al hombre como el nadar á los peces y el volar á las aves. Dondequiera que descubre en torno suyo algo que amar ó que admirar, la poesía nace fatalmente del fondo del alma, formándose en cantos más ó menos simétricos y delicados, pero siempre hermosos y robustos.

Desde el groelandés que canta las delicias de su hogar de nieve y sus luchas con los osos blancos en las latitudes polares, hasta el árabe que refiere en los oasis de sus desiertos abrasados, los estragos de su espada, las glorias de su tribu, la rabia de sus celos ó las delicias de su amor; desde las montañas cubiertas de bruma en que resuenan las melodías del ciego de Morvín, hasta los países donde florece el loto, en todas partes la poesía aparece, como el sol, dando calor y vida, ó, como la luna, sirviendo de confidente suave y melancólica á los sentimientos del alma.

Siendo esto así, si es cierto que la poesía en los pueblos nacientes es como la sonrisa en los niños, la primera manifestación del alma humana ¿cómo poner en duda que sociedades tan adelantadas y cultas como las que formaban los imperios de Moctezuma y Atahualpa, donde las artes útiles para la vida, donde las ciencias mismas y la organización política y civil habían alcanzado un notable desarrollo, cómo dudar, repetimos, que en tales sociedades no existiese la poesía, esta compañera inseparable aun de las tribus más bárbaras é incultas?

Si la magnificencia de las cortes de Méjico y del Cuzco, si las conquistas dilatadísimas de los ejércitos peruanos y aztecas, si la fe viva y la religiosidad de aquellos pueblos, debieron servir de tema á las composiciones de los poetas indígenas y ofrecer un vasto material á su genio, no debieron ser menos favorecidos por la perfección y adelanto del idioma en que componían. Sabido es el grado de armonía y riqueza á que había llegado la lengua de los antiguos mejicanos, y hoy mismo puede el viajero admirar la suave cadencia de la lengua quichua en las sierras del Perú y del Ecuador.

Nada tiene, pues, de extraño que los historiadores españoles den testimonio de la existencia de poetas y de poemas en casi todas las comarcas que descubrieron y conquistaron. Lo que sí sorprende es su incomparable desidia para consignar esas poesías; lo que admira y contrista es contemplar los escasísimos fragmentos que de ellas han llegado hasta nosotros.

Los historiadores que hablan de los *avaricos* ó poetas peruanos, no nos han transmitido ni una pequeña muestra de sus inspiraciones, y el inca Garcilaso, bastante digno de fe en lo que atañe á las costumbres de los indios, asegura que en la corte del Cuzco la representación dramática era una de las principales diversiones de la más alta sociedad.

En cuanto á Méjico, las odas atribuidas á Nezahualcoyotl, que se han salvado de la universal ruina, demuestran evidentemente que aquella poesía, no sólo había alcanzado un alto grado de perfección, sino que talvez no sería difícil descubrir en ella algunos síntomas de decadencia.

Fuera de Méjico y del Perú, no podrían citarse de otros países americanos más que algunas imperfectas y brevísimas muestras, sólo dignas de atención en cuanto revelan, por una parte, cuán abundante sería la poesía indígena cuando encontramos muestras de ella hasta entre los feroces prehuenches; y, por otra, atestiguan indirectamente el inmenso valor de lo que se perdió para siempre con la ruina de los imperios de Méjico y del Perú.

Aunque es muy común la opinión que asigna como un carácter distintivo á la poesía quichua, un sentimentalismo constante y exajerado, no es difícil descubrir que tal juicio toma erradamente por base la literatura del Perú indígena tal como ella se ha manifestado después de la conquista, y no tal cual debió ser bajo el cetro feliz y glorioso de los antiguos incas. No hay, á lo menos, razón de algún valor para suponer que los poetas peruanos de aquella época sólo se ejercitasen en la poesía erótica, que es la única cultivada al presente. Por el contrario, tenemos para creer lo contrario, el testimonio ya citado del historiador Garcilaso, y la única muestra de poesía lírica que se ha conservado de una época indisputablemente anterior á la conquista, no pertenece al género de los *tristes* ó *yaravíes* modernos.

Lo natural, pues, es suponer que la antigua poesía quichua abundaba en composiciones de los géneros más variados, y que, si el amor tuvo, como en todos tiempos y países, inspirados cantores bajo el reinado de los hijos de Manco no faltaron tampoco himnos sagrados que ensalzasen la grandeza del Padre Sol, ni cantos bélicos para empujar á los soldados hacia el enemigo ó encaminar sus heroicos hechos cuando volvían desde Quito ó desde Chile cubiertos de gloria y de despojos.

Empero, cuando hubo sonado la última hora de vida para aquel poderoso imperio; cuando los descendientes de los godos destruyeron en pocos años aquella civilización original y adelantada; cuando, junto con su poder, perdieron los peruanos su independencia, su religión y hasta su dignidad de hombres hechos á la imagen de Dios, toda la actividad que aún yacía en el fondo de aquella raza infortunada, se concentró en el corazón para llorar, á toda hora y desde la cuna hasta el sepulcro, las pasadas glorias comparadas con las presentes y futuras miserias.

Después de la conquista, ni era fácil que los indios tuviesen inspiraciones que no fuesen inspiraciones de dolor, ni los españoles habrían tolerado jamás la osadía del que hubiese intentado cantar las hazañas, las glorias, las grandezas, algo, en fin, que no

fuese el abatimiento y la ruina de los enemigos de Cristo, de los idólatras adoradores del Sol. Testigo de ello Jacinto Collahuazo, ilustre indio, hijo de Imbabura, en el Ecuador, que, por haber escrito una interesante historia, fué maltratado y reducido á prisión después de haber visto quemar su libro en la plaza pública, para escarmiento de sus hermanos y como justo castigo "*por haberse metido en cosas que no convenían á un indio.*"

Así se explica no sólo la muerte de la poesía quichua, sino también la pérdida de las antiguas composiciones. Es probable que los que castigaban tan severamente á los autores, no se mostrasen más indulgentes con los recitadores; y que así, aun los cantos más populares, fueran poco á poco cayendo en el olvido."

(1)

La conquista de América por razas europeas, hundió para siempre en los antros del tiempo la civilización aborigen de este Continente, á fin de ceder el campo, en el transcurso de las edades á otra civilización y á otras costumbres; á otras generaciones de diversas gentes, que traían al Nuevo Mundo el germen de nueva vida y la simiente de la libertad y del progreso.

En medio de la naturaleza exuberante de estas comarcas indianas, iluminadas por los resplandores de ardientes penachos que coronan las cúspides de montes altísimos; en las márgenes de arenas de oro de los caudalosos é imponentes ríos, que se desploman en espumantes cascadas, en los deliciosos valles esmaltados de perennal verdura; á la sombra del agreste pino, del olmo y de la ceiba; en esta tierra, que se llamó después americana, y que conserva el sello del perdido paraíso, vivía feliz el indio, congregado bajo el cetro de reales estirpes. Aquellos pueblos jóvenes, inspirados por cuanto se extendía ante sus ojos, cultivaban á pesar de su rudeza, la flor divina de la poesía, que brota siempre al calor del sentimiento, doquiera que haya corazones que latén, ilusiones que halagan, penas que hieren.

Teñíanse sus cantos del variado color del lugar donde nacieron, y tomaban los matices del cielo sereno y transparente que cubre estas regiones: eran el eco del gorjeo de las aves; del susurro del viento, al sacudir los pinos, cual si fuesen las arpas del desierto; del murmullo de los arroyos, al mezclarse con los blandos suspiros de las flores; del rugido de las tempestades, evocando los primeros días del mundo. Aquella poesía popular, espontánea, inspirada en la naturaleza, debió de ser la manifestación de las vitales energías de primitivas razas; el tesoro de sus tradiciones; el arca santa de sus recuerdos; el arco iris de sus esperanzas. ¡Qué bella luciría aquí todas sus galas esa diosa tu-

(1) Apuntes sobre la poesía indígena de América, por Zorobabel Rodríguez.

telar de las naciones, que llora sus glorias, canta sus tristezas y augura sus infortunios!

Entre esos vagos presentimientos, aterraba á la raza indígena la idea siniestra de que alguna vez sería sierva de valerosos conquistadores, y el fantasma sombrío que mostraba con aterida mano las oprobiosas cadenas, vino á turbar el sueño puro de las vírgenes cakchiqueles. Sonó al fin en la historia la hora nefasta de la desolación y de la ruina, como suena en el corazón del moribundo el postrer eco de los entrecortados estertores de la vida. La raza indígena sucumbió al rudo empuje de otras razas, venidas de allende el mar; y entre el humo de los combates homéricos; y los torrentes de sangre que tiñieron el Xequijel; y los ayes de Tecum; y los suspiros de Ashumaché; y los vítores de las huestes castellanas al audaz conquistador; y la hecatombe producida por una de las más grandes epopeyas que presenciaron los siglos;—perdiéronse ¡ay! aquellas rocas silvestres que esmaltaban esta tierra, aquellos cantos primitivos, aquellas poéticas reminiscencias, que forman la historia en sus oscuros comienzos. Es que los pueblos que no cantan, son como los corazones que no palpitan. La poesía, alborada de la vida, es el postrer suspiro de la existencia. Una raza sin autonomía y sin libertad, es una raza muerta para el espíritu, muerta para el sentimiento. Cuando enmudecen las arpas, reina el silencio de las tumbas y se apagan los rayos del lucero de la esperanza.

El exterminio fué casi completo en las regiones que los ingleses subyugaron, y no quedan rastros siquiera de la primitiva raza allí, donde al borde de un abismo, desplómase en hórrido estallido las cataratas del Niágara. Perdiéronse, con las brumas del Ontario y los vapores de ténue gasa del pintoresco río San Lorenzo, hasta los ecos de aquellos cantares que, ante la naturaleza espléndida, exhalarían los primeros dueños de las selvas y llanuras del Norte del Continente. Los *peregrinos* que vinieron en la "Flor de Mayo" á la roca de Plymouth, si no obligaron á los indios de primas á primeras á creer en Jesucristo, como el fraile Valverde pretendió hacerlo con el inca del Perú, los ahuyentaban á balazos y los cazaban como á bestias feroces.

Con la muerte de los últimos reyes de la raza indígena de América, se ocultaba también en la noche del olvido, su poesía popular, como medrosa del estrépito de los conquistadores, y de la inclemente saña con que, al derribar sus ídolos, no se saciaban recibiendo la ofrenda de montañas de oro, arroyos de sangre y manadas de siervos.

En las faldas del Popocatepetl divísase aún la humilde choza de cañas y paja del azteca descendiente de reales estirpes; boga melancólico por el bellissimo lago de Atitlán, en estrecho *cayuco*, el hijo de los príncipes cakchiqueles; y el soberbio inca recorre, con la cabeza oprimida por el *mecapal*, los bosques sombríos de

sus padres, los opulentos quichuas; pero ni el adorador del sol canta, ni guarda los poemas de Manco Capac; ni el creyente en los misterios del Popol-buj conserva el tesoro de la poesía de sus mayores; ni la enervada prole de Moctezuma guarda completa la tradición de las vírgenes que salvaron á Nezahualcóyotl. Es que muere el quetzal al ver rotas las plumas de su cauda, y desfallece el águila, cuando sujeta, no puede sacudir sus alas por el espacio del éter. El indio vive, es verdad, en esas orientales tribus, pero vive cual la planta silvestre que arrima sus renuevos á exótico arbusto y esconde sus amarillentas hojas en el artístico arriate del vergel. El indio guarda algunas de sus tradiciones; pero las oculta, como si fueran ocasión de anatema y evocaran una irreparable catástrofe para aquella raza desgraciada.

Aún tributa culto á sus dioses; pero lo hace á hurtadillas, bien así cual si sus preces hubieran motivado la hecatombe de sus progenitores. Imita idolátricamente las formas del culto de quienes lo conquistaron, sólo como para no ofrecer nuevo pretexto á la crueldad inaudita con que sus creencias fueron castigadas. Conserva sus primitivos idiomas; porque lo último que se extingue en las colectividades humanas, es la lengua, reflejo de la fisonomía moral de los pueblos.

En todas las poblaciones principales tenían los indios edificios destinados á representaciones dramáticas, compuestos de un terraplén descubierto y situado en la plaza del mercado ó en el atrio inferior de algún templo, pero bastante alto para poder ser visto por los espectadores. Uno de los más espaciosos era, según dice Cortés, el que había en la plaza de Tlatclocloco construido de piedra y cal.

No faltan algunos anticuarios, tan amantes de todo lo que se refiere á la primitiva grandeza americana que, como Boturini, hacen pomposos elogios de las composiciones que los indios representaban. Este escritor asegura que, entre las cosas más curiosas de su museo, tenía dos dramas sobre las apariciones de la madre de Dios al neófito mejicano Juan Diego, en los que se notaba singular dulzura en el lenguaje y delicadeza en los pensamientos.

Sin embargo, no es verosímil que observasen las reglas del drama, ni que propiamente mereciesen ese nombre aquellas composiciones tan rudas como primitivas. Antes bien, pienso que la descripción que hace el P. Aco-ta de los teatros de los indios y de sus representaciones, es más conforme con el carácter de aquellos pueblos. Hablando de las que se daban en Cholula, con motivo de la fiesta del dios Quezaltcoatl, dice: "Había en el atrio del templo de aquel dios, un pequeño teatro de treinta piés en cuadro, curiosamente blanqueado, que adornaban con ramos y aseaban con el mayor esmero, guarneciéndolo con arcos de plumas y flores, y suspendiendo en ellos pájaros, conejos y otros objetos curiosos.

Allí se reunía el pueblo después de comer. Presentábanse los actores, y hacían sus representaciones burlescas, fingiéndose sordos, resfriados, cojos, ciegos y tullidos, los cuales figuraban ir á pedir la salud al ídolo.

Los sordos respondían despropósitos; los resfriados tosiendo, los cojos, cojeando; y todos referían sus males y miserias, con lo que excitaban la risa del auditorio. Seguían otros actores que hacían el papel de diferentes animales, unos representando escarabajos, otros sapos, otros lagartijas, etc. Venían después unos muchachos del templo, con alas de mariposas y de pájaros de diferentes colores, y subiendo á los árboles, dispuestos al efecto, les tiraban los sacerdotes con pequeñas bolas de tierra, por medio de las *cerbatanas*, añadiendo expresiones ridículas en contra de los unos y en favor de los otros. Por fin, se hacía un baile compuesto de todos los actores y así terminaba la función."

Esta descripción de Acosta recuerda las primeras escenas que la historia ha transmitido de los griegos; y no dudo que, si el imperio mejicano hubiera durado un siglo más, su teatro se habría reformado como el de los antiguos.

Del amor de los primitivos habitantes de estas tierras á la poesía y á la danza, es buena prueba la real disposición de 1,514, que cita Herrera, por la que se prevenía á todos los que tuvieran indios por pajes, que los enseñasen á leer y escribir, y que no se les impidiese hacer sus *areitos* y juegos, así en los días de fiestas como en los otros, si no fuese de impedimento para sus trabajos. Entre nuestros indios todavía se conoce el baile que llaman del *Tun* (Xahoh-Tun), y que es más bien un drama histórico, cuyo argumento se remonta al siglo XII, al decir del abate Brasseur de Bourbourg, quien siendo cura párroco de Rabinal, lo vió representar, y llamóle la atención, tanto por el asunto á que se refiere, como por lo apropiado de la música y animado de la danza (1).

Diversas especies de fiestas hay entre los indios moscos y de Chiriquí, pero no mencionaré sino una de las principales. La más importante es la de la *Balsa*; fiesta que se efectúa generalmente al comienzo de la estación seca, y á la cual se dirigen en multitud los convidados. Cuando una familia ó un pueblo han determinado dar una *balsería* y se ha señalado la época de ella, van á avisarlo á las casas distantes los mensajeros que á ese efecto se despachan, los cuales llevan bejucos que tienen hechos tantos nudos cuantos días deban transcurrir antes de comenzar la fiesta. Convídase á todos, hombres y mujeres, jóvenes y viejos. Según las distancias que hayan de recorrerse, se ponen en cami-

(1.) Histoire des nations civilisées du Mexique et de l' Amerique Centrale, t. I. p. XXVIII.

no de modo de llegar al lugar de la cita dos días antes de los festejos; lleva cada cual las provisiones necesarias, porque los organizadores apenas proveen de *chicha*. Por el camino, van soplando los convidados en unas grandes conchas, cuyo tañido da á conocer su paso. El lugar elegido para el caso es por lo regular una sabana cerca de un río. Amanece al fin el anhelado día: todos se ponen en pié desde los primeros albores, y se encaminan al río á bañarse. Acabado el baño, se pintan todo el cuerpo de igual color, azul ó colorado, pero en la cara se dibujan figuras muy complicadas de hombres, animales y arabescos como se suelen encontrar en los vasos sacados de las *guacas*. Las mujeres hacen de artistas. Este trabajo ocupa un buen espacio de tiempo, y cuando el convidado se halla listo, ya el sol está casi en mitad del cielo. Por la cintura se cruza un pedazo de tela fabricada de la corteza de un árbol (*nuni*), y luego se cubren la cabeza con una piel de animal, de modo que cuelgue sobre las espaldas la parte que corresponde á la cola y á las piernas. Los animales cuya piel se emplea más á menudo para este objeto son el tigre, el oso hormiguero y el oso melero. Si es demasiado grande la piel, no hacen uso sino de la cabeza, y de ella cuelgan la cola y las patas. Cada cual se dirige entonces al lugar designado; y los grupos se van formando en silencio. Poco á poco el tambor y los cantos se dejan oír y se comienza á beber la *chicha*; en esto las mujeres, que también se han pintado para la diversión, vienen á juntarse á los grupos, y beben con sobriedad, sostienen el canto ó platican unas con otras en corros animados. Al cabo de dos ó tres horas, la *chicha* hace su efecto: uno tras otro se levanta, después de desafiar á una de las personas del mismo grupo. A una señal de las personas más ancianas principia el jaleo. A esta sazón, sigue el grupo á los bailarines, y en breve se cubre de gente todo el llano. Las mujeres se juntan al grupo en que ven á sus maridos. Ya los dos bailarines están frente á frente á cosa de veinticinco pasos uno de otro. El que ha lanzado el reto lleva en la mano un bastón liviano y esponjoso de palo *balso* (especie de caña); bastón que tiene cerca de dos metros de largo con una bola en un extremo, y que va disminuyendo en grosor hacia el puño. (1)

El célebre Padre Tomás Gage, que estuvo en Guatemala, por el año 1.625, y que sirvió varios curatos de indios, decía (2) que aunque estos infelices vivían bajo el yugo y la servidumbre, no dejaban por eso de ser de muy buen humor y de divertirse á

(1.) Chiriquí, por A. L. Pinart. Traducido para "El Repertorio Colombiano", página 116, número 8º, año 7º vol. 13.

(2.) Viajes de Tomás Gage, capítulo XVII, tomo II.

su modo en festines, juegos y danzas; y principalmente el día de la fiesta del santo patrón de su pueblo.

No hay en las Indias un pueblo, grande ó chico, aunque no sea más que de veinte casas, que no esté dedicado á la Virgen ó algún santo.

Dos ó tres meses antes de la fiesta se reúnen los indios todas las noches para prepararse á las danzas acostumbradas en aquellos días, y en estas asambleas beben gran cantidad de chocolate y chicha.

Hay una casa ordenada expresamente para cada manera de danza, donde está un maestro que va á enseñar á los otros, á fin de que la sepan perfectamente, antes que llegue el día de la fiesta del santo.

En todo aquel tiempo no se oye otra cosa, todas las noches, más que gentes que cantan, que ahullan, que dan golpes sobre conchas y que tocan fagotes y flautas. Mas cuando llega la fiesta, por espacio de ocho días, se les ve bailar en público y poner en práctica todo lo que han aprendido, en los tres meses, en aquellas casas.

Aquel día se visten muy bien de seda y tela fina con una gran cantidad de listones y plumas, según la naturaleza de la danza, que ellos comienzan en la iglesia, delante de la imagen del santo patrón de su pueblo, ó bien en el cementerio; y durante la octava, van á bailar de casa en casa donde les dan de beber chocolate, chicha ó cualquier otro brevaje, de suerte que por ocho días no se ve otra cosa que borrachos en el pueblo, y si se les reprenden sus excesos, responden que ellos se regocijan con su santo que está en el cielo, y que quieren beber á su salud, para que se acuerde de sus devotos.

La danza principal que se practica entre ellos se llama *Toncontín*, que algunos españoles, que han vivido entre los indios, han bailado delante del rey de España, en Madrid, para hacerle ver algunas de las costumbres de aquellos pueblos, y se dice que su Majestad católica quedó muy satisfecha.

Ved aquí como lo bailan ordinariamente; los indios que deben bailarla son lo menos treinta ó cuarenta, según el tamaño del pueblo: todos están vestidos de blanco, tanto los jubones como los calzones y ayates, que de un lado llegan á tocar la tierra: los calzones y los ayates están bordados de seda ó de pluma ó adornados con algún buen galón. Algunos también alquilan jubones, calzones y ayates de tafetán, hechos para el caso; llevan sobre la espalda grandes ramilletes de plumas de todos colores, pegadas á un cierto aparejo dorado que hacen expresamente para ésto, y atado á sus espaldas con cintas, á fin de que no caiga al tiempo del baile. Además llevan sobre la cabeza otro ramillete de pluma, pero más pequeño que el otro, atándolo á sus sombreros, ó

bien una especie de casco pintado ó dorado, que se acomodan en la cabeza.

Tienen además en la mano un abanico de plumas y la mayor parte lo llevan también en los piés, en forma de una pequeñas alas; algunos usan zapatos, otros no; pero están casi todos cubiertos de hermosas plumas desde los talones hasta la cabeza.

El instrumento de que se valen para marcar la cadencia está hecho de un tronco de árbol hueco, que es bien redondo y alisado por dentro, y por fuera muy suave y reluciente, el cual es cuatro veces más grueso que nuestras violas, con dos ó tres grandes hendiduras del lado de arriba y algunos agujeros en la extremidad. A este instrumento lo llaman *Tepanabad*.

Lo colocan sobre dos sillas ó sobre un banco, en medio de los indios, y el maestro del baile pega en él con dos palos guardanecidos de lana en la estremidad, y cubiertos de un cuero, dado con pez para contener la lana.

Aunque tal instrumento produzca un sonido sordo y pesado, sin embargo el que lo toca no deja de sacar diversos tonos según el modo de dar los golpes, y por el cambio de este tono, hace oír á los que bailan los movimientos que deben hacer, bien sea alargándose, bien encorvándose, ó bien cuando es necesario que canten ó eleven la voz.

Además de estas danzas, bailan también nuestras zarabandas y las de los negros, con castañuelas; pero el baile que atrae más al pueblo y lo atolondra, es una tragedia que representan bailando, que consiste muchas veces en la muerte de San Pedro ó en la de San Juan Bautista.

Allí se representa al emperador Nerón, al rey Herodes con sus mujeres, vestidas magníficamente; y otro personaje con un vestido talar, que hace papel de San Pedro ó San Juan Bautista, el cual, mientras que los otros bailan se pasea en medio de ellos, con un libro en las manos como si leyese oraciones: todos los que danzan están vestidos de capitanes y soldados con espadas, puñales y alabardas en las manos.

Bailan al són de un tamborcillo y varias flautas; algunas veces al rededor y otras adelante, hablando muchas ocasiones al emperador ó al rey, y después entre ellos, con el objeto de coger y hacer morir al santo.

El rey y la reina se sientan frecuentemente, para oírlos hablar contra el santo, y para oír también sus defensas; después bailan con los otros.

El fin del baile es crucificar á San Pedro, con la cabeza abajo, y cortar la de San Juan Bautista, teniendo dispuesta al intento una cabeza pintada en una fuente, que presentan al rey y á la reina, quienes de júbilo bailan después todos juntos, concluyendo por quitar de la cruz al que representaba la persona de San Pedro.

La mayor parte de los indios tienen una especie de superstición y de apego á lo que hacen en este baile, como si hubiese allí alguna realidad ó algo más que la representación de la historia.

Cuando yo me hallaba entre ellos, el que había representado á San Pedro ó San Juan Bautista, tenía siempre costumbre de venir á confesarse el primero, diciendo que debían estar puros y santos como el santo que acababan de representar, y que se debían preparar para morir.

De la misma manera, el que había hecho el papel de Herodes ó de Herodías y los soldados que durante el baile habían acusado ó hablado contra los santos, venían también á confesar su crimen y á pedir la absolución."

Es de presumirse que los indios excitados por el licor, y apegados siempre á sus antiguas creencias y tradiciones, representarían con mucha fruición esa farsa que refiere el P. Gage, imaginándose ellos, en su loca danza, que estaban vengándose de San Pedro ó San Juan, á quien le cortaban la cabeza; pero después, para no hacerse sospechosos ante los conquistadores, á quienes tanto temían, iban á confesar sus pecados hipócritamente arrepentidos de la irreligiosa bulla que acababan de armar. El curioso baile que queda descrito revela bien el carácter de la subyugada raza americana.

CAPITULO SEPTIMO

Estudio histórico-crítico acerca de la civilización y estado de cultura en que se hallaban los indios de Centro-América, al ser descubierto el Nuevo Mundo por Cristóbal Colón

SUMARIO

Numerosas y grandes ciudades que hallaron los conquistadores en América.—Ocupaciones á que se entregaban los indios.—Cómo se encontraba la propiedad rural en los pueblos aborígenes.—Tierras realengas, comunes y del culto.—El *Calpullec*, que velaba por los intereses generales.—Los rebaños eran del rey. En que consistía el tributo real.—Los indios estaban regidos militarmente. Debían dar uno de sus hijos, por cada tres que tuvieran, para sacrificios ó como esclavos.—Población de Centro-América, antes de la venida de los españoles.—Opulencia del reino del Quiché.—Peste asoladora en el año 1520.—La sífilis en América y en Europa.—Industrias de los indios de Guatemala.—Las joyas, obras de oro y plata, tisúes finísimos y mosaicos de plumas.—La medicina entre los indios.—Remedios para curar diversas enfermedades.—Como curaban la enfermedad venérea.—Aplicación de la carne de lagartijas.—Memoria del Protomédico de Guatemala Dr. don José Flores, sobre ese remedio.—Empleo del achiote.—Reducción de lujaciones.—Sangrías.—Embalsamamiento de cadáveres.—Vestidos que usaban los indios de Guatemala.—Utensilios y costumbres domésticas.—Sacrificios y usos bárbaros.—Baile libidinoso llamado *Oxtún*.—Castigo impuesto á los indios de Alotenango, por haber pretendido bailararlo.—Los pipiles del Salvador.—Los chontales de Honduras.—Los talamancas, guaimíes y chorotegas de Costa-Rica.—Informe del Oidor de la Real Audiencia de Guatemala don Diego García del Palacio, al rey de España.—Eran independientes de Moctezuma los reinos del Quiché, Guatemala y Atitlán.—Célebres ciudades de esos reinos.—Cómo fueron subyugadas por los españoles.—Violación de la célebre princesa Xuchil.

Después de haber estudiado, con algún detenimiento, en los precedentes capítulos, el origen, manera de ser, desarrollo intelectual, creencias religiosas, instituciones políticas, leyes civiles y penales, usos y costumbres, diversiones, poesía, teatro, música y

baile de los antiguos indios, y en particular de los de Guatemala; es oportuno exponer cómo se hallaban al tiempo de la conquista del Istmo Centro-Americano.

Sin el estudio que queda hecho anteriormente, no era posible resumir la condición social, política y económica de los poderosos reinos y numerosas tribus que habitaban nuestro suelo, á la sazón que el desdichado hechicero cakchiquel anunció al orgulloso rey quiché Vahxaki-Caam que pronto vendrían los hombres blancos, vestidos y armados de piés á cabeza á convertir los palacios y los templos en habitaciones de lechuzas y gatos de monte. (1)

Refiere el soldado historiador Bernal Díaz del Castillo (2) que los conquistadores encontraron en nuestro suelo "numerosísimas y grandes ciudades, al punto que hablando con don Pedro de Alvarado, decíanle alegres y satisfechos que no era el caso de echar de menos á México, con lo que acababan de descubrir."

Casi todos los indios eran agricultores, aunque no pocos se dedicaban al comercio y otros trabajaban muchas minas en varios puntos; pero la extracción de los metales no tenía por objeto ni la utilidad privada, ni la utilidad común, sino el lujo de los soberanos y el esplendor del culto religioso. Los terrenos eran de los reyes, quienes no solo tenían en su territorio el sumo imperio, sino que, en nombre y por autoridad de ellos, se señalaba á cada padre de familia una extensión de tierra, para sus sementeras. También la nobleza tenía sus tierras; la comunidad de las tribus las suyas, y, por último los templos ó sacerdotes eran dueños de otras. En la distribución que los régulos y los del *calpul* hacían á los particulares, tocaba mayor extensión al que tenía más hijos, y ellos distribuían las semillas y vijilaban los cultivos. Desde que comenzaba á tener el niño algunas fuerzas, ya no estaba ocioso; hasta el anciano trabajaba, salvo que se hallase inválido ó enfermo. La moralizadora ley del trabajo se imponía por la fuerza á los indios inclinados de suyo á la inacción y á la holganza; pero los pobres no eran dueños de las tierras, dado que ejerciendo los nobles y régulos un poder tiránico, disponían como querían de ellas. No eran propiamente los indios, más que colonos, trabajadores ó siervos de la gleba ó de sus amos. (3)

La propiedad particular del suelo, tan civilizadora, tan estimulante, tan necesaria para el desarrollo de los pueblos, cuando se ajusta á las prescripciones económico-políticas en cuanto á su distribución, no la conocieron los aborígenes, ni en Guatemala, ni

(1.) Ximénez refiere detalladamente la tradición de esa profesía de la conquista de América.

(2.) Folio 164 del borrador original de la historia de Bernal Díaz del Castillo, que existe en la Municipalidad de esta capital de Guatemala.

(3.) Simancas. Zurita. Carbajal, Espinosa.

en Méjico, ni el Perú, ni en ninguna parte del Continente. El sistema de la propiedad territorial de los indios se asemejaba mucho al de los señores y pecheros de la edad media en Europa (76). Los feudos, las cartas pueblas, el derecho de pernada y otros bárbaros que tenían aquellos magnates de horca y cuchillo, los tuvieron también análogos, los indios del Anáhuac y del territorio de la América Central. Los mayores de una tribu formaban el *calpul*, que elegía un principal, llamado *calpullec*, para que velase por los intereses de la comunidad. Cada ciudad tenía tierras separadas, en los suburbios para llenar las necesidades del ejército en tiempo de guerra. Las aguas pertenecían también al monarca, el cual mandaba amojonar los límites de las tierras de las comunidades y pueblos por los *güegües* (ancianos).

Los rebaños de ganado lanar, como llamas, alpacas y vicuñas, eran también del rey, quien hacía distribuir las lanas, sin el menor desperdicio, ya que sabían cuanto necesitaban cada uno para los vestidos que no cambiaban ni de color, ni de clase, ni de tela, ni de forma.

El indio estaba obligado á trabajar una parte del tiempo para el soberano, dándole una porción de su cosecha, en forma de tributo, una vez que aquél, como padre de todo el pueblo, tenía trojes con granos reservados para el pobre, el desvalido, ó el de mala fortuna. Rara vez, el hambre era una plaga; porque la nación poseía sus depósitos de comunidad, reservados al tiempo de escasez. El oficio de hilar era de las mujeres, y el de tejer los lienzos y urdir las mantas, estaba reservado á los varones. La construcción de las casas, la hechura de las armas, la pesca, la labranza de la tierra y los demás oficios fuertes, eran de los hombres, mientras que las mujeres preparaban el alimento y cuidaban de la prole menuda. La alfarería, la hechura de los ídolos, el adorno de los palacios, la construcción de acequias y caminos, el laboreo de metales, estaban á cargo de compañías más ó menos numerosas de indios de todas las provincias, quienes se renovaban, según el tiempo que debía durar el trabajo de cada parcialidad.

Al indio no era dado viajar por su propia voluntad, ni salir fuera del pueblo, sin permiso del cacique, el cual podía hacerlo que mudase de domicilio y aún trasladarlo perpetuamente á otra provincia remota.

Fué tan severa é íntima la dependencia en que estaban los descendientes de Quicab y Tecum, de sus respectivos régulos, que divididos los indios en porciones de á diez individuos, los mandaba un decurión, y así sucesivamente tenían jefes de á cincuenta, ciento, mil y diez mil pobladores. El jefe inferior

(1) Torquemada.—Monarquía Indiana, tomo II, pág. 545.

informaba al superior, hasta llegar á noticia del cacique ó monarca, la más insignificante circunstancia de su estado, regido se puede decir militarmente. Entre los indios, el individuo era inmolado á las exigencias ó necesidades del imperio. El *salus populi suprema lex esto*, de los romanos, constituía la más sabia máxima de política de los cakchiqueles, quichés y demás imperios del suelo americano. Era el principio reconocido en el mundo entero, antes de la revolución francesa, que rescató la personalidad humana de la absorción social en que había vivido.

Si se da crédito á Oviedo y Torquemada, debe estimarse el tributo que pagaban los indios en la tercera parte de sus productos, debiendo entregar además uno de sus hijos, por cada tres que tuviesen, para sacrificios ó como esclavos, pena de la vida, para el que no obedeciera ley tan bárbara como tiránica (1).

Si al régulo ó al monarca veniales en mientes apoderarse de la hija ó de la mujer de cualquiera de sus súbditos, se las entregaban, para que satisficiesen sus torpes apetitos.

Acerca del número de pobladores que tendrían los reinos que ocupaban estas comarcas centro-americanas, no es fácil encontrar un dato cierto (2). Sábese, sin embargo, que sólo el del Quiché podía poner sobre las armas doscientos mil combatientes; de donde puede deducirse que acaso tendría más de dos millones de hombres, sin contar los cakchiqueles y tzutojiles, que eran también muy numerosos. Además había varias tribus y pueblos que aumentarían probablemente aquella cifra hasta euatro millones de almas.

Torquemada afirma que la opulencia de los tultecas en el Quiché, podía competir con la de los incas del Cuzco y de los Motezumas en México. El cronista Fuentes, que pasó en persona por el mismo reino del Quiché, confirma esas relaciones, que aunque se estimaran algún tanto hiperbólicas, ofrecerían siempre una base para formarse idea, siquiera aproximada, de aquella rica y populosa monarquía (3). No obstante es preciso apuntar que tan opulentas y pobladas regiones, sufrieron en el año 1520, una peste asoladora de cólera morbus, acompañado de una terrible afección á la sangre, al extremo de que en pocas semanas desapare-

(1) Oviedo. Historia General, tomo III, pág. 502. Herrera. Historia Gen. Déc. III, lib. 3.º cap. X.

(2) Calculan generalmente que antes del descubrimiento de América, había en ella una población de *cuén millones* de habitantes indígenas. Hoy en toda la América existen ciento veitiseis millones, de los cuales ocho, serán aborígenes puros. Véase "Population of América, before and after its discovery by Christopher Columbus".

(3) Memorial de Teepán Altitlán. Isagoge Histórico Aqologético. Edición mandada imprimir por el Gob. de Guatemala. Año 1892, pág. 311.

ció buena parte de la población. Atacó más rudamente á los nobles que eran los que padecían, por lo común, del mal venéreo.

Ximénez asegura "que era una señal de grandeza el sufrir de esa dolencia, en razón de ser un signo inequívoco de más poder para la unión sexual con muchas mujeres, de donde se suele contraer, cosa que la gente vulgar y ordinaria no podía conseguir, ya por falta de medios, ya por prohibirlo la legislación de estos países, que sólo permitía poseer lícitamente á las mujeres que cómodamente se pudiera mantener." Ello sucedió que más de veinte reyezuelos murieron de aquella plaga, que comenzó primero en Ixinché (hoy Tecpán Guatemala) y después se propagó por otras partes.

Sabido es que en el siglo XV hizo la sífilis tales estragos en Europa, que desbastó á Roma y á muchas otras ciudades importantes, creyéndose después, por unos, que de allá había venido á América, y sosteniendo otros que de aquí se había llevado al Viejo Mundo. La verdad está hoy demostrada, en el sentido de que tan fatal azote es común al género humano, desde tiempos remotísimos (1). La peste del año 1520 y las viruelas en 1521, acabaron con una parte de los indios de este suelo centro-americano, que sufrieron terriblemente en aquella época, cuatro años antes de la conquista española. Así y todo, estaban tales países cuando vino á ellos Alvarado, atravesando el Soconusco, muy ricos y bastante civilizados.

Es por extremo curioso contemplar el adelanto de los indios en algunos ramos. Esmaltaban admirablemente los metales y tallaban, con arte sin igual, las piedras preciosas. Eran magníficas las joyas que Hernán Cortés llevó de estas regiones á su segunda esposa, consistentes en esmeraldas, amatistes, carolinas, turquesas y ópalos. No conocían los aborígenes el hierro, y se servían de utensilios de piedra dura ó de una mezcla de cobre y estaño, que templaban tan bien, como hoy se temple el acero. Lucían en los palacios, sacrificatorios y edificios públicos, el jaspé, el mármol, el pórfido, el alabastro y la obsidiana. De esta última, hacían espejos pulidos, con marcos de oro, y fabricaban también cuchillos, semejantes en el filo á una navaja de barba (2). Las obras de oro y plata que Carlos V recibió de Cortés llenaron de admiración á los artistas de España, Francia é Italia, que las declararon inimitables (3). Fabricaban los indios quichés y cakchiqueles unos tisnes finísimos. No conocían ni la lana, ni la se-

(1) "Ensayo histórico sobre el origen de la enfermedad venérea," por el Dr. D. Mariano Padilla. Véase también el Compendio de la Historia de Yucatán, por D. Crescencio Carrillo, pág. 94.

(2) Betancourt, Teatro Mexicano, t.º I, trat. 11, cap. 4.º

(3) Gómara, Crónica de Nueva España, ap. Barcia cap. 79.

de ordinaria. Tejían con algodón y hacían preciosísimas telas de plumas y de pelo de liebre ó de conejo. Para los géneros fuertes usaban plantas textiles diversas (1). Entre los trabajos en que sobresalían los indios, no deben olvidarse los mosaicos de plumas bellas y lucientes, que tanto ruido hicieron entre los monarcas de Europa, que se los disputaron. Pintaban grotescas figuras, con colores que extraían de las plantas, árboles, conchas, flores y minerales. Su arquitectura era sólida, pesada y baja casi siempre, como para contrarrestar los temblores de tierra.

Tenían los indios de Guatemala importantes remedios para muchas enfermedades que conocían y curaban. “El bálsamo (*Myroxylon Sonmatense*) impropriamente llamado del Perú, que se recoje entre Acajutla y río Comalapa (costa del Bálsamo) se usaba mucho por los aborígenes, quienes lo vendían á los españoles al precio de doscientos cuarenta reales una botija *perulera*. La raíz del *mexhoacán*, que los farmacéuticos denominan con el nombre de *jalapa*, la empleaban los indios, y hoy se usa generalmente como purgante. El ruibarbo, específico contra la bilis, se conoció también desde remotos tiempos. “En 1535 se introdujo en la materia médica europea el uso de la zarzaparría (*mecacpactli*) de la que dice el inca Garcilaso de la Vega (2) “no tiene necesidad de que nadie la loe, pues basta para su loor las azañas que en el mundo viejo y nuevo ha hecho y hace contra las Bubas y otras graves enfermedades”. Lo mismo asegura este autor de la *coca*, ó cura que empleaban en lociones par las úlceras venéreas.

Sahagun nos transmite (3) el modo que los antiguos mejicanos tenían para curar las *Bubas*, é indica los medios para combatirlas. Recomienda el uso interno de la yerba llamada por aquellos *Tletlemoilt*, de la *Tletlequetzal*, y las limaduras de cobre sobre las úlceras y pústulas venéreas.

En Guatemala usaban también remedios tan sencillos como eficaces para la curación de las *Bubas*, á las que, como se ha dicho, daban nombres particulares, según su estado y tamaño.

Desgraciadamente aquí, como en toda la América española, (4) y aún en Europa, por motivos particulares y altamente interesados, se propagó por los primitivos conquistadores y sus inme-

(1) Torquemada, Monarq. Ind. Lib. XIII, cap. 34, et lib. 14, cap 14.

(2) Comentarios reales, t.^o I, pág. 284.

(3) Historia Gen. de las cosas de Nueva España, t.^o III, pág. 100 §V.—Edición de Bustamante 1830.

(4) “Muchas yerbas hay en el Perú, de tanta virtud para las cosas medicinales, que si las conocieran todas, no hubiera necesidad de llevarlas de España, ni de otras partes; mas los médicos españoles se dan tan poco por ellas, que aún de las que antes conocían los indios, se ha perdido la noticia de la mayor parte de ellas”. Comentarios reales del inca Garcilaso de la Vega. Tomo I, pág. 284.

diatos descendientes, la absurda idea de que los indígenas eran poco más ó menos que unas bestias. En consecuencia se holló su raza, se despreció y aniquiló su primitiva civilización. Se pisotearon, quemaron y echaron al viento las pabezas de sus secretos preciosos antes de darles una sola mirada. Los quichés y los cakchiqueles, los inmediatos descendientes de la ilustre raza tolteca (1) fundadora de la primitiva civilización mejicana, fueron vistos en Guatemala, en esta parte de la América, con el mayor desprecio, con la más alta altanería. Hasta estos últimos tiempos, por una inconsecuencia de que apenas el entendimiento puede darse razón, la clase que llamamos ilustrada, usa aún con misterio de aquellos medicamentos *naqualísticos* de los indios, que á los principios había desechado, dándoles después un valor supersticioso. También es cierto que en todo el mundo pasa esto mismo, y el vulgo siempre gusta de medicinas raras y caprichosas para las enfermedades que menos conoce, y en ésto está fundado el imperio del charlatanismo.

La América, después de su descubrimiento, suministró á la materia médica europea medicamentos preciosos, y con especialidad una multitud de drogas de que tanto necesitaban los conquistadores para la curación de la *sífilis*; que según se ha visto, era la enfermedad en su época.

Los indios de Méjico y de Guatemala (2) además del guayacán, de la zarzaparrilla, etc., tenían y aún tienen recursos secretos para la curación de aquella y otras muchas enfermedades. Es cierto que ellos son en general los que menos molestan á los

(1) Las famosas monarquías de los quichés y cakchiqueles fueron fundadas por los toltecas. Esta palabra significa arquitecto, ó bien oficial curioso y primero. A toda obra curiosa y acabada, se le llamaba obra tolteca. Los toltecas eran los sabios, los mágicos, los sacerdotes, los astrónomos (ellos arreglaban el tiempo é hicieron el calendario mejicano), los generales, los legisladores, los médicos, los botánicos, (oxomoco cipactonatl), los poetas, los estatuarios, los pintores, los plateros, lapidarios, tejedores, fabricantes de tejidos de plumería y algodón, comerciantes agricultores, etc. Eran, en fin, el nucleo de la civilización primitiva, de todo lo que en la sociedad civil representa al gobierno, la inteligencia y las fuerzas morales y materiales de que tiene necesidad para su sostén y engrandecimiento.— Véase á Fuentes y Guzmán, M. S. Historia de Guatemala, Tomo II, págs. 222, 225 y 273.—Juarros, Tomo II, cap. I pág. 5.—Sahagún, Tomo III pág. 109.—Fernaux Compans, Voyages, Relations et Mmoires. Tomo VIII. Appendice, pág. 297, etec.

(2) El Padre Sahagún dice: "Que los toltecas tenían mucha experiencia y conocimiento de las plantas y yerbas, y sabían perfectamente las que eran útiles ó nocivas, y ellos fueron los que dejaron señaladas y conocidas las que ahora se usan para curar, porque también eran médicos. Fueron tan hábiles en el conocimiento de las plantas, que ellos fueron los primeros inventores de la medicina y los primeros médicos herbolarios." Historia de las cosas de Nueva España, Tomo III, pág. 109.

médicos españoles por aquellas razones, y porque son generalmente más sanos, infinitamente más sufridos, de una sensibilidad más obtusa, de un carácter más concentrado, de un modo de vivir más simple y natural, y por consiguiente mucho menos propensos á las enfermedades. Si no se les hubiese perjudicado por tantos años consecutivos, si no se les hubiese tratado tan mal como se ha dicho, poseeríamos hoy sus secretos preciosos, los de su primitiva civilización, casi aniquilada, y las razas no hubieran menguado, tanto por el mal tratamiento, que es lo que más demoraliza, y los vicios á que dá lugar, como por la incuria gubernativa. La embriaguez en que el despecho los sumergió (1) y después los vicios, hijos suyos, han puesto esta raza al borde de su ruina, ruina común para las otras castas europeas, que se lamentan extemporáneamente de la falta de población, que con nada puede aquí suplirse, para todas las empresas agrícolas é industriales.

Tomaban en otro tiempo los indios, según refieren sus antiguas tradiciones y manuscritos, píldoras hechas con la carne palpitante de las lagartijas, que ellos llaman Cuetzpalin (*Lacerta terrestris*), á las que reputaban como un específico para la curación del cáncer, la lepra y el mal venéreo, (2) así como en otras épocas lo hacían los europeos con las víboras, á las que reputaban también como un antivenéreo. (3)

El remedio de las lagartijas de los indios de Amatitlán, ensayado y acogido por el Doctor Flores, tuvo mucho crédito en Guatemala y en Méjico. (4) En Italia hizo tanto eco, que llegó

(1) Leyes represivas y muy rigurosas dicen los historiadores regnícolas que había contra la ebriedad, y en algunas partes se castigaba hasta con la pena de muerte. Fuentes y Guzmán. M. S. Tomo II. Ximénez, M. S.—En Zurita se lee: "*Celui qui s' enivre jusqu' a perdre la raison, ne mérite pas d' avoir une maison dans une ville et d' être compté au nombre des citoyens.*"

(2) "*Instrucción sobre el remedio de las lagartijas,*" por don Antonio de León y Gama, dedicada al Ayuntamiento de Méjico, año de 1782. Discurso crítico sobre el uso de las lagartijas, por don Vicente García de la Vega.

(3) D' autres marques au visage et contrainst user et manger toutes les paliatives, demeurant le fond et racines empoisonnés et infeutes qui est languir et mourir á petit feu . . ."—Contes et discours d' Eutrapel.—Estos fueron impresos por la primera vez en Rennes, Casa de Noel Gilamet, en 1586, y después en Paris, en 1842; cap. 28, pag. 520. Véase desde cuando ya se curaba la sífilis en Europa.

(4) Memoria del Protomédico de Guatemala, Dr. Dn. José Flores, sobre el uso de las lagartijas, Méjico. 1782. — En la obra de Dieterich. "*Nuevo tratado sobre las enfermedades venéreas,*" traducido por el Dr. Palacios y Villalba, pág. 80, se dice: "*Un clérigo español llamado José Flores, cuenta varias curas hechas en América con lagartos*"—El Dr. Flores no fué clérigo, ni español europeo, sino americano, tampoco empleó *lagartos* (Alligator) sino *lagartijas* (*Lacerta agilis*) que usaban los indios de Amatitlán.

á llamar la atención de la Europa (1) á fines del siglo pasado, en términos de consignarse en obras clásicas. (2)

Con el maíz, cuyos granos son de diferente consistencia, color y tamaño, preparaban distintas bebidas, y aún el día de hoy, usan nuestras gentes muchas de ellas y las tienen en gran estima. Tuestan los granos de maíz colorado, lo pulverizan después, y en seguida le mezclan agua y azúcar, y forman una bebida agradable á la que llaman *Chilate*, (*Chilatl*) muy recomendada para la gonorrea. La harina de maíz negro echada á fermentar en un cocimiento de zarzaparrilla, guacayán, etc., y después cocido para detener la fermentación, forma una especie de atole (3) que por ser una mezcla de otras cosas, ha recibido de los indios el nombre de *Xoco-atulli*. (4)

Con el mismo cocimiento de zarzaparrilla, guacayán, cebada y azúcar sin purificar (*rapadura*), hacen una cerveza agradable (*chicha*), que reputan como antisifilítico y tiene un uso común en el país. Así mismo confeccionan con aquellas sustancias distintos jarabes.

El agua de achiote (*Bixa Orellana*) tiene mucha reputación para la cura de la gonorrea. Es de creer que los antiguos indígenas considerando esta sustancia como un remedio apropiado para la sífilis, lo aplicarían á título de cosmético, para precaverse de ella con la mira de simularla, según el Doctor Esparragosa, ó con los dos fines á la vez. En Haití, los médicos á quienes llamaban *Bohuitihú ó Bohuitis*, antes de salir de su casa para ir á ver al enfermo, se ponen negra toda la cara con hollín y carbón. Las grasas unidas á otros cuerpos inertes como el achiote, algunas tierras, el polvo de carbón, etc., ponen una barrera entre la piel y lo que toca con ella; por este motivo ¿no reputarían aque-

(1) En efecto, se publicaron varios opúsculos y tratados de los cuales haremos conocer algunos: "Dello specifico delle lucertolle ó ramarro per la radical cura del canero, della lebbra, é luc venerea, por Toscanelli, Turín, 1784. — Meo Saggio in torno al nuovo specifico delle lucertolle, Palermo, 1784. — Racolta di vari oposculi publicati sin ora in torno al uso delle lucertolle per la euraggioni de cancri et altri mali. Nápoles, 1785. Es largo el catálogo de las memorias y otros escritos que se publicaron sobre el particular.

(2) Dictionnaire des sciences medicales, en 60 vto. — Dictionnaire universel de matiere medecale et de Therapeutique generale, por F. V. Merat, et A. J. Delsus, etc., etc.

(3) Atole. Así se encuentra esta palabra en los diccionarios de la lengua española. Es una corrupección de la palabra mexicana atulli. Se compone de *at* que significa agua, y de *ulli*, goma, ó sea goma disuelta en el agua, ¿qué razón tendrían para corromperla?

(4) Xoco-atulli. — Hoy se dice, siguiendo la alteración de sus palabras radicales, Xuco-atole. Quiere decir atulli mezclado con algún otro fruto. — *Xoco*, la *x* debe pronunciarse como la *ch* inglesa, y entonces da un sonido perfectamente imitativo al de los indios.

llos arbitrios, además de los otros usos que les daban, como medios profilácticos contra la lepra, por cuya causa siempre se presentaban los indios untados de diferentes colores? (1)

Sabían bien nuestros indios reducir una lujación, sangrar con *chayes* (obsidiana), soldar un hueso roto, curar sus heridas con aguas y yerbas medicinales, extirpar tumores, (2) embalsamar los cadáveres etc. Los baños fríos, templados y calientes, eran muy usados para ciertas dolencias. El baño de *temascal* que es á manera de baño turco muy rudimentario, dentro de una especie de horno, lleno de vapor de agua, lo han usado los indígenas desde los tiempos primitivos.

Los vestidos, entre los indios, no obedecían, ni obedecen, al capricho inconstante de la moda. Siempre han sido los mismos, como entre los orientales, y sólo se diferencian de un pueblo á otro. Los nobles llevaban un vestuario de camisa y calzones blancos con flecos, y sobre ellos otros calzones labrados que les daban á la rodilla: traían las piernas desnudas y su calzado era una sandalia de cabulla, asegurada con unas correas sobre el tobillo y por el talón: las mangas de la camisa las arregazaban hasta el codo, con una cinta azul ó encarnada: traían el pelo largo y cogido hacia atrás, trenzado con un cordón de los referidos colores, que remataba en borla, insignia concedida á grandes capitanes: ceñíanse la cintura con una toalla de colores, que terminaba en una lazada por delante: sobre los hombros llevaban una tilma de hilo blanco, labrada con figuras de pájaros y leones, del mismo color, perfilada de torzales y flecos: traían taladradas las orejas y el labio inferior, y pendientes en una y otra parte unas estrellas de oro ó plata, y en la mano la insignia de su oficio ó dignidad. Los indios del día sólo se diferencian de los antiguos en que traen el pelo cortado, las mangas de la camisa sueltas y no usan pendientes ni en las orejas, ni en el labio.

Las indias visten con grande honestidad: cubren el medio cuerpo con unas enaguas, que les llegan hasta el tobillo y un *güipil*, que puesto sobre los hombros las cubre hasta las rodillas: éste era todo labrado de hilo de colores, y en el día lo bordean con seda. El cabello lo usan trenzado con cintas de hilo de varios colores; y también traían zarcillos en las orejas y en el labio inferior.

El traje de los indios mazeguales ó plebeyos era muy simple y pobre: no se les permitía el uso de mantas de algodón, sino de unas telas de pita; y éste se reducía á una camisa larga, cuya falda delantera la entraban por entre las piernas hacia atrás, y la de

(1) *Ensayo Histórico sobre la enfermedad venérea*, por el Sr. Dr. Don Mariano Padilla.

(2) Olivares—Historia Civil, Lib. I, Cap. 14.

las espaldas la traían hacia adelante, ciñéndose con una tohallita y abrigando con otra la cabeza. Este traje lo usan todavía algunos indios de las costas; aunque lo más común es que los indios de tierras cálidas anden casi desnudos, sin más que el *maztlate*, que es un paño con que en parte se cubren.

Los indios bárbaros del reino de Guatemala, á distinción de los de Sinaloa, que andan enteramente desnudos, traían una tohalla larga en la cintura, que entrando por la horcajadura, les cubría si quiera algún tanto. Los nobles usaban esta tohalla de algodón muy blanco; mas los plebeyos la hacían de cierta corteza que puesta á la corriente del río por algunos días y después bien batanada, parecía una finísima gamuza de color anteado. Andaban siempre pintados de negro, lo cual no era sólo por gala, sino por preservarse de los mosquitos: ceñíanse las cabezas con una cinta de algodón blanca ó de otros colores, y en ella prendían algunas plumas rojas, que los capitanes ó señores las usaban verdes. Traían el pelo suelto hacia la espalda, y pinjantes en los labios y narices. Llevaban el arco y la flecha en la mano y el careax colgado al hombro. (1)

Si el famoso Torquemada (2ª parte, cap. 28) no exagera, ha-se de creer que los indios del reino de Guatemala ponían muy particular cuidado en la educación de sus hijos, pues había seminarios para niños y niñas nobles. Los mazeguales vivieron en ruda dependencia, y las infelices mujeres llevaron siempre á sus niños colgados á las espaldas y sostenidos por un paño, que todavía se atan sobre el pecho. Así trabajan y andan grandes jornadas. No los abrigan ni los mecen en cunas, sino que los echan al suelo ó los duermen en rústicas hamacas. Comen sin mantel ninguno, y duermen en toscos *tapezcós*, formados de cañas ó de troncos de árboles. Tuvieron en otro tiempo, los magnates y grandes muchas más comodidades y una cultura que hoy ya no se revela en ninguno de esos pueblos.

En medio de esa civilización relativa en que se encontraban los indios de Guatemala, al tiempo de la conquista, había sacrificios humanos y otras bárbaras costumbres, que reseñadas quedan en los capítulos anteriores. Nada extraño es que, así como en la culta Roma, iban las vestales mismas y las nobles doncellas á deleitarse al anfiteatro con escenas horribles, de sangre y de dolor, fuesen las indias americanas y los niños á presenciar, con unción, las impías farsas y cruentos holocaustos de sus idolátricos ritos. (2)

Eran muy dados nuestros indios, según se ha visto en el ca-

(1) *Juarrros*, Historia de Guatemala, Tít. II, pág. 32.

(2) Brasseur de Bourbourg, p. 678, tít. IV: Histoire du Mexique et de l'Amérique Centrale.

pítulo anterior, á los *mitotes* ó bailes de diversos géneros, siendo digno de mencionarse el que llamaban *oxtum*, y que lo hacían al són de los más ruidosos instrumentos de música, preparándose antes por algunos días, sin tocar mujeres, y tomando afrodisiacos. Durante el baile, érales lícito apoderarse de las hembras que les pluguiese escoger, para usos torpes y deshonestos. (1)

Los pipiles, en el Salvador, se contaban entre las naciones semicivilizadas, en el siglo XVI, cuando los españoles llegaron á estas tierras; pero nunca tuvieron rey, sino dos capitanes, electos por los sacerdotes, á quienes todos obedecían (2). En realidad, esos pequeños jefes, dice Squier, más bien eran aliados, para fomentar y proteger los intereses generales (3).

Quando los españoles llegaron á Nicaragua, se hallaba aquel territorio dividido en provincias, habitadas por tribus de distintas lenguas, acerca de las cuales habla Oviedo, refiriendo que eran gobernadas por ancianos electos por el pueblo.

Los chontales de Nicaragua eran muy incultos, y no les iban en zaga los talamanca, guaimies, chorotegas, y otros de la parte de Costa Rica, que casi han desaparecido.

Aunque ya se ha hablado detenidamente, en el capítulo III, de los sacerdotes, de los altares, y de los sacrificios que hacían á sus dioses, creo muy oportuno transcribir aquí lo que acerca de esos puntos, pudo observar el oidor de la Real Audiencia de Guatemala, D. Diego García del Palacio, á raíz de la conquista española, quien en su informe al rey, le dijo: "Allende del cacique y señor natural, tenían un Papa que llamaban *Tecti*, el cual se vestía de una ropa larga azul, y traía en la cabeza una diadema y á veces mitra, labrada de diferentes colores, y en los cabos de ella, un manojo de plumas muy buenas, de unos pájaros que hay en esta tierra, que llaman *quetzales* (4); traía de ordinario un báculo en la mano, á manera de obispo, y á éste obedecían todos en lo que to-

(1) Recordación Florida de Fuentes y Guzmán, tº I, p. 41 Madrid-1882. Los indios de Alatenango, mandaron á ofrecer mil pesos al Capitán General Dn. Martín Carlos de Mencos, á fin de que les diera licencia para bailar un *Oxtum*. No se les concedió tal permiso, ni se les recibió el dinero, sino que se les impuso un castigo.

(2) García. Origen de los indios, pág. 329.

(3) Squier, Central América, pág. 331.--4.--

(4) Aún hoy lleva el mismo nombre este pájaro en todo Centro-América; y es sin duda alguna el de más hermoso plumaje de toda la América. Es el quetzal (*Trogon splendens* Gould, *Pharomacrus Mocimmo*, de La Llave) del tamaño de una paloma, su plumaje de un color tornasol verde-dorado, el pecho es de un color cinabrio brillante, y el macho, al tiempo de empollar, luce generalmente dos hermosísimas plumas de tornasol, verde dorado que á menudo tienen la dimensión de un metro. El adorno de la cabeza del sacerdote mayor, mencionado arriba, debe de haber consistido en un penacho de estas plumas de quetzal.

caba á las cosas espirituales. Después de éste, tenía el segundo lugar en el sacerdocio otro que llamaban el *Tehua-Matlini*, que era el mayor hechicero y letrado en sus libros y artes, y el que declaraba los agüeros y hacía sus pronósticos. Había, allende de estos, cuatro sacerdotes que llamaban *Teupicui*, vestidos de diferentes colores y de ropas hasta los pies, y eran negros, colorados, verdes y amarillos, y éstos eran los del consejo de las cosas de sus ceremonias, y los que asistían á todas las supersticiones y boberías de su gentilidad. Había también un mayordomo, que tenía cuidado de guardar las joyas y preseas de sus sacrificios, y el que abría y sacaba los corazones á los sacrificados, y hacía las demás cosas personales que eran necesarias. Sin los dichos había otros, que tenían trompetas é instrumentos de su gentilidad, para conocer y llamar la gente á los sacrificios que habían de hacer.”

No hubo, según afirma Bernal Díez del Castillo (cap. 172)- al tiempo de la conquista, ningún camino de Méjico para estos pueblos de Centro América, sino estrechísimas veredas, que en muchos lugares se cerraban. Eran independientes de Moctezuma los poderosos monarcas del Quiché, Guatemala y Atitlán. La corte de los mames, ó sea Huehuetenango, hallóse desierta y asolada, á la sazón que Gonzalo de Alvarado llegó á conquistarlos y á batir la espléndida fortaleza de Socaleo, en la cual murieron mil ochocientos indios. Era aquella ciudad muy rica y populosa; pero la más grande, opulenta y digna de atención fué la histórica Utatlán, que ha sido ya descrita en el capítulo II. *Xelajú*, que hoy es Quezaltenango, estaba gobernada por diez capitanes, y tenía más de trescientos mil habitantes. Además, era famosa la ciudad de *Chemequenú*, que quiere decir *sobre el agua caliente*, y hoy es el pueblo de Totonicapam, perteneciente al señorío quiché, que pudo poner á disposición de Tecum-Umán noventa mil combatientes. La ciudad de Quirigná es monumental, y de ella hizo una descripción muy notable Mr. Maudslay, viajero inglés, que visitó nuestro suelo (1). Estando en Guatemala aquel anticuario, supo por mi amigo Don Eduardo Roekstroh, haber otra ciudad inexplorada, que muy á la ligera había visto en sus excursiones. Situada en un recodo del río Usumacinta, en un paraje en que los violentos raudales impiden la navegación y donde vienen á coincidir los límites de Tabasco, Chiapas Petén, y Huehuetenango, pasada la Sierra Madre, se encuentra apartada de todo tránsito, aunque próxima al pueblo de Tenosique y á las ruinas de Palenque. Llamaban al referido lugar *Manché*, ó ciudad del Usumacinta, contándose maravillas de los monumentos.

Entre los cakehiqueles fueron célebres las ciudades de *Pati-*

(1) Explorations in Guatemala, and examinations of the newly discovered ruins of Quirigná, and the Usumacinta. 1883.

namit ó Tecpán Guatemala, y *Mirco*, con fortificaciones excelentes y gran cultura y adelanto. En el señorío Zutujil se admira la famosa corte de Atitlán, entre riscos escarpados á la orilla del lago más pintoresco del mundo. Cuando los españoles lograron sojuzgar aquel belicoso pueblo, era muy crecido el número de habitantes, de espíritu altivo y genio indomable. Hernán Cortés en una de sus cartas al emperador Carlos V, refiere haber visto en Guatemala templos como los de Méjico. El sacrificadorio de Tohil, en Utatlán, era un grandioso edificio cónico, con una gradería al frente. En la cúspide tenía una planicie colosal, con una alta capilla de piedra tallada y techo de preciosas maderas. Las paredes eran de fino estuco, y sobre un trono de oro y piedras preciosas estaba colocada la imagen del dios (1). De las ruinas de las grandes construcciones del Quiché se han sacado cimientos para casi todas las casas de la población actual y materiales para construir la iglesia que es grande y parte de los edificios públicos que hoy existen.

La poderosa monarquía de Utatlán se hallaba, á la venida de los españoles, en el colmo de su prosperidad y grandeza. Extensa de suyo, rica en tierras y cultura, señora ya de muchos pueblos circunvecinos, que habían sucumbido á la ambición de Kicab Tanub, quería subyugar, en guerra sangrienta, á los zutujiles y á los mames, para ser la dueña del más bello territorio que se extiende entre ambos mares y en el centro del mundo. Estaba la nación Quiché, en su mayor auge, como la Roma de los Césares en víspera de la caída del imperio, cuando vino á realizarse de súbito aquel vago presentimiento que aterraba á la raza indígena; aquella siniestra idea de que alguna vez sería sierva de valerosos conquistadores; y el fantasma sombrío, que mostró con aterida mano las oprobiosas cadenas, vino á turbar el sueño puro de las vírgenes cakchiqueles. En vano Kicab Tanub imploró auxilio del valeroso Sinacam, rey de Guatemala, quien se declaró amigo de los *teules* (españoles). El presuntuoso monarca zutujil contestó al requerimiento del quiché, *que él solo y sin ayuda, se daría traza de defender sus dominios de menos hambrientos y más numerosos ejércitos que aquel de los extranjeros que marchaba contra Utatlán.*

No bastaron á los valientes quichés ni sus numerosísimos ejércitos, que llegaron á doscientos treinta y dos mil infantes; ni sus ardidés y celadas; ni su bélico ardor, al ver muerto á su rey en el campo de batalla; ni el recuerdo glorioso de las hazañas de sus progenitores; ni el haber dejado, con su sangre, teñido el río *Xequijel*. . . . Tuvieron que sucumbir, como buenos, al rudo golpe del destino, y el sagrado *quetzal* dejó de serles propicio.

Entre las princesas reales del Quiché, era Xuchil la más bella

(1) Villagutierre-Historia de la Conquista Itza, p. 402.

y graciosa. A la llegada de los españoles, acababa de casarse con uno de los primeros dignatarios de la corona. La vió el jefe conquistador, y so pretexto de saber por ella algunos detalles del modo de ser de las cosas, la hizo llevar ante sí violentamente. Corrió sobresaltado y casi loco el marido de la princesa, se arrodilló ante el español, ofreciéndole mucho oro y joyas por el rescate de aquella joven, con quien el amor y lazos sagrados lo unían; pero el bárbaro jefe, sin piedad y sin escrúpulos, arrojó de allí á las esclavas que llevaban los presentes; se quedó con ellos; aprisionó al importuno marido; y después de desfogar su torpe liviandad, conservó á la desdichada Xuchil entre sus concubinas (1).

En andas de oro y con valiosos presentes salió después el sencillo Sinacam, esmaltada su gloria con veintiocho coronas de sus nobles ascendientes, á ponerse á las órdenes del conquistador Dn. Pedro de Alvarado. El antiguo reino de *Jiutemal* paso así rendido á los monarcas de España. El águila cakchiquel plegó sus alas, y abandonó para siempre á los primitivos señores de nuestro suelo.

Ni pudo el *Zutujil* cumplir su palabra empeñada, de defender él solo sus dominios; ni fué dado á las otras tribus contener el ímpetu invasor de los valientes iberos, que merced á la división de los indios, á sus implacables rivalidades, á la inferioridad de sus armas y á la enorme diferencia de cultura en que se hallaban, hicieron posible la conquista americana, en todo caso heroica; por más que históricamente fuera natural, y de antemano se hallase decretada por los designios inescrutables de la Providencia.

(1) M. S. Cakchiquel, ó Memorial de Tecpán Atitlán.

Proceso de residencia de D. Pedro de Alvarado, pág. 77 Brasseur de Bourbourg-Histoire du Mexique et de l'Amérique Centrale, t°. 4°. p. 656

SEGUNDA PARTE

Los indios durante la dominación española en América

CAPITULO PRIMERO

Poderío español, régimen colonial, y suerte reservada á los indios por la Conquista

SUMARIO

Poderío de España en el siglo XVI.—No ha habido conquista sin atrocidades crímenes.—Despotismo, centralismo y errores económicos de la Península.—La ley cohibía la libertad, y el anatema religioso dominaba la razón. A los indios se les trataba con dureza y crueldad.—Se popularizó la idea de que no eran hombres.—Los reyes de España, sin embargo, pusieron empeño en proteger á los indios.—La reina Dña. Isabel la Católica tuvo á mal á Colón que los hiciese esclavos.—Carlos V y Felipe II expidieron leyes favorables á los indios.—La Recopilación de las Leyes de Indias.—Obstáculos que á su cumplimiento se oponían.—Antes de los comienzos del siglo XVII ya había disminuído en más de la mitad la población indígena americana.

El descubrimiento y conquista del Nuevo Mundo, y las famosas victorias que en el antiguo Continente llevó á cabo Carlos V, hicieron de España la más poderosa de las naciones, en cuyos vastos dominios jamás se ponía el sol. Más de veinte veces mayor que el imperio romano, y con riquezas superiores á los delirantes

sueños de la ambición, se extendía en el siglo XVI, por las principales partes del planeta, la monarquía española.

Los populosos y antiquísimos imperios de esta mitad del globo fueron á ley de conquista sometidos por los audaces aventureros, que hicieron flamear en el Continente nuevo el pendón de castillos, símbolo de la real majestad del trono de San Fernando. Desde Chiguagua hasta la Tierra del Fuego, se obedecieron los mandatos y se acataron las leyes de Felipe II y sus demás sucesores. Bajo el imperio del monarca ibero quedaron los valientes aztecas, los indómitos quichés, los orgullosos cakchiqueles, los sufridos zutujiles, los altivos incas, y las tribus todas que poblaban la parte más culta y rica de la América.

¿Cuál fué la suerte que cupo á los indios durante aquella conquista, y cómo se les trató y gobernó mientras fueron súbditos de España? Tal es la materia de esta segunda parte, que procuraré tratar sin prevenciones y odios, que hoy no tienen razón de ser, contra la Madre Patria, que nos dejó su lengua, su religión, sus costumbres y su cultura social; pero no por eso me será dable bosquejar el cuadro del gobierno de la colonia, sin sombras ni manchas; dado que no hubo en la historia conquista alguna sin violencias atroces, crímenes inauditos, dolores indecibles y torrentes de lágrimas y sangre. Procuraré, en todo caso, al dejar correr mi pluma, que sea como quería el orador romano que se escribiese la historia, *sin odio y sin amor*.

En cambio de la flexibilidad que los reyes españoles mostraron para aprovechar los elementos indígenas del Nuevo Mundo, rechazada por la raza anglosajona como colonizadora, tenía el gobierno de los virreyes y capitanes generales, muchas desventajas. “En efecto, España, que en política soportaba y profesaba el despotismo, que en administración practicaba el centralismo más completo, y que en economía política no dejó de aceptar un solo error, ni logró poner en práctica una sola verdad, no podía dar á sus colonias americanas más que lo que poseía: despotismo, centralismo, y en consecuencia miseria.

Según el sistema español, el rey era, legalmente al menos, y acaso de intención, el padre ó más bien dicho el tutor de sus fieles súbditos. Estos estaban, por lo tanto, bajo la real potestad y bajo la guarda de sus gobernantes. Punto de partida funestísimo que había de ser manantial de todo género de torpezas é iniquidades. Una vez admitido, en efecto, era preciso admitir que el rey era más competente que sus fieles súbditos, tomados uno á uno ó en conjunto, para saber lo que les podía aprovechar ó perjudicar, y que por lo tanto tenía facultad, y era el único que la tenía para arreglar según su leal saber y entender, la religión, la familia, la industria, el comercio, las costumbres y hasta los peinados y los trajes. Consecuencia funesta de un principio falso, pero consecuencia rigurosa.

En efecto, en materia de gobierno, ó se cree que los gobernantes, llámense como se llamen, tienen *poderes delegados y limitados*, ó se cree que pueden y deben tomar cuantas medidas estimen conducentes al progreso y bienestar de la comunidad. El primero es el régimen de los Estados Unidos; el segundo era el régimen de España." (1)

No había, ni nunca pudo haber expansión social, ni iniciativa particular, á influjo de aquel prurito de reglamentarlo todo. Cuando se estudia la antigua legislación de España, pásmase uno al ver que la voluntad del monarca intervenía hasta en las cosas más baladíes, en los asuntos más ridículos. Ni sólo en Madrid *anduvieron á picos pardos* muchas encopetadas señoras, cuando se publicó la pragmática para poner á raya á las concubinas de los clérigos, ni sólo allá se daban reglas, por el legislador, acerca del tamaño que por abajo y por arriba debían tener los vestidos de las mujeres, sobre las joyas que podían usar las nobles y las plebeyas. Fué asunto serio la forma del peinado y altura del copepe de los oidores, el traje del presidente, las etiquetas del cabildo, el monopolio del pescado por los frailes, las fiestas en que hubiese asistencia á la iglesia mayor. La autoridad, á título de solicitud paternal, metía la mano en los más recónditos secretos de la vida doméstica. La ley en lo civil cohibía en aquella época la libertad, y el *anatema religioso* dominaba la razón.

En cuanto á los indios, tratóseles con dureza y hasta con crueldad; crueldad y dureza que inspiraron al filántropo P. Las Casas su obra famosa, que á la vez que revela su elevado y noble corazón, ostenta la aspereza é inhumanidad de los procedimientos de que fueron víctimas los dueños de este suelo. "Para tranquilizar sus conciencias, para acallar los remordimientos, que quizá experimentaban de cuando en cuando, los conquistadores inventaron la teoría de que los indios no eran hombres como los otros hombres; eran simplemente animales superiores al mono; eran *siervos á natura*, según la expresión técnica, escolástica, que se creó para formular la idea.

Estos indios, decían los conquistadores, son tan bárbaros, que no merecen el nombre de racionales.

"A título del barbarismo, silvestre y fiero natural, de las más "naciones de estos indios, expone el juriconsulto Solórzano, fueron muchos de parecer que se les podía hacer guerra justa, y "aun cazarlos, cautivarlos y domarlos como á salvajes, movidos "por la doctrina de Aristóteles y otros" (2).

Se ve, por esta cita, que aquella llegó á ser una opinión no

(1) Zorobabel Rodríguez, Miscelanea literaria, t.º II, p. 213.

(2) Solórzano Pereira, Política Indiana, libro, II, cap. I, número I.

vulgar, sino científica, por decirlo así, apoyada en las más excelsas y acatadas autoridades.

Y efectivamente, fué defendida con el mayor calor de palabra y por escrito; y en ciertas ocasiones solemnes delante del emperador Carlos V, que asistió desde su trono, y rodeado de sus altos dignatarios, á controversias sobre esta materia (1).

La doctrina de la condición inferior y servil de los indígenas americanos llegó á generalizarse tanto, y á ser tan aceptada, que el Papa Paulo III se creyó obligado á condenarla, como lo hizo por dos breves expedidos en Roma, á 10 de Junio de 1537, en los cuales decidió “que es malicioso y procedido de codicia infernal y diabólica el pretexto que se ha querido tomar para molestar y despojar los indios, y hacerlos esclavos, diciendo que son como animales brutos é incapaces de reducirse al gremio y fe de la iglesia católica; y que él, por autoridad apostólica, despues de haber sido bien informado, dice y declara lo contrario, y que manda que así á los descubiertos como los que adelante se descubrieren sean tenidos por verdaderos hombres, capaces de la fe y religión cristiana, y que por buenos y blandos medios sean atraídos á ella, sin que se les hagan molestias, agravios ni vejaciones, ni sean puestos en servidumbre, ni privados del libre y lícito uso de sus bienes y haciendas, con pena de excomunión, *lata sententia ipso facto incurrenda*, y reservada la absolución á la Santa Sede Apostólica, á los que lo contrario hicieren, y que esa aún no se les pueda dar sino en el artículo de la muerte, y precediendo bastante satisfacción” (2).

Ni es sólo el historiador chileno el que pinta con vivos colores la malhadada suerte de los indios. El notable literato González Suárez, dice “que los indios llegaron á comprender el ansia que los españoles tenían de oro, y en venganza y represalia de los malos tratamientos que de ellos recibían, ocultaron todas las riquezas que en la ciudad y en otros pueblos había, y tan bien las escondieron, que hasta ahora, no se ha logrado descubrirlas, y tal vez no se hallarán jamás. Empero, los conquistadores, viéndose burlados en sus más lisonjeras esperanzas, descargaron toda su cólera contra los indios, y principalmente contra los caciques ó régulos de los pueblos, á quienes tomaban presos y atormentaban para que declararan donde estaban escondidos los tesoros de Atahualpa. A unos quemaban á fuego lento, á otros les cortaban las orejas, ó les mutilaban cruelmente, cortándoles no sólo las

(1) Herrera, Historia General de las Indias, déc. II, libro IV, cap. 4º. y 5º., y déc. III, lib. 8º. cap. X.—Edición que se encuentra en la Biblioteca Nacional de Guatemala.

(2) “Los Precusores de la Independencia de Chile, por Miguel Luis Amunátegui. Tomo II, pág. 8a. Santiago, imprenta de la República, 1871.

orejas, sino las narices, las manos y los piés. Amarraron á muchos de dos en dos por las espaldas, y así amarrados los ahogaron en el Machángara, precipitándolos desde las peñas, por donde se complacían en verlos bajar, dando botes, rodando hasta el agua. Por dos ocasiones, encerraron á muchos en casas y les pegaron fuego, haciéndoles morir dentro abrasados. Otro género de crueldad usaron, que destruyó á millares á los indios, y fué la siguiente: para los viajes, para las expediciones que emprendían, reclutaban centenares de indios, y los empleaban en hacerles llevar á cuestas el fardaje: los pobres indios, con mezquino y nada sustancioso alimento, durmiendo á la intemperie, rendidos de cansancio, abrumados de fatiga, quedaban muertos en los caminos, de tal manera, que de los muchos que eran llevados á esas expediciones, apenas volvían á sus hogares unos pocos. En esas expediciones no se respetaban ni los más sagrados vínculos de la naturaleza, ni los más tiernos afectos del corazón: el español tenía en más su rocín que un indio! Las familias se veían desoladas, porque los padres, los esposos, los hermanos, eran llevados por el conquistador lejos de sus hogares á climas mortíferos, de donde les sería casi imposible volver; así es que el viaje con los extranjeros era la despedida para el sepulcro. Y muchas veces no era el clima insalubre, ni la falta de alimento, ni el cansancio, lo que hacía perecer á los desventurados indios: los españoles, para hacerse temer, incendiaban de propósito los pueblos y los reducían á cenizas, ó hacían despedazar á los desnudos indígenas con jaurías de perros, que mandaban llevar con ese objeto; ni era menos frecuente el ver las mujeres oprobriadas por el sensual conquistador, quien, para cohonestar sus vicios, calumnió á la raza americana, diciendo que era incapaz de los delicados afectos de familia" (1).

No soy yo, por cierto, de los que creen que si nuestras miradas no divisaran á Colón y á las Casas, no se vería en medio de las

(1) Herrera, Oviedo y Castellanos hablan bien claro de las crueldades cometidas por los conquistadores contra los pobres indios en América: aquí, como en todas partes, la conquista ofrece escenas sangrientas. Véase el Opúsculo del P. Fray Bartolomé de las Casas, sobre la *Brevísima destrucción de las Indias*, en el tomo 71º de la Colección de documentos inéditos para la Historia de España—Madrid 1879. El conocido académico de la Historia, señor Fabié, hizo una nueva edición de los escritos del P. Las Casas, para completar é ilustrar con ellos la Biografía del famoso defensor de los indios. En el tomo II de la Biografía, en el apéndice XXI, se halla una copiosa relación de las horribles crueldades que se cometieron en la conquista de América. Según este documento, Rumiñahui murió asetaado: y Zopozopanguí atenaceado. Creemos estas narraciones no poco exageradas.

escenas abominables que han ensangrentado la América, nada que pudiese consolar la humanidad. Con raras excepciones sin embargo, los aventureros que venían á estas tierras, en lo que menos pensaban era en el bien y provecho de los miserables indios, sino en hacer riquezas, á cambio de exponer momento á momento la existencia. Así es que no puede parecer extraño que explotasen y maltratasen á los primitivos pobladores de los países conquista los. Ni la época era de extremada cultura, ni el móvil que los traía fué de civilización, ni las ideas de entonces, ni el ambiente social en que se encontraron, daban lugar á otros trámites y procederes que aquellos de los españoles; y en medio de todo eso, es innegable que los reyes de España, desde el punto del descubrimiento, pusieron mucho empeño en amparar y proteger á los naturales de América. La magnánima doña Isabel, cuyo corazón era fuente inagotable de amor hacia sus súbditos, dió órdenes muy estrictas para el buen tratamiento de los indios, y hasta enfadóse con Colón porque *osaba convertir en esclavos á sus vasallos* (1). En el testamento de la excelsa reina, recomendó muy encarecidamente que se amparase á los aborígenes. El emperador Carlos V y el sombrío y cruel Felipe II expedieron leyes paternas en pro de los indígenas. *La Recopilación de Indias* es un elocuente monumento de la regia solicitud con que, en todas ocasiones, los monarcas españoles se preocuparon por la felicidad de los aborígenes; pero ya se verá por qué aquellas filantrópicas disposiciones se quedaban casi siempre escritas en el papel, sin dar el resultado que hubiera sido apetecible.

Con la conquista, quedaron los vencidos en verdadera esclavitud, de hecho (2), hasta el punto de que, pasados los horrores de la guerra, tenían los hijos de los reyes de este suelo que demandar por limosna el pan á sus señores los españoles, como les sucedió á los descendientes de Atahualpa. Con todo, no fué tan absoluta la abyección en que cayeron los aborígenes, que no dejasen de hacer alguna vez esfuerzos heroicos por su libertad, sin lograr más que promover el derrame á torrentes de más sangre y provocar la ira horrenda de sus dominadores, que acabaron por disminuir en más de la mitad la población americana, antes de que alboreara el siglo XVII, según lo demostraré en uno de los capítulos siguientes.

La conquista de América fué, en suma, la epopeya apocalíp-

(1) Navarrete--Colección II, número 45.

(2) Véase "Los viajes de Tomás Gage"—París—1838, tomo II, página 71, en donde habla de la miserable condición de los indios de Gnametama, "*tan triste como la de los esclavos.*"

tica de heroicos hechos, proezas increíbles, vicios horribles, actos salvajes, virtudes filantrópicas, creaciones nuevas, destrucciones impías y ayes de dolor de una raza entera. Necesaria evolución, acaecida cuando el mundo antiguo, en medio de estruendoso clamoreo, se hallaba viejo y estrecho para el Renacimiento de la humanidad.



CAPITULO SEGUNDO

Las leyes de Indias

SUMARIO

Carácter y tendencias de las Leyes de Indias.—Noble conducta de Felipe IV para con los indios.—Pragmática de don Carlos II.—Privilegios en favor de los indios.—Conducta de los conquistadores.—El interés pudo más en América que la elevada actitud de los monarcas españoles.—Informe del arzobispo don Cayetano Francos y Monroy acerca de la condición de los aborígenes.—Cómo se desvirtuaban las filantrópicas miras de los reyes españoles.—Motivos principales que se oponían al buen gobierno de las Indias.

Todo lo relativo al gobierno de América estaba tan prolija y menudamente reglamentado en las Leyes de Indias, que parece no hubieran querido los monarcas españoles dejar nada fuera del alcance de los preceptos legales. Ni hay en el mundo otro código que haya previsto tanto caso, ni consultado con más solicitud las ocurrencias todas que podían acaecer en este Continente. Si la tendencia de esta legislación era la de alargar lo más posible el poderío español en las colonias, también es preciso reconocer que tales leyes reflejan un espíritu de justicia y de protección hacia los aborígenes, de que ningún otro pueblo conquistador, más que España, puede envanecerse.

Si se consulta la época en que las *Leyes de Indias* se expidieron y el estado en que la América se encontraba después de la conquista, se comprenderá por qué no era dable que se hiciera más de lo que se hizo, en esa famosa compilación, que si respira á las veces espíritu restrictivo, propio de aquellos tiempos, osten-

ta á vueltas de los defectos de que se resiente, intención elevada y deseo de amparar á los infelices aborígenes. (1)

En 1628, llegaron á noticia de Felipe IV los malos tratamientos de que eran víctimas los naturales de estos países, y no sólo recomendó la más estricta observancia de todas las anteriores pragmáticas y cédulas en pro de los indios, sino que, inspirado por un celo noble y en extremo laudable, escribió de su puño lo siguiente: “Quiero que me déis satisfacción á mí y al mundo del modo de tratar esos mis vasallos, y de no hacerlo con que en respuesta de esta carta vea yo ejecutados ejemplares castigos en los que hubieran excedido en esta parte, me daré por deservido; y aseguráos que aunque no lo remediéis, lo tengo de remediar, y mandaros hacer gran cargo de las más leves omisiones en esto, por ser contra Dios y contra mí, y en total ruina y destrucción de esos reinos, cuyos naturales estimo y quiero que sean tratados como lo merecen vasallos que tanto sirven á la monarquía, y tanto la han engrandecido é ilustrado.”

Carlos II hizo insertar este mandato de su padre en la ley 23, título X, libro VI de la *Recopilación de Indias*, declarando que “su voluntad era que los indios fuesen tratados con toda suavidad, blandura y caricia, y de ninguna persona eclesiástica ó secular ofendidos; y mandando á los virreyes, presidentes, audiencias y justicias que visto y considerado lo que el rey don Felipe IV había sido servido de mandar, y todo cuanto se contenía en las leyes dadas en favor de los indios, lo guardasen y cumpliesen con tan especial cuidado que no diesen motivo á su indignación, y para todos fuese cargo de residencia.”

Aquellos soberanos, dice D. Miguel Luis Amunátegui, no se limitaron á reconocer una y mil veces, y de la manera más solemne, que los indígenas americanos eran iguales á sus vasallos españoles, y tan libres como ellos, y por lo tanto dueños de sus personas y de sus bienes.

Hicieron más todavía.

Decretaron en su favor todos los privilegios que el derecho ha inventado para amparar contra los abusos del fraude y de la violencia á las personas ignorantes ó desvalidas. (2)

Entre otros, son muy notables los que siguen:

Los virreyes, audiencias y demás magistrados de las Indias debían poner particular cuidado en que los indios comprasen sus bastimentos por precios equitativos, “tasándolos con justicia y moderación”; y “en que los hallasen más baratos que la otra gen-

(1) El año 1680 se publicó la *Recopilación de Indias*.

(2) Los indios estuvieron á cubierto de las iniquidades de la Inquisición. Ley 25, t. I. Libro 6.—Ley 17, Lib. I, de la Rec. de Indias.

En el t. 1. del Cedulaario de la antigua Real Audiencia hay muchas cédulas en favor de los indios del Reino de Guatemala.

te, en atención á su pobreza y trabajo," debiendo castigar los excesos con demostración." (1)

Eran declaradas nulas las compras que se hicieran á los indígenas, á menos que se efectuaran en almoneda pública, debiendo pregonarse por el término de treinta días si se trataba de bienes raíces, y por el de nueve si se trataba de muebles que valiesen más de treinta pesos de oro común. Los objetos de menos valor no podían ser enajenados sin permiso é intervención de la justicia. (2)

Las tropelías y vejaciones perpetradas contra los infelices naturales causaban tanto disgusto, tanta repugnancia, tal vez tanto sonrojo en la corte, que los reyes ordenaron que en las capitulaciones para nuevos descubrimientos "se excusara la palabra *conquista*, y en su lugar se usara de las de *pacificación* y *población*, pues habiéndose de hacer con toda paz y caridad, era su voluntad que aun este nombre interpretado contra la real intención no ocasionase ni diese color á lo capitulado, para que se pudiese hacer fuerza ni agravio á los indios". (3)

Por desgracia, la supresión del nombre no importaba la supresión de la cosa.

De los hechos que acabo de mencionar muy en resumen, aparece que había acerca de la condición y tratamiento de los indígenas americanos dos doctrinas diametralmente opuestas, sostenida la una por los reyes y practicada la otra por los conquistadores.

La opinión real era defendida en América, comunmente por los eclesiásticos y los legistas.

Según los conquistadores, los indios eran siervos á *natura*, incapaces de comprender y malos por instinto; especie de bestias, que no podían tener otro fin que el de ejecutar oficios de tales. Al observar la manera como se trata á los indios, escribía el rey á la audiencia de Quito en 19 de Octubre de 1591, "parecen haber nacido sólo para el servicio de los españoles"; y en efecto era lo que creían los conquistadores.

Según los reyes, los indios eran hombres como todos los otros, aunque más desgraciados y miserables, á quienes los monarcas de España, por disposición de Dios y del papa, debían instruir en la verdadera fe, para que en la tierra sirviesen á las dos Majestades, y pudieran de este modo ser bienaventurados en el cielo.

El destino del desdichado indio, era para los conquistadores

(1) Recopilación de Indias, libro 6, tít. I, ley 26.

(2) id id id id 4, tít. I, ley 27.

(3) Recopilación de Indias, libro IV, tít. I, ley 6.

el provecho personal de su amo; y para los reyes, su conversión al catolicismo.

Cualquiera habría imaginado que la doctrina sostenida con tanto empeño y constancia, de abuelos á hijos, por los omnipotentes reyes de España hubiera sido la que había de prevalecer.

En abstracto, prescindiendo de las circunstancias especiales, esto habría sido lo lógico, lo natural; pero la fuerza de la situación pudo más que la voluntad soberana de una larga serie de monarcas absolutos y venerados.

En vano dijeron: esto es lo que queremos y lo que ordenamos; y en vano se llevaron repitiéndolo de año en año, por espacio de tres siglos.

Su generoso y ardiente anhelo de hacer á los indígenas dichosos en este mundo y en el otro, tuvo que quebrantarse delante de una situación que no pudieron dominar completamente, que no pudieron amoldar á sus benéficos planes.

El genio de Colón había dado á los reyes de España la magnífica presea de un vasto mundo, ignorado hasta entonces en medio de las aguas del océano.

Pero una vez descubierto el nuevo Continente, había que tomar posesión de él; había que conquistarlo, como se dice en la lengua vulgar; había que pacificarlo y que poblarlo, como dice la ley de Indias.

La empresa era por demás ardua y dificultosa.

Para ello, había que imponer la ley á una población desprovista de medios de ataque y defensa comparables á los de los europeos, pero en compensación sumamente numerosa; y sobre todo, había que vencer una naturaleza exuberante é imponente; los ríos, las selvas, las ciénegas, las cordilleras; y había que soportar todo linaje de privaciones y de penalidades, desde el hambre hasta la fiebre.

Habría sido bello, admirable, sublime, el espectáculo de una nación que se hubiera encargado de convertir á la civilización aquellas poblaciones bárbaras ó semibárbaras, con todo desinterés, sin otro estímulo que el de servir á un principio santo, que el de cumplir un gran deber, que el de realizar una obra que se presumía ser sumamente grata á Dios.

Las cruzadas de esta especie á la América, en el siglo XVI, para libertar á los indígenas de los vicios de la barbarie, habrían sido harto superiores á las que en el siglo XI se dirigieron al Asia para libertar de la dominación musulmana el santo sepulcro.

No pretendo negar que entre las turbas de aventureros que vinieron al Nuevo Mundo, al tiempo del descubrimiento, ó en las épocas posteriores, hubiera algunos varones insignes y preclaros á quienes animaban los afectos más generosos, el anhelo de la gloria, el deseo del engrandecimiento de la patria, el propósito de ser útiles á sus semejantes y á su religión.

Pero por desgracia esas fueron excepciones.

La gran mayoría de los conquistadores y colonizadores españoles miraban más por la granjería de sus haciendas, que por la salvación de las almas infieles.

Aquello que buscaban con empeño desmedido era, no tanto méritos para la bienaventuranza celestial, como recursos para la prosperidad terrena.

Inmediatamente que llegaban á una comarca, preguntaban á los indios por el oro y la plata que en ella había, hasta el extremo de que algunos de los interrogados se persuadieron que estos metales eran el dios que aquellos extranjeros adoraban.

Ahora bien, no podían obtener el codiciado atesoramiento de riquezas sin la cooperación forzada de los indígenas.

Los conquistadores españoles eran relativamente muy pocos: algunos millares de individuos esparcidos en un vastísimo Continente.

Aún cuando hubieran tenido voluntad de trabajar, y tiempo de hacerlo, no habrían bastado por sí solos, particularmente en medio de tantas y tan variadas atenciones, para enriquecerse, y sobre todo para enriquecerse pronto y muy pronto, como lo pretendían.

La metrópoli, á lo que se ocurre, no podía disponer más que de dos arbitrios para tomar posesión del Nuevo Mundo: ó formar cuerpos pagados de conquistadores, ó dejar la empresa á la actividad individual de sus súbditos.

Lo primero era materialmente imposible. La monarquía española, de erario siempre escueto, no tenía que gastar. Para equipar las tres miserables carabelas de la expedición de Colón, la reina Isabel tuvo que empeñar sus joyas. ¿Cómo habría podido la metrópoli levantar ejércitos asalariados para enviarlos á América y en seguida proveerlos y mantenerlos en ella?

No quedaba más que el segundo arbitrio, que fué el que se adoptó.

Pero habría sido insensato imaginarse que tantos aventureros desalmados hubieran venido á arrostrar todo linaje de fatigas y penalidades, sin el atractivo de una ganancia pronta y muy cuantiosa.

Y ésta, dadas las circunstancias, no podía conseguirse sin la explotación de los pobres indígenas" (1).

Por eso no bastó el plausible anhelo de los monarcas iberos para hacer felices á los indios. El interés, que es la gran palanca que mueve al mundo, pudo más en América que la noble actitud de los reyes españoles, desde el otro lado del océano; el interés

(1) "Los precursores da la independencia de Chile," por Miguel Luis Amunátegui, Tomo II, p. 18 y 19.

de los que aquí venían en busca de oro, les hizo considerar á los indios como siervos *á natura*, á pesar de las opiniones de los legistas y de los eclesiásticos, que propalaban por lo común, los derechos de los pobres naturales de estas tierras, como antes se ha dicho.

El Ilmo. Don Cayetano Francos y Monrroy, Arzobispo de Guatemala, en un informe que expidió el 15 de Agosto de 1784, decía: "Es opinión entre algunos que *al indio hasta quitarle el dinero y el pellejo*. Lo peor no es que se diga, sino que se ejecute. He aquí porqué dice el Señor Palafox que el juicio de los indios ha de ser terrible y temible. Sin embargo, no extrañaré que haya quién diga que es preciso tratarlos de esta suerte para sujetarlos y que no se subleven. Tampoco me hará fuerza que se asegure que el indio es por naturaleza incapaz, idiota y poco menos que irracional. Lo primero, á más de ser por decirlo así, una herejía política, es un error enorme, y ésto sólo se puede decir por quien no los ha tratado, oído ni visitado, como padre y como pastor, que como dice el Pr. Palafox, es donde únicamente se les conoce. Lo que á mí me ha enseñado la experiencia sobre este punto, es á la verdad todo lo contrario; y por lo mismo, afirmaré que por lo común se vive muy equivocado, pues el indio es por naturaleza humilde, agradecido, garboso, fiel y capaz para cualquier oficio y aun también para el estudio, pues no ha faltado algún otro, aunque muy raro, que habiéndose dedicado á las letras se ha graduado en la universidad de Salamanca, y ascendiendo á las sagradas órdenes, ha desempeñado con acierto el oficio de párroco en el pueblo de Ocosocoutla del obispado de Chiapa" (1).

Es innegable, pues, que á la sombra de las benéficas leyes de Indias se habían introducido en América, innumerables abusos, y que, por medios ingeniosos y atrevidos se burlaban las más de las veces las providencias reales. A mediados del último siglo, emitieron dos célebres matemáticos, D. Antonio de Ulloa y D. Jorge Juan un informe secreto á Fernando VI, que fué impreso en Londres el año 1826, en la tipografía de R. Taylor. En esa importante obra, escrita por dichos sabios, se narra la crueldad y extorsiones de que fueron víctimas los indios; las causas de su origen y los motivos de su continuación, durante tres centurias.

Ni era hacedero humanamente que, hace trescientos años, á raíz de la conquista del Nuevo Mundo, en medio de las preocupaciones y errores de aquellos tiempos, dejasen de cometerse abusos, desvirtuándose las filantrópicas leyes de los monarcas ibe-

(1) "Gaceta de Guatemala," del lunes 6 de Junio de 1803.—nº 306, tomo VII, folio 239.

ros, que no podían ver lo que pasaba aquende el océano. Era tardía la administración y dispendiosos los trámites. Para reparar una falta necesitábase mucho tiempo y sobra de dilatorias. La precisa intervención de los tribunales de las Audiencias en todos los negocios gubernativos era constantemente la causa del entorpecimiento de las disposiciones del Consejo de Indias, de las resoluciones de los virreyes, y del curso de los procesos, por más serios é importantes que fuesen. Los virreyes pasaban casi todos los asuntos á las Audiencias para evitarse cargos en las residencias, y tenían que contemporizar con los oidores, que en último caso serían sus jueces. Las Audiencias despleaban gran fuerza subyugadora en sus respectivos distritos, y absorbían con su influencia todos los elementos gubernativos. Eran los territorios muy extensos, las comunicaciones harto lentas, y la vida administrativa pausada y soporosa. El aparato y el trámite prevalecían sobre la justicia práctica. Los procesos y los pleitos ahogaban el derecho, mientras languidecían los intereses y se llevaba una existencia monótonamente triste.

CAPITULO TERCERO

Fr. Bartolomé de las Casas en Guatemala, y el tributo, los mandamientos y las encomiendas de los indios

SUMARIO

Conatos de rebelión de los indios.—Malos tratamientos de que eran víctimas.—Fr. Bartolomé de las Casas.—Su filantrópica misión.—Conquista pacífica de la Verapaz.—Tratado latino del P. Las Casas "De único vocationis modo"—Oposición de la Real Audiencia de Guatemala al obispo Las Casas. Notas del Cabildo de la ciudad de Guatemala malquistando á Fr. Bartolomé de las Casas con el emperador Carlos V.—Trabajos del protector de los indios para que se abolieran los *mandamientos*.—El servicio personal de los aborígenes en Guatemala.—Las encomiendas.—Opiniones de los juriseconsultos Alborno, León, Matienzo y Herrera sobre las encomiendas.

Hacíanse las reducciones de los indios á sangre y fuego por los conquistadores, habiéndose aquellos sublevado más de una vez, al contemplar rotos sus ídolos, violadas sus mujeres, y en estado de esclavitud á sus hijos. Los incas se esforzaban heroicamente por recobrar su libertad; los araucanos se alzaron; los aztecas pusieron en conflicto á los españoles en la *noche triste*; los quichés se revelaron contra el yugo extranjero; los zendales tomaron otra vez las armas, creyendo que volverían á ser los señores de su tierra; y Quiruba, cacique de los jíbaros del Paute, mandó tocar el cuerno del combate contra los blancos, y redujo á cenizas la ciudad de Logroño, arrebatando para sus soldados á todas las mujeres jóvenes, hasta á las monjas de la Concepción, que

después fueron, cual otras sabinas, las madres de los hijos de aquellos bárbaros.

Natural era que las naciones de las razas primogénitas de este hemisferio se empeñaran en resistir la servidumbre que les imponían los conquistadores, que cayeron sobre ellas como una terrible maldición, llevando el exterminio y el llanto hasta el pueblo más remoto y la choza más apartada.

En medio de este cuadro de sangre y de dolor, se alza, cual emblema de virtud, de humanidad y de consuelo, el meritísimo Fr. Bartolomé de las Casas, protector ferviente de los indios, que vino para abolir aquí los tributos de jóvenes y niñas, entregadas á la liviandad de los conquistadores; para poner término á la hoguera y á la horca; y para abogar contra la rudeza de los mandamientos y encomiendas (1). Diríase que fué el ángel bueno, que enjugaba las lágrimas de los infelices conquistados (2). Fr. Bartolomé de las Casas es el modelo de la fe, la piedad y el espíritu verdaderamente cristiano, que contrasta con el fanatismo feroz de Luque, Dávila y Valverde (3).

Cuando se considera que la aberración y la codicia pusieron en duda hasta la racionalidad de los aborígenes, y que el orgullo de los conquistadores, en todas las épocas y en todas las naciones, ha visto con odio á los que han sucumbido á la fuerza del destino; se magnifica y se eleva el filantrópico misionero que abogaba por la raza vencida, á pesar del torrente de las ideas y de la oposición de los dominadores. Mientras que don Pedro de Alvarado había sometido á los indios, por medio del terror en las tierras vecinas al golfo de Honduras, el piadoso dominico se preparaba para la conquista pacífica de la región más rica que había entonces, por estas primitivas comarcas. Denominábase *tierra de guerra*, lo que después llamóse *Vera Paz*, nombre que revela la tranquilidad á que llegaron aquellos pueblos, por el convencimiento y no por la fuerza de las armas. El P. Las Casas había escrito un tratado latino, con el nombre de "*Verdadero modo de convertir*" (*De único vocationis modo*), por medio de la predicación. Hizo componer en lengua quiché sencillas canciones, en que estaban expuestas las doctrinas fundamentales de la religión cristiana, y dispuso que aprendiesen á cantarlas algunos de los naturales, que ya se habían sometido, y que después se presentaban como mercaderes para despertar la curiosidad de los pueblos que iban á reconocer. La novedad de las baratijas que vendían, y el canto y música que empleaban, dice Remesal, atrajo pronto á los curiosos de Tesulutlán, que en 1537, fueron visitados en per-

-
- (1) Crónica indígena.
 (2) Las Casas vino á Guatemala á principios del año 1531.
 (3) Oeuvres de Marmontel. Vol. III, Los Incas.

sona por el mismo Fr. Bartolomé, pacífico redentor de los indios bravos de la Vera-Paz. (1)

Ni se limitaba el celo del piadoso misionero á reducir, por la razón, á los pueblos de aquella exuberante zona; que también el filantrópico discípulo de Cristo, clamó por que no se impusieran los onerosos tributos y las tequiosas encomiendas sobre aquellos á quienes llamaba hijos suyos. La Real Audiencia de Guatemala era contraria á los propósitos del protector de los aborígenes, quien con fe inquebrantable en sus propósitos y alentado por su corazón magnánimo, tuvo que hacer viaje á España para abogar por los indios y por la conquista pacífica de las tierras de la Corona. El Cabildo de la muy Noble y Leal Ciudad de los Caballeros de Guatemala, dirigió con fechas 20 de Abril de 1540 y 10 de Septiembre de 1543, oficios al emperador, tratando de malquistar á Fr. Bartolomé de las Casas, (2) á quien llamaron "*frayle no letrado, non sancto yrvudioso, vanaglorioso, apasionado, yuquieto y no falto de cudicia.*" Tampoco se mostró amistoso hacia él, el obispo Marroquín, que también hizo malévolas apreciaciones de su conducta, ante el gobierno de España. (3) Casi todos se burlaban de las filantrópicas ideas del Vicario de los Dominicos, quien sostuvo siempre que sólo por la persuasión era legítimo tornar al cristianismo á los indios. Hoy la historia le ha hecho justicia, y recuerda con admiración al varón humanitario que indujo al gobernador del reino de Guatemala, Alonso de Maldonado, á no establecer encomiendas en la Vera-Paz, y á que ningún español entrara allí por el término de cinco años. (4)

Los misioneros fueron hasta el centro de aquella región, y después de convertir al cacique Don Juan, que así decían al jefe de las tribus, juntáronlas en pueblos, que se hallaron ricos y felices, mientras no cayeron en manos de la codicia de los aventureros. Los choles, los manchés y otros fueron reducidos por los religiosos dominicos, quienes fundaron muchos pueblos; pero el año de 1678, sin que se sepa el motivo, volviéronse á internar á los montes. (5) Sería acaso porque comenzaron á sentir el duro yugo de los encomenderos, á pesar de los esfuerzos del virtuoso Padre Las Casas que tanto hizo porque se aboliera la *mita*; institución odiosa que hacía huir á los indios á esconderse en los

(1) Herrera, Déc. I, Libro IX, cap. 14.

(2) Gavarrete. op. Dc, 41, 42.—Arévalo, Colección de documentos antiguos, 15, 16.—Elicción de "El Museo Guatemalteco"—1857.

(3) Bancroft, Volume VII, page 354. Icazbalceta, Colec. Doc. I, 255.

(4) Convenio de 2 de Mayo de 1537 y Cédulas de 17 de Octubre de 1540 y 1º de Mayo de 1543.

(5) Juarros—Historia de Guatemala, tít. 2º p. 131.

bosques. (1) Para comprenderla, bastará decir que los infelices aborígenes eran vasallos inmediatos de la corona, ó dependientes directos de otro vasallo, al cual habían sido cedidos en encomienda, durante la vida del encomendero ó de sus hijos; pero en todo caso estaba sujeto cada indio al *tributo*, que era un impuesto que pagaban en maíz, mantas, aves de corral, cacao y otros productos. Por un salario fijo se les obligaba á trabajar en el cultivo de los campos, en el cuidado de los rebaños, en la conservación y construcción de caminos y edificios públicos. Debían concurrir al trabajo alternados y en cierto orden. Esto era lo que se llamaba *mita*, ó sean los *mandamientos*, que hasta el día, por desgracia se conocen. Verdad es que las leyes mandaban que no se sacase á los pobladores de una comarca, sino hasta cierto número de leguas de distancia, y que se les dejase tiempo para sus sementeras y que no se les obligara fuera de su turno, y que no se les exigiese mayor trabajo que aquel á que se hallaban obligados; pero no es menos cierto que la mita, como dice el historiador Barros Arana (2) llegó á ser un motivo de terror para los desgraciados indios. En vano se residenció á varios, entre otros á un Gobernador de Honduras, porque mandaron repetidas veces á los naturales de los pueblos muy lejos de su domicilio. El defecto estaba en la institución, y no era hacedero que el rey de España, desde el Escorial, pudiese evitar la serie de abusos infames que se cometían. En el año 1680 formó el oidor de Guatemala Chacón Abarca unas ordenanzas, reglamentando los mandamientos que siempre fueron manantial de tropelías contra los indios.

Pues bien; Fray Bartolomé de las Casas predicó y escribió mucho contra los mandamientos y contra el "tributo trimestral de doscientas cincuenta mantas, cuarenta y dos *ziquipiles* de cacao y lo de la sementera." (3) En aquellos tiempos de absolutismo, en que no se reconocían derechos individuales, en que las ideas económicas eran erróneas, á raíz de la misma conquista, consideraba el abogado de los indios que era una verdadera esclava-

(1) La Real Cédula de 30 de Octubre de 1547, dispuso que ningún español entrase en la Verapaz sin licencia del Sr. Pedro de Angulo y otros religiosos dominicos, y que saliese de tal provincia don Francisco Montejo, sin sacar indios, bajo pena de muerte. Otra Real Cédula, expedida á instancias de Las Casas, dispuso con fecha 9 de Octubre de 1549, que no se les hiciese guerra á los indios de Chiapa, sino que por medios pacíficos se les indujera á la religión.

(2) Historia de América, pág. 49, tít. II.—Véase la Noticia Histórica de Soconusco por don Manuel Larrainzar, pág. 22.—Los *yanacunas* eran verdaderos esclavos en el Perú, Quito y otras regiones. Véase la Historia del Ecuador, por González, Suárez tít. III, pág. 455.

(3) Pacheco y Cárdenas. Col. Doc. VII 231..6. Colección de las obras del Padre Las Casas, *publicación de Llorente—Paris*, 1822.

vitudo eso de llevarlos á trabajar de un punto á otro, sacándolos de su domicilio y forzándolos á rudas faenas. Hoy, á fines del siglo XIX, que se oiga siquiera sea tardíamente, la voz de Fray Bartolomé de Las Casas, y que queden abolidos los *mandamientos de indios!* Antes de que se le erija la estatua que, con tanta justicia acordó el Gobierno levantarle, no debe haber ya *mandamientos* en Guatemala!

Empero, ya he de tratar ampliamente ese punto en el lugar que le corresponde. Cumple ahora apuntar solamente que, desde el principio del descubrimiento de América, se establecieron las encomiendas y los mandamientos de indios, contra los cuales trabajó después con ardor el fraile dominicano, sin que los españoles cedieran ante su celo y razones. (1) Por otra parte, los mismos eclesiásticos se enriquecían á expensas de los indios, ocupando un número crecidísimo en los curatos y cofradías, pues á la verdad que no todos estaban inspirados por el benéfico anhelo del memorable Las Casas. (2)

Solórzano (3) nota que, por el año 1568 en las provincias de Guatemala y en otras de Chile, Quito y Nueva España, no acababa de desarraigarse el servicio personal que muchos encomenderos exigían por vía de tributo, rehusando de todo punto su tasación. Herrera (5, 10 y 9,) hablando de mediados del siglo XVI, expone que al fin de mucho tiempo se ejecutaron las nuevas leyes en el Perú, Nicaragua y Guatemala, á costa de mucho caudal de la real hacienda, muchas muertes y destrucciones; y refiriéndose al mismo siglo XVI, añade: despues acá por remisión de algunos visoreyes y lo mismo presidentes y gobernadores, y por otras razones, las reales provisiones hechas con muy buen acuerdo de su consejo para la conservación de los indios, se relajaron con gran daño de ellos. Agía, que escribió el año de 1603, supone vigente en su tiempo en las mismas provincias esta especie de esclavitud; y no parece haberse extinguido hasta haber sido sustituida por otra muy diferente en sus trámites, pero idéntica en la sustancia, y acaso más funesta en sus estragos.

Otra especie de servicio personal, que también se enderezaba á particulares comodidades y aprovechamientos, se introdujo antiguamente en todas las provincias de las Indias; y aún se conservó en muchas, con haber tantas leyes y ordenanzas que lo prohiben. Pidiendo los españoles, pobladores y habitantes de ellas, á las justicias, que para el servicio de sus personas y casas, y traerles

(1) Juan A. Llorente, biografía del P. Las Casas, al principio de las obras de este venerable obispo.

(2) Por Real Cédula fecha en Zaragoza á 30 de Junio de 1547 se dispuso que el presidente y oidores de la Audiencia Real de Guatemala, pudiesen encomendar á los indios que vacasen.

(3) Libro II, cap. II.

agua y leña, ó cuidar de sus cocinas y caballerizas, les repartan algunos indios por semanas ó meses; que les sirvan, aunque no quieran, pagándoles un corto jornal, á los cuales en el Perú llaman mitayos de servicio, y violentándoles y oprimiéndoles con este color, á servicios graves y laboriosos. Estos repartimientos se llamaron en el país mandamientos, y prevalecieron después de la edad del célebre Casas.

Apenas por el año de 1552 se despachó carta á la Audiencia de Guatemala, encargando á los oidores de ella que saliesen á la visita de la tierra, tuviesen cuenta de hacer que los indios trabajasen en sus haciendas y heredades, y en las ajenas, y no se les permitiese la ociosidad, dando por razón, que se dice, son flojos y holgazanes, y si no se provee que trabajen para su provecho, no tendrán ningún género de policía, ni aprovechamiento, lo cual sería en daño suyo. Todavía en el propio año de 52, se prohibió, por cédula de 20 de Marzo, el dar los indios para labrar las casas de españoles, y se manda que no se les den, si no los que quisieren trabajar de su voluntad, y pagándoles muy bien sus jornales.

Pero ya en cabildo de 12 de Noviembre de 72 se recibe mal que el señor presidente reserve del servicio ordinario de la ciudad á los indios, y se acuerda pedir no los reserve, y no remediándolo, se apele de su proveído para la Real Audiencia, y se siga por todas instancias. En cédula de 74, ya se permiten estos servicios expresamente, y se ordena que se den repartimientos para edificar y reparar las casas de los españoles, y otras obras públicas, como sea con moderación, y buena paga en mano propia. Entre las obras públicas cuenta este escritor las fuentes, puentes, puertos, aperturas y reparos de caminos. Entre tanto, en cédula remitida á Méjico se nota que los pueblos de indios hacen las obras públicas, que son muchas y son compelidos á poner los materiales y el trabajo de sus personas, sin que por razón de esto, se les descuenta en sus tributos: que sobre ello son muy molestados, y por otra parte pagan los tributos enteramente, y reciben notable daño.

No obstante, en carta de 75, se dice al virrey de Méjico, que siendo necesario, se apremie á los indios á trabajar en las minas, sacándolos por repartimiento de sus pueblos, como se hace para las obras públicas y sementeras. En cabildo de 18 de Febrero de 78 se trata sobre una cédula que tienen los indios del barrio de la Candelaria y los de las Milpas para no servir; y se acuerda seguir información secreta, con parecer de la Audiencia, sobre ser ganada con siniestra información, y ante un alcalde indio sin autoridad.

Los españoles y pobladores no se detenían en solicitar y obtener repartimientos de indígenas para todo género de trabajos, de modo que para propender á su alivio, se fué haciendo dis-

tinción de trabajos necesarios en la agricultura, como la sembradura de granos y cuidado de los ganados, y otros menos necesarios, como los de viñas y olivares, y en ésta última clase se consideró el beneficio del jiquilite, en cédula del año de 79, despachada á la audiencia de Méjico, y carta del año 81 dirigida á esta de Guatemala." (1).

Los españoles se creyeron con derecho á repartirse á los indios desde que Colón descubrió la América, y así con mucha candidez enseña el célebre autor de la Política Indiana—que tanto he citado, y que es el que mejor describe el gobierno de estos países—"que les pareció preciso desde un principio á los conquistadores el aprovecharse, como era natural, del trabajo de los aborígenes, y dando los encomenderos, á su modo, varias salidas á las leyes y mandatos reales que se lo prohibían, y siempre desearon el alivio de los indios" (2). Confiesa aquel célebre jurisconsulto que estos fueron tratados como bestias, y que á consecuencia de las quejas del obispo Las Casas, se expidieron varias provisiones á Diego Velázquez el año 1,518 y á Fernando Cortés, en 1,523, en las que, después de referir los daños y vejaciones, se agrega: "Que habiéndose mandado platicar sobre ello á los del Consejo y á Theólogos religiosos, y "personas de muchas letras y de buena y santa vida, pareció que "Nos (con buenas conciencias), pues Dios Nuestro Señor erió á "los indios libres y no sujetos, no podíamos mandar encomendar "ni hacer repartimiento de ellos á los Christianos; y así mandamos no se hagan, y se quiten los hechos."

Creeráse, desde luego, que con esa expansión, por decirlo así, de sentimiento honrado, con esa ley que aboía la servidumbre de los indios, quedaron libres; pero por desgracia no fué así. Ni los trabajos del P. Las Casas, ni los informes de las Audiencias, ni los votos de todos cuantos se condolían de la penosa situación de los primitivos pobladores del Nuevo Mundo, fueron bastantes á salvar de la esclavitud á los infelices conquistados (3). Los cabildos y los gobernadores hicieron presente á S. M. que sin los repartimientos no se podían conservar las Indias, sino que habría que desampararlas, y ante esa alternativa, se revocó aquella humanitaria providencia. Si Las Casas escribió contra las encomiendas, muchos otros célebres juristas, como el Lic. Bartholomé de Albornoz, Antonio de León, Juan Matienzo y Antonio de Herrera, las defendían con ahinco. Sobre todo, las sostuvo el

(1) García Peláez, Memorias para la historia del Antiguo Reino de Guatemala, tº I, p. 192.

(2) Solórzano y Pereira, Pol. Ind. t.º I, Lib. III, cap. I, pág. 221.

(3) Las mujeres de los presidentes, oidores y otros magnates no andaban sino en sillas de manos, á hombros de indios; y no faltaron presidentes que viajaran de ese modo.

interés de los mismos encomenderos, y signieron los indios siendo esclavos de hecho, no obstante el cúmulo de leyes que por su bienestar promulgaban los reyes de Castilla. (1).

Para poner fin á este capítulo, es conveniente transcribir lo que escribe Gage, acerca del tratamiento que se daba á los indios en Guatemala, allá por el año 1625. "Los españoles, dice, que viven en este país y particularmente los hacendados del valle de Mixco, Pinula, Petapa y Amatitlán y los de Sacatepéquez, han representado cómo todo su comercio y trabajo tendiendo al bien del Estado, y no habiendo bastantes españoles para hacer todas las obras necesarias en un país tan grande, y no teniendo todos los medios de comprar esclavos y negros, se encuentran en la necesidad de servirse de indios dándoles un salario razonable. Por esto se mandó que se distribuyese cierto número de trabajadores indios todos los lunes ó los domingos por la tarde, y que serían repartidos entre los españoles según la calidad de sus haciendas ó empleos; tanto para la cultura de sus tierras como para conducir sus mulas y ayudarles en lo que cada uno pudiese tener necesidad en sus ocupaciones.

De suerte que en cada distrito hay un oficial para esto, que llaman juez repartidor, el cual, según la lista que tiene de las casas y haciendas de los españoles, está obligado á darles cierto número de indios todas las semanas; cosa muy cómoda para el presidente de Guatemala y otros jueces, para poder hacer adelantar á sus criados dándoles ordinariamente estos destinos.

Ellos nombran el pueblo ó sitio, donde deben juntarse los domingos ó lunes, y allí se encuentran con todos los españoles de este distrito.

Los indios de los pueblos deben también por su parte tener dispuesto el número de trabajadores que están obligados á suministrar cada semana, por orden de la corte de Guatemala, que son conducidos á la asamblea general por un oficial indio de su misma ciudad. Cuando han llegado á este sitio, con todos los útiles necesarios para el trabajo, como azadones, palas, picos, hachas y víveres para alimentarse una semana, que regularmente son tortas secas de maíz, frijoles ó judías, un poco de chile ó pimiento largo, y algunos pedazos de carne fría, para uno ó dos días, con la cama sobre las espaldas, que no es otra cosa más que una manta de lana gorda con que ellos se embozan para acostarse sobre el suelo; los encierran en la casa de la ciudad, dán-

(1) Merece citarse aquí el Auto acordado de la Real Audiencia de Guatemala, de 13 de Noviembre de 1801, que prohibió los repartimientos de indios, y comercio de los Corregidores, Alcaldes Mayores y demás jueces, recomendándoles evitaran los abusos que se cometían contra los naturales.

doles al uno algunos palos y á otros bofetones y puntapiés si no quieren entrar.

Cuando están todos unidos y la casa de la ciudad llena, el oficial ó juez repartidor llama á los españoles según el orden en que están en la lista, y al mismo tiempo tantos indios cuantos la corte le ha ordenado. Hay quienes deben tener tres ó cuatro, y otros quince ó veinte, según su necesidad y el trabajo que tienen que hacer. De esta manera se distribuyen á cada uno de los españoles los indios que debe tener, hasta que no quede uno.

Concluída esta distribución, los españoles quitan una manta ú otra alhaja á cada uno de sus indios, para que sirva de prenda, por temor de que no se vaya, y dan al oficial que ha hecho el reparto, por sus derechos, medio real de á cinco sueldos por cada indio, lo que les vale mucho al año; porque hay oficiales de éstos que tendrán tres ó cuatrocientos indios para distribuir cada semana.

Si un español se queja de que algún indio se le ha escapado, y no le ha servido la semana entera, se le hace buscar hasta que se encuentra, y después se le ata de los brazos á un poste en la plaza del mercado, donde se le azota públicamente sobre las espaldas.

Mas si un pobre indio se queja de que los españoles le han engañado y hurtado su pala, hacha, pica, su frazada ó sus salarios, no se hace ninguna justicia contra el español que ha robado ó engañado al pobre indio; aunque es muy justo que se les haga justicia igual á los unos como á los otros.

De esta manera se venden los indios cada semana como esclavos por cinco sueldos seis dineros cada uno, sin permitirles por la noche ir á ver á sus mujeres, aunque el lugar en donde trabajen no diste más de mil pasos del pueblo de su residencia; mas hay otros que llevan á tres ó cuatro leguas más allá y no se atreven á volverse sino hasta el sábado en la noche, después de haber ejecutado cuanto á su amo se le antoja mandarles.

Es tal el salario que se les da, que apenas se pueden sustentar con él; porque no llega á cinco sueldos por día lo que les corresponde, no teniendo más que veinticinco sueldos por semana en todo.

Este orden se observa en la ciudad de Guatemala y en los pueblos de los españoles, donde se da á cada casa los indios que necesita para llevar agua ó leña y otras cosas necesarias, y con tal objeto están obligados los pueblos vecinos á suministrar indios como he dicho arriba.

No hay un verdadero cristiano que pueda creer el mal trato que se da á estos miserables, por ciertos españoles, en la semana que están á su servicio. Hay algunos que van á abusar de sus

mujeres cuando los pobres maridos están ocupados en labrar la tierra de otros, que los azotan, porque les parecen demasiado perezosos, ó que les dan de cuchilladas ó rompen la cabeza por haberse querido disculpar de sus acusaciones, ó bien les roban sus instrumentos ó privan de una parte ó del total de sus salarios, diciéndolos que ellos pagan medio real por el servicio que deben hacer y que no habiéndolo hecho no están obligados al pago.

Yo he conocido algunos que tenían por costumbre, cuando ya habían sembrado su trigo y que casi no tenían en que ocupar á los indios, retener en su casa á todos los que les habían dado para la siembra, y sabiendo bien la afección que estas pobres gentes tienen de volver á su familia, después de haberles hecho cortar leña, el lunes y martes, el miércoles les preguntaban ¿cuánto querían darles por dejarlos ir? y de esta manera sacaban de unos un real y de otros dos y tres, de modo que no solamente se hacían surtir de leña para su casa, sino que sacaban también bastante dinero para comprar carne y chocolate para quince días, viviendo ociosamente á costa de estos pobres indios.

Hay otros también que se los alquilan á sus vecinos, que tienen que hacer por aquella semana, en un real cada uno, que ellos tienen buen cuidado de reducir de sus salarios.

También están sujetos á una servidumbre igual en todos los pueblos, porque los muchos viajeros que transitan por allí pueden pedir al más próximo, cuantos indios necesitan para conducir sus mulas y llevar sus equipajes, y al fin del viaje les arman una querrela bajo cualquier pretexto, y las más veces les despachan con algunos golpes por toda recompensa.

Ellos hacen cargar á estos pobres miserables, por espacio de uno ó dos días, maletas que pesan cuatro arrobas, atándoselas á la cintura y pasándoles por la frente una ancha correa, atada á la misma maleta, que hace que todo el peso de este fardo caiga sobre la frente arriba de las cejas, cuya señal les queda de tal suerte que por ella se pueden distinguir fácilmente de los demás habitantes del pueblo, y porque al mismo tiempo esta correa les hace caer el pelo y los vuelve calvos de delante.

Así es como este pobre pueblo trata de ganar su vida entre los españoles; pero es con tanto dolor y agonía, que las más veces piden á Dios los ponga en libertad, y no tienen otro consuelo que el que les dan los sacerdotes, aconsejándoles que sufran todo por amor de Dios y por el bien del Estado.

Sus inflexibles capataces los hacen trabajar y caminar en todas las estaciones, haya calor ó frío en los llanos, en las montañas, en los malos y buenos caminos, sin embargo de que sus vestidos no sirven más que para cubrir su desnudez, y muchas veces están tan hechos pedazos que no les cubren ni la mitad del cuerpo."

No hay que olvidar, en todo caso, que los monarcas españo-

les, hasta el hechizado Carlos II, todos se inspiraron en el deseo de que se tratara bien á los indios; mientras que el interés de los conquistadores; la codicia de los emigrantes de España; el espíritu de enriquecerse, primero por aventuras y después por encomiendas; la distancia de la metrópli; lo largo y dispendioso de los trámites—todo ahogaba en la América hispana el propósito laudable que doña Isabel la Católica y sus regios sucesores, en favor de los naturales del Nuevo Mundo tuvieron.



CAPITULO CUARTO

Vejeciones á los indios en Guatemala, y notable disminución de ellos en toda la América española

SUMARIO

Los indios eran tratados como esclavos.—Sistema que se adoptó en Guatemala, desde un principio, para la formación de poblaciones indígenas.—Pueblos que desaparecieron.—Relación que hace Remesal de cómo se despoblaban los asentos de los indios.—El P. Las Casas narra peculiaridades referentes á Guatemala, San Salvador, Honduras y Nicaragua.—A mediados del siglo XVI mudóse la naturaleza de las encomiendas en el reino de Guatemala.—Real Cédula de 27 de Mayo de 1582, dirigida al Presidente y Oidores de Guatemala, haciéndoles cargo de los malos tratamientos que sufrían los indios.—Informe estadístico del partido de Suchitupéquez de 20 de Mayo de 1814.—Queda diezmada la población indígena.—Resultado funesto de las *Misiones*.

Por más que, la atroz codicia y la inclemente saña de los conquistadores españoles hubiese sido crimen del tiempo y no de la metrópoli, como dice el poeta clásico, no se puede desconocer que á los desgraciados indios se les trató con suma crueldad, marcándolos á veces con hierros candentes, convirtiéndolos en esclavos, martirizándolos sin conmiseración y haciéndoles, en fin, odiosa la existencia. (1)

(1) Ximénez, libro III. cap. 62.

Por real cédula fecha en Valladolid á 1º de Septiembre de 1548, ordenó el Rey que el Presidente de la Audiencia de Guatemala mandase averiguar el número de indios que había en la provincia de Honduras, y de los que hubiera en disponibilidad de dar en encomiendas. Véase el "*Extracto cronológico de las Cédulas y Reales Ordenes referentes á Guatemala, escrito por don Manuel Antonio del Campo y Rivas*", que contiene 2.294 cédulas, en II tomos, formado en la ciudad de Guatemala, año de 1801.

Por lo que á Guatemala concierne, el sistema que se adoptó desde un principio para la formación de las poblaciones indígenas, no pudo inducir otra cosa que el desamparo y desocupación de sus labores; porque, como escribe el arzobispo Peláez, reduciéndose á un pueblo, no los caseríos de las estancias, sino pueblos enteros, acumulándose para formar uno solo, y habiéndose de dar un solo egido á este último, todos los demás habían de perder su territorio y pertenencias comunes y particulares. Así es que cinco pueblos grandes y otros tan os pequeños, que formaron Chichicastenango, tenían cinco y diez egidos y entraron á tener uno solo: once pueblos principales y otros tantos accesorios que formaron el de Sacapulas, y disfrutaban veintidós egidos, no tuvieron en adelante más que uno. Nebah, que se compone de diez y seis pueblos mayores y otros tantos menores, y había de tener treinta y dos porciones de egidos, no tiene sino uno. Lo mismo Amatitlán, cuyos seis pueblos debieron poseer seis egidos, quedó reducido á uno, dentro los egidos de la capital; y por este tenor es de discurrir de los otros pueblos. Por lo cual no es de extrañar desapareciese entonces el pueblo de Ucubil, en que, según relación de Juarros, se acamparon las huestes castellanas y sacatepéquez, como tampoco parecieron más los pueblos de Samastepeque é Inestiquixa en el mismo valle, y en las inmediaciones de Escuintla los de Guacacapa, Chialchitán, Malacatepeque y Marma, que se mencionan en actas de los años de 41 y 42 Humboldt, en el *Ens.*, lib. 2, cap. 6, lamentando lo deplorable que la conquista hizo el estado de los indígenas, escribe: toda propiedad india, fuese mueble ó raíz, era mirada como perteneciente al vencedor; y esta máxima atroz llegó á ser sancionada por una ley, la cual concede á los indígenas una pequeña porción de terreno al rededor de las iglesias nuevamente construídas.

Remesal, libro 8, cap. 25, expone: que asentados los pueblos en la forma referida, donde daban la vuelta los padres, eran desamparados de sus nuevos moradores, y era menester volverlos á juntar otra vez, acariciarlos, ponerlos en sus casas nuevas, derribarles las antiguas, deshacer los sitios de su anterior superstición, y para todo esto, estudiar el modo de hablarles, para que entendiesen que cuanto se hacía era por su bien. Lo mucho que los padres trabajaron, se echa de ver claramente por una cédula del rey don Felipe II, de 5 de Marzo de 1557, en que hace memoria de cierta relación que le hizo el P. Fr. Domingo de Alva, procurador de esta provincia: que los indios se comenzaban á salir de los pueblos en que vivían, y se volvían á los antiguos asientos que solían tener, y si se les consentía hacer esto, sería causa para que se perdiesen, y los pueblos quedarían deshechos, de que también resultaría disminuirse la hacienda real, y para quitar estos inconvenientes, manda S. M. á la Audiencia de Guatemala que no consienta que los indios se vuelvan á los sitios antiguos.

Por este estilo debió suceder, que muchos indígenas propietarios abandonasen uno y otro sitio juntamente: el nuevo, porque no les acomodaba, y el antiguo, porque no se les permitía, y así verse en la necesidad de emigrar, y destituidos de propiedad. Otros adoptarían el nuevo domicilio llanamente, mas aunque se acomodasen en él, no podían recibir mucho contento sus antiguos moradores, llegándoles otros dueños y vecinos, con quienes habían de partir sus terrenos y formar comunidad, con lo que los indígenas eran mortificados en todos conceptos." (1)

El P. Las Casas narra peculiaridades que se refieren á Guatemala, San Salvador, Honduras y Nicaragua. La menos mala, dice, y menos fea causa que los españoles tuvieron para hacer á los indios esclavos, fué moviendo contra ellos injustas guerras, según fueron las otras llenas al menos de mayor nequicia y deformidad, porque todas las más han sido espantables y nunca vistas ni oídas tales novedades de maldad, para poner en admiración á todos los hombres. Aquí referiré de muchas, algunas pocas.

Unos, por engaños que hacían á los indios, que estuviesen con ellos, ó por miedos ó por halagos, los atraían á su poder, y después les hacían confesar delante de las justicias, que eran esclavos, sin saber ó entender los inocentes, que quería decir ser esclavos; y con esta confesión las inicuas justicias y gobernadores pasaban y mandábanles imprimir el hierro del rey en la cara, siendo sabedores ellos mismos de la maldad. Otros provocaban algunos indios malos con media arroba de vino, ó por una camisa ú otra cosa que les daban, á que hurtasen algunos muchachos huérfanos, ó los trajesen por engaños como para convidarles, y con una manada de ellos veníase á los españoles y haciéndoles del ojo que los tomasen: los cuales los ataban y los metían á los navíos, ó llevábanlos por tierra y sin hierro y vendíanlos por esclavos; y aquellos plagiarios primeros, ó los segundos que los compraban, iban delante del gobernador ó justicia, y decían que los habían comprado por esclavos, y luego sin más averiguar los herraban. Algunas veces los han herrado con hierro del rey en las caras, otras en los muslos.

Otras veces á muchos de los indios pusieronles nombres naborías por fuerza, habiendo vergüenza de llamarlos esclavos, aunque como cosa muy segura y bien ganada, de unas manos á otras los venden y traspasan, y de esta manera y con esta justicia, orden y buena conciencia, han traído á las islas Española y Cuba, San Juan de la costa de la Perla, de Honduras y de Yucatán, en gran manera y en inmensa cantidad, y con detestables y tiránicas desvergüenzas, del infeliz reino de Venezuela y de Guatema-

(1) García Peláez, Memorias para la Historia del antiguo reino de Guatemala, 1^o I, pág. 181.

la y Nicaragua, para llevar á vender á Panamá y al Perú. Ninguna vez traían en navío trescientas ó cuatrocientas personas, que no echasen en la mar cien ó ciento cincuenta muertas por no darles de comer y de beber: porque tantos cargaban que las vasijas que metían para agua, ni los bastimentos que llevaban bastaban, sino para muy poco más que para sustentarse los plagiarios que los salteaban, ó de los otros salteadores los compraban". (1)

A mediados del siglo XVI mudóse la naturaleza de las encomiendas, que se convirtieron en tributo. Por los empadronamientos que se hicieron, notóse bien que la población indígena disminuía de modo pasmoso, debido á los malos tratamientos de que era víctima, según puede verse por la Real Cédula de 27 de Mayo de 1582, que muestra el empeño real en extirpar abusos y exhibe al propio tiempo crueldades sumas. He ahí ese importante documento histórico que dice así: "Presidente y Oidores de nuestra Audiencia que reside en la ciudad de Santiago de la provincia de Guatemala: nos hemos informado que en esa provincia se van acabando los indios naturales de ella, por los malos tratamientos que sus encomenderos les hacen, y que habiéndose disminuído tanto los dichos indios, que en algunas tierras faltan más de la tercia parte, les llevan las tasas por entero, que es de tres partes las dos más de lo que son obligados á pagar, y los tratan peor que esclavos, y que como tales se hallan muchos vendidos y comprados de unos encomenderos á otros, y algunos muertos á azotes, y mujeres que mueren y revientan con las pesadas cargas, y á otras y á sus hijos les hacen servir en sus granjerías, y duermen en los campos y ahí paren y crían mordidos de sabandijas ponzoñosas, y muchas se ahorcan, y otras toman yerbas venenosas, y que hay madres que matan á sus hijos en pariéndolos, diciendo que lo hacen para librarlos de trabajos que ellas padecen".

Con anterioridad á esa real cédula, ya Carlos V y sus sucesores habían expedido muchas leyes favorables á los aborígenes; leyes que se llamaron *nuevas* y que fueron muy mal recibidas en Guatemala, provocando la cólera de los conquistadores y del Ayuntamiento contra el filántropo Las Casas, que como todo redentor fué calumniado y perseguido. No faltan escritores extranjeros, como Washington Irving, que califican de exageradas las descripciones del virtuoso defensor de los indios, cuando narra sus padecimientos y triste situación á que se les había sujetado; pero hay que considerar que un norteamericano nunca podía mostrarse muy compasivo hacia una pobre raza que la anglosajona destruyó del modo más inhumano y despiadado. Lo que sí llama la atención es que nuestro distinguido compatriota,

(1) Fr. Bartolome de Las Casas. La esclavitud de los indígenas.

Don José Milla, califique de exageradas y declamatorias las aseveraciones del célebre misionero, en su Brevísima Relación de la destrucción de las Indias Occidentales”, una vez que, á pesar de las “Reflexiones *imparciales* sobre la humanidad de los españoles en las Indias”, del abate Juan Nuix, publicadas en 1782, es bien sabido que en menos de trescientos años se redujo la población indígena de América á la décima parte, según queda demostrado en otro lugar de la presente obra. Enhorabuena que el espíritu de conquista, la sed de oro, el férreo carácter de los conquistadores, las ideas erróneas de aquellos tiempos, sirvan de excusa á la saña cruel de que fueron víctimas los infelices indios; pero que no por eso se deje de encomiar al Padre Las Casas, que ha merecido grandes elogios de Quintana y de otros muchos notables escritores españoles, ni se desconozca, como lo hace nuestro compatriota historiador (1), que la población de América, en las regiones que España conquistó, se redujo á fines del siglo último á la décima parte en cuanto á la raza aborigen. En el Perú había unos seis millones de indios, y según el censo hecho por orden del virrey Gil Gamos, en 1796, quedaban seiscientos ocho mil ochocientos noventa y nueve. En Méjico era quizá mayor la población que entre los incas, y se minoró en extremo, como lo demuestra el eruditísimo Larráinzar. (2) En el Ecuador y en todas las demás regiones sojuzgadas por soldados hispanos, si no acababan del todo con los indios, diezmaron su número y los redujeron á dura servidumbre (3). En los populosos reinos de Guatemala había más de tres millones de pobladores, en un extenso territorio, antes del siglo XVI, y quedaban sólo seiscientos cuarenta y seis mil sesenta y seis, según el censo del año 1810, relativo á todo el istmo Centro-Americano, contando únicamente la población indígena de raza primitiva americana. En Cuba, Santo Domingo y Honduras, decía el mismo Carlos V, con datos ciertos, que se habían destruído más de dos millones y seiscientos mil indios.

En el informe estadístico del partido de Suchitepéquez, que emitió el alcalde mayor don Juan Antonio López, con fecha 26 de mayo de 1814, se lee lo siguiente: “Tenía en principios del siglo XVIII, veintiocho pueblos florescipientes y bien poblados. En el día, apenas cuenta diecisiete, de los cuales sólo cinco están medianamente poblados, que son Santo Domingo, Mazatenango, Cuyutenango, San Sebastián, Quezaltenango y San Antonio Retal-

(1) Hist.^a de la América Central. t.^o II., Cap. I. por Don José Milla.

(2) Larráinzar, Apuntamientos para la Hist.^a de Méjico. — Hubo muchos que, como Nuño de Guzmán, fueron Atilas de Nueva España. Véase “Méjico al través de los siglos”. Tomo II, pág. 203.

(3) F. G. Suárez. Hist.^a del Ecuador. Quito, 1890. Carrera de Chile, n.^o 14. — Informe de Ulloa y Jorge Juan al rey de España, noticias secretas de América. — Hist.^a Antigua del Perú, por D. Sebastián Llorente.

huleu. Los once perdidos se aniquilaron en menos de setenta años, y de los demás ni vestigios se hallan en el día. Las causales de este deterioro las hizo ver, en un informe que dió á la Real Audiencia, el alcalde mayor que fué en este partido, Don José Rosi y Rubí". (1)

No hay, pues, hipérbole en decir que la población indígena de América quedó diezmada durante los tres siglos de régimen colonial.

En aquellos tiempos no se había comprendido que, como dice el publicista Alberdi, *gobernar es poblar*.

Después de la grande epopeya de la conquista, después de las hazañas homéricas y de los horrendos crímenes de Cortés, Pizarro y Alvarado, las posesiones españolas casi se quedan sin historia. Durante ese largo período los indios desaparecieron por tribus y por naciones; pero ni aun se oía su queja. Sin el oro del Perú, la plata de Méjico y los cortos productos que el monopolio dejaba penetrar en Europa, la América española habría llegado á ser un mito, habría podido ser sumergida en el mar, como otra Atlántida. (2)

El Gobierno español pensó que el establecimiento de las *Misiones* sería fecundo en grandes beneficios para América, dice un político observador: acaso creyó también que los misioneros serían la compensación de los encomenderos, y que, á falta de escuelas, colegios, buenos caminos, comercio y demás ventajas de la civilización rehusadas á los criollos, se alcanzaría á lo menos el gran bien de atraer el mayor número posible de indios salvajes á una semibarbarie reducida al bautismo y la vida común de los caseríos ó pueblos. Si el gobierno procedió de buena fe en este asunto, como lo creemos, su cálculo fué muy equivocado. Los hechos probaron que las *Misiones* nada hicieron ganar á la civilización, pues sólo sirvieron para dar opulencia á los jesuitas, opulencia que fué peligrosísima para el gobierno, funesta para la sociedad, y para mantener á los indígenas reducidos á la vida civil, en la más triste abyección. Las *Misiones* hicieron degenerar á las razas indígenas en dondequiera; y si la historia de esos establecimientos no estuviera probando la plena exactitud de nuestra aserción, los ejemplos que ofrece Colombia no dejarían lugar á duda alguna. De todos los pueblos de Hispano-Colombia el más hondamente atrasado—á pesar de sus excelentes elementos de prosperidad—es el Paraguay, que fué patrimonio de los jesuitas, dignamente representados más tarde por el doctor Francia. En

(1) El informe citado del alcalde mayor don Juan Antonio López lo tiene original y manuscrito el autor de la presente obra.

(2) Ignácio Gómez—La poesía y los poetas de la América española, artículo I.

Nueva Granada, como en Venezuela y Buenos Aires, los jesuitas tuvieron sus más valiosas *haciendas* ó *Misiones* en los llanos ó en las pampas. Allí poseyeron inmensos rebaños y crías y tierras superiores é ilimitadas, que les dieron opulencia. I bien, ¿cuáles fueron los resultados? Por una parte, las poblaciones más belicosas, ásperas y temibles de Colombia y de las repúblicas del Plata han surgido precisamente de esas *Misiones*; por otra, el llanero y el gaucho, semibárbaros en todo y crueles y devastadores en la guerra, no aprendieron sino á guardar resentimientos por la dura explotación que sufrieron; y el día en que se hizo general la lucha por la independendia, fué de los Llanos y las Pampas de donde salieron los más formidables enemigos de España. (1)

(1) J. M. Samper—Ensayo sobre las revoluciones políticas ó la condición social de las repúblicas colombianas. Cap. III, París, 1861.
Véase también “La América, por J. V. Lastarria.”

CAPITULO QUINTO

Situación de los indios en Guatemala á principios del presente siglo. Abusos de cofradías, sacristías y servicio parroquial. Medios propuestos á las Cortes Españolas para mejorar la condición de los aborígenes, el año de 1810.

SUMARIO

Estado de la América española, en los comienzos de la centuria actual.—Comociones y movimientos en Chile, el Perú, Nueva Granada, Guatemala y Méjico.—Situación agrícola y económica del reino de Guatemala.—Su extensión territorial.—Su población.—Había un millón de habitantes, de los cuales eran indios seiscientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y seis.—Cómo se hallaban gobernados.—Su industria y agricultura.—Trabajos que se les imponían.—Los pardos.—Los blancos.—El comercio de todo el reino de Guatemala.—La agricultura con respecto á los indios.—Junta protectora de los aborígenes.—Medios propuestos por el real Consulado de Comercio de Guatemala á fin de mejorar la condición de los indios.—Abusos en las cofradías.—Abuso en el servicio de sacristías.—Abuso en el servicio parroquial.—Sólo en la provincia de Suchitupéquez se empleaban doce mil setecientos setenta y cinco indios en las raciones para los curas.—Sólo los indios componían de balde los caminos, puentes y calzadas.—Se perdían más de cuatrocientos mil jornales en Suchitupéquez, por el sistema abusivo que prevalecía contra los indios.—Causas que influyeron en la pérdida de los cacaotales.—Hubo tiempo en que del reino de Guatemala salían doce mil cargas de cacao.—Jueces de provincia.—Cómo debieran haber sido.—Cuadro estadístico de las quince provincias que formaban el antiguo reino de Guatemala.—Tributo que se pagaba.—Renta de alcabalas.—Derechos de importación.—Renta del tabaco.—Derecho del Real Consulado.—Número de habitantes.—Población indígena.

Para concluir el presente libro, es oportuno examinar el estado en que se hallaban los aborígenes de Guatemala en los albores de la centuria actual, cuando comenzó á escucharse en Hispa-

no—América el sordo rumor de la revolución de independencia, que se iba preparando, como se prepara la tempestad por el acrecentamiento paulatino de electricidades contrarias, que en un momento chocan, y despiden luz y hacen conmoverse los espacios etéreos. Turgot dijo que las colonias eran como las frutas que permanecen en el árbol hasta que maduran; y la época de la madurez estaba próxima para las colonias hispano-americanas.

Después de tres siglos de régimen absoluto; después de doce generaciones de indios que habían sufrido cruda servidumbre, se redujo su número á la décima parte de los que encontraron los conquistadores castellanos. Cuando los españoles, en vez de aprovecharse de la enseñanza que les daban los levantamientos del Perú, en tiempo del virrey Jáuregui; la revolución del Socorro en Nueva Granada, bajo el gobierno de don Manuel Antonio Flores; la prematura intentona de Chile; los movimientos de Méjico, la asonada de Belén en Guatemala, y los demás síntomas que se dejaban ver en el resto de la América española;—cuando los castellanos, digo, en vez de aprovecharse de la lección elocuente que los sucesos les suministraban, sólo fueron duros é inhumanos con los vencidos, fomentaban ellos mismos, con la represión violenta, los varios elementos de la guerra de independencia, prevista por el político conde de Aranda, que anunció la emancipación de las colonias americanas, y reconoció que sus grandes desórdenes eran tan añejos, arraigados y universales, que no podían evitarse ni en un siglo de buen gobierno; sin que por otra parte, la distancia permitiera jamás el remedio radical del sistema monstruoso que se había implantado.

Y así fué en realidad, pues poco ó nada se consiguió con los esfuerzos tardíos que, en los comienzos de este siglo, se hicieron en pro de la tranquilidad de las colonias y por el mejoramiento de la triste suerte de los indios. (1) Cuando á las Cortes extraordinarias del año de 1810, fué electo diputado el Sr. Dr. D. Antonio Larrazábal, la Junta de Gobierno del Real Consulado formó unos interesantes "*Apuntamientos sobre la agricultura y comercio del Reyno de Guatemala*," que dan á conocer perfectamente el malestar en que se hallaban los aborígenes y los abusos de que eran víctimas. Aunque bien pudiera hacer un extracto de ese documento histórico, me he decidido á transcribirlo íntegro, en lo que con los aborígenes se relaciona, tanto porque es en extre-

(1) Por real cédula publicada en Guatemala, á 18 de marzo de 1802, se ordenó que los indios no pagaran diezmos. El auto acordado el 22 de abril de 1782, mandó que á los indios no se exigiesen costas, ni carcelaje, y que se les nombrara intérpretes, sin costarles nada. Las tardías medidas en pro de los naturales, no podían contener el alud preparado antes, en muchos años de opresión.

mo raro y curioso, como porque así pintaré más fielmente la manera de ser de nuestros indios, en vísperas ya de la independencia de Centro-América.

“Desde luego—dicen aquellas apuntaciones—damos á la área de todo el reino sesenta y cuatro mil leguas cuadradas, pues sobre poco más ó menos tiene de largo seiscientas leguas comunes de E. á O. y de N. S., en partes ciento cincuenta, en otras ciento, y en la más angosta como sesenta.

Esta extensión de tierra goza incesantemente y á un mismo tiempo, la influencia de las cuatro estaciones del año periódicas en Europa; porque lo que se denomina la costa, esto es, la tierra contigua á los dos mares del N. y S., y lo que también vulgarmente se llaman las provincias, experimentan rigurosamente el calor del estío. Las demás provincias conocidas por “*los altos*,” el frío del invierno. Otras, los temperamentos del otoño y primavera, cuya variación es muy poco sensible en todas; y generalmente, disfrutan seis meses de copiosas lluvias, y otros seis de seca. Las cosechas de granos, frutas y demás productos de la naturaleza, que son en Europa resultados del tiempo favorable para su respectiva procreación, en este reino provienen del terreno adecuado á la especie, de modo que los esquilmos europeos de otoño, invierno, primavera y verano, se producen en todos los meses del año en el reino de Guatemala, los unos en las tierras frías, y los otros en las templadas y cálidas, formando la enunciada extensión un conjunto de montañas y volcanes asombrosos por sus elevaciones, y espesas selvas abundantes de todas maderas exquisitas: de barrancos profundísimos, no menos vestidos de cedros y útiles vegetales que las serranías; y de llanos inmensos ó sabanas de terreno feraz y adecuado para siembras y plantíos, con muchos y caudalosos ríos, que se descargan en los mares del N. y S.

Nuestra madre España tiene sobre poco más ó menos cuarenta y cuatro mil leguas cuadradas, y según los censos modernos de diez y medio á once millones de almas. En tiempo de los reyes D. Fernando y Doña Isabel, tenía veinte millones, y en el de Augusto de cuarenta á cincuenta, según atestiguan autores clásicos.

Esto quiere decir, que la área del reino de Guatemala, que excede á la de España en veinte mil leguas cuadradas de terreno feraz, de temperamento frío, templado y caluroso en todo el discurso del año, podría ser ocupada holgadamente, á lo menos con igual población, y esto supuesto ¡qué reino tan pujante no sería! ¡Qué rico y que apetecible para las comodidades de la vida!!

Pero hallándose tan inmenso espacio de país ocupado por un millón escaso de habitantes derramados en todo él, á distancias enormes interpoladas de desiertos y montañas, y en que no ha penetrado su centro la huella humana, y de costumbres diametralmen-

te opuestas á todo lo que verdaderamente podría constituirlos felices en sus respectivas condiciones: ¿qué probabilidad ha de haber de que con estos datos, se eleve repentinamente á un grado de opulencia que compita con los mejores reinos del mundo! Ilustremos más la proposición, y digamos que el millón propuesto de habitantes se compone de. . . . 646.666 indios de todos sexos y edades.

313.334 pardos y algunos negros.
40.000 blancos.

1,000.000

Los primeros, que son, hablando con propiedad, los indígenas ó naturales, gobernados inmediatamente por sus Gobernadores y Justicias de la propia casta, bajo el dominio español, en lo político; de un Intendente Alcalde Mayor ó Corregidor, y en lo espiritual, de los curas seculares ó regulares, se mantienen hasta el presente tan adictos á sus costumbres y usos antiguos, que verdaderamente su vida es la misma que la de los primeros pobladores de la tierra. Al igual que aquéllos, ciñen sus necesidades á un alimento parco y rústico para el día, y á cubrir sencillamente sus carnes, sin aspirar á otra cosa, porque desconocen aquellas otras necesidades, que la vanidad y refinamiento de las naciones que se llaman cultas, han constituido aunque superfluas en su esencia, precisas al orgullo humano.

Su agricultura se reduce á sus *milpas*, trigales, frijolares y hortalizas, en terrenos para ellos precarios aunque propios, lo que luego explicaremos, con que subsisten del modo indicado, pagan su tributo, ocurren á los capitales de sus cofradías religiosas y cajas de comunidades. Proveen con dichos esquilmos y frutas la plaza de la capital y cabeceras de partido, donde se compran por las otras clases para su sustento y regalo.

Su industria artesana está vinculada desde tiempo inmemorial en ciertos y determinados pueblos. Una carpintería de escaños y sillas mal forjadas, toscas y prolijas en su labor, por no emplear en ellos instrumentos adecuados, sino un cuchillo viejo ó un pedazo de machete, y sobre todo baratísima en demasía, es peculiar por ejemplo, del pueblo de Comalapa. En Cobán ejercen este mismo oficio con más finura, pues trabajan papeleras y otros muebles embutidos de madera blanca con figuras primorosas y prolijas en su ejecución. En la misma ciudad, capital de la provincia de Verapaz, en Cahabón, Rabinal y otros pueblos de ella, todos habitados de indios, se ocupan las indias en la hilaza de algodón, con que se proveen los tejedores de ropas llamadas *de la tierra*, que existen en la capital, en la Antigua Guatemala y otros parajes.

En la provincia de Totonicapam se emplean también en el ramo de hilaza y tejidos. Hay pueblos que sólo se entretienen

en hacer medias y calcetas de algodón, como en Sumpango. Otros, loza ordinaria: otros, esteras ó *petates*, redes, sombreros de palma, hamacas &.

Lo referido y los trabajos á que se les obliga enviándolos los alcaldes mayores en partidas con nombres de repartimientos á las haciendas de los que los piden para sus labores, y á los que deben dárseles con arreglo á las leyes: la conducción sobre sus espaldas, de cargas pertenecientes á los mismos alcaldes mayores, curas y particulares de la clase de blancos, de unos parajes á otros: la composición de caminos, la construcción de los edificios, templos y casas, bajo la dirección de los maestros arquitectos ó albañiles, y en fin, todo lo que es servicio penoso y molesto, está reservado para esta gente en todo el reino de Guatemala. Ellos son el descanso de las demás clases sin exclusión: ellos son los que nos alimentan surtiéndonos de lo necesario y de regalo, al paso que ellos son tan parcós y frugales que casi nada comen de sustancia. I si los indios trabajan como queda insinuado, las indias hacen lo propio al tanto y talvez más: hasta los indizuelos trabajan, pues apenas tienen alguna solidez en sus piernecitas, cuando van con sus madres al monte á recoger palitos para el fuego, y á renglón seguido caminan ya con sus padres jornadas largas con sus carguitas proporcionadas á cuestas. (147)

La segunda clase de habitantes son los 313,334 pardos, incluso algunos negros; casta menos útil por su innata flojera y abandono. De esta especie se pueden hacer tres divisiones: 1ª artesanos, como pintores, escultores, plateros, carpinteros, tejedores, sastres, zapateros, herreros &ª, cuyos oficios son necesarios en la República, pero de tal modo los ejercen por costumbre, ca-

(147) R. C. del Señor Don Felipe III al virrey del Perú, Marqués de Montes Claros.

“Marqués de Montes Claros &. Cosa sabida es la mucha gente española que hay en esas provincias, así de la que de acá va de ordinario, como de criollos nacidos allá, y también se tiene entendido, que con ser mucha de esta gente humilde y pobre, no se inclina á trabajar en las labores del campo, minas ni otras granjerías, ni á servir á otros españoles, y los tienen por menos valer: de que resulta haber tanta gente perdida y cargar sobre los indios el peso de todo el trabajo y servicio de los españoles. Y en consentir y dejar pasar por esto á los españoles los ministros míos, que han gobernado, y las demás justicias, se ha intraducido esta ociosidad á que en ninguna de las repúblicas se da lugar. Y como quiera que en el Despacho sobre los servicios personales de los indios que ahora se os envía, se os ordena que encaminéis al trabajo de todas las dichas labores á los españoles de condición servil, mestizos, mulatos, y zambaigos, como cosa que tanto deseo, é importa dar principio á esta reformatión tan necesaria para el buen gobierno y conservación de esas provincias, alivios y libertad de los indios, os lo he querido volver á encargar aparte, como lo encargo y mando.” (Solorz. P. V.)

pricho y arbitrariedad, que necesitan una reforma y arreglo, que precavan los menoscabos que sufre frecuentemente el común, que está por necesidad atendido á ellas, sin que esto perjudique á la habilidad particular de algunos plateros, escultores y carpinteros; tanto más admirable, cuanto que parece natural, que en vista de sus principios, y falta de proporciones no debían tenerla, ni á la formalidad y honradez de algunos maestros acreditados por su conducta. Carecen de fondos en lo general, para proveerse de los materiales respectivos: es menester que el que necesite la obra, si su valor llega á una docena de pesos los desembolse al maestro, antes de recibirla, para comprar la materia, pagar á los oficiales, y comer mientras la trabaja, lo que sería soportable si la recibiese al tiempo estipulado, y en aquellos términos y modo pactados; mas no sucede así: las más veces se halla frustrada la confianza del que manda hacer la obra y ha desembolsado su dinero con anticipación, porque si la consigue es en fuerza de sus reconvenciones repetidas ó demanda judicial á que se ve constreñido por último recurso. Las de menor valor siguen el mismo rumbo de perjuicio, porque se ha de recibir bien ó mal hecho lo que el carpintero, sastre y zapatero entrega, sin arbitrio de poder mejorar ocurriendo á otros.—2.^a Gente de labranza y armería: ¡qué penalidades, atrasos y fatigas no experimentan los dueños de haciendas, y de recuas con ella! Indiferencia absoluta por los intereses del amo, es el daño menor que resulta del servicio de esta especie: su pereza y falta radical de vergüenza, hacen indispensable una continua vigilancia sobre ellos para que trabajen algo: en no viéndolos, ya no hacen otra cosa de provecho, pasándoseles el tiempo en la holgazanería, y lo peor es que propensos al robo por su educación enteramente abandonada, lo ejercen al menor descuido de los dueños y mayordomos; y un mayordomo, regular hombre de bien y celoso por la hacienda del amo, es tan raro encontrarse, que el que lo logra lo tiene por gran fortuna. Sin embargo, no deja de haber porción de gente parda que dedicada á la agricultura en pequeñas heredades, que trabajan por sí, tanto en las provincias como en los pueblos de las inmediaciones de la capital, debemos con justicia excluirlos de la nota que sólo recae en la especie que acabamos de describir.—3.^a Esta, que no es la más diminuta, se compone de una *zanganada* perjudicial en sumo grado á todos los demás órdenes del Estado, porque no trabajando absolutamente para subsistir, viven á expensas de los robos de reses y frutros, que ejecutan en las haciendas; de los plátanos que hallan abundantes en las márgenes de los ríos y de rapiñas y hurtos en poblado, con lo que pasan la vida jugando á los dados, embriagándose, hiriéndose y matándose atrocemente, y en suma, arrinados á las tapias y cercas de los pueblos, y de los barrios de la capital, infundiendo recelo á los vecinos honrados y laboriosos.

La tercera clase de población, que hacemos ascender á cuarenta mil almas, es la de blancos. Compónese de americanos y europeos, hacendados, comerciantes, mercaderes de toda suerte de tráficos, empleados y eclesiásticos, &.

En cuanto á los hacendados, unos poseen tierras de considerable número de leguas sin trabajarlas, á reserva de alguna muy corta parte, resultando por consiguiente inútiles á ellos, y al común que carecen absolutamente de terreno propio para sembrar su maíz ú otro fruto. El ganado mayor es por lo regular el nervio y sustancia de estas grandes haciendas, pues criándose en las de las provincias remotas y comprado y traído para repastarlo en las de la capital, para abastecer de carne, forma un tráfico entre un orden de individuos, que ni corresponde propiamente á la agricultura, ni al comercio.

Los agricultores que se deben considerar como tales, son los que poseen las haciendas productoras del añil. Este fruto por su preciosidad é importancia merece la mayor atención, porque es toda el alma que vivifica el reino: es su comercio activo de extracción, de tal modo, que sin él no habría objeto de relaciones entre la metrópoli y nosotros.

Otro ramo de agricultura, cual es el azúcar y rapadura, constituye un tráfico interior que abastece al reino de este artículo, sin extenderse á la exportación por las distancias y costos para embarcarlo. Lo mismo sucede con el algodón, que sin embargo es incalculable su utilidad para los tejidos del país, con que se provee la gente pobre, y aun la que no lo es, de modo que si se desterrara la ridícula y muy perjudicial vanidad de hacer uso de géneros extranjeros, de los introducidos por el contrabando y permisos perjudiciales, ninguna clase de gente se podría quejar con razón de no tener ropa con qué vestirse, adecuada á los temperamentos del reino, y de una decencia sustancialmente racional, puesto que no faltan tampoco los tejidos de lana, cuyas fábricas son peculiares de Quezaltenango y su provincia.

Con exclusión de muy pocos, los referidos labradores, á pesar de los vastos terrenos que abrazan sus haciendas, son pobres en realidad, porque además de dichas posesiones tienen sobre sí capellanías, hipotecas y otros gravámenes al par de sus valores, que los obligan á acudir anualmente á la satisfacción de los réditos, necesitan adeudarse para poder trabajarlas bajo el método que acostumbran, no verificándolo casi nunca con el desahogo esencial que proporciona el provecho y felicidad del hombre. Parece que estudian con empeño cómo ahuyentarla de sí, aun cuando por algún accidente favorable se les aproxima, porque si tienen una hacienda gravada, y por ventura logran desempeñarla á fuerza de su trabajo y á merced de algunas buenas cosechas y expendio ventajoso, en este caso, en vez de dedicarse cuerdamente á trabajarla con desembarazo é independenciam de toda suerte de

habilitaciones y demás empréstitos que obstan á la prosperidad, compran otra ú otras, que los constituyen hombres de muchas tierras, de muchas ideas huecas de felicidad, y de mucha agitación en todo el curso de su vida, empleándola en tapar y destapar continuamente los agujeros que la codicia ocasiona en el mal cimentado edificio de sus errados cálculos; y esta es la propensión innata de los labradores de este reino.

Respecto á los comerciantes, ascenderán á treinta ó treinta y cinco en todo el reino las casas mercantiles que merezcan este título, siendo las únicas que directamente reciben de Cádiz por el golfo de Honduras anualmente el valor de un millón de pesos, sobre algunos miles más ó menos, en géneros europeos, que distribuyéndose entre los mercaderes, los expenden por menor en sus tiendas, y aun el mayor número de los primeros practica lo propio en las que en sus casas tienen con nombre de almacenes. Los retornes se efectúan en igual porción de libras de añil, fruto casi único que sostiene las relaciones del comercio con la metrópoli, debiéndose entender este cálculo aproximado cuando la guerra con los ingleses no pone obstáculos á la navegación, y la langosta ó algún otro contratiempo, no menoscaba las cosechas de la tinta.

Uno, dos, ó tres barcos menores que vienen á Sonsonate también del Perú, con cargamentos de vinos de Chile, aceite, aceitunas, pasas, almendras, pellones, de doscientos á trescientos mil pesos en moneda, para compra de añiles, cortes, forma otra relación de comercio entre e-te y aquel reino.

De la Habana, Batabanó y Cuba, llegarán á Trujillo de ocho á diez goletas, pailebots, etc., la mayor parte con cargamentos mezquinos de aguardiente de caña, cebollas y otros objetos que más parecen pretextos para ganar los registros en las aduanas, que motivo de negociación; así es que, importando un cargamento de éstos á lo sumo, calculado por los registros, de cinco á seis mil pesos, y llevándose en retorno, además de porción considerable de añiles, de treinta á cuarenta mil pesos en moneda registrada, y acaso otros tantos por alto, en la plata y oro en pasta de los minerales de la provincia de Honduras, es evidente que dicho tráfico es contrabandista y clandestino, que se ejerce impunemente, á vista, ciencia y paciencia de los mismos que debieran embarazarlo.

Al río de San Juan vienen también anualmente tres ó cuatro barcos con registros de Cartagena, Santa Marta y otros puertos españoles, donde no es verosímil haya almacenes capaces de formar los cargamentos que traen, siendo consiguiente que éstos se efectúen en Curazao y que los registros ó sean falsos, como se ha probado repetidas veces, ó comprados á la infidelidad de algunos empleados.

De todos estos manantiales, y de las introducciones que se

hacen por el puerto de Villa Hermosa en la provincia de Tabasco, las más de ellas igualmente fraudulentas, se eslabona una cadena de giro, que circulando progresivamente de mano en mano, constituye una base de comercio sobre que estriba el segundo orden de este ramo compuesto de mercaderes con tiendas más ó menos surtidas en la capital y demás cabeceras de partidos, así como de viandantes, que andan por todas partes acechando las ocasiones de proveerse de anchetas, á todo trance y riesgo.

Fuera de estos principales ramos que los forman, como dejamos expuestos, los géneros europeos legítimamente introducidos, y los asiáticos é ingleses de algodón, que á pesar de las leyes, reales órdenes, y contra la buena política del interés de la patria se nos ingieren, tenemos otros domésticos de alguna consideración, y fuera en sumo grado su importancia á no obstarlo los espurios asiáticos é ingleses, contrarios á sus progresos y prosperidad, tales son los cortes de enaguas azules, mantas blancas ordinarias, medianas y finas para sábanas, fustanes, camisas, y otros infinitos usos: cotines de todos colores y labores, propios para el vestido decente diario del hombre, especialmente los más adecuados, por su mucha duración y baratura, para los niños y muchachos: cotonías blancas muy buenas, superiores á las inglesas en duración, y por una tercera parte del precio que éstas se venden: mantelería ordinaria y hasta exquisita, tohallas, colchas, y otros varios tejidos todos de algodón patrio y de lana, que en el día lánguidamente se fabrican en la capital, Quezaltenango y otros pueblos donde se consume ya muy poco; pero que no hace muchos años se fabricaban con ahinco é interés, se gastaban con gusto, y se hacían crecidas remesas á las provincias, expendiéndose ventajosamente, ya en las tiendas y ya en partes de las habitaciones que se dan á los cosecheros de tintas, y en cambio también de éstas, de que resultaba el incalculable beneficio de la ocupación de los patricios, hallando fácilmente en ella la subsistencia de sus familias; que el numerario no pasase á países extranjeros, pues circulaba sólo en el reino, en provecho suyo; que los ociosos (muchos á su pesar, especialmente del gremio de tejedores) de que estamos abrumados actualmente, no lo fuesen en dicha época; y el que la extravagancia del lujo no tuviese corrompido, como ahora, todo el mujeriego sin distinción de clases y condiciones, con otros infinitos males accesorios á los indicados.

Este es en suma el cuadro analizado del estado actual del reino, que demuestra su extensión, las cualidades de sus terrenos y climas para las producciones propias y extrañas, su población dividida en las clases que abraza, y los usos y costumbres de cada una para subsistir. Bajo cuyo principio, entramos en materia ceñida á la agricultura y comercio, y á la indagación de los medios ásequibles á su mejora.

La agricultura, pues, ha sido siempre considerada como el manantial más necesario y rico de un Estado, porque alimenta á los hombres, y proporciona las artes, siendo como el tronco de un árbol, sobre el cual toman su incremento todas las ramas del comercio. Es el destino del hombre en sociedad, que no ciñéndose á clase alguna las abraza todas en general; así es que el clérigo, el magistrado, el caballero, el español llano, el indio y el mulato, pueden ser labradores en su esfera, no habiendo ocupación más digna del hombre libre, más grata y mejor, que la empleada en el cultivo de la tierra, cuya posesión es una verdadera y sólida propiedad, que la ley protege y perpetúa (1).

En efecto, la propiedad que el hombre adquiere en el país donde nace ó reside, es la que le inspira el amor patriótico, la que lo aficiona á trabajar para utilizarse de ella, desviándolo de la holgazanería y vicios consecuentes; y la que en fin, lo hace miembro útil é interesante del Estado, siendo evidente que el hombre sin propiedad nada posee, que el que nada posee, nada tiene que perder, y que el que no tiene que perder, *no tiene patria*; de donde proviene que esta casta de gente es la más temible en cualquiera conmoción popular, por presumir siempre que no puede empeorar su suerte.

Por otra parte, es cosa averiguada en este reino, que las tierras repartidas en pequeñas posesiones, trabajadas materialmente por sus propios dueños, fructifican incomparablemente más que las constituídas en grandes haciendas.

Este que es un gran principio inconcuso, lo vemos puntualizado en nuestras cosechas de añil. Chalatenango y Tejutla, en la provincia de San Salvador, componen un vecindario de doce mil quinientas almas, cuya mayor parte es propietario de cortos terrenos, y á pesar de que éstos son sin disputa los más estériles de toda la provincia, puede asegurarse que anualmente excede de mil zurrone su cosecha, y en la del año de 806 levantaron como se podría hacer ver, más de mil quinientos. Por esta proporción y sin contar con las ventajas del terreno, correspondía que toda la provincia con respecto á su población, levantase de catorce á quince mil zurrone anuales, y que la cosecha de 1806 hubiese ascendido á veintiuno ó veintidós mil, siendo así que no pasó de cinco mil quinientos, á seis mil zurrone. Si volvemos los ojos á las cosechas de maíz que tenemos á las puertas de la ciudad, veremos también en ellas confirmada esta verdad. Un hacendado que siembra diez fanegas, no levanta arriba de seiscientas á ochocientas, y un propietario poquitero que siembra una sola fanega, alza sobre cien y á veces hasta doscientas: es decir que

(1) Nihil est agricultura melius, nihil dulcius, nihil homine libero dignius—Cic.

en manos de éste, produce un doscientos por ciento sobre el labrador en grande. Toda esta diferencia hace que la tierra esté distribuida en grandes ó pequeñas proporciones, cuya razón no es necesario indagar, porque es bien obvia y conocida. De aquí, y de sus menores gastos, proviene también que en manos del poquitero, tenga siempre menos precio cualquier fruto".
(1)

Agricultura con respecto á los indios.

Jamás nos cansaremos de clamar en favor de los indios de Guatemala que nos tocan más de cerca: la justicia lo requiere en razón de sus derechos y estado. Esta clase, la más numerosa de la población del reino, pues la hemos hecho ascender á seiscientas cuarenta y seis mil seiscientas sesenta y seis almas, afianzados en buenos datos, es la que según hemos indicado, trabaja más que las otras, resultando casi todo su trabajo en beneficio y comodidad de ellas. A pesar de esta verdad, resuena continuamente en nuestros oídos que los indios son unos haraganes, flojos, indolentes, borrachos, y que si no se les apremia con rigor, nada hacen, porque son como las bestias. ¿Y quiénes son los que les hacen tales acusaciones y tan indignamente los vituperan? Aquellos mismos que si no fuera por los indios, perecieran de necesidad: aquellos mismos que no emplean su tiempo sino en puras bagatelas y operaciones fútiles, cuando no perjudiciales, y aquellos mismos, que aun trabajando, si se compara su trabajo con el del indio, se encontrará mucho más pequeño que el de éste. Es cierto que el indio propende á la borrachera, pero trabaja para emborracharse, y se emborracha con *chicha*, y borracho no daña á nadie: pasa su letargo al lado de su fiel consorte ó de algún compañero que se abstiene de beber para velarlo mientras le dura: es indolente; pero trabaja de cualquier modo, y las indias y los indizuelos, desde la edad de seis y siete años, trabajan igualmente.

Pero en cuanto á su propiedad afecta á sus ejidos, es tan sumamente precaria que la distribución depende del capricho de sus propias justicias, quienes arbitrariamente les dan tierras á su antojo, se las quitan y vuelven á dárselas cuando y como quieren, dejándolos fuera de proporción, á lo mejor del tiempo, de poder sembrar ni para sí ni para otro alguno, y lo peor es que con

(1) Informe á este Real Consulado en 1808, por don Juan Antonio de Aqueche y don Anselmo Quirós.

este desarreglo y arbitrariedad jamás podrá el indio afianzarse en el laborío de su posesión, para ser útil agricultor aunque sea de sólo maíces y legumbres.

Para remover este abuso y otros muchos, que luego señalaremos, juzgamos convendría crear en esta capital una junta protectora de esta clase de gente, compuesta del ilustrísimo señor Arzobispo, del señor Ministro decano de la Real Audiencia, del Regidor decano del N. Ayuntamiento, y del Prior del Real Consulado, con Secretario: que celebrase sus sesiones una vez en la semana, para tratar en ellas de cuanto conduzca á su bien y felicidad, oyendo sus reclamos y quejas, para ventilarlas y satisfacerlas expedita y sencillamente: que cuando el negocio por su naturaleza necesitase del conocimiento de la Real Audiencia ó del Superior Gobierno, se ocurriese á estas autoridades por medio del Secretario, firmando éste los escritos con previo acuerdo de la Junta, la cual lo debería ejecutar por sí en las representaciones que conviniese hacer á S. M.

Que al propio efecto y por el mismo orden, se creasen en las cabeceras más principales de las provincias otras juntas compuestas del S. Intendente ó Alcalde mayor, del Cura, del Regidor decano y del Diputado consular, también con Secretario, y que éstas se correspondiesen con las de la capital en todo lo relativo á la mejora de costumbres, agricultura y felicidad de los indios. En cuyo supuesto, convendría estatuir los artículos siguientes:

1.º

El indio tendrá campo propio del ejido de su pueblo, distribuyéndosele la porción de tierra suficiente luego que se case, en que pueda sembrar lo necesario para mantener su casa todo el año, pagar sus contribuciones, vestirse, y que le quede algún sobrante.

2.º

Estas tierras se les darán en absoluta propiedad para sí y sus sucesores, sin que sus justicias puedan ya despojarlos de ellas, como ahora lo hacen en muchos pueblos; pero sí los obligarán á cultivarlas en el caso de indolencia del propietario.

3.º

En ellas deberán cultivar no sólo su maíz y demás necesario para el gasto de su familia, sino los frutos análogos al clima, y circunstancias del país.

4.º

Para estos cultivos, le suministrará el Alcalde mayor, herramienta, semillas, bueyes de arado y demás que necesiten; pero no podrá repartirles efecto alguno que les sea inútil, bajo la pena de perderlo.

5.º

De las habilitaciones que haga el Alcalde mayor en su provincia, formará dos notas individualizando los efectos y precios, que juradas y firmadas entregará una á las justicias naturales y otra al respectivo párroco, quienes firmándolas también las pasarán á la Junta de protección.

6.º

Llevará el Alcalde mayor un libro también jurado, donde anotará por menor los efectos que reparta, y los frutos que reciba en pago, con expresión de precios en unos y otros.

7.º

El cobro de dichas habilitaciones, lo hará el Alcalde mayor precisamente en frutos de cosecha propia del indio deudor, y no en otra especie, dejándole los sobrantes, si los tuviere, para su libre tráfico y contratación.

8.º

Del mismo modo percibirá en frutos el importe de las contribuciones con que el indio deba subvenir á los cargas del Estado, y de este monto hará los enteros en la tesorería respectiva sin descuento alguno. No obstante, si al indio le conviniere vender por sí dichos frutos y hacer el entero en dinero, se le dejará en libertad para ello.

9.º

Todo lo que reciba por uno ú otro título, lo anotará por menor en el libro indicado, con expresión de especies y precios, y dará también notas á las justicias y á los curas, para pasarlas á la Junta protectora en los mismos términos que los del repartimiento.

10.º

En ningún caso podrá cobrarse en maíz ni otros granos del preciso alimento del indio y su familia, sino, como se ha dicho, únicamente en los otros frutos que cultive, pues aquellos han de ser sagrados y no han de aplicarse jamás á otro objeto.

11.º

Para que en uno y otro no haya atraso, ni omisión por parte del indio, será obligación precisa de los Alcaldes mayores, el celar que indispensablemente cultive todo indio aquellos frutos y aquella porción de tierra que se le señale, bajo la pena de perder la habilitación, que le haya dado aquel año.

12.º

Al efecto, y siendo el objeto principal el fomento de la agricultura del reino en todos sus ramos, y proveer además á la cómoda subsistencia del indio, sacándolo de su indolencia, harán los Alcaldes mayores visitas territoriales en los tiempos de siembra, y demás beneficios de los frutos, en las cuales se enterarán por sí mismos de si todos los indios atienden á sus labores ó hay alguno que las abandone, y cuál sea la causa, con cuyo conocimiento acudirá al remedio oportuno.

13.º

Si el motivo fuese el de enfermedad ó muerte del indio, hará que las justicias obliguen á los mozos del pueblo á que continúen los beneficios que exija el fruto hasta su cosecha en los días festivos, para lo cual acordará con el Padre Cura su habilitación, después de haber oído misa, pero siempre en favor del propietario ó sus herederos, no debiendo esperarse se niegue nadie, si se les hace comprender el común beneficio de esta práctica.

14.º

De ningún modo podrá el Alcalde mayor entregar sus habilitaciones á las justicias de los pueblos para que ellas las repartan y cobren, como han hecho muchas hasta aquí con el fin de hacerles el cargo total, y precaver los riesgos individuales, sino que deberá correr éstos sin que el común ni los hijos y herederos del que muriere ó faltare al pago, sean responsables más que hasta donde alcancen sus bienes, con exclusión de las tierras, pues éstas nunca deberán responder á deuda alguna del propietario, por

pertenecer al ejido del pueblo, debiendo pasar á los sucesores del difunto.

15.º

Respecto á que la extracción de indios que se acostumbra hacer en los pueblos con el nombre de mandamientos para trabajar en las haciendas de los blancos, perjudicará infaliblemente á la labranza de los mismos indios, teniendo éstos campos propios á que atender y ocuparse, siendo precisamente el tiempo en que se efectúan dichas extracciones el oportuno que ellos necesitan para cultivar también sus posesiones ó cosecharlas, parece debe considerarse este punto con mucha prudencia y tino, á fin de que ni los unos ni los otros sufran detrimento. Bajo este supuesto, no tan sólo no se obligará á indio alguno que tenga sementera propia, ó que esté para sembrarla, cuidarla ó cosecharla, á que vaya á beneficiar la del blanco, sino que aunque quiera, no se le permitirá abandonarla si de ello ha de resultar el que se le pierda. Podrá solamente echarse mano para dichos repartimientos, de aquellos indios que por algún motivo se hallasen expeditos en la ocasión que se pidan; y los hacendados procurarán buscar otra gente que les trabaje por sus justos jornales, introduciendo esta práctica observada en muchos parajes del reino, bien que conocemos las penalidades que les ofrecen las costumbres viciosas de la gente parda y mixta si no se logra reformarla.

16.º

Podrán continuar los repartimientos de hilazas de algodón en aquellas provincias donde estuvieren en práctica, pues siendo esta ocupación propia de las mujeres, en nada debe embarazar la de los indios en su agricultura.

17.º

También deben introducirse las hilazas en todas las provincias donde se cultive el algodón, así para dar ocupación á las indias, como para abaratar los hilos con el ahorro de los transportes de algodón en rama con pepita, que los recarga en las tres cuartas partes de su peso.

18.º

Como el más inmediato objeto de este plan es el insinuado de fomentar la agricultura entre los indios, y sacarlos de la miseria en que por lo general están al presente, será el primer cargo

de residencia de los Alcaldes mayores el de los adelantamientos de ambos puntos, y observancia de estos artículos en lo que les respecta en el tiempo de su gobierno.

19.º

En ella se presentarán los libros que haya llevado, la cuenta y razón de las compras y repartimientos que hubiese hecho, y de los frutos en que haya cobrado, todo con sus precios, á que se acompañarán las notas que haya dado á los Curas y Justicias de los respectivos pueblos, pasadas á la Junta protectora.

20.º

Si se hallase exceso y omisión culpable, se le impondrá una pena pecuniaria correspondiente, que se distribuirá entre los mismos indios ó sus herederos, con proporción al negocio que haya hecho con cada uno, y además pagará el costo de formar esta liquidación.

21.º

Como no es fácil que ningún ladino pueda engañar al indio vendiéndole al contado ó fiado los utensilios y efectos que necesita para el cultivo de su tierra, dándoselos á exorbitantes precios y haciéndoles recibir los que les son inútiles, entendiendo el indio como entiende muy bien en esta parte, lo que le trae cuenta, y regatea y examina, como suspicaz, las cosas á la luz de su propio interés, de modo que sólo el respeto, la sumisión, y acaso la violencia de los alcaldes mayores en tiempo de los repartimientos arbitrarios, les obligaba á cerrar los ojos y recibir lo que dichos jefes querían, y á los precios que les señalaban por altos que fuesen, podrá cualquier mercader de la capital ó de las provincias proveer á los indios de lo que necesiten, con tal que intervengan en la compra las justicias naturales, con sólo el fin de evitar toda sombra de mala fe y engaño entre el vendedor y comprador, observándose para el pagamento lo prescrito en los artículos 7, 10 y 14.

He aquí la constitución política, que nos parece deberse estatuir para hacer al indio verdadero agricultor, y fomentar la agricultura del reino, pues además de ser análoga á su carácter y costumbres, concilia perfectamente los extremos de las dos opiniones contrarias acerca de los repartimientos, que les hacían los Alcaldes mayores, y que hoy se hallan suspensos por superior resolución.

A la verdad, eran repartimientos violentos y tiránicos, pro-

pios sólo para enriquecerse dichos jefes, y abismar más y más en la miseria á los indios, porque les hacían tomar violentamente artículos que ellos para nada necesitan, y á precios exorbitantes, poniendo trabas á cualquiera otro individuo español, de poderlos habilitar con utilidad del indio, exenta de vejaciones abominables, en cuyo supuesto estriba la opinión de la negativa. La afirmativa rueda sobre que si al indio no se le obliga con rigor al trabajo, nada hace de provecho por su indolencia natural y pocas necesidades para subsistir á su modo, y que mediante este principio, los Alcaldes mayores por su interés propio y codicia, los apremiaban á que trabajasen para pagarles, siendo el resultado, que á pesar de esta tiranía clásica, trabajaban, algo les quedaba, y los hilados y frutos que se vendían en la capital por cuenta de los repartidores, beneficiaban al público.

Abusos en las cofradías.

Estas congregaciones (dice), según el verdadero espíritu de su primitiva invención, son excelentes y útiles, tanto en razón de moral cuanto en línea de política. Reunir al pueblo por turnos al pie de los altares, suministrarle ideas y vínculos de dependencia bajo el aspecto más agradable y sagrado, divertirlo y complacerlo en el seno mismo de la piedad, hacerle gastar en cosas honestas y de gusto, enseñarle á tener fondos públicos, á aumentarlos, á socorrerse con sus productos, son objetos muy finos, muy dignos de que agradezcamos á los primeros conquistadores la atención que ponían en extender, consolidar y cubrir de flores el imperio de su nueva dominación.

Pero en esta provincia se han alterado infinito las circunstancias y método de las cofradías, y éstas han llegado á ponerse en un pie el más ruinoso para su población y agricultura. Por decontado, ninguna de estas cofradías tiene fondos, y todos los gastos generales é individuales, deben salir de la contribución, de la derrama, de la limosna, del sacrificio del cofrade. En segundo lugar, su número no es proporcional al vecindario de los pueblos. Cuando éstos tenían triple cantidad de familias contaban v. g. diez cofradías cada uno: las mismas diez se han conservado, aunque la gente ha disminuído en razón de tres á uno. Por consiguiente, el artículo de cofradías se ha hecho más pesado, en razón de uno á tres. En esta cabecera, que apenas tiene trescientos tributarios, hay diez cofradías y noventa y seis individuos en ellas. (San Antonio Suchitepéquez).

Los gastos de un cofrade regularmente sobrepujan al alcan-

ce de sus fuerzas. Una pobre india molendera ó mujer de un jornalero infeliz, tiene que gastar cuando menos ochenta y un pesos al año. Ahora, pues, una molendera gana doce pesos al año ó á lo sumo diez y ocho. Un machetero gana cincuenta pesos, y es menester para ello que sea buen trabajador, ¿con qué comen, con qué visten estos miserables en el discurso del año de la cofradía? Es verdad que algunos salen de este ahogo vendiendo ó empeñando su cacaoatal, pero pocos y pocas tienen este recurso y sólo les queda el de robar y prostituirse, después de haberse agotado todos los demás, de vender y venderse. . . . Estos inconvenientes y otros análogos, que omito, resultan de las cofradías en el pié en que están de no tener fondos productivos y propios, de ser demasiado numerosas, y ocasionar gastos excesivos.

No obstante, todo ello sería llevadero si los pobres contribuyentes pudiesen trabajar mientras les dura esta obligación. Siquiera ganarían parte de lo que han de gastar; pero lo peor es, que desde que entran en cofradía hasta que salen, quedan vinculados exclusivamente en la sacristía.

Abuso en el servicio de sacristías.

Una iglesia parroquial en España está perfectamente aseada y servida por un sacristán y un par de monacillos, y en la de los anexos no hay más que un sacristán. Por consiguiente, las seis parroquias, los diez anexos de esta provincia, no ocuparían en Europa más de veintiocho hombres. Aquí ocupan, además de las cofradías, doscientos cuarenta y ocho indios. Todo este número de indios no se desprende de los balcones y corredor de la sacristía, y allí vegetan silenciosos y miserablemente á la sombra del campanario, olvidados de sus trabajos, y esperando que sus mujeres les lleven allí mismo la comida diaria, gáñenla donde la ganaren.

Cuando un indio de éstos acaba su año de sacristía ó de cofradía, además de quedar arruinado, y lleno de deudas, ya no vuelve con el amor de antes á su antiguo trabajo del monte. Un año entero de retiro, de sueño y de inmovilidad, entorpeció el juego de sus músculos, y le inspiró un gusto que no tenía para residir en el pueblo, y abandonarse en él á todos los resultados de una vida sedentaria é inactiva. (1)

(1) Demuestra el observador, en dos estados, uno de las cofradías y otro del servicio de sacristía, el número de individuos que en ellas se emplean, con los nombres de sus respectivos oficios. Hace ascender el to-

Abuso en el servicio parroquial.

Los mismos fatalísimos productos saca un indio del tiempo que invierte en el servicio parroquial. Si en este objeto se emplearan solamente dos ó tres indios, tendrían ocupación suficiente; pero su número es excesivo. ¿Será creíble que para el servicio individual de los dos Padres Curas y dos coadjutores, que tiene esta provincia, se dediquen diaria y exclusivamente ciento treinta y cuatro hombres, sin contar las mujeres? Ello es dificultoso de creerse; pero por desgracia es matemáticamente cierto y verdadero. El servicio de la Casa Real ocupaba doce, y quedó reducido á tres, por el autor de estas reflexiones.

Ninguno de estos empleados gana un cuartillo, y en llegando la hora de comer van á buscarlo á sus casas. No sé adivinar qué coman ni de dónde les venga, estando de fuerza con los brazos cruzados: si sé que uno solo de estos curas manda dar tortillas.

Como antiguamente estos pueblos eran tan populosos y administrados por conventos de religiosos, no es extraño se adjudicase tanto número de indios á su servicio personal y doméstico. Con el discurso del tiempo, los pueblos han ido perdiendo su vecindario, un solo sacerdote secular ha entrado á desempeñar las veces de una comunidad regular; no obstante, ha quedado en la trena el mismo número de sirvientes, y ha quedado en el mismo pié de ociosidad y de hambre. Iguales causas han influído para que las raciones diarias de víveres que estos indios dan á sus P.P. Curas sean sumamente crecidas. Mi antecesor D. José de Alvarado, hizo de orden superior, una cuenta de lo que importaban en los seis curatos de la provincia. Estas raciones reducidas á valores numerarios, y aun calculando su importe por términos

tal de las cofradías, en los diez y seis pueblos de la provincia, á ciento setenta y ocho, que constando cada una de seis individuos, suman mil sesenta y ocho personas, de las que quinientas treinta y cuatro son hombres, que se deben contar por perdidos anualmente en cuanto á los trabajos de agricultura, y quinientas treinta y cuatro mujeres, que corren parejas con los hombres en su ramo de trabajos caseros. Sobre cuyo dato, y el de los trescientos sesenta y cinco días del año, que dejan libres trescientos uno á los indios para poder trabajar, saca ciento sesenta mil setecientos treinta y cuatro jornales de pérdida al año correspondientes á los hombres, y otros tantos á las mujeres. El del servicio de sacristías en los mismos pueblos, lo hace subir á doscientos cuarenta y ocho, entre fiscales, maestro de coro, maestro doctrinero, cantores, mayordomos de sacristía, de fábrica, sacristanes, tambores, clarineros, pitos, criados de los mayordomos de sacristía, etc. etc. y deduce la pérdida de jornales contra la agricultura, por el mismo principio que el de las cofradías, á *setenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y ocho.*

bajísimos, halló que pasaban de diez y siete mil pesos anuales, cuya cuenta debe existir original en los Archivos de la Real Audiencia.

Yo no hablaré nada sobre el particular de raciones, porque mi objeto no es averiguar cuánto dinero pierden los indios en este ó en otro punto, sino cuántos indios dejan de trabajar en el cultivo de la tierra, por esta ó aquella distracción inútil á la agricultura.

En el planito siguiente, trazo la cuenta de cuántos indios se ocupan en las noventa raciones de *zacate* (1) y en las cincuenta de leña que los indios dan diariamente á sus P. P. Curas; y me asombro al ver que este pequeño y único ramo tiene embarazados doce mil setecientos setenta y cinco jornales.

	<i>Tercios. de leña.</i>	<i>De zacate.</i>	<i>Total</i>
Al Cura de Mazatenango.....	4.....	16.....	20
Al de Cuyotenango.....	8.....	20.....	28
Al de Zambo.....	4.....	8.....	12
Al de Retalhulen.....	6.....	12.....	18
Al de Samayac.....	4.....	10.....	14
Al de San Antonio Suchitepéquez..	6.....	6.....	12
Al Coadjutor de San Sebastián...12.....	14.....	24	
Al de Santo Domingo.....	6.....	6.....	12
Total de raciones... 50.....			90..... 140

Según esta cuenta, en la que no se incluyen las contribuciones extraordinarias, ni las que sufragan los semaneros, resultan ciento cuarenta raciones al día, y cincuenta y un mil ciento al año. Supóngase que un indio puede desempeñar la tarea de buscar, hacer y traer cuatro tercios al día, (que no es suponer demasiado) y reduciendo este número de raciones á jornales efectivos, sale demostrado que el zacate y leña de las raciones, invierten un trabajo equivalente al de doce mil setecientos setenta y cinco jornales. Por toda esta faena no ganan los indios más que tal cual piquete de culebra, mojarse, embarrancarse, darse algún hachazo, ú otra semejante adeala, pues como van al monte muy precisados en todo tiempo, y en toda hora, no pueden proceder con todas las precauciones ordinarias, para libertarse de

(1) Yerba ó forraje para caballerías.

los encuentros de los reptiles venenosos, ni de las intemperies de la estación, ni de todos los demás productos de la prisa y del miedo.

En estos mismos tiempos de infelicidad, y con las mismas causas que acabo de insinuar, se han establecido otras costumbres onerosas á los pobres indios. Una de ellas es que en todos los curatos se destinan unas cuadrillas numerosas, con el nombre de pescadores, los cuales salen de sus pueblos precisamente el domingo de quincuagésima, van á establecerse á orillas de los ríos caudalosos, en los parajes más solitarios, y allí se mantienen pescando hasta el sábado santo, á su costa, sin ganar un medio, con la pensión de enviar diariamente al P. Cura cuanto pescado vayan cogiendo, y con la otra pensión, más terrible, de deberlo llevar fresco, y para esto tienen unos corredores, que van y vienen continuamente. Ello es para las raciones de toda la cuaresma, que para todos los viernes del año hay otros pescadores que se ejercitan en lo mismo, dos días cada semana, y después se aumentan, cuando ocurren vigiliias ó tómporas. Parecerá esto frívolo, pero véase en el planecito número cinco, que esta bagatela hace perder á la agricultura de la provincia nueve mil quinientos ochenta y cuatro jornales al año. Los cinco mil ochocientos cuarenta de ellos son los más preciosos para la subsistencia del país, porque la estación cuadragesimal en que se pierden, es cabalmente la de las rozas y siembras. El miserable indio, que en este tiempo va á pescar, se queda sin *milpa*, (1) que quiere decir, sin el recurso de su primera necesidad.

Otra de estas costumbres injustas, es la de enviar de balde á los indios á llevar los tributos á la capital. Es verdad que este dinero es del rey; pero el rey paga á quien le sirve. Con los mil trescientos veinte jornales que se pierden en esto, según el plan número 6, había para mantener limpio anualmente un cacao-tal de seiscientas sesenta cuerdas.

Un poco peor es la otra costumbre de que sólo los indios vayan á limpiar y componer de balde los caninos, puentes y calzadas. No hay motivo para que los ladinos se eximan de este trabajo tan útil como necesario. Si los ladinos llevasen siquiera por mitad el peso de esta costumbre, no cargaría sólo sobre los indios la pérdida de los tres mil trescientos ochenta jornales que se invierten en estas operaciones según el plano número 7. A este total, debe agregarse los días que pierden las indias, ya en preparar el bastimento que deben llevar á sus maridos, y en llevarlo ellas mismas.

Por el plano número 8 se verá que otros mil ochenta jornales son los que pierden gratuitamente en composturas y refaccio-

(1) Siembra de maíz.

nes de casas parroquiales, iglesias y cabildos. También de esta costumbre están libres los ladinos, así como lo están de todas las demás que dejo expuestas.

Todas ellas se impusieron, como se ha indicado, cuando los pueblos eran muy numerosos, y se hallaban en un estado pujante de cacaotales y demás ramos de agricultura. Luego quedó la carga de los mismos entables, aun faltando sus causales y justificantes, sólo en fuerza del hábito y de la costumbre. Bien sé que esto hace ley, pero como dice oportunamente el P. Terreros en la definición de dicha voz "esta se debe entender cuando es buena en orden á seguirla y cuando mala en orden á huirla por su tiranía y dominio"....

Es verdad que los indios están muy pegados á lo que ellos llaman *costumbres*; porque como siempre temen empeorar de situación, prefieren un mal conocido á todo bien que no alcanzan á ver y no creen posible. Aman sus costumbres, como aquella vieja de Siracusa rogaba al cielo por su Dionisio. Pero este apego de los indios, sólo se exprimenta cuando se trata de establecer algún nuevo orden de cosas: mientras se está tratando, mientras se habla, se proyecta, se amaga para lo futuro, mientras el negocio no pasa de la hipótesis á la realidad y de la teórica á la verificación. Hágaseles conocer experimentalmente, que con motivo de quitarles una mala costumbre, no se les pone otra peor como les está sucediendo casi siempre, y se verá con que gusto y prontitud abrazan la exoneración de cuantas tienen. Todo hombre, y muchísimo más el hombre infeliz, ama la bondad por sí misma, y porque en ella cree verdaderamente existente cuanto cabe en las ilusiones de su esperanza y deseo. Y el indio será insensible ó resistente á esta inclinación, que es una de las más generales de la naturaleza!"....

Habiendo expuesto el observador sus reflexiones sobre las costumbres, comprendiendo en esta denominación todo lo antedicho de cofradías, sacristías, servicio y demás tequios (1) de los indios, pasa á vituperar *los abusos* (no el establecimiento) de las escuelas de los indizuelos, milpas de comunidad etc. produciendo á más de los tres estados, de que se ha hecho mención, otros once individuales, que evidencian matemáticamente la enorme pérdida de jornales, que pierden forzosamente al año los indios de la provincia de Suchitepéquez, sin ganar nada para sí, ni para la agricultura, cuya recapitulación de dichos estados es como sigue:

(1) Vejámenes.

Jornales Perdidos.

1	Por la institución y servicio de cofradías	160,734.
2	Por la asistencia, y servidumbre de la sacristía	74,648.
3	Por el servicio personal de conventos.	40,334.
4	Por la ración de leña y zacate de los mismos	12,775.
5	Por el ramo de pescadores parroquiales	9,584.
6	Por la conducción de tributos á la capital	1,320.
7	Por las limpias y composturas de caminos públicos.	3,380.
8	Por composturas y refacciones de conventos etc. etc.	1,080.
9	Por los empleados de Cabildos y Justicias.	77,959.
10	Por el desperdicio que hay en las milpas de Comunidad.	17,036.
11	Por el orden de escuelas.	9,030.
	Total	<hr/> 407,880.

En esta suma, tan espantosa como infalible, no se incluyen los ciento sesenta mil setecientos treinta y cuatro jornales de las indias de cofradía de que habla el *Estado número 1.º*, ni los trece mil quinientos cinco de las molenderas, especificadas en otro estado, cuyas dos cantidades componen la de ciento setenta y cuatro mil doscientos treinta jornales de mujer, que aunque no se reputen más que á medio real de valor cada uno, forman la suma de diez mil ochocientos ochenta y nueve pesos, siete y medio reales auuales, que equivale talvez á la que podían necesitar las mismas indias para vestirse todo el año.

La pérdida de los cuatrocientos siete mil ochocientos ochenta jornales de los indios á razón de real y medio cada uno, valen en numerario setenta y seis mil cuatrocientos setenta y siete pesos, cuya cantidad produce menos ventajas que si se echasen al río año con año. Con dichos cuatrocientos siete mil, ochocientos ocho jornales que se pierden tan míseramente, había para cultivar casi doble número de cacaotales de los que hay en la provincia.

Si se pregunta, porqué los cacaotales se han perdido y enmontado? porqué se han esterilizado los que parecen limpios? porqué se han abandonado la siembra y beneficio del jiquilite, y de la grana, que antes se cultivaban en estos pueblos? Por qué en

ellos no hay ya cosechas ni cuidado del ramo de vainillas, en otro tiempo tan pujante? ¿porqué no hay haciendas ni *milpas*, ni algodones correspondientes á la extensión y feracidad de su terreno? ¿porqué se han ido arruinando las poblaciones, los caminos, las iglesias, y lo demás que se divisa de estos objetos, el número de indios, el comercio, la piedad y la moral popular? A todo se debe responder: porque se hace perder á los indios más de medio millón de jornales al año. Si se reproduce: ¿porqué los jueces de provincia no remedian este espantoso y necio desperdicio? Se responde: no lo hacen, porque algunos no saben, porque otros no se atreven, porque otros no quieren, y porque no pueden.

Y si se insta de nuevo: ¿porqué los jefes supremos no ponen este remedio, ya que en ellos no concurren las faltas insinuadas de poder, de voluntad, de valor y sabiduría? También se responde: no lo remedian, porque ignoran el verdadero origen del mal: lo buscan en los objetos de mayor magnitud, en los hechos de bulto, en las combinaciones más generales de la legislación: á estos puntos dirigen sus providencias, y todas caen en vago porque el mal no reside en ellos.

Los subalternos que informan y proyectan, contribuyen por su parte á perpetuar este descamino, por adulación, por orgullo, y por ignorancia. Se avergüenzan de contraerse á cosas pequeñas, de seguir el hilo y últimos resultados de una friolera, de calcular sobre partes mínimas, de dar el debido valor á las cosas oscuras: quieren informar en cosas grandes, proyectarlas lo mismo: así todos pierden el tiempo y los medios, pues el bien ó el mal de una provincia consiste elementalmente en la agregación de una infinidad de poquedades.

Es bien público y notorio que en estas cuatro provincias de la costa, á saber: Soconusco, Suchitepéquez, Escuintla y Sonsonate, el fruto del cacao se ha ido perdiendo progresiva y sensiblemente. Todavía existen monumentos de cuando los barcos del Perú y Panamá frecuentaban el puerto de Sonsonate, y extraían anualmente los diez y los *doce mil zurrones*. Como cuatro á cinco mil salían por tierra, en atajos para Oaxaca y otras partes de América y Europa, y otros tantos salían, en cabezas de indios, para el resto de este reino, y toda esta extracción en el día se halla reducida á cero.

El número de pueblos y vecinos ha decaído igualmente. Ahora setenta y seis años, por no hablar de más atrás, tenía esta provincia de San Antonio treinta y tres pueblos, los veinte de ellos muy pujantes: ahora sólo tiene diez y seis, cinco de ellos regulares, y cinco pequeños y los seis restantes son puras ruinas.

Y supuesto que las leyes, el rey nuestro Señor, y la Real Audiencia, á nombre de S. M., mandan y ordenan en favor de los indios y de la agricultura cuanto se expresa en el *rescripto*, que se

copia al fin de este cuaderno, se debe guardar y cumplir lo siguiente:

1° que no haya más cofradías que las que están fundadas con Real licencia, y aprobadas sus ordenanzas y estatutos por el Real y Supremo Consejo de las Indias.

2° Que no se repartan indios de servicio en los conventos, ni en las Casas Reales, ni indias molenderas, ni *zacateros*, ni leñateros, ni *chajales*, ni pescadores ni otro alguno, por ser esto contrario á la razón y justicia, pues S. M. los da por libres de cualquiera obligación que tengan, y en caso de servirse de los indios sea *pagándoles su trabajo y ocupación sin apremiarles*.

3° Que los indios tengan la misma libertad individual que los ladinos esto es lo que manda el Rescripto referido. Que tengan los indios las mismas pensiones que los ladinos en el Arancel de derechos parroquiales, esto es lo que se propone. La razón del Estado y la Justicia distributiva se interesan directamente en la primera parte. En la segunda se interesan también, con bastante fuerza, aunque de un modo menos inmediato y directo.

A esto se alegrará que no tendrán los indios con que sufragar estos derechos. ¿Y cómo tienen para sufragar los exorbitantes desperdicios de una cofradía? Una molendera desnuda halla ochenta y un pesos para entrar de *chajala*, á pesar de que no puede trabajar á derechas en todo el año. Un indio atado á una precisa y absoluta necesidad, busca y encuentra los ciento y los doscientos pesos para servir una mayordamía; y no hallarán estando libres y trabajando, los diez ó los doce pesos que pueden haberles anualmente en este sistema, por el entierro de un hijo ó por el casamiento de una hija!

También se alegrará que quitando las cofradías, servicios conventuales etc., ya los indios no irán á las iglesias. Para este caso, si llegase á suceder, sirven mucho las persuasiones del púlpito, y si esto no alcanza al remedio, seguramente lo conseguirán las providencias del Juez real. En diferentes provincias del Perú se pasa lista de los indios en la puerta de la iglesia cada día festivo, como se practica aquí con los indiezuelos de doctrinas. Parece no habría inconveniente en adoptar este mismo recurso.

A veces profieren algunos curas que los indios se sublevarían si se les quitan sus cofradías y costumbres; pero los que esto dicen dan á entender, que ellos mismos serán los sublevados, á más de que no se pretende que radicalmente se extingan las cofradías, sino el excesivo número de ellas, y el exorbitante de los individuos que las componen con perjuicio de sus intereses y del de la agricultura, y por las demás pésimas consecuencias que ya se han tocado. En fin, las leyes y el Soberano son quienes prohíben absolutamente el servicio personal y gratuito de los indios, sus cofradías no aprobadas, sus raciones parroquiales, sus pescadores, sus *zacateros* y sus leñateros.

Jueces de Provincias

Por lo que respecta á los Jueces de provincias, como que deben ser los agentes principales de la felicidad, y de los progresos de la Agricultura en ellas, haremos las reflexiones siguientes.

Hay alcaldes mayores, que apenas tienen de sueldo trescientos pesos al año; otros quinientos, y el que más mil doscientos. Con semejantes dotaciones, claro está que no pueden vivir con todo el desinterés, la imparcialidad, el honor y energía, que constituyen y deben acompañar su carácter.

Si para compensar la falta de sueldo, echa mano el juez, y esto es lo común, del comercio, de la estafa, y otros infinitos arbitrios bajos é indecorosos, disfrazándolos con cualquiera nombre honesto, como delincuente que se juzga en ellos, no se atreve á corregir á sus súbditos, ni menos á castigarlos, y éstos por su lado lo hacen temblar con el amago de descubrir sus transgresiones; de manera que por uno y otro motivo, se reduce el mando á cero en la realidad, y en lo exterior á formalidades de papel sellado, adecuadas sólo para deslumbrar, y entretener las sindicaciones de la Superioridad.

Si el juez es justo en todos sentidos, es imposible subsista con la decencia correspondiente, ceñido sólo á su sueldo, y en este estado de indigencia, el respeto y temor que necesita se le tenga para hacerse obedecer, según lo requiere el cargo, son muy débiles cuando no enteramente nulos. Mi juez, dice el intrigante acaudalado, no tiene dinero para sostenerse en el caso que le sea necesario, *pues no ha cuidado*, sino quiere aprobar mi inicua conducta, y he aquí que por este otro extremo, queda también el mando sin el buen efecto que conviene á la causa pública.

Un juez de provincia en este reino necesita por lo menos de dos mil pesos anuales para poderse mantener con decoro y sin prostituirse á ninguna villanía, y estos sueldos deben salir de las arcas reales, no de aumento de contribuciones, capitaciones, derrames etc., establecidas entre los súbditos, pues aunque sea verdad que del pueblo debe salir el pago de sus magistrados, ha de ser de tal modo que no perciba los muelles y máquinas por donde se haga la extracción.

Respetado un juez, temido, bien quisto en su provincia, y con vigor suficiente en su judicatura, duplicará y triplicará los proventos de alcabalas, tanto por evitar las defraudaciones, cuanto por los aumentos que proporcionará á la agricultura, á la industria y al comercio, y este es el modo de que el pueblo pague los sueldos de su juez, sin que los reciba de sus manos inmediatamente.

Remediado el desorden de los sueldos, es preciso mejorar el estado de las esperanzas del juez, porque si los goces del empleo quedan reducidos al sólo sexenio de su concesión: si un Alcalde mayor vive en el desconuelo de saber que acabado su mando queda en la calle: si tiene siempre delante de los ojos la perspectiva lúgubre y segura de ir á parar á una vida privada y desnuda, es muy natural tire á asegurarse un pedazo de pan para el tiempo de su desolación, y no robando por necesidades presentes, robará por las que le esperan al fin de su corta carrera. (1)

Para precaver esta vehemente tentación, es muy conveniente viva entendiendo el juez, de que, concluído el término de su judicatura, residenciado y declarado justo y exacto en el desempeño de ella, se le conferirá el mando de otra alcaldía ú otro empleo correspondiente, á que tendrán opción todos los que bien se porten, prefiriendo siempre para las mejores colocaciones á aquel que más visible y palpablemente haya beneficiado la provincia de su cargo en la agricultura, industria y costumbres populares; y que si de la residencia resulta lo contrario, se le declarará incapaz de obtener en lo sucesivo empleo alguno público, y se le impondrá además la pena pecuniaria, y aun corporal, á que haya dado causa su mala conducta, y el abuso de la confianza del mando. (2)

Sentado este principio, ningún alcalde mayor, ni otro empleado público, deberán dar al rey más fiador por las resultas del ejercicio de la judicatura ó administración que S. M. les confie, que su honor, aptitud y mérito personal, quitando por este medio el perjudicialísimo gravamen que sufre el público y en especial el comercio, fiándolos para el empleo.

Desde luego se presentan desconocidos en la capital, con algunas cartas de recomendación para comerciantes, que se ven por ellas en la peligrosa precisión de fiarlos para que se les dé la posesión, acaciendo algunas veces, que estas fianzas dan al través con el buen comerciante, que se franqueó á otorgarlas, en cuyo desgraciado caso, queda arruinada su familia, perdiendo el Estado al mismo tiempo un vasallo que le acudía con sus contribuciones, y era contado en el número de los que lo constituyen nervioso y pujante.

Es constante, por una práctica infalible, que en tales ocasio-

(1) Hasta aquí el enunciado observador con alguna variación en el estilo, y muchas supresiones para no hacer muy prolijos estos apuntamientos.

(2) Sería muy conveniente se formase escala de las Alcaldías mayores de las provincias para asegurar la subsistencia y los ascensos á los Alcaldes mayores, que se portaren bien en ellas.

nes, la Real Hacienda ó sus Ministros, proceden con el mayor rigor al cobro de los descubiertos que le sobrevienen; y es muy cierto igualmente, que un comerciante, aunque tenga fondos competentes, y créditos bien establecidos para su giro, en ciertas y críticas circunstancias en que suele verse, basta para arruinarlo que se le apremie á un pago perentorio con amenazas de ejecución; y esto es lo que practica la Real Hacienda so el colorido de sus terribles privilegios, y cantinela de que el rey ha de cobrar á pesar de inconvenientes.

Suprímase, pues, el sistema de tener que dar fiadores los jueces por sus resultas, y en vez del público inocente paguen ellos hasta con su pellejo si delinquen, ó sean premiados correspondientemente si cumplen con sus cargos como deben.

En la suposición también de que un Juez de provincia debe ser respecto de sus súbditos, especialmente si son indios, lo que es un padre relativamente á sus hijos, ha de procurar por todos los medios posibles hacerlos felices, laboriosos, morigerados, y en suma hacerles conocer y palpar sus verdaderos intereses. Para ello es sobre todo esencial, el abstenerse de aquella detestable voz *préséntate por escrito*, cuyo fallo trae consigo el lucro del juez, y la ruina del quejoso y del común, puesto que de ella nacen, se fomentan y eternizan los pleitos entre los súbditos, sólo por el ruinísimo miramiento de coger costas y derechos procesales, en asuntos que el mismo juez puede componer y conciliar paternalmente, sin gastos ni estrépito judicial, en bien de los interesados, de la provincia, y satisfacción suya.

Ilustración adicional.

Dividíase el reino de Guatemala en 15 provincias, á saber: 5 en la costa del mar del S.—5 en la costa del mar del N.

	Habitantes.		Habitantes.
Chiapa	99,001	Verapaz	54,138
Suchitepéquez	15,000	Chiquimula	52,423
Escuintla	24,978	Honduras	93,501
Sonsonate	24,684	Nicaragua	68,930
San Salvador.	137,270	Costa Rica	30,000
	<hr/>		<hr/>
	300,933		298,992

5 Intermedias

	Habitantes.
Totonicapam	58,450
Quezaltenango	34,000
Sololá	27,953
Chimaltenango	40,082
Sacatepéquez	72,786
	<hr/>
	233,271

Resumen:

Provincias.	Habitantes.
En las de la Costa del Sur.....	300,933
En las del Norte.....	298,992
En las intermedias.....	233,271
	<hr/>
Total de habitantes ...	833,196

Comprenden dichas quince provincias, 4 Intendencias, 39 Subdelegaciones, 4 Comandancias ó Gobiernos políticos y militares, 3 Corregimientos y 7 Alcaldías Mayores.

Hay en ellas

	Curatos.	Pueblos.
En el arzobispado	125	436
En el obispado de Nicaragua.....	46	107
En el de Honduras	33	123
En el de Chiapa.....	40	108
	<hr/>	<hr/>
	244	774

No se incluyen las plazas militares de Omoa, Trujillo, Petén, Golfo Dulce y San Carlos, donde hay Capellanes Reales, ni las

nuevas reducciones de ladinos é indios agregados á Curatos antiguos.

Los indios tributarios por la matrícula de 803, son 111,335.

El tributo que pagan anualmente es de dos pesos. En algunas partes diez y doce reales. Los negros y mulatos libres, no son tributarios en este reino.

La renta de alcabalas se regula en ciento ochenta mil pesos al año común. Cedió el rey todos sus productos en el decenio de 775.á 784 para la traslación de la capital arruinada por los terremotos de 1773, é importaron un millón, setecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos y tres cuartillos reales. La cesión fué de la cuarta parte de estos productos para los edificios reales, y las otras tres cuartas partes para las comunidades, iglesias y auxilios de particulares.

Los derechos del comercio recíproco del Callao, Guayaquil y Acapulco, con los puertos menores de Realejo y Sonsonate, en el quinquenio de 795 á 99, importaron cincuenta y un mil seiscientos noventa y dos pesos, seis y medio reales.

La renta del tabaco en el quinquenio de 799 á 803 rindió de utilidad líquida novecientos cuarenta y nueve mil setecientos cincuenta y siete pesos, tres cuartillos reales, que corresponde por año común ciento ochenta y nueve mil novecientos cincuenta y un pesos.

El ramo de ventas y composiciones de tierras realengas en el decenio de 793 á 802, produjo la corta cantidad de veinte mil setecientos diez pesos, tres y medio reales.

El medio por ciento del derecho del Real Consulado desde Mayo de 1794 en que se estableció,

hasta fin de 803, importó.....	\$ 91,820.5½
De Enero de 804 á Diciembre de 810	„ 91,395. ¾

Inversión	\$183,215.6
-----------------	-------------

En puentes, caminos y puertos.....	„ 51,009.6
------------------------------------	------------

Costas erogadas en las Oficinas de la Real Audiencia y Superior Gobierno por los negocios que ha promovido en beneficio público.....	„ 11,629.2¾
--	-------------

El resto se ha invertido en sueldos de los empleados, incluso el agente de negocios en la corte, asignaciones y suscriptores á periódicos, de orden de S. M., arrendamientos, muebles y utensilios de la casa consular, y gastos de sus oficinas; portes y franqueo de cuentas, cartas, etc., iluminaciones en las solemnidades de tabla. Festividad anual de la santísima Patrona; y en las públicas demostraciones de júbilo en la Augusta Proclamación de nuestro amado Monarca don Fernando VII, que Dios guarde, etc., etc., etc.

En el quinquenio de 798 á 802, se exportaron para Cádiz por el Golfo Dulce de Honduras en buques de registro.

Tercios ó zurroneos de á 214 libras de añil.....	22,241.
Botijas de bálsamo.....	1,347.
Arrobas de zarzaparrilla.....	1,386.
Cajones de cigarros de tusa.....	391.
Docenas de mechas de papelillo.....	1,139.
Tercios de caoba.....	18.
Plata acuñada.—Pesos.....	532,158.4
id. en pasta.....	1,636.

Datos que se han tenido presentes para el cálculo más aproximado de la población del reino y división de clases.

Por el censo que se formó en 1778, á virtud de Real orden, resultaron:

Habitantes..... 797,214

Por la enumeración de las provincias respectivamente, según queda demostrado..... 833,196

Por padrones posteriores de las cuatro diócesis

Por el de Guatemala, remitido en 1805 á S. M. por el Ilmo. señor Arzobispo Peñalver,

A SABER:

Sacerdotes seculares y regulares.....	453
Religiosos.....	164
Blancos, pardos y negros de todos estados, sexos y edades.....	225,667
Indios de todos estados, sexos y edades.....	411,561
	<u>637,439</u>
Por el de la de Honduras: todas clases.....	93,501
Por el de la de Chiapa " ".....	99,001
Por el de la de León " ".....	131,932
	<u>961,873</u>

Haciéndola ascender á un millón, y calculado por la Diócesis de Guatemala en cuanto á la división de clases, resulta que el cálculo más aproximado de éstas es el establecido en la pág. 10.

Junta ordinaria, número 735, de 20 de Octubre de 1810.— Párrafo 4 Y que en cuanto á la Agricultura y Comercio en toda su extensión se forme por N . . . la instrucción conveniente del sistema general que, con presencia de las circunstancias del país, sus climas, habitantes y producciones, convenga adoptar en beneficio de una y otra profesión, etc.

En junta número 749, de 29 de Marzo de 1811.

Presentó el individuo del Cuerpo comisionado, el cuaderno concerniente á la comisión, y habiéndose leído y discutido algunos puntos, se aprobó; firmando el acta los señores Prior y Cónsules, y Secretario (1).”

(1) “Apuntamientos sobre la agricultura y comercio del reino de Guatemala, que el señor Doctor don Antonio Larrazábal, Diputado en las Cortes Extraordinarias de la nación por la misma ciudad, pidió al Real Consulado en junta de Gobierno de 20 de Octubre de 1810.—Nueva Guatemala.”

TERCERA PARTE

**Los indios después de la independencia de Guatemala.
Estado social de esa raza. Medios de acrecentar
su civilización**

CAPITULO PRIMERO

**Los indios, después de la Independencia de Guatemala
del Gobierno de España**

SUMARIO

La independencia de la América española fué resultado de la lucha entre criollos y peninsulares.—Causas que la prepararon y la produjeron.—Gérmenes de anarquía que las nuevas nacionalidades llevaron en su seno.—Ingratitudes para con los próceres de la revolución.—Estado y condición de los indios durante la guerra de independencia y después de ella.—En las 420,000 leguas cuadradas de territorio que España tenía en sus colonias americanas, había á principios del siglo actual catorec millones de súbditos, que mandaban unos nueve millones de renta anual á la metrópoli.—Quedaron unos ocho millones de indios salvados del naufragio de su raza.—Varias formas de gobierno que la América Central ha ido teniendo al través de los siglos.—Al proclamarse la independencia de este país se declaró iguales á todos los nacidos en su suelo.—Noticia geográfica de Centro-América, escrita por don José C. del Valle, en el año 1830.—La población era de unos seiscientos mil individuos, de los cuales las dos terceras partes eran indios.—Observaciones económicas hechas el año 1823, sobre disminución de la raza indígena.—Cómo estaba el Estado de Guatemala,

durante la federación de Centro-América.—Departamentos y pueblos que comprendía.—Aumento posterior de población.—De la independencia para acá, ha triplicado la población.—Falta de brazos para la agricultura.—Opinión del Dr. don Mariano Ospina.—Hace falta una buena legislación agrícola.

El más grandioso y trascendental de los acontecimientos verificados en este siglo, en el Continente americano, es la independencia de las colonias españolas, que á la verdad no fué fruto de reacción de los vencidos contra los vencedores, sino ineludible y lógico final de la tremenda lucha entre dos porciones de la raza conquistadora; entre los miembros de la misma familia, criollos unos y peninsulares otros. Los dueños primitivos de estas bellísimas comarcas no se alzaron en armas, clamando libertad del rey de España. El glorioso estandarte de la rebelión no fué tremolado ni por aztecas, ni por cakchiqueles, ni por muiscas, ni por quichuas, ni por araucanos. Los aborígenes eran espectadores, ó á las veces instrumentos de los españoles nacidos en americano suelo, que desde Chile hasta Méjico, lucharon heroicamente por la emancipación de las colonias, á las órdenes de Bolívar, San Martín, Sucre, Páez, Hidalgo y Morelos, quienes no pudieron invocar los manes de Atahualpa, Caupolicán, Lautaro y Guantimoc, pues al fin corría por las venas de aquellos próceres la misma sangre que diera vida, tres siglos atrás, á Hernán Cortés, Pizarro, Valdivia y Alvarado.

Sea que, desde los albores de la conquista, dejasen los esforzados capitanes el germen de la independencia, al sembrar reuelos y odios; sea que el sistema colonial, con sus acerbas injusticias y lamentables errores, hubiese de emancipar al cabo á la América hispana; sea que las teorías de los enciclopedistas difundieran sus efluvios en esta tierra virgen; sea que la independencia de las colonias británicas estimulase el patriotismo de las colonias españolas; sea que la Revolución francesa tuviera resonancia al través de los mares; sea que la invasión napoleónica en España, y el advenimiento de una nueva dinastía, debilitasen el poder peninsular; ello es lo cierto que todo hubo de contribuir, por los misteriosos senderos de la historia, al aparecimiento de una pléyade de repúblicas, que al nacer á la vida, vinieron como los seres humanos vienen, con dolores y con lágrimas; porque la revolución contenía en su seno el pestilente cancro de un militarismo turbulento y autojadizo, poco avenible con las tendencias democráticas de entonces, menos prácticas y científicas que vagas y fantásticas. El camino quedaba erizado de espinas, y la planta del ángel tutelar de las naciones se teñiría en sangre, para percibirse al fin serenos horizontes iluminados por los divinos fulgores de la libertad.

Los héroes mismos de la Independencia, que no fueron víctimas de su gloriosa empresa, bajaron al sepulcro sin recibir más que ingratitud por sus bélicos esfuerzos. El vencedor de Junín, después de escapar providencialmente, el 25 de Septiembre de 1828, de que lo asesinaran en Bogotá, muere de dolor, calumniado y perseguido, en miserable albergue; el immaculado Sucre, el Gran Mariscal de Ayacucho, cae en Barruecos, al golpe infame de traidoras balas, que frente á frente no pudieron jamás herirlo; San Martín expira en extranjero suelo, olvidadas de los suyos las glorias de Chacabuco y Maipo; Montaguado paga con alevosa muerte sus esfuerzos por la autonomía de su patria; y Portales, el regenerador de Chile, sucumbe al golpe bárbaro del más favorito de sus amigos.

Entretanto, los descendientes de los primitivos pobladores del Nuevo Mundo, permanecían en el mismo estado de abandono y embrutecimiento en que habían vivido, participando de las consecuencias funestas del desorden consiguiente á las heroicas luchas por la independencia y sin disfrutar ni de las ventajas de los triunfos bélicos, ni de las glorias militares, ni de los frutos que produjo la emancipación política. La América, que se sintió exánime bajo las espadas de Pizarro, Cortés, Valdivia y Alvarado; que fué teatro del poderío de muchos virreyes; que se vió explotada por los aventureros que venían á llevarse la plata y el oro de sus entrañas; durmió, durante tres centurias, un sueño terrible, del cual debía despertar, á los principios del presente siglo, entre convulsiones, delirios y esperanzas. Pasó el poderío español en América, dejando á España pobre y abatida, después que, á costa de su grandeza anterior y merced á funestos errores y á las circunstancias de los tiempos, implantó un sistema antieconómico y nocivo en sus colonias. (1)

¿Qué bienes ó qué males trajo el descubrimiento de América á España, al resto del mundo y á los naturales de este Continente? Cuestión es esa muy compleja, que sólo por lo que á los indios se refiere puede tratarse en la presente obra. Ya se ha visto cual fué la suerte que corrieron mientras duró la dominación española, y puede bien afirmarse que no siguió siendo menos precaria, atentatoria y esclavizadora con posterioridad á la independencia. En aquellos vastos dominios que pertenecieron á Su Majestad, en aquellas 420,000 leguas cuadradas de superficie, había 14 millones de súbditos, según el censo de principios del siglo, los cuales

(1) Seis mil sesenta millones de pesos, poco más ó menos, fueron á España de las Indias, desde su descubrimiento, hasta el año 1787, en que escribió don Miguel de Zavala y Auñón su *Miscelánea Económico Política*, en la cual detalla minuciosamente la plata y oro que se enviaba de América á la Metrópoli. Pág. 170.

mandaban unos nueve millones de pesos como renta anual á la metrópoli. Serían ocho millones de indígenas los que, salvados del naufragio de su raza, permanecían abyectos y en la misma situación en que habían vivido.

La América Central, al través de los siglos, ha venido asumiendo varias formas de gobierno. Monarquía de reyes indígenas; provincia sometida al rey de España; república unitaria gobernada por un capitán general, de acuerdo con una junta consultiva; provincia sujeta al emperador de Méjico; república central regida por un poder ejecutivo compuesto de tres individuos; república federal dirigida por un presidente y cinco jefes de Estado; cinco repúblicas microscópicas, convertidas á las veces en monarquía vitalicia, en autocracia tiránica ó en burocracia y personalismo. Y los indios de la América Central, han sufrido con esos vaivenes y altibajos constitucionales, siendo siempre instrumentos de la ambición ó de la tiranía.

Proclamada independiente Guatemala de España, la República declaró iguales á todos los que hubieran nacido en nuestro suelo, y los indios fueron así elevados á ciudadanos, con voto activo y pasivo en las elecciones populares; pero, como era natural, dada su ignorancia y abyección, ni los indios comprendían sus derechos políticos, ni les importaba gozar de ellos; y por esto es que más bien han sido un elemento de perturbación en los países hispano-americanos, pues á las veces, y en nombre suyo, se han cometido ultrajes contra la sociedad.

Allá cuando Guatemala era uno de los Estados de la Federación, el sabio don José C. del Valle escribió una noticia geográfica muy interesante acerca de este país. y calculó que era la población de unos *seiscientos mil individuos*, en una área de siete mil leguas cuadradas. “Se considera, dice, que los dos tercios de la población del Estado son indígenas; y las lenguas que hablan se llaman cakchiquel, mejicana, nahuatl, pocomán, aguilac, populucá, subtujil, proconchí, man, quiché, sinca y caichí. Cada una de ellas es un obstáculo opuesto á la civilización de los indios. (1)

En las “Observaciones rústicas, sobre Economía Política,” publicadas en Guatemala el año 1823, por F. G. P., se dice: “La población indiana ha rebajado notablemente del tiempo colonial á esta parte. Pinula no es lo que era, cuando fué un señorío independiente, lo mismo que Petapa, los cuales en unión de los Jalpataguas resistieron á Alvarado en su regreso de Honduras. Guazacapan, Taxisco, Escuintla, tampoco son ahora lo que fueron

(1) Descripción geográfica del Estado de Guatemala, por don José C. del Valle. Hoy, según el último censo, hay 467,475 ladinos y 1.042,851 indios. Total de habitantes, 1.510,326.

en esta sublevación en que pusieron en tanto aprieto al ejército pacificador. Quezaltenango fué una población de trescientos mil habitantes, y hoy no excede de quince mil, entre ellos cinco mil naturales. La población de Totonicapán, que opuso á los españoles noventa mil guerreros, no tiene hoy nueve mil naturales. Tampoco parecen lo que fueron Tecpán Guatemala y Mixco, sacados de su antiguo territorio. Iquibalam, rey del Quiché, anteriormente había salido con doscientos mil combatientes contra Ruml Ahus, rey Zutujil, que le opuso setenta mil; y en el día ambos reinos apenas componen los corregimientos de Sololá y Totonicapán." (1)

Para formarse una idea exacta de cómo se hallaba Guatemala, cuando era Estado de la Federación, conviene advertir que estaba dividido en siete departamentos, á saber: Guatemala, Chiquimula, Verapaz, Quezaltenango, Totonicapán, Sacatepéquez y Sololá.

EL DE GUATEMALA COMPRENDÍA:

	Habitantes
la ciudad del mismo nombre, que tenía.....	30,775
el pueblo de Jocotenango.....	1,316
la villa de Guadalupe.....	288
el pueblo de Ciudad Vieja.....	328
el de San Pedro.....	210
el de Mixco.....	4,820
el de Chinautla.....	2,791
el de Palencia.....	2,243
	<hr/>
	42,951
	<hr/>

EL DE AMATITLÁN COMPRENDÍA:

el pueblo de San Juan Amatitlán.....	2,864
el de San Cristóbal Amatitlán.....	3,000
la villa de San Miguel Petapa.....	1,895
la de la Concepción ó Villa Nueva.....	1,705
el pueblo de Santa Inés Petapa.....	113
el de Santa Catarina Pinula.....	5,500
	<hr/>
	15,087

(1) Observaciones rústicas sobre Economía Política, por el ciudadano F. G. P., Guatemala.—Imp. de Beteta. Año 1823.

EL DE ESCUINTLA COMPRENDÍA:

la villa de la Concepción Escuintla.....	2,660
el pueblo de San Pedro Mártir.....	382
el de Chagüite.....	112
el de Masagua.....	189
el de Guanagazapa.....	550
el de San Juan Mixtán.....	175
	<hr/>
	4,068
	<hr/>

EL DE MIXTÁN COMPRENDÍA:

el pueblo de Don García.....	1,219
el de Tescuaco.....	118
la villa de la Gomera.....	252
el pueblo de Chipilapa.....	136
el de Siquinalá.....	42
el de Santa Ana Mixtán.....	120
el de Cotzumalguapa.....	600
	<hr/>
	2,487
	<hr/>

EL DE GUAZACAPÁN COMPRENDÍA:

el pueblo del mismo nombre.....	2,562
el de Tepeaco.....	63
el de Tacuilula.....	99
el de Taxisco.....	1,446
la villa de Chiquimulilla.....	3,284
	<hr/>
	7,454
	<hr/>

EL DE JALPATAGUA COMPRENDÍA:

el pueblo del mismo nombre.....	1,234
el de Sinacantán.....	228
el de Ixguatán.....	318
el de Nancinta.....	101
el de Ninistepeque.....	88
el de Pasaco.....	226
el de Tecuaco.....	419
	<hr/>
	2,614
	<hr/>

EL DE CUAJINIQUILAPA COMPRENDÍA:

el pueblo del mismo nombre.....	2,041
el de Santa Rosa	1,720
el de las Casillas.....	600
el de Mataquescuintla.....	554
el de Jumaitepeque.....	1,448
el de Los Esclavos.....	483
el de Azacualpa.....	1,394
el de Conguaco.....	2,382
el de Comapa.....	519
el de Moyuta.....	1,001
el de Asulco.....	326
	12,468

Después que Guatemala se declaró república independiente, rota la federación de Centro-América, merced á la tranquilidad que prevaleció y á la acción benéfica del tiempo, aumentó la población hasta alcanzar un millón de habitantes; y calculándose siempre que las dos terceras partes eran de indios, como puede verse en la Geografía de don Francisco Gavarrete, que se publicó en el año 1868.

En posteriores tiempos, se impulsó la vitalidad del país, y fué aumentando el número de sus habitantes, hasta alcanzar hoy la cifra de un millón y quinientos diez mil trescientos veinte y seis. Nótase, pues, que de la fecha de la independencia para acá, casi se ha triplicado la población de Guatemala; pero no por eso se ha mejorado la situación de los indios, ni éstos producen todo lo que debieran producir.

Respecto de brazos para la agricultura, se presenta en Guatemala un fenómeno que ya lo hizo notar mi maestro el sabio economista Dr. don Mariano Ospina, en un interesante informe. Siendo muy limitada, decía, la producción industrial comparada con el número de habitantes, la oferta de brazos debía exceder á la demanda, y sin embargo no es así. Aunque la población del país es casi toda agrícola y pobre, los empresarios de agricultura se ven con frecuencia embarazados por falta de jornaleros. Procede esto principalmente de lo muy limitado de las necesidades de la masa de la población y de la facilidad de procurarse los medios de satisfacerlas, teniendo á discreción tierras fértiles, que con un débil trabajo les da lo necesario para vivir en su parsimonia habitual. De esto ha resultado que no habiendo adquirido la población todavía hábitos serios de trabajo vigoroso y sosteni-

do, es casi improductiva, vegeta en la pobreza y repugna el trabajo. Esa repugnancia induce á los jornaleros á eludir los contratos de trabajo que celebran. Urgidos por alguna necesidad, ó estimulados por el deseo de las bebidas embriagantes, reciben anticipaciones de dinero por cuenta de trabajo, las disipan luego; y siéndoles cosa dura trabajar, prefieren con frecuencia recibir nuevas anticipaciones de otros empresarios, poniéndose en la imposibilidad de cumplir sus compromisos. Los inconvenientes que de esto resultan á la agricultura son generalmente sentidos en toda la República, pero más especialmente en los territorios en que nuevas empresas agrícolas han aumentado la demanda de brazos.

Si hubiera una buena legislación agrícola, que sobre la base de la libertad de las industrias y del trabajo, facilitara á los indios el conseguirlo, y á los patrones el no verse burlados por los que tienen *anticipos*, se podrían evitar, en mucha parte, los males que resultan del modo vicioso y primitivo, en que se halla tan importante ramo entre nosotros. Pero ya hablaré en el capítulo siguiente de las ventajas de un *Código Rural*, en Guatemala.

Entretanto, es oportuno apuntar aquí que el término medio anual de aumento de población en Guatemala es de 7,304 ladinos, y 16,506 indios, conforme al último censo de 1892; de modo que, más del doble del crecimiento de los habitantes de la república es de esa raza que urge se proteja y civilice. Es necesario que las leyes agrícolas, á la par que fomenten el desarrollo de la agricultura, tiendan á atraer á los aborígenes al camino de la civilización.



CAPITULO SEGUNDO

Los mandamientos, ó sea la esclavitud de los indios. El trabajo libre. Los principios económicos. Un Código Rural

SUMARIO

La situación económica de un país ha de juzgarse por el mayor bienestar y cultura de las clases trabajadoras. — Los pueblos que tuvieron esclavos, sufrieron al fin grandes convulsiones. — En Guatemala se abolió la esclavitud desde el año 1824; pero hasta el día son peores que siervos los infelices indios, que forman las dos terceras partes de la población de la república. — Los mandamientos. — Abusos que se cometen. — Imposibilidad de remediarlos. — El mal está en la institución, que ataca la libertad individual y la libertad del trabajo. — Los mandamientos se prestan á preferencias odiosas. — Encarecen las subsistencias. — Sólo en maíz producen los indios más de ocho millones de pesos anualmente. — Es vergonzoso que de California envíen á Guatemala maíz, patatas, cebollas, frijoles y otros artículos que aquí se producen fácilmente. — Los males que sufre el país son efecto de *los monopolios y los mandamientos*. — Error de suponer que pierde la agricultura si se suprimen los mandamientos. — En ninguna parte del mundo subsiste esa odiosa esclavitud. — La distribución económica de la riqueza es un factor del progreso. — Teoría del economista Droz. — Necesidad é importancia de decretar un buen *Código Rural*, como el que existe en la república Argentina.

La situación económica de un país, ha dicho Mr. John Mill, (1) ha de juzgarse por el mayor bienestar y cultura de las clases trabajadoras; de tal suerte, que las naciones servidas por es-

(1) Principles of Political Economy—London, 1866.

clavos, llevan en su seno el germen de su propia destrucción, por más que en el exterior se ostente á las veces lozanía y vida: podrido el corazón, muerta la savia, viene al fin á corromperse todo el cuerpo social, hasta que, arrancado el cancro, renace vigorosa la fuerza de expansión en la colectividad.

Esta verdad se ha confirmado en la historia de los pueblos. Roma, con sus siervos; la Europa feudal, con sus vasallos; la moderna Federación Americana, con sus esclavos; el Brasil, con los suyos; y todos los pueblos que tuvieron semejante institución, han sufrido al fin grandes convulsiones y trastornos.

En Guatemala fué en donde primero se abolió la esclavitud, desde el año 1824, (1) y por ello nos gloriamos y justamente nos envanecemos; pero á la verdad, la esclavitud que se abolió fué la de unos cuantos negros africanos, que no sufrían malos tratamientos de sus amos. La servidumbre de los indios, que forman las dos terceras partes de nuestra población, existe hasta el día, y acaso con circunstancias más perjudiciales que la de los mismos esclavos; porque éstos, á guisa de cosas, siempre los cuida y trata de conservar el patrón, dado que, como los semovientes, tienen valor en el comercio, y constituyen una riqueza permanente; mientras que el indio, de finca en finca, de diversos dueños, va en trabajo nómada agotando su existencia: tiene amos sucesivos y ninguno de ellos se preocupa por su vida, ni por su conservación.

Cualquiera que haya visto cómo, á media noche, ó á otra hora del día, de orden de la autoridad, se arranca á los indios de sus pobres chozas, sin curarse de si tienen enferma á la mujer ó á los hijos; si la *milpa*, (maizal) que con gran sacrificio han formado, necesita de su trabajo; si van á recorrer larguísimas distancias para ir á trabajar contra su voluntad; en una palabra, cualquiera que, de cerca vea los gravísimos abusos que se cometen para dar lleno á los *mandamientos*, se condeue y se lamenta de la triste suerte de tan desgraciada raza.

En ciertas heredades de poderosos mandatarios, en vez de pagarles jornal sólo se les daba de comer á los indígenas, que por turno iban á trabajarlas. Esto era peor que los repartimientos que hacían los conquistadores. En todas las fincas hoy no se les da de comer á los indios, que van en virtud de mandamiento, sino que ellos deben llevar sus bastimentos.

Y no se diga que á los jefes políticos se recomienda que no vejen á los indios, y que los repartan con criterio y atiendan las órdenes de mandamientos procurando que no sufran los trabajadores; porque esto era lo mismo que los reyes españoles hicieron

(1) *Constitución Federal, de 22 de Noviembre de 1824, art. 13, y Decreto de la Asamblea Nacional constituyente de 24 de Abril de 1824.*

en vano durante tres centurias. El mal está en el principio; y es bárbaro y anticonstitucional ese procedimiento de trabajos forzados, en un país en que se blasona de *libertades individuales para todos los que lo pueblan*.

Sobre ser inmorales y contrarios á la Constitución los mandamientos, se prestan á otro linaje de abusos, puesto que los jefes políticos y los alcaldes proporcionan gente para sus trabajos á aquellos que son los predilectos; á aquellos que destruyen, mediante adulación y bajezas—si no por concusiones vergonzosas—la igualdad ante la ley.

Con ese trabajo forzado, no produce la agricultura todo cuanto debiera producir, y se encarecen las subsistencias y escasean los granos y demás artículos indispensables para la vida; porque los indios son quienes siembran y cultivan y cosechan el maíz, el frijol, las patatas, las arbejas, el arroz, las legumbres y todo lo que abastece los mercados.

Mucho se habla siempre de las grandes plantaciones de café, de ese artículo de exportación, que enriquece á una exigua minoría de agricultores; pero se ve con desdén y hasta inconscientemente se ataca á la gran colectividad productora de la república que, con sólo maíz, crea una riqueza anual de más de *ocho millones de pesos*!

¡Vergüenza da que, desde California, nos manden ese grano los *yankees*; junto con patatas, cebollas y otras muchas cosas que aquí produce admirablemente nuestro suelo!

Esa carestía enorme de lo más preciso para la vida, hace al pueblo infeliz y menestroso. El hambre es la causa de muchos males sociales. El pueblo no siempre razona; pero siente, y á veces se impacienta y busca cómo mejorar su condición.

Dos son las calamidades mayores que económicamente canceran al país. Los *monopolios* y los *mandamientos*. Los mandamientos son monopolios de trabadores forzados, en pro de unos y en perjuicio de la generalidad.

No hay quien no reconozca la injusticia de los mandamientos y lo perjudiciales que son para los indios; pero muchas personas, sin dejar de lamentarlos, arguyen que la supresión de ellos sería un mal para la agricultura, fuente de riqueza pública. Los que así piensan están en un error. La agricultura ganaría sin duda, si los mandamientos se suprimieran; porque el trabajo libre es más productivo y da mejores frutos. Esos mismos indios que hoy trabajan forzados, trabajarían libre y espontáneamente, obligando la autoridad á los vagos á que se emplearan en algo útil. Lo único que resultaría, es que las fincas de ciertas personas privilegiadas, que monopolizan á los peones, trayéndolos de lugares lejanos y sin pagarles el salario justo, ya no tendrían ese *monopolio* que perjudica á los demás agricultores. Lo que se extirparía sería el *abuso*; porque claro está que, al abolirse los man-

damientos, se dictarían disposiciones enérgicas para no permitir la ociosidad, y reprimir la vagancia, procurando por otro lado crear necesidades á los indios.

Yo no sé que en ninguna parte del mundo subsistan los *mandamientos*, que la añeja legislación española toleró, por no ponerse en pugna con los que de la Península venían á explotar estos países. Los cabildos elevaban al rey exposiciones diciéndole que sin los *mandamientos* era mejor abandonar las Indias. Hoy algunos agricultores, de esos que convierten en granos de oro el sudor de los forzados indios, gritan que, sin los *mandamientos*, perece la agricultura. Siempre el egoísmo pretextando el bien general, para cohonestar la servidumbre.

El hecho es que, mientras unos cuantos privilegiados ganan anualmente miles de pesos con sus cosechas de café, el pueblo se lamenta de la carestía del maíz, del pan y de la carne. . . .

La distribución de la riqueza es uno de los factores del progreso. Cuando ésta se estanca en pocas manos, sufre la colectividad. “La dicha del Estado, dice el economista Droz, depende menos de la cantidad de riquezas que posee, que de su oportuno repartimiento. Supongamos dos naciones igualmente pobladas, de las cuales la una tiene dobles riquezas que la otra: como estén mal distribuidas en la primera y bien en la segunda, ésta alcanzará mayor grado de felicidad. Ningún país es tan notable como la Inglaterra bajo el aspecto de la producción: en Francia la distribución es más ventajosa, y concluyo de aquí que hay mayor masa de felicidad en Francia que en Inglaterra.

Para que la distribución sea copiosa, es de apetecer que la producción sea considerable. Mas acaece con frecuencia que una idea extraña sorprende nuestro espíritu y se ingiere, sin notarlo, en nuestras reflexiones en lugar de otra: así, ciegos ante la prosperidad pública, no pensamos más que en ella, y á fin de acrecentarla, nos ocupamos en examinar cómo pueden multiplicarse las riquezas: bien pronto lo olvidamos todo, menos las riquezas: el medio se convierte en fin, y la felicidad es desatendida. La facilidad con la cual se operan estos cambios de ideas es una sentina de errores. Un distinguido escritor de economía política, Ricardo, toma la pluma para ser útil á sus semejantes; pero arrastrado por sus cálculos, con frecuencia parece olvidar á los hombres, y no tomar en cuenta más que los productos. Asienta, v. gr., que en un país ocupado por diez millones de habitantes, bastando el trabajo de cinco millones de entre ellos para alimentarlos y vestirlos á todos, nada ganaría con aumentar su población hasta doce millones, siendo necesario siete de éstos para obtener iguales resultados. (1) Muéstrase, pues, indiferente á que existan dos millones

(1) Des principes de l' Economie politique, tomo II, p. 224, de la traducción francesa.

de hombres ó no existan, si el producto fuere el mismo. Al leer las obras de ciertos economistas, no parece que las riquezas sean hechas para los hombres, sino los hombres para las riquezas.

Bien distribuídas, elevan á los habitantes de un país á una posición favorable, para crear otras nuevas. Si al contrario, la distribución es de tal suerte viciosa, que unos no tengan casi nada, y los otros lo tengan casi todo, falta á los primeros el estímulo para alentar la industria, y los segundos carecen de la posibilidad de hacerlo: entonces todo se agosta, se embota la inteligencia, y los hombres no aciertan á procurarse ni placer ni trabajo. Durante el régimen feudal, el fausto de los señores consistía en rodearse de numerosos domésticos, y su pasatiempo favorito era la caza. Para satisfacer estas necesidades, bastaba la renta de sus dominios mal cultivados y la vasta extensión de sus parques. Las artes les merecían desprecio, y los pobres vasallos, ni aun podían citar sus deseos con variedad de productos. No parece sino que no hay medio alguno de salir de un estado tal de ignorancia y de miseria, si la experiencia no nos revelase qué cambios prodigiosos puede obrar, á la larga, una serie de causas y de efectos, que se hacen causas á su vez y producen efectos siempre más notables. Sucede, andando el tiempo, que algunos vasallos más inteligentes que el resto, presentan en los castillos las primicias de una naciente industria: sus ganancias infunden aliento, y su ejemplo tiene imitadores. Los grandes propietarios vislumbran que pueden existir placeres hasta entonces ignorados. Los que viajan, los que se alejan por causa de las guerras, quedan absortos á la vista de objetos que les agradan y que desearían encontrar también en su país. Sensibles á deseos nuevos, conocen la necesidad de aumentar y de emplear de un modo distinto sus rentas: se interesan por los progresos del cultivo, á fin de doblar el rendimiento de sus posesiones, despiden pajes y sus sueldos se cambian en salarios de artesanos. La industria despierta, la miseria disminuye, la inteligencia se desarrolla, los capitales se forman, y el trabajo cobra un realce nuevo. En estos cambios afortunados la distribución de las riquezas se presenta, ya como efecto, ya como causa; hija de la industria, se convierte en su custodia y su motor.

Conviene admitir una excepción al principio que hace depender en gran parte la producción de las riquezas de su oportuna distribución. Hay parajes en donde están repartidas de la manera más viciosa, y sin embargo, la producción es considerable. Para realizarse este fenómeno son precisas dos circunstancias: la una es que los hombres que lo tienen todo sean inteligentes: la otra que los que nada tienen sean esclavos. Entonces dichos países se parecen á un vasto taller provisto de máquinas vivas, á las cuales seres industriosos dan movimiento. Tales son esas extensas colonias, en donde el europeo condena á los negros á extenuarse por él. No tratemos de probar que el trabajo de los hombres libres

cueste menos que el de los esclavos: admito este hecho como dudoso. Acaso, bajo un cielo abrasador, el hombre libre trabajaría menos que el esclavo: acaso la superioridad de su inteligencia no ofrecería una suficiente compensación ¿Qué importa que estas conjeturas sean fundadas ó no? Las cuestiones relativas á la libertad y á la dignidad del hombre, ¿son cuestiones mercantiles? Cuando los partidarios del tráfico de los negros, ó de los mandamientos de los indios, encomian las ganancias de que les son deudores y se imaginan justificarlo así, creo ver á los ladrones reclamando la impunidad, porque prueban que sus crímenes les son lucrativos.

Apresurémonos á observar que una producción abundante no puede ser obtenida por el medio execrable de que acabo de hablar, sino cuando sea el trabajo tan sencillo que los obreros no tengan necesidad de inteligencia. Si se pretende que un país sea fecundo en productos variados, es indispensable poblarle de hombres industriosos y garantizarles el goce del fruto de sus afanes. Así la excepción confirma el principio de que: "la buena distribución de las riquezas es un medio eficaz de multiplicarlas." (1)

Si se quiere engrandecer al país, es preciso que no sean los indios, (es decir más de las dos terceras partes de la población) para unos pocos monopolistas; que no sean los indios para la riqueza, sino la riqueza para distribuirse económicamente entre todos, según su trabajo y actividad. A cada uno según su capacidad y según sus obras, como decía el gran economista francés.

En vez de esa *Ley de Trabajadores*, que es absurda y viciosa, décrete un *Código Rural*, un cuerpo filosófico de leyes, como lo hay en la república Argentina y en otras partes, que, calcado sobre la libertad del trabajo, estatuya todo lo relativo á los deberes, derechos y obligaciones que entre los peones y patrones existan; los deberes de estos últimos entre sí, para no arrebatarse al trabajador que ya tiene compromisos; las habilitaciones que se pueden dar, y la manera de hacerlas efectivas; (2) la policía rural, que garantice la agricultura; las prescripciones especiales á los dueños de tierras; las marcas y contra-marcas; los tránsitos con animales; las cercas; el abijeato; las rondas; las servidumbres; los caminos; las armas lícitas y prohibidas; la vagancia; las penas; las prevenções á las autoridades políticas; las funciones especiales de los Jueces de Agricultura; el trabajo de los indios; las cuestiones de

(1) Economía Política, por J. Droz, traducida por Dn. Manuel Colmeiro, pág. 56.

(2) Este punto de las habilitaciones debiera estudiarse y reglamentarse bien. Convendría extirpar el abuso que de ellas se hace, en perjuicio del agricultor y del indio.

salarios; los trámites fáciles para decidir las; los juegos de azar; las bebidas embriagantes, etc. (1).

Un buen *Código Agrícola* promovería de una manera asombrosa la agricultura en Guatemala, ya que no puede dejar de ser fenomenal que tengamos códigos que reglamenten hasta la marina del país (que no existe), y no hayamos pensado en lo que más se necesita: en el conjunto metódico de leyes que reglamente y garantice todo lo relativo á las personas rurales y á la propiedad rural, en un país como el nuestro, esencialmente agrícola.

La estatua que se levantará á Fr. Bartolomé de las Casas, debía llevar ese libro en la mano, con un mote que dijera: *¡Quedan abolidos los mandamientos! ¡Son libres al fin los indios! ¡Se trabaja por su civilización!*

“ Ya que viven tristemente
bajo la choza ó la tienda,
labrando la ajena hacienda
con el sudor de su frente:
¡Sin esperanza y sin luz!
¡para su existir precario,
cada hacienda es un calvario,
cada cafeto una cruz!” (2)

(1) Una de las materias que debería simplificarse, en ese código, es la venta y adquisición de terrenos nacionales, de un modo fácil y expedito.

(2) Joaquín J. Palma.

CAPITULO TERGERO

Exposición analítica de los métodos empleados para mejorar la situación de los indios, y resultados que dieron (1). La Sociedad Económica de Amigos del País. Las leyes de reforma relativas á tierras, censos, ejidos, bienes de comunidad y cofradías, con respicencia á los aborígenes de Guatemala

SUMARIO

España durante el reinado de Carlos III.—En 1795 se funda la Sociedad Económica de Amigos de Guatemala.—En 1797 se abre un concurso para premiar la mejor obra que demostrara la utilidad y ventaja de que los indios se calzaran y vistieran á la española.—Diez memorias fueron presentadas y discutidas.—Obtuvo el premio la de Fr. Matías Córdova y el *accessit* la del P. Fr. Antonio de San José Muro.—Juicio de dichas memorias.—En 1799 la Sociedad Económica abrió otro concurso en favor de la instrucción de los indios.—Fueron muy mal recibidos en España los esfuerzos que se hacían por los sabios de Guatemala para regenerar á los aborígenes.—Real Cédula de disolución de la Sociedad Económica.—Nota que el señor Villa Urrutia dirigió al Gobernador y Capitán General, Domás y Valle.—Escuelas de Artes y Oficios que para los indios se establecieron.—Memoria escrita por el Dr. García Redondo.—No pudieron dar benéficos resultados los esfuerzos en pro de los indios, á causa de las circunstancias de la época.—Decreto de 31 de Octubre de 1851, en favor de los indígenas.—Las leyes de reforma relativas á tierras, censos, ejidos, bienes de comunidad y cofradías, con respicencia á los aborígenes de Guatemala.

(1.) Esta *exposición analítica*, también la requiere el decreto gubernativo que abrió el Concurso para que se premiasen las mejores obras que, después de un *estudio histórico de esa raza*, propusieran los medios de acrecentar su civilización.

Sabido es que en España, durante el liberal reinado del ilustre Carlos III, no sólo se promovió el progreso de la Península, haciéndose esfuerzos para levantarla de la postración en que yacía, sino que en favor de las colonias se dictaron benéficas disposiciones. Se comenzaba á comprender cuánto influye el bienestar y la riqueza de los pueblos en la grandeza de las naciones; y se fundaban Sociedades Económicas, encargadas de alentar el desarrollo de los elementos materiales y de resolver las cuestiones prácticas de la administración pública.

En 1795 se creó para el reino de Guatemala una de esas instituciones, que fomentó siempre patrióticamente los intereses generales. El problema de mejorar la manera de ser de los indios, no pasó inadvertido á la Sociedad Económica de Amigos del País, que abrió un concurso publico, en Septiembre de 1797, ofreciendo una medalla de oro y el diploma de Socio de Mérito, al que escribiera la mejor memoria sobre el tema siguiente: "Demostrar con solidez y claridad las ventajas que resultarán al Estado de que todos los indios y ladinos de este reino se calcen y vistan á la española, y las utilidades físicas, morales y políticas, que experimentarán ellos mismos; proponiendo los medios más suaves, sencillos y practicables para reducirlos al uso de estas cosas, sin violencia, coacción ni mandato. Será preferido el que, en igualdad de circunstancias, manifieste mejor, por vía de ampliación, las mutuas ventajas que traerá al Estado y á los indios y ladinos el que se haga general el uso de cama y otros muebles domésticos de necesidad y comodidad y la mejora de habitaciones.

He aquí á la Sociedad Económica planteando, 96 años hace, bajo una forma nada pretenciosa, uno de los más importantes problemas sociales, en cuya resolución podían ocuparse entonces, y al que debieran consagrar hoy sus meditaciones los hombres pensadores del país. Tratábase, como se ve, nada menos que de proponer los medios de hacer entrar en la vida civil y participar de sus beneficios á la clase aborígen, y otra porción numerosa de la clase menos acomodada de la sociedad. Teníase en mira, seguramente, la asimilación de las razas heterogéneas que pueblan este país, y se buscaba la manera de impulsar el comercio, la industria y las artes, haciendo que contribuyese á este fin la inmensa mayoría de la población, que entonces como ahora bastándose á sí misma, llenaba con muy poco, las limitadas necesidades de una existencia miserable. Tan ilustrados y prudentes como patriotas, los autores de aquel proyecto comprendieron que la violencia y la presión producirían, aun en aquellos tiempos, resultados perjudiciales; tratándose de los indios, clase tan apegada á sus antiguos hábitos; y por eso exigieron que el plan para civilizarlos, hubiese de excluir precisamente toda idea de coacción y hasta de mandato. Buscábanse los medios morales é

indirectos, como los más adecuados al fin que la Sociedad se proponía.

Los hombres inteligentes no vieron con indiferencia el llamamiento que este ilustre cuerpo hacía al celo patriótico de los guatemaltecos. Diez memorias se presentaron al concurso, y fueron examinadas y discutidas por una comisión compuesta de los sujetos más competentes é imparciales. Una que estaba señalada con el número 7 y se distinguía por el siguiente epígrafe, tomado de una Oda de Horacio: "*Odi profanum Vulgus, et arceo,*" fué calificada como la más digna del premio; y abierto el pliego cerrado, que contenía el nombre del autor, se encontró ser el del P. Fr. Matías Córdova. Obtuvo el "*accessit*" la del P. Fr. Antonio de San José Muro, Asistente general del Orden Bethlemítico, que la envió desde Méjico, donde residía. El Dr. Córdova recibió el día 12 de Diciembre de 1,797, en un acto público y solemne, á que concurrieron las personas más distinguidas de la ciudad, y sobre ochenta maestros artesanos, el título de Socio de Mérito y la medalla de oro de tres onzas de peso, con el busto del monarca reinante, las armas reales, inscripciones y símbolos alusivos al asunto. En aquella época habían recibido el título de Socios de Mérito dos sujetos solamente: el hábil ingeniero don Antonio Porta y el sabio naturalista don José Longinos Martínez, bajo cuya dirección se formó el primer gabinete de historia natural que hubo en Guatemala. Esa circunstancia hace más valiosa la honra concedida al P. Córdova.

La Memoria premiada está escrita con sencillez, claridad y buena lógica, y propone los medios más adecuados para ir logrando, poco á poco, destruir las preocupaciones que, á juicio del autor, son, más aún que la falta de medios, las que se oponen á que las clases india y ladina entren de lleno á participar de todos los beneficios de la vida civil, y contribuyan al fomento del comercio, industria y artes. Contiene algunos pensamientos que me parecen dignos de recordarse. Hablando de la influencia que el traje ejerce en la opinión, dice: "No acabamos de creer que el vestido forma la opinión, por una fuerza con que atrae á los hombres la exterioridad. Todavía no basta la experiencia para hacernos conocer que los medios directos no son los más eficaces, y que es preciso valerse de algunas flaquezas del corazón, para fortalecerlo en la virtud." Aludiendo á la funesta propensión de la clase indígena al vicio de la embriaguez, el elocuente religioso se expresa en estos términos, que no sé si podrían considerarse hoy como harto previsoros: "Si no se emprende mantener el equilibrio de las necesidades, cada día hará más progresos la embriaguez." (1)

(1) José Milla.—Discurso en elogio de Fr. Matías Córdova.

En el Archivo antiguo de la extinguida Sociedad Económica de Guatemala, que se conserva en la Biblioteca Nacional, se registra el legajo que lleva el número 2, y en él se encuentra un expediente compuesto de sesenta y nueve fojas, que revela con claridad el sistema político del reinado de Carlos IV de España, con respecto á las colonias de América, en contraposición al del ilustre Carlos III. En dicho expediente aparece que en el año 1799, aquella patriótica asociación abrió otros concursos, no sólo en materias artísticas é industriales, sino también en asuntos económicos de harta trascendencia, ofreciendo premios para el que desarrollase tesis ó proposiciones, como esta: "*A la que demuestre más fundadamente la utilidad del establecimiento general de escuelas de primeras letras en los pueblos de indios; obstáculos que hasta aquí lo han impedido, y arbitrios para que removidas éstas, puedan lograr los naturales la conveniente instrucción recomendada por diferentes reales cédulas* (alude á las de Carlos III).

Hombres como Villa Urrutia, Goicoechea, el Dr. Flores, el Dr. Rayón, Mociño, Longinos y otros sabios, pretendieron regenerar el país; pero ¿cuál sería su asombro y su dolor cuando después de enviar á España algunos de los trabajos presentados á los concursos, se recibió por toda respuesta la Real Cédula, que existe auténtica en el expediente, y que dice así: "Habiendo dado cuenta al rey de la memoria impresa, que acompañó V. S á su carta de 3 de Junio último, escrita por el socio de mérito Fr. Antonio Muro del orden Bethlemítico, en la que intenta persuadir la utilidad y medios de que los indios y ladinos vistan y calcen á la española: ha resuelto S. M, por justas causas y consideraciones, que esa Sociedad Económica, de que V. S. es Director, cese enteramente en sus juntas, actos y ejercicios. Lo que de Real orden aviso á V. S., para que haciendo saber esta real resolución á los individuos que la componen, tenga cumplido efecto, avisando V. S. las resultas.—Dios guarde á V. S. muchos años. San Lorenzo, 23 de Noviembre de 1799.—Joseph Antonio de Caballero." El señor Villa Urrutia, que era el Director de la Sociedad Económica, sintió en el alma esta resolución, como lo expresa en una elocuente nota que dirigió al Capitán General y Gobernador, don José Domás y Valle. Así quedó disuelta la Sociedad Económica de Amigos del País, el 16 de Julio de 1800, y no volvió á restablecerse hasta 1811.

En cinco fojas útiles existe en el mismo Archivo que queda citado, una certificación del Juez Preventivo de San Agustín Acasaguastlán, del año 1798, en la que testifica que el Cura y Vicario don Tomás Calderón, tenía fundadas en dicho pueblo cinco escuelas de artes y oficios para varones, á saber: sastres, zapateros, herreros, pintores y canteros, á las que concurrían gustosos los indios; y pronto, dice, establecería una de mujeres.

Además, certifica: que el mismo cura, con el objeto de estimular á los indios, había hecho grandes plantaciones de trigo y lino, en las montañas hacia el norte del pueblo.

Por ese tiempo se tomaba empeño en acrecentar la civilización de los indios, como puede notarse también por una memoria escrita por el Socio de la Económica, Dr. don Antonio García Redondo, sobre el fomento del cacao, el bienestar de los naturales y varios ramos agrícolas. Es de citarse igualmente, á tal respecto, la comunicación que dirigió Fr. José Muñoz, Guardián de Totonicapán, en la que da cuenta á la Sociedad Económica de hallarse vestidos á la española varios indígenas, traje que hasta hoy conservan muchos de ese pueblo.

Pero, ni los esfuerzos de aquella patriótica institución, ni las sugerencias del Real Consulado de Comercio del reino de Guatemala á las Cortes Españolas, de las cuales hablé largamente en el capítulo V de la segunda parte, pudieron dar resultados en pro de los indios; porque las turbulencias en la misma España, los vaivenes políticos y la entronización posterior del absolutismo, no dejaban lugar para promover la cultura de América. La feroz reacción que en un raptó de venganza, sumió á la heroica patria del Cid en hondo abismo; los destellos de la alborada de la independencia de Hispano-América en 1810, y los odios que se extremaban entre españoles peninsulares y americanos, no constituían por cierto propicias circunstancias para promover entonces la indiana civilización.

Por lo demás, la Sociedad Económica de Amigos de Guatemala, no sólo se interesó por la riqueza del país, fomentando la agricultura, la industria y las artes útiles, sino que más de una vez apuntó muchos de los errores tradicionales que en Guatemala subsistían. El sistema romano de la propiedad rural; las leyes que cohibían el dominio; el antiguo régimen hipotecario, las trabas impuestas á las enajenaciones; los censos; los bienes en común; las vinculaciones; y tantas otras rémoras al desarrollo agrícola, fueron censuradas muchas veces en las publicaciones de aquella asociación, á la cual tánto debe la República. Desde principios del siglo, se clamaba contra el pésimo sistema, heredado de España, de tener la tierra repartida en ejidos, sin que los indios contasen con propiedad particular, y poseyendo los pocos hacendados españoles áreas inmensas de centenares de caballerías sin cultivo. Lo que hace la división de labores en las artes—decía un periódico del año 1823—obra también en la agricultura la división de las tierras. Cuando los visigodos ocuparon á España, refiere Jovellanos, se adjudicaron los conquistadores los dos tercios de la tierra; y lo mismo parece haberse verificado en el continente americano por sus pacificadores. En los principios, se asignaron términos comunes á los concejos y lugares, y tierras en propiedad á los vecinos primígenas y colonos para sus

sementeras y crianzas. Pero ya el Sr. Carlos V, en cédula de 1° de Noviembre de 1591, comunicada á este reino, advierte que los segundos habían ocupado la mejor y la mayor parte de toda la tierra, sin que los concejos é indios tengan lo que necesariamente han menester. “*El Amigo de la Patria*” en el número de 15 de Mayo de 1821, forma un estado comparativo de las tierras que poseían unos y otros, y deduce de él, que las tierras de los indios son un tercio de las tierras de los españoles y ladinos. (1)

Pero en realidad, la desamortización de la tierra, no se realizó sino hasta que se expidieron las leyes de redención de censos (2), de reducción á propiedad particular de los terrenos ejidales y supresión de cofradías y servicios parroquiales. Esas leyes afectaron naturalmente á los indios, sin ponerlos en aptitud de adquirir terrenos de propiedad particular, porque fueron los ladinos los que más compraron tierras y denunciaron ejidos.

La propiedad territorial en común, siempre fué sistema primitivo, que representa épocas de atraso y de pobreza, y que redundaba en mal de los mismos indígenas, en cuyo favor se debieron haber establecido facilidades para que adquirieran tierras, y no que después que ellos redimieron muchos terrenos, se los volvieron á quitar, con la mayor injusticia.

En el capítulo V de la 2.ª parte de la presente obra, se hizo un estado prolijo y estadístico de los muchos gravámenes que, á raíz de la centuria actual, pesaban sobre los indios, y se apuntaron los innumerables abusos de que eran víctimas, y que se vinieron á cortar por las disposiciones económicas de que se acaba de hacer mérito.

Harto falta por decretar en pro de los aborígenes, es verdad; pero no hay duda tampoco de que al desamortizarse el capital y la tierra, se dió un gran paso en favor de otro de los elementos de producción, que son los brazos,

• Aún existen muchos pueblos numerosos de indígenas que viven primitivamente, con sus sementeras, bosques y prados en común, sin tener propiedad particular, ni darle importancia al individuo, sino solamente á la colectividad. Refractarios al roce con las demás clases sociales; aferrados á sus usos y costumbres; hablando solamente lenguas antiquísimas y aborígenes; se conservan, á uzanza asiática, separados de la civilización, si no por murallas materiales, sí por barreras de otro linaje, más difíciles de destruir por cierto, que las ciclópeas construcciones de los habitantes del celeste imperio.

No bastó, como se hizo por el decreto del gobierno de 31 de

(1) Observaciones rústicas sobre Economía Política, por el ciudadano F. G. P.—Guatemala, imprenta de Beteta. Año 1823.

(2) Decreto núm. 169, de 8 de Enero de 1877.

Octubre de 1851, recomendar á las autoridades subalternas que no vejase á los indios, y que los consideraran como *personas miserables*, según las leyes de Indias, que por ese mismo decreto se mandaron observar en Guatemala. En vez de revivir el sistema español, que jamás dió personalidad á los aborígenes, ni trató de sacarlos de la tutoría ominosa en que vivieron, se hace preciso considerarlos como seres capaces de derechos y obligaciones civiles, que deben entrar á tomar parte en la gestión de la cosa pública. Hay que sacarlos de ese estado de parias, para que se conviertan en ciudadanos. Hay que atacar la propiedad en común, la sujeción abyecta de los indios á sus caciques; hay que enseñarles el español y las primeras letras; mejorar su agricultura por métodos y máquinas usuales; hay que crearles necesidades, y hacer que paguen un impuesto moderado, para que sean elementos productivos al país. Pero de todo eso me debo ocupar en capítulo aparte, que vendrá á ser como corolario de las premisas que en las diversas secciones de esta obra he ido consignando. Una vez conocidos los vicios, fácil es poner remedio á ellos: hecho el diagnóstico de la enfermedad, no es difícil aplicar la medicina. (1)

(1) Los indios tienen muchas costumbres peculiares que, siendo inocentes, deben respetarse; y aún conservan en su organización social y política, tradiciones admirables. En Nahuallá, en Santa Catarina, en Santo Tomás Chichicastenango y en algunos otros pueblos se gobiernan de este modo: el gobernador y la municipalidad actúan en los casos comunes sujetos á su jurisdicción; pero si es extraordinario, lo someten á la decisión de la Junta de Notables, que sólo se compone de los individuos que han servido cargos públicos, de alcaldes primeros en adelante. Si el negocio es muy arduo, y puede comprometer los intereses generales del pueblo, acuden al Consejo de los Ancianos, compuesto de los hombres de más edad y experiencia, cuyo parecer es sagrado para todos, aunque contraríe sus intereses ú opiniones.

CAPITULO CUARTO

Ventajas é inconvenientes de la civilización. Elementos que la constituyen. Reseña de los principales pueblos indígenas de Guatemala. Escollos con que tropieza el desarrollo de su civilización. Medios que pueden emplearse para lograr su avance.

SUMARIO

Inconvenientes que se atribuyen á la civilización.—Necesidad de que no se pierda en costumbres lo que se gana en adelanto material.—El progreso es ley del individuo y de las sociedades.—La civilización no debe desentenderse del elemento físico, moral é intelectual.—Divergencia de opiniones acerca de las causas que originan el progreso.—Teorías de Buckle, Darwin, Bahehot, Guizot, Balmes y Severo Catalma.—Carácter de la civilización antigua del continente americano.—La organización política de los virreinos y capitanías generales de la América española, era un trasunto de la preexistente manera de ser de los indios.—Los indios son susceptibles de desenvolver su cultura y progreso.—Reseña de las principales poblaciones de indios de Guatemala, su número de habitantes, su agricultura, industria, comercio y demás cosas notables.—Los trabajos públicos en algunas poblaciones de la Verapaz y de los Altos han hecho enigrar á muchos indios.—Medios de evitar que se ahuyenten de los pueblos.—Cómo Napoleón III civilizó los pueblos de la Sologne y de los Landes, que estaban tan atrasados como los indios guatemaltecos.—Causas que se han opuesto al desarrollo de la cultura de éstos.—Falta de estímulos que han tenido y la abyección en que han estado.—Remedios contra ese obstáculo, y modos de removerlo.—Concursos regionales.—Los idiomas primitivos de los indios no los dejan progresar.—Opinión sobre ese punto del sabio don José Cecilio del Valle.—Lo que acerca de tales lenguas, pensaba Solórzano y Pereira.—Medios que pueden emplearse á fin de que todos los indios hablen castellano.—La tercera causa del estancamiento de los indios es que no tienen necesidades que los impulsen al trabajo y al mejoramiento de su condición.—La ignorancia en que vegetan obsta á su civilización.—El

mundo antiguo se civilizó por castas privilegiadas, mientras que el mundo moderno se civilizó por la instrucción primaria, gratuita, obligatoria y práctica.—Cuál ha de ser el sistema de escuelas para los indios, que concilie el instinto que ellos tienen de acostumbrar, desde niños, á sus hijos al trabajo.—Escuela Normal de indios.—Escuelas rurales.—Escuelas de Agricultura.—La embriaguez entre los indios.—Lo que de ellos dicen Acosta, Herrera y Garcilaso.—El Concilio Limense II y las cédulas reales que la reprimían.—Auto acordado de la Audiencia de Guatemala de 26 de Junio de 1793, sobre la ebriedad de los indios.—El pueblo de Santa Catarina Ixtahuacán y el de Nahuallá no permiten licores embriagantes dentro de su demarcación territorial.—Lejos de fomentar la embriaguez debe reprimirse.—Bando célebre del año 1804, del Capitán General Mollinedo y Saravia contra las borracheras de los indios.—Medidas que á ese respecto deben tomarse.—La sexta causa de estacionamiento de los indios es la propiedad de tierras comunales.—Cómo debe fomentarse su agricultura.—Medidas que deben dictarse en orden á las industrias indígenas.—Opinión del ilustre D. Melchor Gaspar de Jovellanos, en cuanto á terrenos en común.—Lo que debe hacer el Gobierno á ese respecto.—Malos tratamientos dados á los indios y desprecio con que se les mira.—Sociedades protectoras de indios, que deben fundarse.—Los mandamientos deben suprimirse.—Debe crearse Jueces de Agricultura.—La 9a. causa del poco progreso de los indios es su pereza é indolencia.—Causas que las han producido y medios de combatirlas.—Las colectividades concentradas de los pueblos indios que viven aislados del resto de la sociedad, se oponen al avance de su civilización.—Esas masas humanas en América, al fin del siglo XIX, son anacronismos vivientes.—Hay que hacer por que entren en roce con los *ladinos*.—Lo que pasó en Chile y la Argentina respecto de esas agrupaciones precolumbinas.—Leyes que deben dictarse.—Un Código Rural.—Lo que dice la escritora peruana Sra. Matto de Turner respecto á los aborígenes del Nuevo Mundo.—Las sombras de Colón y Las Casas demandan que se les redima, ampare y civilice.

Decía Chateaubriand que se pierde en costumbres lo que se gana en luces, y que éstas parecen de tal suerte colocadas por la naturaleza, que las unas se corrompen siempre en favor del engrandecimiento de las otras, cual si la balanza estuviese destinada á hacer imposible la perfección entre los hombres. Los griegos al civilizarse, perdieron la pureza de costumbres. ¡Felices si no hubieran trocado las virtudes que los salvaron de Jerjes, por los vicios que los pusieron en manos de Filipo!

Y muchos, entre nosotros, aun sin saber esa cita histórica, sostienen que los indios hoy, en su rudeza, están mejor que si se les saca de ella; porque, al civilizarse, tendrán todos los defectos del *ladino* y las malas condiciones del aborigen, con los achaques consiguientes á las nuevas necesidades que se les producen. La civilización, dicen, á la par que fomenta las artes y la industria; que perfecciona, propaga y generaliza los objetos de comodidad y lujo, dando brillo y esplendor á la sociedad; desarrolla el deseo

de adquirir, hace que la pasión del lujo se encienda, y que todo se sujete al cálculo frío y á la ley del oro. Si los indios se civilizan serán menos morigerados y menos dichosos, exclaman aquellos que cifran la moral en lo primitivo de la vida, y la dicha suprema en acercarse más al bruto.

Sin negar que la refinada civilización de los pueblos modernos, de Europa sobre todo, produce ciertas excrecencias, si se puede decir así, es evidente que las costumbres, el carácter y la ventura de las naciones y de los individuos, ganan con la civilización. Lo que se hace preciso, y no debe olvidarse en cuanto á los indios, es que, al procurar civilizarlos, ha de tratarse de moralizarlos, de que no pierdan en costumbres lo que ganen en adelanto material.

Los que cifran la civilización sólo en el goce propio, y dicen como el célebre orador revolucionario, que la sociedad humana no es más que una guerra de astucia, en la que la fortuna es la regla de lo justo, la probidad un negocio de placer ó de decoro, y el mundo el patrimonio de los bribones más diestros; los que, cual Hobbes, proclaman el egoísmo, como regla de conducta, no comprenden que la base de la civilización es la moral sublime que predica la caridad y el desprendimiento. Sin el altruismo no puede subsistir la sociedad. El progreso es ley del individuo y de los pueblos; pero no cabe progreso verdadero y que produzca bienestar social, si no se forman costumbres puras. En cada sér viviente hay fuerza misteriosa de crecimiento; en todas las agregaciones de seres animados, existe un elemento de continuo desarrollo, bajo condiciones favorables, en lo físico y en lo moral. Todo nuestro progreso, al sentir de Emerson, consiste en el desenvolvimiento ordenado, que se asemeja al paulatino crecer del botón, que se vuelve flor, para dar fruto.

En lo material, el hombre se halla sujeto á leyes físicas; en lo mental á preceptos que rigen el entendimiento; en lo moral á reglas que estatuyen lo que es bueno. La civilización no debe desentenderse de ninguno de esos tres elementos esenciales. La sociología los estudia y toma en cuenta.

Empero, no estan de acuerdo los pensadores acerca de las causas que originan el fenómeno del progreso. (1) Los unos buscan en lo intelectual el germen del desarrollo externo; los otros cifran en el elemento del alma, el vital principio del progreso, y atribuyen á la religión todos los beneficios del esparcimiento de las luces; éste, hace consistir el fundamento de su teoría en la moral innata; el otro, en las fuerzas de la naturaleza y en el destino del hombre. Autores hay que profesan el principio de que las causas mo-

(1) La escuela espiritualista, la positivista, la antropológica, la evolucionista etc., establecen diversas teorías acerca del progreso.

rales producen las físicas; al paso que no faltan filósofos que piensan que las causas físicas engendran las morales.

Así, Mr. Buckle procura demostrar que el desarrollo del hombre es del todo proveniente de los elementos físicos que lo rodean. Darwin establece la evolución, por transmutarse el sistema nervioso de padres á hijos. Bahehot contempla esa fuerza natural que, de edad en edad, va creando la civilización, como una cinta de colores, que cada vez recibe más oscuros tintes, por la agregación sucesiva de fuerzas. Guizot y Didón atribuyen al cristianismo la actual moderna cultura. Balmes y Severo Catalina quieren que el Pontificado Romano sea el centro de las fuerzas morales, que han hecho crecer á los pueblos. (1)

Cuestiones son éstas, que se ven al trasluz de las ideas y preocupaciones de cada cual; pero que demuestran en todo caso que la fórmula del progreso es complicada, y que, al tratarse de la civilización de una colectividad, se han de aprovechar todos los elementos, en el orden material, intelectual y moral.

Viniendo ya al punto del mayor avance de la civilización de nuestros indios, cabe observar que la cultura aborigen se perdió por completo. Los quichés y cackchiqueles revelan su pasada grandeza; pero no dan muestra hoy de ella, (2) porque la más leve chispa de desenvolvimiento de esa raza alarmaba á los conquistadores. Que hay gérmenes de perfectibilidad en esos pueblos, lo prueba su misma historia. Lo que se necesita es que se desarrollen y fecunden. Los abona la tradición de lo que fueron; les son favorables los elementos físicos del suelo en que viven; pero hay que poner los medios para que dejen ese sistema de comunidad; ese traje común é invariable; ese alimento bárbaro de *totoposte y chile*; esas lenguas antediluvianas; ese rancho agreste, mansión primitiva y rústica; en una palabra, hay que sacar á los indios de la manera de ser que tienen, estancada y oriental.

La organización de los virreinos y de las capitanías generales de la América española, se basó en la preexistente manera de gobernarse que los mismos indios tenían. Ora formaron comunismos teocráticos, no ya en favor del régulo, sino en pro del fraile ó del encomendero; ora el socialismo gubernativo de las tribus se explotaba por medio de los mismos señores principales indios, en favor del conquistador ó del cura; ora la plebe indiana, cual rebaño de carneros, era dominada, primero por sus caciques, luego por los gobernadores, en seguida por los magistrados de las Audiencias y Presidentes ó Virreyes, mientras allá en España,

(1) Balmes decía "que la civilización es la mayor suma de moralidad, la mayor suma de inteligencia, la mayor suma de bienestar en el mayor número posible de seres humanos."

(2) Bancroft, tít. II, pág. 82.

dictaban leyes los monarcas iberos, con todo el aparato del Consejo de las Indias. Así nunca hubieran los aborígenes podido mejorar de condición; no obstante los más filantrópicos deseos de Doña Isabel la Católica y todos sus sucesores regios.

Después de la independencia de los Estados hispano americanos, puede asegurarse que los indios signieron casi lo mismo que antes, ya de instrumentos de algún jefe militar afortunado; ya sirviendo de acémilas para conducir mercaderías ó bagaje de guerra; ya explotados por algún sátrapa de la canalla, de esos que el viento revolucionario ha solido convertir en mandarines de ficciones y promovedores de bochinches;—bien que con el roce que han tenido los aborígenes con los *ladinos*, muchos de aquellos han salido de su antigua condición, en Méjico, Centro América, el Ecuador, Venezuela, Colombia, Perú, Paraguay y Bolivia, en donde una parte de la población civilizada es de raza indiana, más ó menos pura.

No puede, pues, revocarse á duda que son los indios muy susceptibles de desenvolver su civilización y acrecentar su progreso. No será la generación presente de los aborígenes, la que pueda entrar de lleno en el estado de cultura que se apetece; pero las generaciones nuevas, tiernas y flexibles, se acomodarán á las exigencias del siglo y á las nobles aspiraciones de los que filantrópicamente se empeñan por el bien de los aborígenes y el engrandecimiento de Guatemala. Véase, si nó, cómo pueblos extensos de indios ya se confundieron con el resto de la gente *ladina*. No hace muchos años que en Jocotenango, existía una numerosa población de aborígenes, vestidos á usanza indiana, hablando su primitiva lengua, y formando una villa con sus *justicias*, su templo, su cementerio y su cárcel. Hoy los hijos de esos *jocotecos* son casi todos albañiles, y ya salieron de su condición de indios, volviéndose *ladinos*, olvidando su lengua y vistiéndose como las gentes del pueblo. Cuando uno va á pasear por ese barrio de la capital, con dirección al Hipódromo, apenas recuerda que cerca de la altísima ceiba que está junto á la antigua fuente, hubo una iglesia y un camposanto, de un pueblo numeroso de indios puros.

El hombre es como el diamante, que se pulimenta con el roce. Inmediatos á esta capital, los *jocotecos* acabaron por amalgamarse con el pueblo ladino; y así, de esa suerte, viene sucediendo con casi todos los pueblos cercanos á los centros de riqueza. La civilización es contagiosa y se expande é infiltra á las gentes que se hallan más próximas á los focos de cultura y comercio.

El pueblo de Mixco, de donde vienen nodrizas á servir á las casas acomodadas de esta capital, ya está bastante civilizado, y acabará por tener los usos y costumbres de la gente *ladina*.

Si se fija la vista en los indios de la Verapaz, de esa zona tan rica de la república, que en sus nueve décimas partes está

poblada por aborígenes, se notará que tienen buena índole, y que si en algunos puntos reinan preocupaciones de castas, debe atribuirse á ciertos ladinos que se han establecido en medio de ellos, dándoles malos ejemplos. “Los naturales de San Juan Chamelco, el pueblo más antiguo de la Alta Verapaz, hacen el comercio de loza inglesa, que van á comprar á Izabal, y que llevan á la capital, al Salvador y á otros puntos remotos, trayendo á su regreso efectos de aquellos lugares. Los de Rabinal vienen á la capital y á Chiquimulilla, donde se abastecen de sal: los de Cahabón traen algodón y cacao, que van expendiendo hasta Guatemala: los sampedranos viajan por la costa E. de Verapaz, donde tienen sus *milperías* y sus crianzas de cerdos, cosechan cacao y zarzaparrilla: van á las salinas de los Nueve Cerros, al Petén, etc. Los tactiqueños, generalmente cargadores, trafican desde Telemán y Panzós hasta Guatemala y los Altos: los indios de San Cristóbal y Santa Cruz, venden en toda la república lazos, redes, *suyacales*, huevos, etc. En fin, los de Cobán son algo más sedentarios; con todo, algunos de esos indios son nómades, y muchos de esos pueblos proveen de brazos á las doscientas fincas de café, que cuentan con tres millones y medio de árboles.

Poco tiempo después de su establecimiento en la Verapaz, los dominicos, con el doble objeto de completar la educación religiosa de los indios y de reunirlos en las ciudades recién formadas, instituyeron varias cofradías, y he aquí el origen del gran número de estas asociaciones religiosas.

Ocioso me parece entrar en pormenores acerca de los gastos y varios otros compromisos á que están sujetos todos los individuos de una cofradía; y son muchos los indígenas que, para evitar se les nombre mayordomos, prefieren abandonar sus casas é internarse en las montañas. Es mayor del que se piensa el número de los que se han desterrado voluntariamente (1). Hay también que advertir, que algunos mayordomos de cofradía, que no son muy buenos administradores, por lo menos, tienen á veces que vender sus animales y hasta su casa, cuando se trata de celebrar la festividad de algún santo.

He dicho que algunos indios son nómades, y esto es tan exacto, que durante la mayor parte del año, no se encuentra en el pueblo de San Pedro Carchá (el más numeroso de la Alta Verapaz, que hoy tiene 4,500 habitantes), sino la décima parte de ellos. Casi todos viven en sus *milperías*, las cuales distan hasta treinta leguas de San Pedro. Es bien sabido que los indios de ese pueblo en la Alta Verapaz y los de Santa Catarina Ixtahua-

(1) El obligar á los indios á trabajos públicos, como el del palacio municipal de Cobán, sin retribuirles como era debido, ha sido una de las causas de que muchos emigren.

cán en los Altos, no cesan de pedir tierras, y tratan de invadir constantemente terrenos ajenos. En la fiesta titular de Carehá (29 de junio) se puede juzgar del número de los sampedranos, porque entonces van á celebrar la fiesta del Patrón, consumiendo en menos de seis días, cerca de dos mil quinientas arrobas de aguardiente flojo, de mal gusto, entregándose á los regocijos semirreligiosos, que se resienten de antiguas costumbres, á zarabandas, bailes, etc. Escogen estos días para traer de la montaña á los niños, á fin de hacerlos bautizar: el número de bautizmos asciende á veces á más de ciento en un sólo día; y también traen á los moribundos para que el padre les administre los últimos sacramentos. La disminución de un pueblo que tuvo más de veinte mil almas, y el haberse dispersado en las montañas, es sin duda un mal grave, que debiera remediarse por medio de la predicación, de la persuasión, de la instrucción pública, del establecimiento de un hospital, y de un asilo para los huérfanos y los impedidos. De esta diseminación resulta evidentemente el relajamiento de las buenas costumbres, la falta total de instrucción en los niños, y esa timidez casi salvaje que se nota entre muchos indios, pues en los caminos reales se ve frecuentemente á las mujeres huir de la vista de un pasajero, esconder sus niños y ocultarse en el monte, hasta que ha desaparecido el *español*.

Estos pormenores tienen su significación, y por eso los refiero aquí sin exagerar nada, y con el verdadero pesar que producen á todo aquel que abriga simpatías por la desgraciada raza indígena.

Los trabajos públicos emprendidos en una grande escala, de algunos años acá, en los pueblos de la Verapaz, han ahuyentado á muchos indígenas, porque no se les da salario ninguno. De ahí resulta que cuesta trabajo conseguir peones para el servicio de las fincas, que muchas veces los mozos pagados anticipadamente, según la costumbre, por los empresarios de cafetales, están ocupados por la municipalidad del lugar, que no concede á las empresas toda la importancia que tienen, y no preve que el engrandecimiento de esos pueblos está fundado en la protección que dé á la agricultura. Es, pues, necesario tratar de hacer cesar dichos inconvenientes, nombrando *ad hoc* *Jueces de Agricultura*, encargados de sistemar el trabajo de los mozos, conciliando á la vez los intereses del pueblo y los de los agricultores, que gastan cuantiosas sumas para dar al país un importantísimo ramo de importación. Muchos son hoy día los empresarios que, alhagados por el número de brazos, la feracidad del suelo, la proximidad de la Alta Verapaz á los puertos del Atlántico, y por el decidido empeño del supremo gobierno en el cultivo del café, expresan los mismos deseos. Los *Jueces de Agricultura*, bien organizados, debían existir en toda la república.

Uno de los medios que debe contribuir, con el tiempo, á

impedir la inmigración de los indios á las montañas, consistirá en el cultivo del trigo, que se da en las partes frías próximas á los pueblos. Este cultivo dará á los terrenos un valor más grande, proporcionará á los cultivadores un punto de venta seguro y lucrativo, y mejorando la alimentación de estos pueblos, introducirá el bienestar poco á poco entre ellos. Al lado del trigo, se podrán cultivar las papas, que se dan durante todo el año en la Alta Verapaz, y suministran un alimento sano y nutritivo. El cacahuete, *manilla* ó cacao de la tierra, es otro cultivo importante, del cual pocas personas se forman una idea exacta. El cacahuete necesita muy pocos trabajos, y produce más que cualquiera otra clase de plantas; las matas secas arrancadas en tiempo de la cosecha, forman el mejor pasto que se pueda dar á los ganados; la almendra subterránea que se saca del suelo como las papas, es un verdadero frijol aceitoso, es decir, un alimento de primer orden: da un 40 p. ∞ de un aceite exquisito, tanto para comer, como para quemar, hacer jabón etc. El residuo de la preparación, harto fácil, de este aceite, es el mejor alimento que se pueda dar á los cerdos y á las aves domésticas. En fin, el cacahuete da su cosecha á los seis meses, crece en los terrenos más arenosos, en tierra caliente, templada y fría. En Cobán esta planta prospera de un modo extraordinario.

En lugar de un cafetal de comunidad, como el que hubo en Cobán, sería preferible una *Escuela Municipal de Agricultura*: que en un terreno adecuado, la municipalidad enseñara á los indios el cultivo del trigo, de las papas, de la *manilla*, del lino, de las abejas, y que distribuyera al fin del año á los más inteligentes, semillas para su reproducción, útiles nuevos de labranza, instrumentos de música europeos, premiando cada año en una junta solemne, los esfuerzos de los colonos, y distribuyendo también recompensas á los servidores constantes y probos que se le designasen en todas las fincas. Acaso los empresarios de cafetales contribuirían con gusto á los gastos que demandase semejante institución.

Por medios análogos se ha mejorado de un modo incontable la situación moral y física de algunos pueblos de Francia, los cuales no vacilo en decirlo, eran tan atrasados como los de la Verapaz, y acaso más miserables. Napoleón III, realizó semejantes proyectos, reputados poco antes de él como sueños, utopías, ideas comunistas. Así es que la memoria de este monarca, á pesar de sus errores, vivirá eternamente grabada en el corazón de los pueblos de la Sologne y de los Landes." (1)

Los indios de los Altos, de esa parte tan rica de Guatemala, son trabajadores, industriosos y pacíficos. Hay poblaciones co-

(1) Julio Rossignon.—El porvenir de la Verapaz.

mo *San Pedro Sacatepéquez*, con cinco mil indígenas, en una ventajosa posición topográfica, á una milla de San Marcos, con buenos edificios públicos, con muchas fuentes de uso común, con calles rectas y con floreciente agricultura. Sus pobladores cultivan los cereales y fabrican bellos cortes de enaguas, *huepiles* y fajas de hilo y seda. No faltan carpinteros, sastres, herreros y ladrilleros. *Santo Tomás Chichicastenango*, á cinco leguas de Santa Cruz Quiché, tiene veinte mil habitantes indígenas, que cultivan maíz, trigo y papas, hacen buenos tejidos de algodón, crían ganados y llevan una vida sobria y laboriosa. En esta ciudad se contemplan ruinas rodeadas de grandes fosos. *Joyabaj* con cinco mil pobladores, que pastorean ganados y siembran granos y frutas. *Sacapulas*, fundada por Fray Bartolomé de las Casas, cuenta con cinco mil habitantes, que elaboran sal, fabrican telas y siembran caña de azúcar, cacahuete (*manillas*), yuca, frijol y maíz. *Nevaj*, de cinco mil vecinos, que pasan la vida fabricando canastas de caña, objetos de jaricia, y sembrando cereales. *San Miguel Uspantán*, que tendrá tres mil habitantes, cuya industria principal consiste en fabricar sombreros de palma, esteras (*petates*), paraguas (*suyacales*) y escobas. *Totonicapam*, cabecera del departamento de este nombre, y ciudad de veintiséis mil habitantes, casi todos indios, se encuentra al pié de una elevada montaña, con clima benigno. Allí están todavía los descendientes de los tlascaltecas que trajo D. Pedro de Alvarado, y que tienen buenas fábricas de tejidos y alfarería. Es población industriosa y rica, á ocho mil setecientos piés sobre el nivel del mar, con casas buenas, provistas de agua potable. *Momostenango*, á unas siete leguas de dicha cabecera, es pueblo importante de agricultores, que emplean variados cultivos por la diversidad de climas. Los indios *momostecos* tienen particular veneración á un retrato de Diego Vicente, aborigen que construyó por su cuenta la iglesia parroquial. *Santa María Chiquimula*, con tres mil indígenas, que son comerciantes y peones agrícolas. *San Cristóbal*, compuesto de seis mil almas, con una antiquísima iglesia. Los indios de allí son tejedores, herreros, carpinteros, talabarteros, fabricantes de trastos de barro, marimbas y cohetes. Siembran trigo, maíz, habas, frijoles, arbejas, duraznos, manzanas, nueces y ciruelas. *Panajachel*, á orillas del pintoresco lago de ese nombre, produce arenas de plata, caparrosa, ocre y tiza. Se cultiva el frijol, el maíz y ricas legumbres. Esos indios son dados á la pesca y al tejido de telas de algodón. Tendrá ese precioso pueblo dos mil almas. *Santiago Atitlán*, con siete mil habitantes, que siembran cacao, café, maíz, frijol, chile y hortalizas. La industria se reduce á cuidar ganados y á pescar.—*Santa Lucía Utatlán*, en donde se hacen jabones, y se cultiva el trigo, el maíz, la linaza, la cebada y la avena. *Nahuatlá*, con veinte mil indígenas, en clima frío, que crían ganado la-

nar y siembran maíz y trigo. Los terrenos son quebrados, y la industria consiste en fabricar ropa de lana y curtir cueros. *Santa Catarina Ixtahuacán*, á ocho leguas de Sololá, con veinticinco mil habitantes, todos de raza primitiva americana, se dedican á criar ovejas y carneros, á tejer sus ropas y á cultivar maíz, frijol, trigo y frutas. No admiten ladinos en su pueblo; no consienten estanquillos de aguardiente ni chicha; son bravos y crueles cuando se sublevan, pero respetuosos para con las autoridades y sumisos cuando los tratan con justicia. Es uno de los pueblos en que mejor se pueden estudiar las costumbres aborígenes.

Todavía hay en los Altos muchas otras poblaciones indígenas, aunque de menor importancia, que guardan reliquias de los tiempos precolombinos. Sería prolijo el enumerarlas todas.

En los departamentos del centro, existen también pueblos de indios, como *Chinautla*, con mil ochocientos habitantes, que se ocupan en alfarería y siembras de maíz; *San Antonio La Paz*, con mil, que siembran café y caña de azúcar; *San Pedro las Huertas*, á orillas de la capital de Guatemala, tiene unos quinientos habitantes *aladinados*, que cortan leña y siembran café, pasturas y hortalizas; *San Juan Sacatepéquez*, con quince mil pobladores, que labran madera, fabrican trastos de loza, siembran maíz y frijol, cuidan ganados y tejen jarcia; *San José Nacahuil*, con quinientos habitantes, de los cuales las mujeres tejen y los hombres cultivan la tierra; *Mirco*, á tres leguas y media de la capital, con ocho mil indios, que son agricultores por lo general, y fabrican utensilios y juguetes de barro. Las mujeres muelen maíz y hacen tortillas, ocupándose también de nodrizas en las casas de las personas acomodadas de la capital. *San Raymundo*, es otro pueblo de indios que está en el departamento de Guatemala, y tiene unos mil quinientos habitantes, que son agricultores, comerciantes, y algunos de ellos beneficiadores de cerdos; *Palín*, del departamento de Amatitlán, tiene como cuatro mil indios que cultivan frijol y frutas, y siembran caña de azúcar; *San Vicente Pacaya*, que tendrá mil habitantes que trabajan en siembras de café. Allí se encuentra una grandísima piedra tradicional llamada *Doña María*; flores grandes de madera muy curiosas y carbón mineral que arde perfectamente; *Dueñas*, en el departamento de Sacatepéquez, fué erigido por Alvarado, en el sitio en que había él dispuesto sembrar *una milpa* (maíz) para las viudas de los conquistadores. Está muy cerca de la Antigua ese bonito pueblo, al cual le asignan mil cuatrocientos indígenas. Los terrenos producen maíz, frijol, café y cochinilla. *Atotenango*, con mil quinientos habitantes, da buenas maderas, zarzaparrilla, granos y legumbres. *Santa María*, en las faldas del volcán, cuenta unos dos mil quinientos naturales, que se ocupan en faenas agrícolas, en tejer sus vestidos y en

elaborar carbón. *San Juan del Obispo*, fundado por un virtuoso diocesano, apenas tiene ochocientos pobladores, y produce cochinilla, café, maíz y frijol. *San Antonio*, da maíz, café, frijol y garbanzos, y tiene unos mil indios, que no sólo trabajan la tierra sino que fabrican *petates* (esteras) y hacen *ceñidores*, *fajas* y *huepiles*. *Santa Catarina*, que fué fundado por Ignacio Bobadilla, y que hoy cuenta como mil habitantes, cuya industria principal consiste en tejer cotones y ceñidores. *San Andrés*, *San Lorenzo*, *Santiago*, *Magdalena*, *Santo Tomás*, *San Miguelito*, *San Mateo*, *San Lucas*, *Sumpango*, *San Bartolomé*, *Xenacó*, *Jocotenango*, *Pastores*, son otros tantos pueblos que rodean la antigua capital del histórico reino de Guatemala, y que á fuerza del contacto con gente civilizada, se van aladinando poco á poco. En Chimaltenango está *Teepín Guatemala*, que tendrá fuera de los *ladinos*, unos cinco mil indios, que fabrican telas y crían ganados; *Patzún*, con buenas minas y plantaciones de café, produce también trigo, maíz y frijol; *Comalapa*, de unos tres mil pobladores, da también trigo y cereales, siendo su industria de tejidos de *huepiles* y *zutes* (paños).

En el oriente de la república de Guatemala hay uno que otro pueblo de indios; pero ya hoy están casi todos *aladinados*.

En el Petén cuéntanse varias poblaciones indígenas y existen los *lacandones*, que no tienen por cierto la ferocidad que se les atribuye. Son unos doscientos aborígenes, en la parte del territorio de Guatemala, que se conservan independientes sobre las márgenes del Usumacinta. Los indios de Izabal se encuentran por Cahabón, Chajal y otros puntos.

Con vista de esta breve reseña, se comprende que existen aún muchas poblaciones de indígenas; pero se hace preciso advertir que entre ellas las hay de pura raza, como Santa Catarina Ixtahuacán; mientras que otras se hallan mezcladas de ladinos é indios. En unas, sólo se hablan las antiguas lenguas quiché, cackchiquel, zutujil etc.; en otras, prevalece el español adulterado.

De todos modos, para poder establecer cuáles sean los medios más eficaces á fin de lograr el mayor avance en la civilización de los indios, se hace necesario inquirir qué causas son las que se han opuesto á que se desarrollen y progresen. De la misma historia de esa desgraciada raza, resultan las siguientes.

I

La falta de estímulos que han tenido y la abyección en que de antaño han estado. Desde el primer día de la conquista, fueron reputados, ora por irracionales; ora por hombres nacidos como

siervos á *natura*; ora por instrumentos de hacer riquezas; ora por *personas miserables*, en tutela perpetua; ora por seres inferiores, en todo y por todo, al *español*. El indio, á su vez, al cabo de tres siglos de opresión y abusos, volvi6se suspicaz, taciturno y triste. Hoy mismo, decirle á uno *¡indio!* es una injuria ó opresión despectiva, que significa rudo, montaraz, bestia de carga.

El indio carece del estímulo de mejorar su propia condición, estímulo que impele á otras razas á emprender obras que requieren atención y fuerza de voluntad: habituado durante siglos á no ejercitar su inteligencia, ni á concentrar su atención, los trabajos en que se emplea consisten en cargar grandes pesos, andar largas distancias, abrir zanjas en la tierra, ó cultivarla de una manera primitiva; alguna vez se dedica á alguna industria tosca, pero sin cambiar la forma, el gusto ó el material de los artefactos, continuando la rutina que siguieron sus antepasados; así fabrica tinajas, redes, *petates*, instrumentos músicos, exactamente iguales á los que fabricarían los antiguos aztecas, quichés y cackchiqueles. No parece que en su trabajo tomara parte la inteligencia, sino que obra impelido por un mecanismo ó instinto semejante al pájaro, que contruye su nido igual á los nidos que millares de años antes formaron los pájaros de su especie. Convendría, pues, tratar de mejorar sus industrias, proporcionándoles modelos, elementos, utensilios etc. y premiando sus esfuerzos, en *Concursos Regionales*.

La separación de la gente de otra raza mantiene al indio en los hábitos que heredara de sus mayores: no conoce de la civilización sino sus defectos y sus vicios, y las violencias é injusticias que se le hacen sufrir, y por esto se reconcentra en sí mismo y se asocia únicamente con sus compañeros. Sacarlo, pues, de este aislamiento es un punto esencial para ponerlo en el camino de la mejora de sus hábitos: que tenga á la vista otras costumbres y otra manera de vivir más fácil y cómoda: que éntre en contacto con personas de miras más elevadas que las suyas, para que la imitación, que es natural en la especie humana, opere insensiblemente un cambio en su existencia. Mas por desgracia las personas que hoy tratan á los indios lo hacen con tal dureza y desprecio, que los alejan de sí y mantienen en ellos la desconfianza y el temor que concibieran por los conquistadores; si queremos pues, reformar á los indios, debemos comenzar por reformar nuestra conducta hacia ellos; nada importa que en la Constitución se les declare iguales á los demás guatemaltecos, si en la práctica se les considera poco menos que brutos. (1) Debe, por lo tanto, emitirse una *Ley Protectora de Aborígenes*.

El Gobierno, además, por medio de sus subordinados, debe emprender la cruzada de hacer que se trate bien á los indios, que

(1) Sociedad Económica—Tomo VI n° 17, página 2ª, A. B.

se les estimule y levante. El periodismo, que es palanca poderosa, puede también popularizar las ideas redentoras de esa raza; y en los clubs y en la tribuna y en el púlpito, es dable hacer que la opinión se enderece en pro de los aborígenes, estableciéndose además *Sociedades para su protección y fomento*. (1)

II

La segunda causa que ha opuesto una barrera á la cultura indiana, son los idiomas primitivos, que mantienen á gran parte de los indios como sordo mudos respecto á la porción civilizada de la sociedad. Esas lenguas de los aborígenes impiden el contacto de la gente *ladina* con aquellas masas inertes y estacionarias, que se concentran en pueblos orientales; que ven con miedo y odio á los de otras razas que tantos males les han hecho. Sin hablar castellano los indios, no comprenden los beneficios de la civilización, y sí miran recelosos á los que consideran sus enemigos natos. El sabio Valle decía que esas lenguas aborígenes son el mayor obstáculo para que entren los indios á formar parte de la república. Desde el tiempo de la colonia, creyeron muchos que los idiomas primitivos debían sustituirse por el castellano, á efecto de que no permanecieran los pobladores de este suelo aislados de los españoles que venían del otro hemisferio. En el Supremo Consejo de las Indias, se discutió si sería mejor obligar á los aborígenes á hablar sólo castellano, de tal suerte que olvidasen sus lenguas, ó por el contrario, si debían los misioneros y catequistas aprenderlas, para hacerse entender de ellos. El Concilio Limense III, mandó que se les enseñasen las oraciones en sus idiomas y dialectos, sin obligarlos á aprender el castellano. Algunas cédulas é instrucciones recopiladas (2) dispusieron lo mismo, de acuerdo con la opinión de Acosta y Garcilaso. El célebre autor de la Política Indiana, Don Juan Solórzano y Pereira, distinguido catedrático de Salamanca, profundo legista, experto en letras sagradas y profanas, que había estado dieziocho años en Lima, de cuya Audiencia fué Oidor, y después miembro del Consejo de Indias; ese famoso doctor en leyes y cánones, dijo siempre la última palabra en la dirección de los asuntos coloniales, y opinaba que desde un principio se debió haber enseñado el español á los indios. He aquí las palabras del famoso autor de la obra "De Indiarum Jure, sive

(1) En cada municipalidad debiera nombrarse á uno de los concejales *Protector de Indígenas*.

(2) L. 30, t^o VI, Libro I de la Recopilación.

de Juxta Indiarum Occidentalium Inquisitione, Acquisitione et Retentione": "Pero, sin embargo de lo referido, dice, yo siempre me he inclinado más á la opinión contraria, y tengo para mí, que en los principios de las poblaciones de estas provincias de Indias, hubiera sido fácil y conveniente, haber obligado á todos los indios, que iban entrando en la Corona de España, á que aprendieran la lengua de ella, y que hoy aún será esto mucho más fácil y conveniente; porque, cuando en los viejos se diera alguna dificultad, no dejarán de aprender lo que bastara para entendernos: y en los muchachos y en los que después fuesen naciendo, no podía haber alguna, pues toman y aprenden con tanta facilidad, cuantas les quisieran enseñar, como lo dice Erasmo (1).

Y así, en breve tiempo, estuviera corriente y entablado nuestro idioma ó lenguaje, y se olvidara de suerte el suyo, que ya no supiéramos cuál había sido; como lo experimentamos hoy en los indios que han quedado en la isla Española y sus adyacentes, aun sin haberse puesto cuidado en ello por nuestra parte, como lo advierte Bernardo de Aldrete (2).

Añadiendo luego el ejemplo de nosotros los españoles, que en siendo juzgados y gobernados por los romanos, comenzamos, ya voluntaria, ya forzosamente á hablar su lengua, de suerte que dejamos y olvidamos la propia, y antigua nuestra, en tanto grado, que no ha habido quien con certeza pueda averiguar ni decir cuál era la que teníamos, aunque han trabajado mucho en inquirirlo doctos varones (3)

¿Qué sería de los indios, en la época presente, si desde el principio de la conquista, ó por el tiempo en que escribía Solórzano Pereira, en el año 1629, se les hubiera enseñado á hablar español? Fácil es comprender que actualmente se hallarían confundidos con el resto del pueblo, vestidos del mismo modo, y no formando esas agrupaciones como galvanizadas, y hoy tan incultas como hace trescientos años.

Cumple, pues, poner todo empeño, y emplear cuantos medios sean posibles, para hacer que los indios hablen español y se rocen con los ladinos. (4) Oblígnese á los indios á asistir á las escuelas en donde se les enseñe el español, y establézcase que los

(1) Erasmo. In adag. fenis mutare linguam. Cicer. I offic. Sermone o uti debemus, qui notus est nobis.

(2) Aldrete. de orig. Ling. Hisp., lib. I, cap. 22.

(3) Poza, in alio simili argum. Gregorio López Madera, in lib. de Monte Santo Granat. cap. 18, Covarr. in Thesaur. Ling. Hispan.

Juan de Solórzano y Pereira, Política Indiana, Tom. II., p. 193.

(4) El Congreso Constituyente del Estado de Guatemala expidió un decreto, que lleva el número 14, de 29 de Octubre de 1824, dietando providencias para que hubiese *un idioma nacional*, y se extinguieran las lenguas de los aborígenes.

municipales y todos los que ejerzan cargos deban saber el castellano, exonerándose á los que lo hablen y vistan como ladinos, del tributo moderado que deben pagar, para invertirse en su propia educación y mejora.

III

La tercera causa del estancamiento en que se encuentran los indios es que no tienen necesidades que los impulsen á progresar, ni á salir de esa vida de atonía, semiprimitiva y semibárbara. Con un pobre rancho, sin tener ni cama, ni mueblaje, sino una hamaca ó un *tapexco*, y una piedra de moler, vive el aborigen una vida improductiva y monótona, que no puede entrar en el carril del movimiento progresivo. La idea de la Sociedad Económica, expuesta y demostrada por Fr. Matías Córdoba y el P. Muro, de procurar que los indios calcen y vistan como los ladinos contribuiría á crearles necesidades, que son aguijón para el trabajo, y que acrecentarían la riqueza nacional. (1) Dice Buffon que se deben considerar los vestidos como parte de nuestro ser, y que hasta los trajes influyen en las costumbres de los hombres. Se hace preciso también que los indios paguen una contribución equitativa para los gastos que, en pro de ellos mismos, hará el Estado. En vez de tanta exacción en cofradías, servicios parroquiales y otros tequios, bien pudiera hacerse que de un modo prudente contribuyeran en algo los indios, salvo los que comprobasen que trabajan como colonos ó jornaleros contratados en las fincas, para estimular á la vez la agricultura.

IV

La ignorancia en que perpetuamente ha estado sumida la pobre raza indiana, es la cuarta causa de ese estado de salvajez en que vegeta. Si la civilización significa adelanto, luz, progreso; ¿qué progreso, ni qué luz, ni qué adelanto, caben en esos pueblos estacionarios, que nada comprenden de su pasado, ni se preocupan por su porvenir? El hombre que no lee, ni escribe, no puede ponerse en contacto con el mundo culto. Nace y muere en

(1) Si los indios no tuvieran en cada pueblo trajes diversos y peculiares, habría más roce entre ellos, y no vivirían tan aislados de los ladinos.

breves años, sin ver más que lo que abarcan sus ojos, sin otro horizonte que el de una existencia material y tosca, sin otra aspiración que la de vegetar, sin ningún ideal generoso y expansivo.

Si en Europa y Estados Unidos el pueblo es civilizado, débelo á las escuelas primarias, que bajo métodos propios esparcen y siembran los conocimientos necesarios para que la inteligencia se desarrolle y el espíritu se cultive. Las escuelas, son la base de la prosperidad y de la república en Norte América. Si en pocos años han conseguido en la patria de Washington el estado de grandeza y libertad, que al mundo asombra, es á causa del sistema de pública enseñanza, gratuita, obligatoria y esencialmente práctica.

El mundo antiguo se civilizó por medio de castas privilegiadas. El mundo moderno se ha civilizado, merced á la instrucción popular, que funde en un solo pensamiento á la colectividad, esparciendo á la vez el bienestar general. La difusión de los medios de desenvolver las aptitudes particulares, hace que una colectividad pueda aprovecharse de los recursos acumulados de la civilización. Leibnitz decía: refórmese la educación y se reformará el mundo.

Digámoslo de una vez. Instrucción primaria, práctica y educativa, es la que se necesita para esas masas de indios rezagados, que constituyen una verdadera rémora para el adelanto del país. Sí se han hecho esfuerzos en favor de la instrucción, entre nosotros, pero no se ha hecho lo bastante. Antes de ahora, multiplicábanse las escuelas, sin verdaderos maestros y sin elementos. Un pobre hombre que ganaba veinte pesos mensuales, como preceptor, teniendo familia, y á quien se solía adeudar seis meses de sueldo ¿qué podía hacer?

Que haya escuelas para los indios, á las cuales se les atraiga, y se verá cuán presto se siembran las semillas de la cultura y del adelanto entre ellos. Las generaciones venideras recogerán el fruto de lo que se plante, por una mano liberal y benéfica, en ese sentido.

Los asilos de maternidad, en los que al propio tiempo que se establezcan *enseñanzas adecuadas para párvulos*, se alivie á las madres, siquiera durante las horas del trabajo material, del cuidado de sus hijos; los hospitales para enfermos desvalidos, regentados por Hermanas de la Caridad, no sólo mitigarían en esos pueblos de aborígenes incultos, las necesidades impuestas por la desgracia y la pobreza, sino que á la vez serían medios eficaces de suavizar las costumbres y morigerar á aquellos desgraciados.

¡Hágase un esfuerzo en pro de los indios, y se mejorará su condición. Querer es poder!

La instrucción primaria debe ser obligatoria entre los indios; pero cuidando de que no pasen de tres las horas de escuela, á fin de que no impidan á los indizuelos dedicarse á ayudar á sus padres en el campo ó en las faenas de la casa. No hay que contra-

riar al indio, que quiere que sus hijos se acostumbren desde niños al trabajo material, para que después no se les haga insoportable, ni deben sobrecargarse los ramos de enseñanza, sino limitarse á lo más necesario.

Se puede obligar á los indios á mandar á sus hijos á las escuelas, imponiendo penas á los que no lo hagan, y exonerando además, de la contribución, al que compruebe que va durante dos horas á la escuela nocturna de primeras letras, ó tiene dos hijos por lo menos en las escuelas diurnas. Las nocturnas serán para adultos.

Es indispensable crear una *Escuela Normal para maestros indígenas*, en donde aprendan bien castellano y los ramos de la enseñanza que deben impartir á los de su raza. Con elementos asimilables es como mejor se hace cundir la civilización. Sería muy conveniente establecer *Escuelas Rurales de primeras letras* en los caseríos aislados, y *Escuelas de Agricultura* en los principales departamentos.

V

El vicio más dominante entre la raza indígena es el de la embriaguez. Este vicio embrutecedor es la quinta causa que influye muy particularmente en el abandono y estulticia en que se hallan los descendientes de los primitivos pobladores del suelo americano. Basta visitar, por modo rápido, algunos pueblos de indios para persuadirse de que la *chicha* y el aguardiente son elementos de destrucción, de pobreza y abatimiento para los desgraciados aborígenes. Desde el tiempo en que el famoso Solórzano y Pereira escribió la *Política Indiana* (1) notábase que la borrachera érales á los indios tan dañosa, que podía asegurarse que más habían muerto del abuso de los licores que de las guerras y las pestes. Acosta, Herrera y Garcilaso refieren las clases de bebidas que usaban, y explican también lo propensos que son los indios á embriagarse. (2) El Concilio Limense II y muchas cédulas reales, prescribieron que cuidasen las autoridades de impedir las borracheras de los indios, dejando que, durante los días de fiesta se recreasen en diversiones honestas; pero todo eso se quedaba escrito, porque lo mismo entonces que

(1) Libro II, cap. 25, núm. 27.

(2) Acosta, Déc. 20.—Herrera, Déc. I, Libro V, cap. 12.

después, esos infelices han consumido el fruto de su trabajo y sus enervadas fuerzas en la *chicha* y el aguardiente. (1).

Los propios indios comprenden cuan perjudicial es para ellos semejante vicio, y ha habido pueblos, como el de Nahualá y el de Santa Catarina, que solicitaron, mucho tiempo hace, pagar una cuota á la hacienda pública, con tal de que no hubiera ningún estanquillo dentro de su población. El indio que llegaba ebrio, sufría veinticinco azotes, en cuanto le pasaba la becodez.

El mal depende de que siendo la renta de licores una de las más pingües del erario nacional, están interesadas las mismas autoridades en que haya mucho consumo de licores, y no persiguen tanto como debieran la embriaguez. Mientras más cunda el vicio, más crece la renta, y más aumenta la desmoralización y la vagancia, y más enfermedades resultan, y más se deterioran las razas, y más disminuye la población, y más se amengua la riqueza pública. Esta es una verdad palmaria. Si no se pone remedio á semejante plaga, las consecuencias serán funestísimas.

Estúdiense la estadística criminal, y se verá que un setenta y cinco por ciento delinque en estado de embriaguez, y que es muy raro que los indios cometan un crimen, á no ser impulsados por el licor. (2) Están, pues, interesadas la moral, la economía política y la higiene pública, en perseguir semejante vicio. No cabe civilización, ni progreso, ni nada, en donde el pobre campesino y el fatigado industrial consumen sus ahorros en acrecentar la renta de licores embriagantes. El termómetro más exacto del mal estado de un pueblo, es el rápido y crecido desarrollo de esa renta, amasada con lágrimas y crímenes, consecuencia ineludible del aumento de la embriaguez. A cada paso, en la aldea más miserable, en el cortijo más remoto, se encuentra la *chichería* y el estanquillo, en donde debiera estar la escuela pública, la granja modelo, la caja de ahorros, el hospital, la casa de huérfanos, el asilo maternal, y tantos otros establecimientos que civilizan, y mitigan los odios y celos de las clases proletarias contra las acomodadas y ricas. Si la Caridad y la Filantropía se ostentaran ahí, en vez de Baco y Venus, cuán diferente fuera la suerte de nuestros pueblos. (3)

(1) El auto acordado de 26 de junio de 1,793, fijó penas contra los ebrios y contra los que expendían licores prohibidos en Guatemala.

(2) La estadística arroja sólo 520 indios criminales, por 1,199 ladinos. Mientras los primeros tienen 1 criminal por cada 2,005, los segundos tienen 1 por cada 390; ó sea por cada indio juzgado hay 5 ladinos.

(3) En tiempo del gobierno español se trataba de evitar la embriaguez de los indios, como se puede probar con muchas disposiciones reales. Por ser curioso se inserta á continuación el bando siguiente: "Don Antonio González Mollinedo y Saravia etc., etc.

VI

Es visto, por lo dicho larga y prolijamente en los capítulos anteriores, que la propiedad en común de las tierras que los indios han tenido, constituye una rémora grandísima á su riqueza, desarrollo y cultura. Desde que el sabio don Melchor Gaspar de Jovellanos emitió su célebre informe sobre la Ley Agraria, demostrando cuán funesto era el sistema de baldíos, tierras de comunidad, estancamiento de grandes terrenos en pocas manos privilegiadas, mayorazgos y otras instituciones tradicionales, nadie puede poner en duda que las leyes españolas, que reglamentaban la agricultura y el dominio rural, eran de todo punto antieconómicas y nocivas.

Esas leyes, que constituían un sistema por demás absurdo, rigieron en las colonias; y á ellas se debe, en gran modo, el atraso en que se hallaban. Verdad es que la mayor parte han desaparecido en Guatemala, á impulsos de la reforma; pero no es menos cierto que todavía trabajan los indios en comunidad, y que ellos no han adquirido terrenos individual sino colectivamente.

La ley de redención de censos y la de denuncias de bienes ejidales, son, como ya se dijo, leyes muy beneficiosas al país; pe-

En 9 de setiembre de 1801 se publicó por bando la Real Cédula de igual día y mes de 800, en que S. M. desaprobó en todas sus partes el proyecto formado para la libre venta de la bebida regional llamada *chicha*, por no haberse procedido en su ejecución con arreglo á las Leyes de Indias 51 y 74, del Título 3 lib. 3. Y en su consecuencia, se procedió á la total extinción del ramo, provicionalmente establecido por el Señor mi antecesor, declarando que el uso de la *chicha* no se prohibía á los indios, pero sí el fabricarla para venderla, y que á las demás castas se entendía prohibido de todo punto, y con la generalidad que lo estaba anteriormente.

Por otro *Bando* de 26 de octubre del mismo año de 1801, á consulta del N. Ayuntamiento de esta capital, se declaró é hizo saber que la permisión del uso de la *chicha* á los indios debe entenderse de la dulce y saludable, que no puede embriagar, compuesta únicamente de *jocote*, *vapalura* y *súchiles*, sin que en manera alguna pueda mezclarse otra materia ó especie que haga más activo, fuerte ó espirituoso su fermento, pues la de esta clase, como propensa á pervertir los sentidos, y por esta razón perjudicialísima á la salud temporal y espiritual, se prohibía expresa y absolutamente; declarando también que el uso de la permitida á los indios era con calidad de que la fabricasen en sus pueblos ó reducciones, y cada uno en su propia casa en corta cantidad, no más que la precisa para refrescar, modificar ó templar los ardores del sol, cuando están en sus tareas ó trabajos, sin que los mismos indios puedan venderla á los de su propia clase, ni á los ladinos pública ni privadamente en poca ó mucha cantidad.

ro por lo que hace á los indios, en vez de haberles facilitado la adquisición de terrenos, no se ha hecho más que, á la sombra de ellas, extorsionarlos con exacciones ilegales y *tributos extraordinarios*, para dejarles, como por favor, algunos de sus terrenos. Cuántas veces, en tiempos pasados, ordenaba un jefe á un pueblo de indios que, si no pagaban unos cuantos miles de pesos, se procedería á despojarlos de sus tierras.

Los terrenos de Pamaxán y otros muchos, propios para café, han sido arrebatados á los indios, y en vez de dárselos á ellos mismos, en lotes particulares, que constituyesen su propiedad privada, se los han repartido unos cuantos que, á título de políticos de encrucijada ó estadistas de baratillo, se han hecho unos Cresos en pocos años.

El sistema ha sido quitar á los indios sus terrenos; obligarlos á trabajar como esclavos por medio de mandamientos; no pagarles por su rudo trabajo, en las fincas de ciertos potentados, más que *un cuartillo* de real diario; venderles á rodo *chicha* y aguardiente; mantenerlos en la más crasa estupidez; en una palabra, tratarlos peor que los tratara el férreo conquistador del siglo XVI ó el bárbaro encomendero de horca y cuchillo.

Hoy que el Gobierno trata de que se civilicen y mejoren de condición, preciso se hace remover de raíz los estorbos morales y materiales que á ello se oponen. Es menester procurar

Noticioso ahora de que estas providencias, aunque de pronto se ejecutaron con el mayor celo, después no han producido el efecto que era de desear, y que continúa el uso de la *chicha* con notable exceso, no sólo de la saludable y permitida á los indios en sus habitaciones, sino de la mezclada y muy nociva á la salud, originándose las embriagueces y desórdenes que en todo tiempo se han perseguido y castigado con el merecido rigor. Examinada de nuevo la materia, y siguiendo el espíritu de dichas providencias, leyes y bandos anteriores, acerca de ella publicadas, he venido en resolver y mandar lo siguiente:

1º—Las declaratorias contenidas en el Bando de 26 de octubre de 801, de que se ha hecho mención, se observarán rigurosamente, sin interpretación alguna.

2º—En su consecuencia, queda prohibida por punto general toda negociación y venta de *chicha*, sea de la saludable, permitida á sólo los indios en sus habitaciones, ó de la dañosa, que enteramente se ha de extinguir dondequiera que se encuentre.

3º—Los que vendan *chicha*, de cualquier clase que sea, á más del perdimiento instantáneo del licor, y de las vasijas en que se aprehenda, sufrirán irremisiblemente las penas del acordado de la Real Sala del Crimen de 26 de noviembre de 1,801; á saber: los españoles, indios caciques, justicias ó principales, un mes de servicio de obras públicas: los demás indios veinticinco azotes á la picota; los mulatos ó mestizos de alguna reputación, dos meses de obras públicas; los demás de esta clase, holgazanes, vagamundos, desconocidos y pordioseros, veinticinco azotes y un mes de obras públicas: las mujeres españolas quince días de reclusión, y

que los indios (si no todos, por lo menos los acomodados) tengan propiedades rústicas particulares, y que dejen de trabajar para *el común*, y de vivir como han vivido, á estilo oriental de tribus primitivas. Por medio de una ley, que al efecto se dictara, y con la cooperación de las autoridades departamentales, se lograría realizar ese objetivo, que es de la mayor importancia. Se podría distribuir por lotes algunos terrenos entre varios de los pueblos de indios, extendiéndose á cada indio agraciado el título de propiedad de su lote respectivo, que debería ser inscrito en el Registro, sin que pudiera enajenarlo ni gravarlo durante diez años, á fin de que no hubiese riesgo de que se lo arrebatase el ladino. El sistema de propiedad particular del suelo, dice Guizot, es eminentemente civilizador. Ya es tiempo de amparar los derechos de las dos terceras partes de la población de Guatemala, de la raza indígena, que ha vivido vilipendiada, arrojada de sus hogares y tierras, y sumida en oprobiosa servidumbre. “En esta parte, los principios de justicia van de acuerdo con los de la economía civil, y están confirmados por la experiencia. El aprecio de la propiedad es siempre la medida de su cuidado. El hombre la ama como una prenda de su subsistencia, porque vive de ella; como un objeto de su ambición, porque manda en ella; como un seguro de

un mes á las indias y demás castas; entendiéndose estas penas por la primera vez, doblándose á la segunda, y formándose causa á la tercera, para proceder á mayor castigo.

4º—Para la imposición de dichas penas será suficiente la aprehensión de la chicha, constante por fe de escribano, ó testigos en su defecto, ó parte jurado del juez aprehensor.

5º—Al celarse y perseguirse la clandestinidad de las fábricas y ventas de aguardiente de caña, conforme al particular reglamento de este ramo, se perseguirá también toda fábrica y venta de chicha, en cualquier sitio ó paraje donde se sospeche ó tenga noticia de que la haya.

6º—Si los reos de este delito tuviesen licores se embargarán, y á proporción de ellos y sin perjuicio de dichas penas aflictivas, se les exigirá una multa, aplicada íntegramente á los aprehensores, ó por mitad entre éstos y los denunciadores si los hubiese, declarando el respectivo juez de cuanto deba ser, según los casos, personas y facultades de los reos, y cuidando de su justa distribución.

7º—Todos los jueces, justicias, ministros y empleados públicos, cada uno en lo que le corresponda, celarán el cumplimiento de estas providencias, y concurrirán á su rigurosa ejecución, bajo responsabilidad que se les declare, si al ver ó tener noticia del menor desorden de esta clase, no procuran su pronto y eficaz remedio.

8º—Al N. Ayuntamiento de esta capital se pasará el conveniente oficio para que según la promesa que sus individuos hicieron en el año de 180, ejercite toda su vigilancia en este importante asunto; comunicándose al mismo fin por circular á los jueces, y de ruego y encargo á los preladados eclesiásticos.

Dado etc., á 29 de octubre de 1,804.”

su duración, y si puede decirse así, como un anuncio de su inmortalidad, porque labra sobre ella la suerte de su descendencia. Por eso este amor es mirado como la fuente de toda buena industria, y á él se deben los prodigiosos adelantamientos que el ingenio y el trabajo han hecho en el arte de cultivar la tierra. De ahí es, que las leyes que protegen el aprovechamiento *exclusivo* de la propiedad, fortifican este amor; las que le *comunican* le amenguan y debilitan; aquéllas aguijan el interés individual, y éstas le entorpecen: las primeras son favorables, las segundas injustas y funestas al progreso de la agricultura." (1)

VII

Los malos tratamientos dados á los indios por los *ladinos*, que se han creído superiores á ellos desde los primeros tiempos de la conquista; el haberlos considerado como bestias de carga; el haberlos visto con desprecio y crueldad, como si no fuesen hombres; el no haber hallado esos parias ningún amparo en las autoridades; el haberlos obligado á trabajar, como si fueran siervos, llevándolos á remotas distancias, cuando acaso su mujer ó sus hijos quedaban moribundos en el infeliz rancho; todo ello ha contribuído á apagar en esa raza digna de mejor suerte, hasta la esperanza de levantarse al nivel de la dignidad y de la civilización. Hay que trabajar con energía para que salga de la postulación en que yace. (2)

Fácil es organizar en cada departamento *Sociedades Sucursales Protectoras de los Indios*, que tengan un centro aquí en la capital, en donde esté *La Sociedad Central Protectora de los Indios*, con el objeto de fomentar todo lo que tienda á la civilización y mejoramiento de esa raza, como sería el procurar la mejora y progreso de sus rústicas viviendas, de los medios que emplean en sus cultivos agrícolas; hacer que usaran máquinas y utensilios nuevos; velar por que se cumplan las leyes favorables á los indios; procurar la extirpación de los graves abusos de cofradías de que largamente he hablado, etc. Esas Asociaciones Protectoras de los Indios, amparadas y eficazmente protegidas por el Gobierno y por las autoridades departamentales, influirían moral, intelectual y materialmente, en desvanecer los obstáculos que

(1) Don Melchor Gaspar de Jovellanos. *Ley Agraria*, pag. 30.

(2) Es oportuno citar aquí el Auto acordado de la Real Audiencia de Guatemala, de 8 de Abril de 1802, mandando no imponer pena de azotes á los indios que hubiesen servido cargos concejiles.

evitan el desenvolvimiento y cultura de nuestros aborígenes. Si en Londres, en Nueva York y en otras muchas metrópolis, se revela la filantropía hasta en sociedades protectoras de los animales ¿por qué no hemos nosotros de tener con muy buenos resultados, sociedades que amparen á los indios? Levántese una cruzada en favor de ellos; que la chispa del entusiasmo prenda en los corazones generosos, y aquí en Guatemala, que hay sentimientos elevados y nobles, se podrá hacer mucho por los primitivos dueños del suelo en que nos tocó nacer.

VIII

Sería inútil repetir, cuanto en capítulo separado, háse dicho con relación á *los mandamientos*; pero es preciso apuntar aquí que esa bárbara práctica, ó costumbre, ó abuso incalificable, ó como se le quiera llamar, constituye una de las principales causas que no sólo evitan el que los indios puedan civilizarse, sino que los empujará rápidamente á su destrucción y ruina. (1)

Los mandamientos deben suprimirse cuanto antes, combinando á la vez los intereses de la agricultura, como se ha explicado por extenso en el capítulo segundo.

IX

La indolencia y pereza del indio, que son vicios inherentes á la manera en que ha vivido, forman también un poderoso motivo, un obstáculo fuerte, que hay que tener en cuenta al plantear el problema de su redención y mejoramiento. Como si los pobres naturales de esta tierra, al verla en poder de otra raza, se hubieran creído moralmente muertos, así se han postrado en la inercia, se han dejado caer, como el camello del árabe, que prefiere sucumbir antes que dar un paso más cuando se fatiga; se han vuelto indolentes, suspicaces y perezosos. Hay que tener

(1) Esta obra fué presentada al Ministerio de Instrucción Pública el 25 de Septiembre de 1893. — Los mandamientos se suprimieron por decreto gubernativo de 23 de Octubre del mismo año; ley que honra altamente al Gral. don José M. Reyna Barrios, presidente de la república de Guatemala, quien ha tenido la gloria de devolver la libertad á los desgraciados indígenas, por cuya civilización se interesa con patriótico entusiasmo.

en cuenta esos rasgos distintivos de la fisonomía de la raza india. No porque abogue yo por la abolición de los mandamientos estoy en favor de la holgazanería y de la inacción de los indios. Creo que sería el caso de dictar una *ley especial de indios vagos*, en la que se impusiesen penas adecuadas á todos aquellos que no trabajen como propietarios, colonos, industriales, etc. y obligar al servicio militar especial para los indios á los que no acrediten que son trabajadores. Se debería además crear *Jueces de Agricultura*, que velasen acerca del trabajo de los indios y de las cuestiones que se susciten entre ellos y los patrones.

X

Otra causa que influye por manera directa, en el estancamiento de los pueblos de indios es que, muchos de ellos forman colectividades numerosas concentradas en sí mismas, sin expansión ni roce con los demás pueblos. Todos los indios de una parcialidad se visten del mismo modo, así como se vistieron sus antepasados hace miles de años; se casan entre ellos; allí se multiplican y extienden sin ningún elemento extraño; y viven y mueren, y van pasando de generación en generación, sin que la mano del tiempo los impulse hacia adelante en la senda del progreso. A estilo hebreo ó chinesco, los indios están aislados, revolviéndose entre ellos y moviéndose en un círculo muy estrecho. Hay en esas masas primitivas, algo de la fuerza de atracción concéntrica que se nota en el mundo sideral. Las naciones antiguas todas tendían á ese aislamiento, á esa centralización, mientras que las naciones modernas pugnan cada día más por el roce y la amalgama y la comunidad, que conducen al adelanto en todos sentidos, y que puede decirse, forman el espíritu de la civilización moderna. En el movimiento está la vida. Hay que hacer, pues, por que esos pueblos á que me refiero, y que son numerosos en Guatemala, se muevan, se rocen con el resto de la población culta, tomen parte en la cosa pública; en una palabra, que no vivan formando un *status in statu*, ó mejor dicho, un cancro en el cuerpo social. Que se reduzcan á pueblos los caseríos dispersos y que prudentemente se procure dividir las poblaciones muy densas.

Anacronismos vivientes son esas masas humanas en América, á fines del siglo XIX. Al ver unos veinte ó treinta mil indios, de esos que llevan un turbante blanco en la cabeza, una chupa holgada negra, y anchos calzones oscuros, con las pantorrillas al aire, y sandalias toscas; todos del mismo color, en ese traje anti-

diluviano, parecen exhumados de repente, allá por los tiempos precolombinos. Fué curioso y digno de estudio, á ese respecto, el espectáculo que ofrecían en la procesión con que se celebró en esta capital, el cuarto centenario del descubrimiento de América, las agrupaciones indígenas que de cada pueblo vinieron. Había allí de toda clase de trajes y de idiomas, según el origen de cada municipio; era aquella una exhibición ambulante, muy propia y útil para el estudio de la arqueología, la etnografía, la lingüística y la indumentaria; pero que, al propio tiempo, reflejaba el atraso de miles de años, de esos pueblos que estacionarios han ido sobreviviendo ante el progreso, sin entrar en los rieles de la moderna cultura. Ésos desgraciados indios, celebrando por modo automático el descubrimiento de América, sólo serían comparables á los moribundos gladiadores romanos, que exclamaban en honor del César *¡Morituri te salutant!*

Convendría, pues, para remover aquella causa de estancamiento indígena, que se procurara hacer que los aborígenes vistieran y calzaran á estilo de los ladinos, como lo deseaba el célebre Fr. Matías Córdoba, con lo cual también se conseguiría que consumieran algo en el comercio general y produjeran más en pro de la riqueza pública.

Podríase establecer que en las municipalidades no obtuvieran cargos, sino los que se vistiesen como la generalidad. En los pueblos de ladinos ó indios debería haber municipalidades mixtas; pero vestidos los indios como ladinos. Se podría prevenir que los que permanecieran vestidos á estilo indígena, prestaran ciertos servicios onerosos, mientras que sería oportuno hacer concesiones favorables á los que abandonaran sus trajes, ellos y sus familias, y hablaran español. (1) Influye más de lo que se cree, el idioma y el vestido antiguo de los indios. Son rémoras al progreso. En Chile, gracias á la configuración del territorio, á fines del siglo XVII, el castellano era el idioma general, desde Atacama hasta las márgenes del Bío Bío.

En El Salvador, aunque la mayoría de los habitantes es de indios pipiles ó mezclados, ya entraron todos en el movimiento general, en el comercio de la república; porque hablan castellano y no usan trajes primitivos. Todos son soldados; la mayor parte es de agricultores, y contribuyen sin excepción á formar la riqueza pública. Es que allí se han rozado los unos con los otros, y no existen esas masas de millares de indios, con municipalida-

(1) Así lo decretó últimamente la Asamblea Nacional Legislativa, á mocion del autor de esta obra, quien propuso en la Comisión Extraordinaria, que exceptuara del servicio de zapadores á los indios que sabiendo leer y escribir, se vistiesen de ladinos, ellos y sus familias.

des indígenas y gobernadores suyos, hablando quiché, cackchiquel, zutujil y tantos otros dialectos como hay aquí en Guatemala.

En la Argentina, al desalojar las tribus salvajes de la Patagonia, se disolvió la familia indiana y se dispersaron sus miembros entre todas las provincias argentinas; los hombres, en número no pequeño, fueron al ejército y á la armada (1). La raza india se fusionó con la parte culta del país. Hay, pues, que procurar el movimiento y fusión de la raza indígena primitiva con los demás elementos de cultura que existen en Guatemala.

XI

Si en las escuelas de indígenas, y además, por medio de los alcaldes, gobernadores, jefes políticos, curas, sociedades protectoras de los indios, y autoridades superiores, se procurara, valiéndose de procedimientos suaves, que fueran los aborígenes cambiando de manera de vivir, en el sentido de usar camas y algunos otros muebles indispensables, aun á gente ruda; se habría logrado mucho, ya que nunca fué la fuerza el medio conveniente para dulcificar las costumbres, ni para introducir en el hogar los elementos de la cultura y de la dicha.

Si los reyes indios y los nobles de aquella raza desgraciada tuvieron en sus mesas, antes de la conquista, platos de oro, soberbias jícaras de conchas de mar, y vajilla de riquísimo barro de Cholollan (2), que siquiera usen los actuales aborígenes los muebles y utensilios que la mediana cultura demanda.

Los dueños de *fincas* deberían estar obligados á proporcionar á sus colonos y mozos siquiera unas tarimas para que durmiesen dentro del agreste rancho, después de las duras faenas de la labranza. Aquí en Guatemala, que por todas partes abundan buenas maderas, no pudiera estimarse como gravamen muy grande el ofrecer á los peones un modo higiénico de descansar, dado que el *tapexco*, cuando no el suelo puro, es lecho harto primitivo. Si se consultan las leyes rurales de otras partes, se podrá ver que es obligación de los patrones proporcionar á sus sirvientes siquiera una pobre cama y sana vivienda, ya que no es posible exigir comodidades y completo bienestar para aquellos á quienes la fortuna no favoreció con sus halagos.

Que además, se les garantice en sus personas y pequeños ha-

(1) Vicente G. Quesada "La sociedad hispano-americana, bajo la dominación española."—Madrid—1893 Introducción.

(2) México al través de los siglos, tº I, p. 820.

beres, no solamente por las leyes escritas, sino en los procedimientos diarios; puesto que casi no hay *ladino*, sobre todo de esos de pueblo, que no se crea con derecho de ultrajar, vejar y deprimir al indio. Al respecto de esos abusos incalificables, es deber estricto de todas las autoridades reprimirlos cuando demandan la justicia y la humanidad. Si durante la colonia se ampararon los indígenas bajo el manto de amor y de caridad de un Fray Bartolomé de las Casas, que los ampare hoy el escudo de la Ley.

XII

Y á propósito de ese último punto, la falta de disposiciones encaminadas á garantizar el trabajo rural, á reglamentarlo y protegerlo, se deja sentir entre nosotros, con grave perjuicio de la agricultura y de sus peones, que son por lo común indios. Repito que un *Código Rural*, análogo á los que en otras repúblicas existen, sería muy beneficioso al país. Como largamente hablo, en el capítulo II de esta última parte, sobre esa materia, que es de trascendental importancia, cumple sólo encarecer aquí que se estudie, forme y emita esa compilación de leyes, que tanto fomentará el progreso nacional, favoreciendo á la vez á los patrones y á los trabajadores; en una palabra, á la agricultura.

Si el gobierno; la prensa; las sociedades protectoras de los indios y sus sucursales; los jefes políticos; y la gente sensata; hacen un esfuerzo en pro de los aborígenes, empuñándose patrióticamente en remover las causas mencionadas, que se oponen al mayor avance de la civilización de los indios, llegarán éstos á ser factores más útiles en la máquina social. Ese millón de parias, que hoy no forman parte de la república, serán en las generaciones próximas otros tantos ciudadanos (1).

Se debe procurar la inmigración extranjera; pero esforcémosnos también por que salgan de la rudeza en que están esos infelices, que son guatemaltecos, que aquí nacieron, y que constituyen más de las dos terceras partes de nuestra población.

Con justicia exclamaba una literata insigne: "Amo con amor de ternura á la raza indígena, por lo mismo que he observado de cerca sus costumbres, encantadoras por su sencillez, y la abyección á que someten esa raza aquellos mandones de villorrio, que si varían de nombre, no degeneran siquiera del epíteto de tiranos. No

(1) El censo último arroja 1.042,851 indios y 467.475 ladinos. Total, 1.510,326 habitantes.

otra cosa son, en lo general, los curas, gobernadores, caciques y alcaldes.” (1)

Empréndase con fe la gloriosa cruzada de mejorar la suerte de los indios. La onda sonora que la civilización moderna hace repercutir al través del siglo XIX, debe llegar al fin á esa desventurada raza.

¡Las sombras ilustres de Colón y de Las Casas demandan que se redima al aborigen de América!

“OMNIA EX LABORE”

(1) “*Aves sin nido*”, por la escritora peruana, señora Matto de Turner.

INDICE

	<u>Páginas.</u>
Advertencia.	
Introducción	6

PRIMERA PARTE

Tiempos precolombinos, ó los indios antes del descubrimiento de América

CAPITULO I

ORIGEN DEL HOMBRE AMERICANO, SUS RAZAS É IDIOMAS

SUMARIO

Diversas opiniones acerca del origen de los indios.—Inmigraciones.—Manera cómo han podido verificarse.—Teoría del abate Bras-seur de Bourbourg.—Remotísima antigüedad del hombre americano.

Razas indígenas diversas.—Existen algunas tribus que parecen blancas.—Opinión de Mr. Bennet Dowler acerca del tiempo que lleva el Nuevo Mundo de estar habitado por hombres.—Lenguas que encontraron los españoles al llegar á América.—No hay analogía entre los idiomas de éste y del Antiguo Continente.—Caracteres de las lenguas americanas.—Opinión de Bancroft sobre dichas lenguas.—Grupos de civilización que fija el Dr. Berendt en Centro-América, con relación á las lenguas.—Idiomas que se hablaban en Méjico al tiempo de la conquista.—El quichua y el aimará en la América del Sur.—Se rebate la opinión del abate Brasseur de Bourbourg de que el maya viene del latín.—Gramáticas de las lenguas de los indios de Centro América.—Doctrina Cristiana, en cakchiquel, por el primer obispo de Guatemala, señor Marroquín.

1

CAPITULO II

TRIBUS BÁRBARAS Y NACIONES CIVILIZADAS DEL NUEVO MUNDO, PARTICULARMENTE LAS DEL ISTMO CENTRO-AMERICANO

SUMARIO

Tribus que poblaban las orillas del Mississipi.—Diferencias que las distinguían de las otras de la América del Norte.—Lo que dice de ellas Mr. Joqueville.—Indios del norte de Nueva España.—Descripción que de ellos hace el Barón de Humboldt.—Tribus bárbaras de Méjico.—Aborígenes semi-salvajes de Centro-América.—Naciones civilizadas del Nuevo Mundo.—Estado de progreso de los aztecas.—Diferente cultura de las naciones de Centro-América, el Perú y Méjico.—Primitivos pobladores de Guatemala.—Balán Votán.—Los nahuas ó nahoes.—Origen de los quichés, cakchiqueles, zutujiles y mames.—Fastos de la monarquía quiché.—El Memorial de Tecpán Atitlán.—Diversos pueblos que existían en Guatemala.—La opulenta Utatlán, corte de los reyes quichés.—Su palacio, fortaleza, colegios, suntuosidad y esplendor.—El reino cakchiquel.—Cómo estaban esos reinos cuando vinieron á conquistarlos los españoles.—Sus ruinas demuestran la civilización que tuvieron en tiempos antiguos.—Los incas, su cultura y desarrollo.

14

CAPITULO III

TEOGONÍA DE LOS INDIOS DE GUATEMALA, SUS RITOS Y CEREMONIAS RELIGIOSAS, SACRIFICIOS, ALTARES, TEM- PLOS, SACERDOTES Y FIESTAS

SUMARIO

Interés que se ha tomado en los últimos tiempos en penetrar los misterios de la religión de nuestros indios.—El sabio Max Müller consagra á Guatemala un erudito estudio sobre su teogonía antigua.—El libro de los salvajes.—El Popol-vuh.—Autenticidad que tiene ese “Libro del Pueblo”, ó sea Biblia de los Quichés.—Cuándo fué descubierto el manuscrito del Popol-vuh.—La traducción de Jiménez.—Las opiniones de Brasseur de Bourbourg.—Es muy posible que los autores del manuscrito hayan sufrido influencia de las ideas europeas y cristianas.—Extractos del Popol-vuh.—El Génesis quiché.—Animales dotados de palabra y razón.—Resurrección de héroes.—La confusión de las lenguas.—Emigraciones de Oriente.—Cómo termina el Popol-vuh.—Los indios de Guatemala eran muy fanáticos y supersticiosos.—*Los brujos*.—El indio jamás se creía solo, sino rodeado de objetos que contenían espíritus ocultos.—La vida futura.—El miedo era la base de la religión de los aborígenes.—Particularidades religiosas de los indios choles y mames de la Verapaz.—Los indios de Guatemala dividían sus dioses en tres clases.—Cuáles eran éstas.—De los sacerdotes, vírgenes y sacerdotisas.—Lo que escribe Braneroff acerca de ellos.—Altares, templos, sacrificios y fiestas religiosas de los indios de Guatemala.—Los calpules.—Solemnidades religiosas.—Cómo dejaban las cabezas de los sacrificados clavadas en astas.—De los mitotes.—Sacrificios especiales en favor de las sementeras.—El sacrificio de la caza. 27

CAPITULO IV

SISTEMA DE GOBIERNO É INSTITUCIONES POLÍTICAS QUE
TENÍAN LOS INDIOS Y PARTICULARMENTE LOS DE GUA-
TEMALA. CEREMONIAS DE LA CORONACIÓN Y OR-
DEN DE SUCEDER EN LA MONARQUÍA.

SUMARIO

Gobiernos de Méjico y el Perú.—El Gobierno de los pueblos del istmo centro-americano era monárquico absoluto.—Consejeros ú Oidores que había en lo político y en lo judicial.—En Honduras no había reyes hereditarios, sino jueces elegidos por el pueblo.—Cómo se procedía á la elección de los reyes.—Presentes que ofrecían al nuevo soberano.—Ceremonias de la elección.—La coronación.—La fiesta Temohuá.—Arenga del gran sacerdote.—La jura del monarca.—Cuatro días de ayuno que observaba el rey.—Toma de posesión del gobierno.—Los palaciegos.—Ceremonial de audiencias reales.—Cómo iba el rey en las calles.—Etiqueta de la mesa.—Dispensas y botillerías.—Orden de sucesión de los señoríos de Guatemala.—Consejo supremo del monarca del Quiché.—Tenientes del rey.—Leyes penales contra el soberano.—Opinión de Bancroft sobre el orden de sucesión en las monarquías de Guatemala

45

CAPITULO V

LEYES CIVILES Y PENALES DE LOS INDIOS ANTES DE LA
CONQUISTA, Y EN ESPECIAL LAS DE LOS POBLADORES
DEL ISTMO CENTRO-AMERICANO

SUMARIO

La propiedad entre los indios.—La familia indígena de América.—La poligamia.—El matrimonio.—Solemnidades y ceremonias con que se celebraba.—Manera de vivir de los macehuales.—Jueces y Tribunales.—Castigos que comunmente empleaban los indios.—Penas

contra los tiranos.—Manera de castigar los delitos de lesa majestad, el robo, el hurto, el estupro, el adulterio, el incendio, la impiedad y otros delitos.—Penas contra el *simarrón*.—Las leyes penales en los reinos quiché, cakehiquel y zutujil.—Manera de computar los grados de parentesco.—Varias penas que aplicaban á diversos delitos.—Informe que el Oidor de Guatemala, Licenciado Don Diego García, dirigió al rey de España sobre esos puntos.

CAPITULO VI

LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA ENTRE LOS INDIOS DE GUATEMALA. NOCIONES DE ORDEN CIENTÍFICO QUE TENÍAN. LA POESÍA, EL TEATRO, LA MÚSICA, EN AMÉRICA, ANTES DE LA CONQUISTA ESPAÑOLA. FIESTAS Y DIVERSIONES DE LOS INDIOS

SUMARIO

Cómo educaban los mayas á sus hijos.—Escuelas y colegios en el Quiché.—Ramos que estudiaban.—El historiador Bancroft contiene datos curiosos sobre las letras, entre los indios de Guatemala.—Cómo contaban el tiempo.—Cuándo comenzaba el año.—Libros que escribían los aborígenes.—Papel que hacían en Amatitlán.—Los pobladores de Nicaragua tenían efemérides escritas.—El Manuscrito Mejicano.—El Código de Dresden.—El Manuscrito Troano.—Conocimientos que tenían los indios en ciencias naturales.—Nociones astronómicas.—La poesía indiana.—Los *avaricos* ó poetas peruanos.—Las odas de Nezahualcoyotl.—La poesía quichua.—Poesía popular de nuestros indios.—Las representaciones teatrales.—La fiesta de Balsa.—El baile del Tun y otras diversiones de los indios.—La danza del Toncontín.—El baile de San Pedro y San Juan Bautista.—Descripción que hace de esas danzas el Padre Tomás Gage.—Confesión de sus pecados que los indios hacían después de decapitar á San Juan Bautista.—Cómo esa curiosa fiesta revela bien el carácter de los primitivos pobladores de América.

CAPITULO VII

ESTUDIO HISTÓRICO CRÍTICO ACERCA DE LA CIVILIZACIÓN Y ESTADO DE CULTURA EN QUE SE HALLABAN LOS INDIOS DE CENTRO-AMÉRICA, AL SER DESCUBIERTO EL NUEVO MUNDO POR CRISTÓBAL COLÓN

SUMARIO

Numerosas y grandes ciudades que hallaron los conquistadores en América.—Ocupaciones á que se entregaban los indios.—Cómo se encontraba la propiedad rural en los pueblos aborígenes.—Tierras realengas, comunes y del culto.—El *Culpullec* que velaba por los intereses generales.—Los rebaños eran del rey.—En qué consistía el tributo real.—Los indios estaban regidos militarmente. Debían dar uno de sus hijos, por cada tres que tuvieran, para sacrificios ó como esclavos.—Población de Centro-América antes de la venida de los españoles.—Opulencia del reino del Quiché.—Peste asoladora en el año 1520.—La sífilis en América y en Europa.—Industrias de los indios de Guatemala.—Las joyas, obras de oro y plata, tisúes finísimos y mosaicos de plumas.—La medicina entre los indios.—Remedios para curar diversas enfermedades.—Cómo curaban la enfermedad venérea.—Aplicación de la carne de lagartijas.—Memoria del Protomédico de Guatemala, Dr. don José Flores sobre ese remedio.—Empleo del achiote.—Reducción de lujaciones.—Sangrías.—Embalsamamiento de cadáveres.—Vestidos que usaban los indios de Guatemala.—Utensilios y costumbres domésticas.—Sacrificios y usos bárbaros.—Baile libidinoso llamado Oxtún.—Castigo impuesto á los indios de Alotenango, por haber pretendido bailar lo.—Los pipiles del Salvador.—Los chontales de Honduras.—Los talamancas, guaimies y chorotegas de Costa-Rica.—Informe del Oidor de la Real Audiencia de Guatemala, don Diego García del Palacio al rey de España.—Eran independientes de Moctezuma los reinos del Quiché, Guatemala y Atitlán.—Célebres ciudades de esos reinos.—Cómo fueron subyugados por los españoles.—Violación de la célebre princesa Xuchil

SEGUNDA PARTE

Los indios durante la dominación española en América

CAPITULO I

PODERÍO ESPAÑOL, RÉGIMEN COLONIAL, Y SUERTE RESERVADA Á LOS INDIOS CON LA CONQUISTA

SUMARIO

Páginas

Poderío de España en el siglo XVI.—No ha habido conquista sin atroces crímenes.—Despotismo, centralismo y errores económicos de la Península.—La ley colibía la libertad y el anatema religioso dominaba la razón.—A los indios se les trataba con dureza y crueldad.—Se popularizó la idea de que no eran hombres.—Los reyes de España, sin embargo, pusieron empeño en proteger á los indios.—La reina doña Isabel la Católica tuvo á mal á Colón que los hiciese esclavos.—Carlos V y Felipe II, expidieron leyes favorables á los indios.—La Recopilación de las Leyes de Indias.—Obstáculos que á su cumplimiento se oponían.—Antes de los comienzos del siglo XVII ya había disminuído en más de la mitad la población indígena americana.

88

CAPITULO II

LAS LEYES DE INDIAS

SUMARIO

Carácter y tendencias de las Leyes de Indias.—Noble conducta de Felipe IV para con los indios.—Pragmática de don Carlos II.—Privilegios en favor de los indios.—Conducta de los conquistadores.—El interés pudo más en América que la elevada actitud de los monarcas españoles.—Informe del arzobispo don Cayetano Francos y Monroy acerca de la condición de los aborígenes.—Cómo se desvirtuaban las filantrópicas miras de los reyes españoles.—Motivos principales que se oponían al buen gobierno de las Indias.

95

CAPITULO III

FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS EN GUATEMALA, Y EL TRIBUTO, LOS MANDAMIENTOS Y LAS ENCOMIENDAS DE LOS INDIOS

SUMARIO

Conatos de rebelión de los indios—Malos tratamientos de que eran víctimas—Fr. Bartolomé de las Casas—Su filantrópica misión—Conquista pacífica de la Verapaz—Tratado latino del P. Las Casas "*De único vocationis modo*"—Oposición que la Real Audiencia de Guatemala hacía al obispo Las Casas—Notas del Cabildo de la ciudad de Guatemala malquistando á Fr. Bartolomé de Las Casas con el emperador Carlos V—Trabajos del protector de los indios para que se abolieran los mandamientos—El servicio personal de los aborígenes en Guatemala Las encomiendas—Opiniones de los juriseconsultos Albornoz, León, Matienzo y Herrera sobre las encomiendas.

102

CAPITULO IV

VEJACIONES A LOS INDIOS DE GUATEMALA Y NOTABLE DIS- MINUCIÓN DE ABORÍGENES EN TODA LA AMÉRICA ESPAÑOLA

SUMARIO

Páginas

Los indios eran tratados como esclavos—Sistema que se adoptó en Guatemala desde un principio, para la formación de poblaciones indígenas—Pueblos que desaparecieron.—Relación que hace Remesal de cómo se despoblaban los asentos de los indios.—El P. Las Casas narra peculiaridades referentes á Guatemala, San Salvador, Honduras y Nicaragua.—A mediados del siglo XVI mudóse la naturaleza de las encomiendas en el reino de Guatemala.—Real cédula de 27 de Mayo de 1582, dirigida al Presidente y Oidores de Guatemala, haciéndoles cargo de los malos tratamientos que sufrían los indios.—Informe estadístico del partido de Suchitepéquez, de 20 de Mayo de 1814.—Queda diezmada la población indígena.—Funesto resultado de las Misiones. 113

CAPITULO V

SITUACIÓN DE LOS INDIOS EN GUATEMALA Á PRINCIPIOS DEL PRESENTE SIGLO. ABUSOS DE COFRADÍAS, SACRIS- TÍAS Y SERVICIO PARROQUIAL. MEDIOS PROPUES- TOS Á LAS CORTES ESPAÑOLAS PARA ME- JORAR LA CONDICIÓN DE LOS ABORÍGENES

SUMARIO

Estado de la América española en los comienzos de la centuria actual.—Connociones y movimientos en Chile, el Perú, Nueva Grana-

nada, Guatemala y Méjico.—Situación agrícola y económica del reino de Guatemala.—Su extensión territorial.—Su población.—Había un millón de habitantes, de los cuales eran indios seiscientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y seis.—Cómo se hallaban gobernados.—Su industria y agricultura.—Trabajos que se les imponían.—Los pardos. Los blancos.—El comercio de todo el reino de Guatemala.—La agricultura con respecto á los indios.—Junta protectora de los aborígenes.—Medios propuestos por el Real Consulado de Comercio de Guatemala, á fin de mejorar la condición de los indios.—Abusos en las cofradías. Abuso en el servicio de sacristías.—Abuso en el servicio parroquial.—Sólo en la provincia de Suchitepéquez se empleaban doce mil setecientos setenta y cinco indios en las raciones para los curas.—Sólo los indios componían de bal de los caminos, puentes y calzadas.—Se perdían más de cuatrocientos mil jornales en Suchitepéquez, por el sistema abusivo que prevalecía contra los indios.—Causas que influyeron en la pérdida de los cacaotales.—Hubo tiempo en que del reino de Guatemala salían doce mil cargas de cacao.—Jueces de provincia.—Cómo debieran haber sido.—Cuadro estadístico de las quince provincias que formaban el antiguo reino de Guatemala.—Tributo que se pagaba.—Renta de alcabalas.—Derechos de importación.—Renta del tabaco.—Derecho del real Consulado.—Número de habitantes.—Población indígena.—

TERCERA PARTE

Los indios después de la independencia de Guatemala. Estado social de esa raza. Medios de acre- centar su civilización

CAPITULO I

LOS INDIOS DESPUÉS DE LA INDEPENDENCIA DE GUATEMALA

SUMARIO

La independencia de la América española fué resultado de la lucha entre criollos y peninsulares.—Causas que la prepararon y la produjeron.—Gérmenes de anarquía que las nuevas nacionalidades llevaron en su seno.—Ingratitudes para con los próceres de la revolución.—Estado y condición de los indios durante la guerra de independencia y después de ella.—En las 420.000 leguas cuadradas de territorio que España tenía en sus colonias americanas, había á principios del siglo actual catorce millones de súbditos, que mandaban unos nueve millones de renta anual á la metrópoli.—Quedaron unos ocho millones de indios salvados del naufragio de su raza.—Varias formas de gobierno que la América Central ha ido teniendo, al través de los siglos.—Al proclamarse la independencia de este país se declaró iguales á todos los nacidos en su suelo.—Noticia geográfica de Centro América escrita por D. José C. del Valle, en el año 1830.—La población era de unos seiscientos mil individuos, de los cuales las dos terceras partes eran indios.—Observaciones económicas hechas el año 1823 sobre disminución de la raza indígena.—Cómo estaba el Estado de Guatemala, durante la federación de Centro América.—Departamentos y pueblos que comprendía.—

Aumento posterior de población.—De la independencia para acá ha triplicado la población.—Falta de brazos para la agricultura.—Opinión del Dr. Don Mariano Ospina.—Hace falta una buena legislación agrícola.—

152

CAPITULO II

LOS MANDAMIENTOS, Ó SEA LA ESCLAVITUD DE LOS INDIOS.
EL TRABAJO LIBRE. LOS PRINCIPIOS ECONÓMICOS.
UN CÓDIGO RURAL.

SUMARIO

La situación económica de un país ha de juzgarse por el mayor bienestar y cultura de las clases trabajadoras.—Los pueblos que tuvieron esclavos sufrieron al fin grandes convulsiones.—En Guatemala se abolió la esclavitud desde el año de 1,824; pero hasta el día son peores que siervos los infelices indios, que forman las dos terceras partes de la población de la república.—Los mandamientos.—Abusos que se cometen.—Imposibilidad de remediarlos.—El mal está en la institución que ataca la libertad individual y la libertad del trabajo.—Los mandamientos se prestan á preferencias odiosas.—Encarecen las subsistencias.—Sólo en maíz producen los indios más de ocho millones de pesos anualmente.—Es vergonzoso que de California envíen á Guatemala maíz, patatas, cebollas, frijoles y otros artículos que aquí se producen fácilmente.—Los males que sufre el país son efecto de *los monopolios* y *los mandamientos*.—Error de suponer que pierde la agricultura si se suprimen los mandamientos.—En ninguna parte del mundo subsiste esa odiosa esclavitud.—La distribución económica de la riqueza es un factor del progreso.—Teoría del economista Droz.—Necesidad é importancia de decretar un buen *Código Rural*, como el que existe en la República Argentina.

160

CAPITULO III

EXPOSICIÓN ANALÍTICA DE LOS MÉTODOS EMPLEADOS PARA MEJORAR LA SITUACIÓN DE LOS INDIOS, Y RESULTADOS QUE DIERON. LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS. LAS LEYES DE REFORMA RELATIVAS Á TIERRAS, CENSOS, EJIDOS, BIENES DE COMUNIDAD Y COFRADÍAS, CON RESPICENCIA Á LOS ABORÍGENES DE GUATEMALA.

SUMARIO

España durante el reinado de Carlos III.—En 1795 se funda la Sociedad Económica de Amigos de Guatemala.—En 1797 se abre un concurso para premiar la mejor obra que demostrara la utilidad y ventajas de que los indios se calzaran y vistieran á la española.—Diez memorias fueron presentadas y discutidas.—Obtuvo el premio la de Fray Matías Córdoba y el *accessit* la del P. Fray Antonio de San José Muro.—Juicio de dichas memorias.—En 1799 la Sociedad Económica abrió otro concurso en favor de la instrucción de los indios.—Fueron muy mal recibidos en España los esfuerzos que se hacían por los sabios de Guatemala para regenerar á los aborígenes.—Real Cédula de disolución de la Sociedad Económica.—Nota que el señor Villa Urrutia dirigió al Gobernador y Capitán General Domás y Valle.—Escuelas de artes y oficios que para los indios se establecieron.—Memoria escrita por el Doctor García Redondo.—No pudieron dar benéficos resultados los esfuerzos en pro de los indios, á causa de las circunstancias de la época.—Decreto de 31 de octubre de 1851, en favor de los indígenas.—Las leyes de reforma relativas á tierras, censos, ejidos, bienes de comunidad y cofradías, con respicencia á los aborígenes de Guatemala.

CAPITULO IV

VENTAJAS DE LA CIVILIZACIÓN. ELEMENTOS QUE LA
 CONSTITUYEN. RESEÑA DE LOS PRINCIPALES PUEBLOS
 INDÍGENAS DE GUATEMALA. ESCOLLOS CON QUE
 TROPIEZA EL DESARROLLO DE SU CIVILIZACIÓN.
 MEDIOS QUE PUEDEN EMPLEARSE PARA
 LOGRAR SU AVANCE

SUMARIO

Ventajas que se atribuyen á la civilización.—Necesidad de que no se pierda en costumbres lo que se gana en adelanto material.—El progreso es ley del individuo y de las sociedades.—La civilización no debe desentenderse del elemento físico, moral é intelectual.—Divergencia de opiniones acerca de las causas que originan el progreso.—Teorías de Buckle, Darwin, Bahehot, Guizot, Balmes y Severo Catalina.—Carácter de la civilización antigua del continente americano.—La organización política de los virreinos y capitanías generales de la América española, era un trasunto de la preexistente manera de ser de los indios.—Los indios son susceptibles de desenvolver su cultura y progreso.—Reseña de las principales poblaciones de indios de Guatemala, su número de habitantes, su agricultura, industria, comercio y demás cosas notables.—Los trabajos públicos en algunas poblaciones de la Verapaz y de los Altos han hecho emigrar á muchos indios.—Medios de evitar que se ahuyenten de los pueblos.—Cómo Napoleón III civilizó los pueblos de la Sologne y de los Landes, que estaban tan atrasados como los indios guatemaltecos.—Causas que se han opuesto al desarrollo de la cultura de éstos.—Falta de estímulo que han tenido y la abyección en que han estado.—Remedios contra ese obstáculo, y modos de removerlo.—Los concursos regionales.—Los idiomas primitivos de los indios no los dejan progresar.—Opinión sobre ese punto, del sabio don José Cecilio del Valle.—Lo que acerca de tales lenguas pensaban Solórzano y Pereira.—Medios que pueden emplearse á fin de que los indios hablen todos castellano.—La tercera causa del estancamiento de los indios es que no tienen necesidades que los impulsen al trabajo y al mejoramiento de su condición.—La ignorancia en que vejetan obsta á su civilización.—El mundo antiguo se civilizó por castas privilegiadas, mientras que el mundo moderno se civilizó por la instrucción primaria, gratuita, obligatoria y práctica.

Cuál ha de ser el sistema de escuelas para los indios, que concilíe el instinto que ellos tienen de acostumbrar, desde niños, á sus hijos al trabajo. —Escuela normal de indios.—Escuelas rurales.—Escuelas de Agricultura.—La embriaguez entre los indios.—Lo que de ella dicen Acosta, Herrera y Garcilaso.—El Concilio Limense II y las cédulas reales que la reprimían.—Auto acordado de la Audiencia de Guatemala, de 26 de junio de 1,793 sobre la ebriedad de los indios.—El pueblo de Santa Catarina Ixtahuacán no permite licores embriagantes dentro de su demarcación territorial. —Lejos de fomentar la embriaguez, debé reprimirse.—Bando célebre, del año 1,804, del Capitán General Mollinedo y Saravia contra las borracheras de los indios.—Medidas que á ese respecto deben tomarse.—La sexta causa del estacionamiento de los indios es la propiedad de tierras comunales.—Cómo debe fomentarse su agricultura.—Medidas que deben dictarse en cuanto á las industrias indígenas.—Opinión de Jovellanos respecto á tierras comunales. — Lo que debe hacer el Gobierno á ese respecto.—Malos tratamientos dados á los indios y desprecio con que se les mira. —Sociedades protectoras de indios, que deben fundarse.—Los mandamientos deben suprimirse.—Debe crearse Jueces de Agricultura.—La novena causa del poco progreso de los indios es su pereza é indolencia. —Causas que las han producido y medios de combatirlas.—Las colectividades concentradas de los pueblos indianos, que viven aislados del resto de la sociedad, se oponen al avance de su civilización.—Esas masas humanas en América, al fin del siglo XIX, son anacronismos vivientes.—Hay que hacer por que entren en roce con los *ladinos*.—Lo que pasó en Chile y la Argentina respecto de esas agrupaciones precolombinas. — Leyes que deben dictarse.—Un Código Rural. —Lo que dice la escritora peruana señora Matto de Turner, respecto á los aborígenes del Nuevo Mundo.—Las sombras de Colón y Las Casas demandan que se redima, ampare y civilice al indio desgraciado. 174

FIN

UNIVERSITY OF CALIFORNIA AT LOS ANGELES
THE UNIVERSITY LIBRARY

This book is DUE on the last date stamped below

JUL 17 1947

MAY 15 1952

QC

SEP 30 1974
REC'D LD-URL

MAY 12 1954

JUL 6 1974

NOV 4 1954

JAN 23 1957

QL JAN 6 1975

~~REC'D LD-URL~~ DEC 3 1968

LD URL REC'D LD-URL
FEB 23 1978
FEB 25 1978

DEC 3 1968

~~REC'D LD-URL~~ SEP 23 1969

REC'D LD-URL

OL OCT 07 1971

MAY 03 1971

LD URL REC'D LD-URL
FACULTY

Form 9 (NSU)
APR 2 1973

P. 1.



3 1158 00150 4702

UC SOUTHERN REGIONAL LIBRARY FACILITY



AA 000 700 814 7

